

CENSO MUNICIPAL

DE LA

POBLACION DE SANTA FE

LEVANTADO EL 29 DE JULIO DE 1923

POR

TOMAS L. MARTINEZ
Director de la Estadística Municipal



SANTA FE
TALLERES GRAFICOS "LA UNION"
DE RAMÓN MORALES
1924

CENSO MUNICIPAL

DE LA

POBLACION DE SANTA FE

CENSO MUNICIPAL
8236 DE LA
POBLACION DE SANTA FE

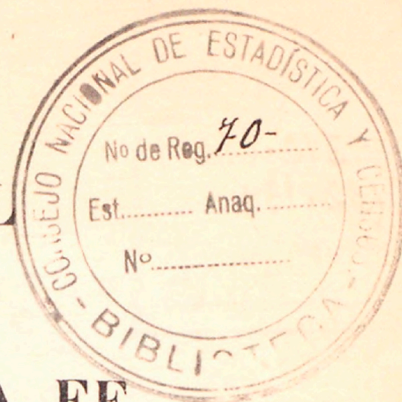
LEVANTADO EL 29 DE JULIO DE 1923

BAJO LA ADMINISTRACION DEL INTENDENTE MUNICIPAL

Dr. PEDRO GOMEZ CELLO

POR

TOMAS L. MARTINEZ
Director de la Estadística Municipal



02 ENE 1996



SANTA FE
TALLERES GRAFICOS CASA "MORALES"
1924

AUTORIDADES MUNICIPALES

1923

H. CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE

D. SANTIAGO D. TORETTA

VICE PRESIDENTE

Ing. ARTURO LOMELLO

CONCEJALES

Dr. BENJAMIN I. OCAMPO

D. CARLOS A. VIAUT

D. NESTOR A. CASABIANCA

D. HUMBERTO L. OCCHI

D. JUAN A. CASPANI

D. LUIS A. STORTI

D. JOSÉ L. GARRO

D. LUIS TACCA

D. VALENTIN PARODI

SECRETARIO

D. JOSÉ MIGUEL CRESPO

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE

Dr. PEDRO GOMEZ CELLO

SECRETARIO GENERAL

D. IGNACIO M. LUQUE



Panorámica de la Ciudad de Santa Fé



PROEMIO

Los evidentes y notorios progresos que Santa Fe ha venido exhibiendo en las múltiples modalidades de su organismo, hacían necesario el levantamiento de un censo comprobatorio de su capacidad demográfica, respondiendo así a una aspiración general exteriorizada por las autoridades, la prensa y por espectables vecinos.

La Corporación Deliberativa de la Municipalidad haciéndose eco de esas aspiraciones, sancionó la Ordenanza N°. 2090, autorizando al Departamento Ejecutivo para realizar un censo exclusivo de población.

El Sr. Intendente Municipal acogió la iniciativa con todo el interés que ella merecía, y afrontando de inmediato los preliminares de la obra expidió con fecha 3 de Enero de 1923, un decreto encomendando a la Dirección de Estadística la confección de un plan general para la realización del censo, el cual debía ser sometido a su aprobación.

La repartición a cargo del suscripto, procedió incontinenti, a la redacción del citado plan y disposiciones pertinentes para la ejecución de la obra, el cual conjuntamente con un pliego de instrucciones sobre los procedimientos a que debían ajustarse las operaciones del censo, fué sometido al Departamento Ejecutivo, cuya entidad dictó su resolución aprobatoria con fecha 20 de Febrero de 1923. A contar desde esta fecha, la Dirección de Estadística, se dedicó con todo empeño y actividad a la árdua y delicada tarea inherente a la organización del censo, y con fecha 6 de Julio se dirigió al Sr. Intendente comunicándole que había finalizado los trabajos preparatorios de su levantamiento, y solicitando a la vez se dignara determinar la fecha en que debía realizarse el empadronamiento, a fin de efectuar las comunicaciones necesarias con la

ANTECEDENTES

DEL

CENSO

Nómina de las personas que en el carácter de Comisarios
de empadronamiento, prestaron servicio gratuito
en el levantamiento del Censo

SECCION PRIMERA

D. Miguel Alassia, D. Leandro Aletti, D. David de Alvarez, D. Antonio E. Anadón
Dr. Marcos Anello, Dr. Deolindo Araya, Dr. Aureliano Argento, D. Marcos D. Arterga, D.
Pedro Bellochio, D. Gregorio Berterreche, D. Luis Bonaparte, Dr. Julio A. Busaniche, D.
Horacio Caillet-Bois, D. Pedro I. Caminos, D. Pedro A. Candioti, D. Pedro C. Candioti,
Dr. Vicente Capparalli, Fray Esteban Castillo, Dr. Miguel A. Cello, Dr. José E. Codoni,
D. Conrado Correa, D. Carlos J. Costa, Dr. Nestor Costa, D. Rodolfo M. Daorno, D.
Francisco de la Torre, Dr. Juan B. Depetris, D. Luis Derieul, Rev. P. Andrés Doglia, D.
Genaro G. Doldán, D. Ramón J. Doldán, D. Luis L. Equiazu, D. José Figueroa Arteaga,
D. José D. García, D. Juan Giraut, Dr. Cándido Gómez Cello, D. Juan R. Guinle, D. Cándido
Guisasola, Hermano Honorato, D. Custodio Lapalma, D. Luis Lassaga, Dr. Estanislao M.
López, Dr. Manuel López Pujato, Dr. Juan G. Maciel, D. Manuel I. Maldonado, Dr. Do-
mingo A. Motta, Ing. Carlos A. Niklison, D. Roque J. Niklison, Dr. Benjamín I. Ocampo,
D. Juan B. Ochi, Dr. José B. Parma, D. José V. Parpal, D. Genaro Paseggi, D. Julio E.
Perez, Dr. Carmelo Pledrabuena, D. Horacio Pietranera, D. José M. Pujato, Fray José M.
Pujol, D. Ramón V. Quijano, D. Moises Reidel, D. Valentín Reynoso, D. Alfredo E. Rohr,
Dr. Angel Román, D. Fidel M. Romero, D. Eudoro Rosas Leiva, D. Faustino M. San
Juan, D. Adolfo M. Silva, Dr. Moises I. Soriano, D. Faustino Suarez, D. José A. Suffriti,
D. Teodoro Villafañe, D. Luis A. Vincent, Dr. Agustín Zapata Gollán,

SECCION SEGUNDA

D. José Abad Lemos, Ing. José U. Aguirre, Ing. Carlos J. Ariotti, D. Cándido Balma,
D. Benito L. Ballarini, D. Domingo Barletta, Dr. Dionisio L. Barraguirre, D. Benito Bel-
trame, D. Carlos P. Berra, Dr. Cesar A. Berráz, D. Luis Bonazzola, D. Nicolas Botta,
D. Antonio Buján, D. Aurelio J. Castro, D. José N. Claro, D. Arturo Codoni, D. Luis Co-
pello, D. Pedro Corti (h), D. Angel Costa, D. Atilio Daneri, D. Carlos Denner, D. Emilio
Digier, D. Ramón Echagüe, D. Rafael Espíndola, D. Blas E. Espinosa, D. José B. Freyre,
D. Luis Galardo, D. Vicente F. García, D. León V. Garibay, D. Alejandro M. Gimenez,
D. Josué Gollán, D. Baldomero Helguero, D. Manuel Irigoyen, D. José Pedro La Cuevas,
D. Orlando Lavagnino, D. Salvador Leiva, D. Rodolfo Lopez Jordán, D. Juan J. Llanos,
D. Eugenio Martínez, Dr. Efraín Martínez Zuviria, D. Juan Luis Martínez, D. Carmelo Meyer,
D. Valentín Minisini, D. Carlos A. Montyn, D. Ramón Morales, Dr. Clementino S. Paredes,

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Dr. Benito J. Parma, D. Lorenzo Parodi, D. Luis A. Paván, D. Luis S. Picazo, D. Julio E. Racine, D. Nicolás Ratti, D. Enrique Rodríguez, D. Lucas D. Rodríguez, D. J. Sabaté Durán, D. Carlos Sarsotti, D. Carlos F. Seghizzi, D. Alberto Serrichio, D. Domingo J. Tarelli, Dr. Raul Villarruel, D. Juan M. Zavalla.

SECCION TERCERA

D. Marcos F. Ambrosio, D. Pedro L. Bailat, D. Jerónimo Ballarini, D. Felix G. Barreto, D. Fidel Barreto, D. Juan A. Benraahd, D. Dionisio Bertoia, D. Pablo L. Bossisio, D. Saturnino G. del Cabo, D. J. Hipólito Cabral, D. Francisco Caminitti, D. Angel Cassanello, D. Juan B. Colombo, D. Pablo A. Colombo, D. Luis N. Colli, D. Elías Conforti, D. Bartolomé Corradi, D. Querubín Corti, D. Juan Croppi, D. Miguel Chiarveti, D. Juan J. Christen, D. Roman J. Dufors, Presbítero Alfonso Durán, D. Domingo Fanuchi, D. Juan M. Fassino, D. Fernando F. Fontanarrosa, D. Abraham Francioni, D. Manuel T. Frutos, D. Luis T. García, D. Francisco Gentile, Ing. Francisco González Zimmermann, D. Julio J. Gras, D. Agustín J. Guala, D. Carlos Gudiño, D. Julio Hateau, D. Vicente Ingaramo, D. Francisco Insaurralde, D. Juan Keller, D. Juan J. Lascano, D. Eduardo Lopez Yedro, D. Salvador Macagno, D. Brigido M. Machado, Ing. Hipólito Marelli, D. Luis A. Naibo, D. B. Agustín Oneto, D. Filiberto Ortiz, D. Filiberto Ortiz (h), D. Diego R. Oxley, D. Guillermo Paraván, D. Antonio R. Pegassano, D. Lisandro M. Peñaloza, D. Luis Pinasco, D. Francisco Quintian, D. Luis F. Ramirez, D. Angel E. Richieri, D. Mario Roncoroni, D. Carlos Rusconi, D. Clemente San Martín, D. Gotardo Tiscornia, Dr. José L. Tuells, D. Mariano Villalba, D. Pedro Zanardi.

SECCION CUARTA

D. Antonio Alconchel, Dr. Juan J. Aldao, D. Genaro Almará, D. Ramón Alvarez, D. Mario Alvarez Mántaras, D. Horacio Alvarez Menar, D. Vicente Angelucci, D. Rufino Aquino, D. Ladislao Benitez, D. Justo I. Bergallo, D. José P. Botterón, D. Néstor Bravo, D. Victoriano Brocal, D. Enrique Busaniche, D. Carlos A. Caballero, D. Rodolfo D. Cabrera, D. Juan T. Campero, D. Narciso Castillo, D. Pascual Colombo, D. Tomás Collado, D. Pedro S. Costa, D. Oscar Chavez, D. Silvio Chichizola, D. Augusto Christinet, D. Guesaldo Di Bernardo, D. Cayetano M. Echagüe, D. Bernardo C. Fariás, D. Francisco Ferrato, D. Teodoro Garmendia, D. Nicolás Giancarelli, D. Miguel Gimbernati, D. Juan G. Gómez, D. Camilo P. Grillo, D. Evaristo E. Ingino, D. Alfredo Lauria, D. Edmundo Lauria, Dr. Angel Mantovani, D. Néstor Monteros, D. Miguel Moreno, D. Jacinto M. Moreyra, D. Carlos Murua, Teniente Coronel, Valentin Olachea, D. Gregorio Olivera, D. Gregorio Palacios, D. José V. Petrosino, D. Camilo Petrucci, D. Leonidas R. Quinteros, D. Florestan Quiroga Silva, D. Luis Ronchi Rinoldi, D. Mariano Rizzieri, D. Moises Roldán, D. Miguel A. Romero Ponce, D. Juan A. Rotteta, D. Mauricio Rueda, D. Pascual Rugna, D. Luis Sidoni (h), D. Antonio Travaglini, D. Valentin G. Viana, D. Juan Villafañe, D. Juan A. Yafey, D. Alfonso Yedra.

SECCION QUINTA

D. Victorio V. Agustini, D. Miguel Almeida, D. Alejo Alonso, D. Francisco Alvarez, D. Pedro Arancibia, D. Cayetano Ayala, D. Pablo Bazán, D. Felipe Beauge, D. Guillermo Beckmann, D. Juan Bello, D. Nestor F. Berráz, D. Julio Bertoldi, D. Ricardo Bianchi, D. Nicolás Bosco, D. José Brusa, D. Félix José Brusa, D. Manuel J. Bulacio, D. Guillermo Cabello, D. Juan Calle Rodríguez, D. Carlos Carbona, D. Domingo Corlomagno, D. Edmundo P. Cattaneo, D. Eduardo E. Cattaneo, D. Remo Singolani, D. Luis Colli, D. Werfil A. Copello, D. Casiano Córdoba, D. Hugo F. Crocci, D. Leopoldo Cruz Sicluna, D. José Cubiles, D. Joaquín Cutchet, D. Santos Chesa, D. Feliciano del Barco, D. Antonio De Petre, D. Rafael De Petre, D. Redento De Petre, D. Guillermo J. A. Differding, D. Francisco Donné, D. Pedro Ruperto Duclós, D. Alfonsado Dupeyrón, D. Luis Duranti, D. Américo Erbetta, D. Emilio Estrada, D. Aidilio Fabiano, D. José J. Facal, D. José F. Fernandez, D. Regino Fernandez, D. Justo Ferreyra Lozano, D. Guillermo Feruglio, D. Luis E. Filiberti, D. Jesús



Banco de la Nación Argentina

Franco, D. Julio Galán, D. Ruperto Gamboa, D. Humberto Gargatagli, D. Juan Genetti, D. Pedro Genetti, D. Angel H. Gervasoni, D. José G. Ghio, D. Hugo Gimenez, D. Alberto F. Grisolia, D. Carlos Guastavino, D. Juan Guastavino, D. Teobaldo, Hatemer, D. Arturo D. Helbling, D. Francisco Imbach, D. Fernando Lapalma, Dr. A. Lisandro Larrosa, D. Hermínio López, D. Fermín A. Lupotti, D. Vicente Lupotti, D. Leandro Martín, D. Juan Maumené, D. Pedro G. Martorelli, D. José A. Mazzelli, Ing. Alberto S. Monis, D. Gregorio A. Montenegro, D. Francisco Montes Nuñez, D. Juan Montyn, D. Domingo Morbelli, D. Manuel Mougin, D. Federico Nardi, D. Antonio Nocetti, D. Herbert Norman, D. Santiago A. Novasco, D. Eliseo G. Oporto, D. Pedro P. Panceyra, D. Antonio Paolantonio, D. Juan París, D. Juan B. Parpal, D. Juan José Peña, D. Joaquín Peña, D. Leonardo Peña, D. Pedro Pereyra, D. Emilio Peyret, D. Foscolo Possentini, D. Juan Pozo, D. Lorenzo Priano, D. París Puccinelli, D. Domingo Puntillo, D. Juan B. Puntillo, D. Conrado A. Puyol, D. Leonidas Rapacioli, D. Felipe Rensulli, D. Ramón G. Reyna, D. Juan Marcelo Robles, D. Cipriano Rodríguez, D. Ramón C. Rodríguez, D. Agustín Sabater, D. Rafael Sabater, D. Jorge E. Sambarino, Madre Superiora María Sofía Segundo, D. Roberto Smiles, D. Mario Soldani, D. Luis A. Spedaliere, D. Víctor Stillo, D. Telmo H. Suarez, D. José C. Tabora, D. Luis Tealdi, Ing. Enrique Thouvenot, D. Julián Tomás Galán, D. Enio Travaglini, D. Mues Tufik, D. Luis F. Vigo, D. Eduardo M. Vionnet, D. Carlos D. Zamorano, D. Sixto P. Zapata.

SECCION SEXTA

D. Severo Acebal, D. Federico Achenbach, D. Félix Alcorcé, D. Isaac Alzugaray, D. Miguel Amoroso, Rev. Madre Inés Andrubert, D. Severo F. Angelucci, D. Carmelo Arteaga, D. Víctor D. Avilés, D. Andrés Barceló, D. Luis Barceló, D. Evasio Barese, D. Rómulo Barrios, D. Federico N. Bravo, D. Lorenzo Bruno, D. Arturo J. Burlando, D. Benicio Cabrera, D. José Carpio, D. Miguel Carrasco, D. Gabino del Castillo, D. Humberto Celeri, Ing. Virgilio M. Colombini, D. Lorenzo Contini, D. Pascual Contini, D. Adriano Contreras, D. Amalio Coraza, D. José Cottarelli, D. Federico J. Croppi, D. Luis Cussinato, D. Salvador Damiani, D. Delfor Espinosa, D. Domingo Fama, D. Manuel Firveda, D. José Franco, D. Leopoldo E. Freyre, D. Benito Galeano, D. Angel A. Gervasoni, D. David Giosa Sánchez, D. Domingo Godoy, D. Martín Gómez Cello, D. Juan J. Gómez, D. Miguel Víctor González, D. Anibal Grillo, D. Lisandro V. Grillo, D. Julio M. Guncet, D. Juan M. Gutierrez, Rev. Hermana Rectora María Antonia Risso Patrón, D. Antonio E. Landó, D. Antonio de P. Locaso, D. Lucilo López, D. Pedro Loyarte, D. Alberto Loza, D. Domingo Madeo, D. Francisco Madeo, D. Juan M. Madeo, D. Víctor M. Mansilla, D. Juan Marini, D. Juan Martínez, D. Darío Martini, D. Samuel Mehaudy, D. José Mendocino, D. Vicente Mercado, D. Federico Milia, D. Lorenzo R. Molinas, D. José Mollerach, D. Natividad Moyano, D. Celestino Mounier, D. P. Oscar Murúa, D. Luis G. Ossola, D. Severiano Palleres, D. Pedro S. Paván, D. Juan Pereda, D. Enrique Perezlindo, D. Luis C. Perichón, D. Juan Perón, D. José L. Poletti, D. Mirto Portillo, D. José Prigioni, D. José María Puig, Dr. Domingo Pujato, D. Heraclio Pulen, D. Abel Ramos, D. Tomás I. Renzulli, D. Italo Argentino Rión, D. Roque Rivas, Dr. Cristóbal J. Roca, Da. Dolores R. de Rosas, D. Francisco Sánchez, D. Juan Saurit, D. David Sensosti, D. Angel Smith, D. Antonio I. Sobrero, D. José L. Sobrero, D. Antonio Talarico, D. José Tornero, D. Fermín Torres, D. Luis S. Torres, D. Fabro Ucedo, D. Antonio Ventura, D. Vitaliano Vives, D. José María Zabala.

RURAL NORTE

D. Ruperto Aguirre, D. Lorenzo Almendra, D. Benjamín Alvarez, D. Santiago Alvarez, D. J. Fermín Anzardi, D. Luis Anzardi, D. Raul Anzardi, D. Marcos A. Arteaga, D. Daniel Avilés, D. José Vinetti, D. José A. Bonetto, D. Luis Brunetti, D. Alejandro Caminitti, D. Justo S. Caraballo, D. Pablo Colombo, D. Domingo F. Coria, D. Angel E. Ciufo, D. Luis Clausen, D. Lorenzo Del Carlo, D. Arturo Delgado, D. Agustín Dillón, D. Humberto Donadille, D. Guillermo Ebrech, D. Luis Eschoyes, D. Enrique Fayó, D. Rogelio Fernandez, D. Exequiel Gaete, D. Pedro Gaitán, D. Antonio Galiano, D. Juan M. Galli, D. Luis García, D. Santos Garmendia, D. Simón Garmendia, D. Hugo A. Gimenez, D. José Giudice, D. Ramón E. Goiry, D. Manuel Gómez, D. Horacio González, D. Juan G. Gutierrez, D. Emilio Hosh, D. Valmiro M. Huber, D. Emilio Jasson, D. Pedro Lassaga, D. Feliciano

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Leorsa, D. Alejo López, D. Nicolás F. Machado, D. Pascual R. Madeo, D. Casimiro B. Mansilla, D. Santiago Marzano, D. Luis Meneghetti, D. Felix Mieli, D. Ramón Moliné, D. Juan G. Montaner, D. Angel M. Ocampo, D. Clemente R. Oroño, D. Belisario Osuna, D. Juan Ortis, D. Julio E. Paillet, D. Jacinto J. Panceyra, D. Andres Dipaolo, D. Gerardo Paris, D. Domingo Pautasso, D. Vicente Pinasco, D. Luis Pozzo, D. Cándido Pujato, D. Ave-lino Quiróz, D. Cristóbal Ramirez, D. Adolfo I. Rodriguez, R. P. Angel Rodriguez, D. Modesto Rodriguez, D. Pablo Roldán, D. Leandro S. Salsek, D. Modesto Sánchez, D. Hum-berto Sasseti, D. Juan Saux, D. José A. Segura, D. Adolfo R. Silva, D. Juan Sovrano, D. Miguel Spósito, D. Camilo I. Suarez, D. Carlos Tacca, D. Santiago J. Talarico, D. Juan Toi-bero, D. Alejandro Villaggi, D. Horacio Vitali, D. Ramón Vivas, D. Bernardo Yost.

FLUVIAL, ALTO VERDE e ISLAS

D. Felipe Lopez, D. Benigno Ramirez, D. Jovino Uriarte.

SAN JOSE DEL RINCON

D. Andrés Amici, D. Justo Avalo, D. Domingo Beney, D. Luis Beney, D. Pedro Borzone Piaggio, D. Francisco Caporaletti, D. Francisco Caporaletti (h), D. José Cespede, D. Jerónimo Curioni, D. Mateo Cuzcueta, D. Francisco Del Pato, D. Bernardino Díaz, D. Ruperto Díaz, D. Pedro Durán, D. Benito R. Frutos, D. Marcos Galván, D. Exequiel Gallo, D. Pedro Gómez, D. Luis G. González, D. Miguel Gutierrez, D. Pedro Koch, D. José Leguizamón, D. Carmelo Mendoza, D. Francisco Mir, D. Miguel Montenegro, D. Nicasio Olivera, D. Urbano Pedriel, D. Sixto Perezlindo, D. José Ramirez, D. Juan Reyna (h), D. Leandro Sosa, D. Juan Vidal, (h), D. Amadeo Vigo, D. Fructuoso Villalba, D. Pedro Villalba, D. Vicente Zarza.

ANTECEDENTES

El H. Concejo Deliberante Municipal de la Capital de Santa Fe, sanciona la siguiente

ORDENANZA N.º 2090:

Art. 1º.—Autorízase al Departamento Ejecutivo, para levantar un censo exclusivo de la población del Municipio, utilizando al efecto la cooperación honoraria de vecinos caracterizados para la verificación del empadronamiento, el cual se realizará bajo la dirección de la Oficina de Estadística, con la cooperación gratuita y obligatoria de todo el personal de empleados de la Comuna, quienes desempeñarán las comisiones y servicios que les sean encomendados.

Art. 2º.—El Departamento Ejecutivo gestionará la cooperación de las autoridades nacionales y provinciales, a fin de que concurren con su personal a la ejecución del censo, en la forma que les sea requerida.

Art. 3º.—El Departamento Ejecutivo determinará el día en que deba efectuarse el empadronamiento y durante el cual éste debe quedar terminado.

Art. 4º.—Los gastos que demande la ejecución del censo, se pagarán de rentas generales, con imputación a la presente Ordenanza.

Art. 5º.—Comuníquese.

Sala de Sesiones, Diciembre 13 de 1922. ✓

ANTONIO TISCORNIA

Vice Presidente

José Miguel Crespo

Secretario

Santa Fe, Diciembre 21 de 1923.

Cumplase, comuníquese publíquese, y dése al R. M.

GÓMEZ CELLO

Ignacio M. Luque

Secretario General

Santa Fe, Enero 3 de 1923.

De acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N°. 2090 disponiendo el levantamiento de un censo exclusivo de la población del municipio,
El Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A :

Art. 1°.—Encomiéndase a la Dirección de Estadística la confección de un plan general de los trabajos a efectuarse, el cual ejecutará una vez aprobado por la Intendencia, utilizando al efecto de todo el personal y elementos de la Municipalidad que sean necesarios, en las condiciones que expresa la citada ordenanza.

Art. 2°.—La expresada repartición redactará las instrucciones pertinentes sobre los procedimientos a adoptarse para el mejor empadronamiento de la población.

Art. 3°.— Los jefes de Oficina cooperarán sin limitaciones a la realización del Censo, facilitando datos y ejecutando los trabajos que les sean requeridos, dentro de la mayor brevedad.

Art. 4°.—Solicítase del Exmo. Gobierno de la Nación el concurso de la prefectura Marítima de esta Capital, para que en la debida oportunidad efectúe el empadronamiento de la población fluvial, conforme a los formularios que se adoptarán al efecto.

Art. 5°.—Diríjase nota al Exmo. Gobierno de la Provincia, solicitando su valioso concurso y pidiendo imparta las órdenes del caso, para que la policía de la Capital lo preste en las condiciones que se concretarán a su debido tiempo.

Art. 6°.—Autorízase a la Dirección de Estadística para disponer la impresión de las fichas y formularios de empadronamiento y compilación que sean necesarios para estas operaciones, debiendo sujetarse al mas estricto criterio de economía.

Art. 7°.—Comuníquese, publíquese y dése al R. M.

GÓMEZ CELLO

Ignacio M. Luque
Secretario General

Santa Fe, Febrero 19 de 1923

Al Señor Intendente Municipal

Dr. D. Pedro Gómez Cello

S/D.

De acuerdo con lo dispuesto por el Sr. Intendente en su decreto de fecha 3 de Enero anterior, la Dirección de Estadística ha confeccionado el plan general e instrucciones que adjunto para la ejecución del censo de la población del municipio; y que me es grato someter a su consideración, a fin de que tenga a bien prestarles su adquiescencia para disponer su impresión en un pequeño folleto, para uso de los Comisarios y funcionarios que intervendrán en el empadronamiento.

Con el propósito de aminorar en lo posible las omisiones del empadronamiento, atenuándolas y reduciéndolas a la más mínima expresión, el municipio será subdividido en secciones iguales a las policiales en la ciudad, y en pequeños distritos censales la zona suburbana del municipio.

Las secciones policiales urbanas, a su vez se descompondrán en manzanas que serán debidamente numeradas, debiéndose nombrar un Comisario empadronador para cada una de ellas. Para los distritos censales suburbanos se designará el número de Comisarios que sea necesario, según la extensión y condiciones de la población que abarque cada uno.

Diversamente a procedimientos adoptados en operaciones censales anteriores, para la realización del nuevo censo, se usarán en vez de boletines de familia, fichas personales de empadronamiento, cuyo sistema tiene la ventaja de simplificar la tarea posterior de la compilación, pues que elimina la larga labor del despejo de los datos de los formularios.

Además Sr. Intendente, se han previsto todas las dificultades, que la experiencia ha demostrado en los censos de 1901 y 1907, haciendo más factible la operación, a fin de que los resultados concreten la situación real de la población del municipio y constituyan un trasunto fiel de su composición étnica y numérica, permitiendo a la vez revelarla bajo las múltiples modalidades que le son inherentes.

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

El censo podrá ser realizado aproximadamente a mediados del próximo mes de Abril, para cuya fecha esta repartición habrá finalizado las tareas preliminares de la operación, pues desde ya se iniciará la impresión de los formularios de empadronamiento y compilación, y se afrontará también de inmediato la delicada y minuciosa labor de selección que impone la designación de Comisarios, proponiendo a la Intendencia los nombramientos respectivos.

Saludo al Sr. Intendente con toda consideración.

TOMÁS L. MARTINEZ

Director

PLAN GENERAL Y DISPOSICIONES

para la ejecución del Censo Municipal de Santa Fe

1923

El censo de la población del municipio, autorizado por la Ordenanza N°. 2090, se efectuará en un solo día, de acuerdo con los procedimientos e instrucciones que se concretan a continuación:

- 1 — Los datos que se requerirán a cada empadronado, son: nombre y apellido, sexo, edad, estado civil, si es mujer casada o viuda, cuantos hijos ha tenido, y cuantos años de matrimonio lleva, profesión, oficio o medio de vida, religión, nacionalidad, si es argentino, lugar del nacimiento, grado de instrucción, condiciones especiales de algunos empadronados, si posee propiedad raíz, si ha sido vacunado y si es huérfano de padre y madre a los comprendidos entre 0 y 14 años de edad.
- 2 — Los datos que se requerirán para la población fluvial, serán respecto de cada uno de los tripulantes, los siguientes: nombre del buque y bandera en que presta servicio, nombre y apellido del empadronado, sexo, estado civil, cargo que desempeña a bordo, nacionalidad, si es argentino lugar del nacimiento, grado de instrucción y religión.
- 3 — Para la ejecución del censo se adopta la división de las secciones, policiales en la ciudad, y cada sección se descompondrá en manzanas numeradas. El resto del municipio se dividirá en pequeños distritos suburbanos.
- 4 — Se nombrará en carácter ad-honorem un Comisario o mas, para cada manzana o pequeña zona censal suburbana.
- 5 — El empadronamiento se verificará por auto-enumeración y se utilizarán los formularios o fichas destinadas al efecto.
- 6 — El reparto y recolección de los formularios y fichas de empadronamiento se hará de acuerdo con las instrucciones y procedimientos que se concretarán oportunamente.

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

- 7 — La Dirección del Censo comisionará a empleados municipales y policiales para que el día en que se verifique el empadronamiento presten su cooperación a los Comisarios de manzana y a las Comisiones de distritos suburbanos.
- 8 — La Dirección del Censo expedirá Instrucciones impresas, referentes a los procedimientos a adoptarse, para el mejor cumplimiento de la misión asignada a los Comisarios de manzana y demás funcionarios que intervengan en la operación del Censo.
- 9 -- El empadronamiento de los habitantes de los conventillos se hará directamente por los Comisarios de manzana, auxiliados por los empleados especiales que al efecto se designarán, si fuese necesario.
- 10 — Para el reparto de formularios o fichas de empadronamiento en los conventillos, se considerará como *casa independiente* cada pieza o piezas habitadas por una sola familia.
- 11 — Los formularios o fichas de empadronamiento serán entregados al jefe de la familia o al que lo represente.
- 12 — Los formularios o fichas de empadronamiento de la población fluvial se entregarán por intermedio de la Prefectura Marítima a los Capitanes o Patrones de buques.
- 13 -- Cada Comisario llevará un registro en el que anotará los nombres de las personas a quienes haya entregado formularios o fichas de empadronamiento, cantidad de unos y otras y el número correspondiente de la manzana, calle y domicilio, o designación del correspondiente distrito suburbano.
- 14 — Al distribuir los formularios o fichas para el empadronamiento, el Comisario de manzana anotará en su registro las casas que se hallen desocupadas.
- 15 — El Comisario de manzana o de distrito suburbano, tendrá especial cuidado de examinar cuidadosamente los formularios o fichas de empadronamiento, y en caso de notar omisiones en la consignación de los datos hará ejecutar las correcciones necesarias o salvar los errores que constate.
- 16 — Las personas a quienes entreguen formularios o fichas de empadronamiento a los efectos del censo, están obligadas a llenarlos, suministrando los datos necesarios, sin limitaciones, bajo pena de cincuenta pesos ^{m/n} de multa, a quienes se negaran a ello.
- 17 — Incurrirán igualmente en la pena precedentemente prescrita, aquellas personas que se nieguen a empadronarse, que oculten datos o los suministren falsos en los formularios o fichas del censo.
- 18 — La Dirección del Censo remitirá directamente los formularios o fichas de empadronamiento necesarias, a los jefes militares, directores o administradores de colegios, cárceles, establecimientos públicos etc.
- 19 -- La Intendencia fijará oportunamente la fecha en que se levantará el Censo, una vez que la Dirección de Estadística haya terminado las tareas preliminares de su organización.
- 20 — Se establece que a los efectos del censo, se entiende por familia la agrupación de personas que vivan en una casa o en un departamento independiente de una casa, haciendo vida común.
- 21 — La Municipalidad acordará un diploma de honor a las personas que presten los servicios gratuitos determinados en este plan, y sus nombres serán inscriptos en el libro donde se consignen los resultados del Censo, como testimonio de reconocimiento público.

Santa Fe, Febrero 16 de 1923

TOMAS L. MARTINEZ
Director

Santa Fe, Febrero 20 de 1923

Apruébase en todas sus partes el precedente plan, formulado por la Dirección de Estadística para el levantamiento del censo de la población del municipio a que se refiere la Ordenanza N°. 2090; autorizase su publicación a los efectos pertinentes, y vuelva a la repartición de su procedencia.

GÓMEZ CELLO

Ignancio M. Luque

Secretario General

INSTRUCCIONES

SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN LAS OPERACIONES DEL CENSO

CAPITULO I

De los Comisarios

Art. 1°.—El cargo de Comisario de manzana o de distrito suburbano es ad-honorem. La Municipalidad acordará un diploma de honor a las personas que desempeñen esos cargos e inscribirá sus nombres en el libro donde se consignen los resultados del Censo, como testimonio de reconocimiento público.

Art. 2°.—Los Comisarios de manzana o de distrito suburbano, así como todas las personas que intervengan en las operaciones censales, deberán estudiar detenidamente los formularios o fichas de empadronamiento que se han de llenar con los datos del censo, solicitando de la Dirección de Estadística, en caso de duda, las explicaciones o aclaraciones necesarias.

Art. 3°.—El Comisario concretará al jefe de familia, la importancia y trascendencia que para la ciudad tiene el censo, y le explicará con la mayor precisión y en la forma mas clara posible, la manera de llenar los formularios o fichas de empadronamiento, y en caso de que no supieren hacerlo, procederá el Comisario en la forma que determina el artículo 10.

CAPITULO II

Reparto de formularios o fichas de empadronamiento

Art. 4°.—El reparto de los formularios o fichas de empadronamiento debe hacerse por



Escuela Industrial Regional de la Nación

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

los Comisarios, cada uno en su manzana o sección suburbana, dos o tres días antes del que se determine para levantar el Censo, debiendo ser llenados en la fecha indicada.

Art. 5º.—Los Comisarios expedirán a los vecinos a quienes entreguen formularios, toda clase de instrucciones y aclaraciones para la inscripción de datos.

Art. 6º.—Para el reparto de los formularios en los conventillos, se considerará como «*casa independiente*» la pieza o piezas habitadas por una sola familia.

Art. 7º.—Los formularios o fichas de empadronamiento serán entregados por el Comisario al jefe de cada familia o al que lo represente. Esta forma se podrá variar a juicio del Comisario, en casos excepcionales, cuando las personas designadas carezcan de la ilustración necesaria para llenar debidamente las preguntas de los formularios. En todo caso el Comisario siempre anotará en su libreta, el nombre de la persona a quien entregue los formularios o fichas de empadronamiento.

Art. 8º.—Los Comisarios harán presente a las personas a quienes entreguen formularios o fichas de empadronamiento, las penas en que incurren los que oculten datos o los suministren falsos.

CAPITULO III

Recolección de formularios o fichas de empadronamiento

Art. 9º.—El Comisario de manzana o de sección suburbana de censo, tendrá especial cuidado de examinar cada formulario o ficha de empadronamiento al recojerla, y en caso de notar omisiones, olvido o errores, hará ejecutar de inmediato las correcciones pertinentes.

Art. 10.—En el caso de que la persona a quien corresponda llenar el formulario o ficha de empadronamiento, no lo hubiera hecho, al ir a hacer la recolección el Comisario, éste lo llenará inmediatamente.

Art. 11.—Los Comisarios y en general toda persona encargada del empadronamiento o distribución y recolección de formularios del censo, deberá firmar éstos una vez terminada su tarea, haciendo las anotaciones del caso. Devolverán firmada también la libreta de anotación de entrega de formularios.

Art. 12.—Los Comisarios inmediatamente de terminada la recolección, en el día mismo del empadronamiento, remitirán a la Dirección de Estadística Municipal, los formularios o fichas recojidas en su manzana o distrito suburbano de censo, bajo un sobre que indicará el número y sección a que pertenece.

CAPITULO IV

Procedimientos

Art. 13.—Cada Comisario llevará un registro en el que anotará los nombres de las personas a quienes haya entregado formularios o fichas de empadronamiento y el número de la manzana y de la casa o del distrito de censo, si pertenece al radio suburbano.

Art. 14.—Las personas que por ocupación o accidente transitorio falten de su casa el día del levantamiento del censo, serán empadronadas como si estuvieran presentes.

Art. 15.—Las dudas que ocurran en el día que se levante el censo, serán resueltas de inmediato por los Comisarios, tratando de consignar la expresión mas aproximativa cuando un dato no pueda determinarse con toda precisión.

Art. 16.—El empadronamiento se hará teniendo en cuenta especialmente las instrucciones que se hallarán insertas al dorso de los formularios o fichas correspondientes.

Art. 17.—Se establece que a los efectos del censo, se entiende por *familia* la agrupación de personas que vivan en una casa, o en un departamento independiente, haciendo vida común,

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Art. 18.—Se considerará como familia a todos los internados en un colegio, convento, hospital, asilo, prisión, y en general a todos los que viven en una sola casa, bajo la dirección o dependencia del dueño o jefe de ella.

Art. 19.—El sobre que acompañará a los formularios o fichas que se entregarán a cada jefe de familia, deberá ser llenado por el Comisario antes de remitirse, consignando en su cubierta los datos correspondientes, al domicilio etc.

CAPITULO V

Disposiciones generales

Art. 20.—El empadronamiento de los conventillos, fondas y hoteles, se hará directamente por los Comisarios de manzana, auxiliados por empleados especiales que al efecto se designarán si fuere necesario.

Art. 21.—En el caso que alguna persona rehusare recibir o devolver los formularios o fichas de empadronamiento, negare los datos requeridos o adulterase la verdad, el Comisario dará cuenta a la Dirección de Estadística Municipal, para la aplicación de la pena establecida, procediendo a censarlo el mismo Comisario.

Santa Fe, Febrero 19 de 1925

TOMÁS L. MARTINEZ

Director

Santa Fe, Febrero 20 de 1925

Apruébanse las precedentes instrucciones formuladas por la Dirección de Estadística para uso de los Comisarios del censo de la población del municipio que se ejecutará próximamente, de acuerdo con la Ordenanza N°. 2090; autorizase su publicación a los efectos pertinentes, y vuelva a la repartición de su procedencia.

GÓMEZ CELLO

Ignacio M. Luque

Secretario General

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Santa Fe, Julio 6 de 1923

Al Señor Intendente Municipal

Dr. D. Pedro Gómez Cello

S/D

Me complazco en dirigirme al Sr. Intendente, participándole que esta repartición ha finalizado los trabajos preparatorios del levantamiento del censo de la población del municipio, a que se refiere la Ordenanza N°. 2090 y Decreto de ese Departamento Ejecutivo de fecha 3 de Enero del corriente año; y ruégole en consecuencia quiera dignarse decretar la fecha en que debe realizarse el empadronamiento, a fin de efectuar las comunicaciones necesarias, con la debida antelación, a los Sres. Comisarios encargados de la operación.

Me permito proponer al Sr. Intendente, como fecha oportuna para el censo, el Domingo 29 del corriente mes, teniendo en cuenta que ese día no coincide con la celebración de otros actos públicos, cuya circunstancia facilitara la cómoda realización del empadronamiento.

Saludo al Sr. Intendente con mi mayor consideración.

TOMÁS L. MARTINEZ

Director

Santa Fe, Julio 7 de 1923

Habiendo comunicado la Dirección de Estadística, que se hallan finalizados los trabajos preparatorios del levantamiento del Censo de la población del Municipio, a que se refiere la Ordenanza N°. 2.090. *1*

El Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A :

Art. 1°.—Determinase el día Domingo 29 del corriente mes de Julio pa-

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

ra verificar el empadronamiento de la población del Municipio, de acuerdo con el plan aprobado e instrucciones formuladas por la repartición correspondiente.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese y dése al R. M.

GÓMEZ CELLO

Ignacio M. Luque

Secretario General

MUNICIPALIDAD

DE

SANTA FE

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

ORGANISMO ADMINISTRATIVO—ARBITRIOS—PRESUPUESTO—PROPIEDADES COMUNALES—ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO—TÍTULO HONORÍFICO DISCERNIDO AL CABILDO Y AYUNTAMIENTO

La Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia, desarrolla su acción administrativa en la forma y con la independencia que sus estatutos orgánicos le otorgan, y coexiste con los demás poderes del estado con propio y definido rol y jurisdicción. Determina sus rentas anualmente, sancionando las cargas impositivas y los proventos emergentes de otros conceptos,—como ser los derivados de retribución de servicios y usufructo de bienes,—y el presupuesto general de gastos y el cálculo de recursos, que constituye su base.

La Municipalidad está constituida por un Concejo Deliberante y un Departamento Ejecutivo. La responsabilidad de los funcionarios de una y otra rama, se concreta, en caso de transgresión de sus deberes, atribuciones o acción dolosa, ante los magistrados del Poder Judicial, como lo determina la Ley Orgánica de las comunas de la Provincia.

El Departamento Deliberativo se forma por Concejales elegidos directamente por los vecinos del municipio, inscriptos en el padrón elec-

toral respectivo, sin distinción de nacionalidades, que llenen las condiciones previstas por la constitución y por disposiciones estatutarias en vigencia. El número de miembros del Concejo se halla de acuerdo con la importancia de la población del municipio, a razón de cinco por los primeros ocho mil habitantes y de uno por cada diez mil más, o fracción que no sea inferior a cinco mil. En la actualidad, dicha Corporación, se halla formada por once miembros, que deben ser aumentados hasta quince de acuerdo con los resultados que arroja el presente censo de población.

El cargo de Concejal es gratuito e irrenunciable, salvo causas especiales que prevee la Ley Orgánica. Todo vecino del municipio, mayor de edad, que sepa leer y escribir el idioma nacional, que sea contribuyente, ejerza alguna profesión y cuente con residencia no menor de dos años, se halla habilitado para ser elegido Concejal. Resulta pues, que el extranjero se encuentra incorporado a la acción administrativa edilicia, participando en su desenvolvimiento, cuyo hecho concreta una apreciable conquista institucional, ya que sus proyecciones son de remarcable trascendencia política para este país, cuya población y riqueza se desdoblán vertiginosamente, con la base y primordial cooperación del inmigrante, que en intensiva proporción concurre al país, asimilando sus esfuerzos personales o sus capitales, desenvolviendo sus energías en el extenso y fecundo campo que le brindan el comercio y las industrias, que en la Argentina son fuentes inagotables de riqueza y factores esenciales y eficaces de grandeza y prosperidad nacional.

La facultad del voto comunal a los extranjeros fué conferida por la ley orgánica de las municipalidades, actualmente en vigencia, sancionada el 6 de setiembre de 1900 en virtud de disposiciones emergentes de la Convención Constituyente reunida en Santa Fe pocos meses antes. Debemos aquí, como acto de justicia y de honra para su autor, hacer mención de la gestión que en tal sentido inició en 1897, el ex—Intendente Municipal Dr. Eugenio Puccio, quien se dirigió al Poder Ejecutivo de la Provincia, insinuando la necesidad de reformar la Constitución que entonces regía, para conferir al extranjero el voto comunal en la elección de sus autoridades. En la nota del Dr. Puccio, se consignaban con todo acierto e ilustración, los plausibles motivos que fundamentaban tan patriótica gestión.



FOTO GARCILASO

Estación del Ferrocarril C. N. Argentino

El Intendente Municipal, como Jefe del Departamento Ejecutivo, es nombrado por el Gobernador de la Provincia, por un período de dos años, y es reelegible. Su acción se ajusta a deberes y atribuciones perfectamente definidas y concretadas por la Carta Orgánica, en condiciones que puede desenvolver una acción amplia y eficaz en pro de los intereses públicos que está llamado a tutelar. Representa a la Municipalidad en sus relaciones oficiales y concurre a la formación de las Ordenanzas, pudiendo iniciarlas por proyectos que debe someter a la consideración del Concejo Deliberativo. Administra las propiedades, establecimientos y rentas edilicias, y es el jefe superior e inmediato de las reparticiones y de los funcionarios que dependen del Departamento Ejecutivo.

La organización de la Municipalidad Santafesina, le ha permitido cumplir con la mayor eficiencia, la alta e importante misión que le está asignada. Es así que la higiene pública y privada ha sido cuidadosamente atendida. Los servicios de asistencia pública y de inspección de artículos de consumo, desde la leche, carne y verdura hasta los que son producto de la industria, han constituido constantemente una de sus primordiales preocupaciones. La difusión y desdoblamiento de los buenos afirmados, la implantación de sitios aereatorios y de esparcimiento en intensiva proporción, constituyen una modalidad esencial de la misión comunal, y en esta fase, es dable asegurar, que la Municipalidad ha desarrollado, dentro de lo posible, una acción muy eficaz, y al respecto puede asegurarse que Santa Fe, ocupa hoy una posición altamente satisfactoria, que es el producto de una laboriosa evolución en esos tópicos, no obstante las perturbaciones que factores previstos oponen a esos adelantos, pero que siempre han sido salvados, debido a la pertinaz contracción que se ha dedicado al servicio de los altos propósitos perseguidos.

La ciudad después de mas de dos siglos de vida precaria, inició su desenvolvimiento franco y firme hacia la prosperidad y engrandecimiento, revelando que nuevas y poderosas actividades obraban un proceso evolutivo precursor de un porvenir que hoy se halla asegurado definitivamente. La Municipalidad escollando generalmente en inconvenientes de orden económico, ha afrontado las exigencias emergentes de la intensa y vertiginosa expansion demográfica, iniciada hace aproximadamente treinta años, dotando a la ciudad de todos aquellos servicios y adelantos edilicios propios de las colectividades urbanas que constituyen un modelo

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

en materia de organización sanitaria, y mejorando en lo posible sus condiciones estéticas. La expansión y difusión de los servicios públicos, el incremento de sus proventos y el perfeccionamiento de la compleja organización edilicia, guardan estrecho paralelismo con el crecimiento de la población y el consecutivo desdoblamiento de la ciudad. La institución municipal santafesina, es un fiel exponente de la magnitud e importancia de la colectividad que gobierna y representa. La ampliación y mejoramiento del organismo edilicio se ha manifestado en proporción con cordante a la magnitud de su intenso y vertiginoso crecimiento demográfico, cuyo hecho lo comprueban en forma indubitable los guarismos acusativos de su incremento rentístico. La recaudación municipal ascendió desde \$ 37.362 en 1884 hasta \$ 2.197.648 en 1922, en la forma que concretan las cifras que exhibe el cuadro que sigue:

AÑOS	INGRESOS \$ m/a	AUMENTO \$ m/a		
		absoluto	relativo %	medio anual %
1884.....	37.362	—	—	—
1887.....	55.242	15.880	42.5	14.2
1888.....	76.006	22.764	42.8	42.8
1889.....	147.355	71.329	95.9	95.9
1890.....	245.245	97.910	66.5	66.5
1892.....	352.512	87.267	35.6	17.8
1894.....	365.616	31.104	9.4	4.7
1897.....	380.650	17.034	4.7	1.6
1900.....	431.050	50.400	13.2	4.4
1903.....	436.534	5.484	1.3	0.4
1904.....	450.861	14.327	3.3	5.5
1905.....	452.482	1.621	0.4	0.4
1906.....	577.699	125.217	27.7	27.7
1907.....	641.696	63.997	11.1	11.1
1908.....	782.159	140.443	21.9	21.9
1909.....	835.729	51.590	6.6	6.6
1910.....	982.551	148.622	17.8	17.8
1911.....	1.069.496	87.145	8.9	8.9
1912.....	1.120.207	50.711	4.7	4.7
1914.....	1.188.095	67.888	6.1	5.0
1917.....	1.215.505	27.408	2.3	0.8
1919.....	1.231.851	16.548	1.3	0.6
1920.....	1.404.824	151.525	10.7	10.7
1921.....	1.819.995	415.171	29.6	29.6
1922.....	2.197.648	377.653	20.8	20.8

Los guarismos que encierra el cuadro que precede son reflexivos del intenso aumento de los proventos comunales, cuyo hecho no debe atribuirse a la sanción de excesivas cargas impositivas, sinó que es la consecuencia lógica del aumento vertiginoso de la población y de la ex-

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

pansión de sus actividades comerciales, pues la Municipalidad Santafesina ha mantenido constantemente los impuestos en equitativa proporción, y este hecho puede corroborarse, si se inquiere una base comparativa con entidades similares, recurriendo al empírico e inductivo procedimiento de relacionar el número de habitantes con la suma de los impuestos, cuyo resultado será demostrativo de la circunstancia enunciada.

Los ingresos emergentes exclusivamente de impuestos, adjudican a cada habitante en el decenio 1913-1922 una cantidad que fluctua entre siete y doce pesos, con un término medio anual, en el periodo, de nueve pesos, de donde resulta que nos hallamos en una satisfactoria posición frente a las comunas nacionales, y respecto a las mas adelantadas ciudades extranjeras, acusamos una proporción reducida en lo que respecta al supuesto aporte de cada vecino a la formación del tesoro edilicio.

El concepto de los proventos comunales, no es homogéneo, pues aproximadamente la mitad de ellos provienen de impuestos y el resto del usufructo de bienes y remuneración de servicios. La Municipalidad es poseedora de varios mercados, matadero público, usina de luz y fuerza teatro etc., que le aportan un gran contingente pecuniario, engrosando sus ingresos, por el arrendamiento o explotación de esos establecimientos'

En el cuadro que sigue podrá analizarse la distribución de la renta, pues en él se insertan los guarismos pertinentes al quinquenio 1918-1922 de acuerdo con la calificación genérica que expresan los respectivos rubros. Véase :

CONCEPTOS	1918		1919		1920		1921		1922	
	Ingresos	Prop. %	Ingresos	Prop. %	Ingresos	Prop. %	Ingresos	Prop. %	Ingresos	Prop. %
Remuneración de servicios	284.880	24.4	309.956	25.2	322.629	25.0	397.763	21.8	473.606	21.6
Impuestos directos . . .	416.125	35.6	466.817	37.8	549.405	39.1	576.472	31.7	603.317	27.5
Impuestos indirectos . . .	192.272	16.4	199.985	16.2	224.825	16.0	250.458	13.8	277.664	12.6
Usufructo de bienes . . .	150.180	11.1	157.896	11.2	117.856	8.4	159.049	8.7	163.596	7.4
Otros conceptos :	146.386	12.5	117.197	9.6	190.131	13.5	436.253	24.0	679.465	30.9
TOTALES	1.169.841	100--	1.231.851	100--	1.404.824	100--	1.819.995	100--	2.197.648	100--

De la lectura del cuadro que antecede, emerge la verdadera calificación de los proventos comunales, y se observa que alrededor del 50 %

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

de los ingresos pertenece a rubros que no corresponden a impuestos directos ni indirectos, por tratarse de rentas provenientes del usufructo de bienes, remuneración de servicios y otros conceptos.

La importancia de los múltiples ramos que abarca la acción Municipal, y especialmente en las modalidades que afectan a primordiales servicios, como son los inherentes a la higiene, a la alimentación y a las obras públicas, podrá apreciarse por los presupuestos anuales de gastos, los cuales al reflejar la capacidad financiera comunal, son acusativos a la vez del criterio predominante en la distribución de las rentas, y suministran además interesantes elementos de juicio para aquilatar la eficacia de los servicios públicos. El cuadro que sigue consigna los guarismos totales atinentes a cada rubro y que corresponden a los presupuestos sancionados durante el quinquenio 1919-1923. Es como sigue:

CONCEPTOS	AÑOS				
	1919	1920	1921	1922	1923
H. Concejo Deliberante.....	16.460	21.980	25.400	25.400	26.000
Intendencia.....	42.540	41.580	43.860	45.480	40.680
Contaduría General.....	16.320	24.060	25.800	24.600	26.040
Tesorería.....	6.600	6.600	7.080	7.680	7.440
Receptoría de Rentas.....	41.400	45.700	35.560	48.500	59.660
Oficina de Asuntos Legales.....	—	4.800	4.800	—	4.800
Inspección General.....	45.960	49.200	58.620	56.100	59.550
Estadística, Biblioteca y Archivo.....	9.600	9.540	7.800	8.040	11.140
Oficina Demográfica.....	8.640	8.820	6.900	4.200	4.200
Cementerios.....	13.820	16.620	16.980	59.940	14.290
Departamento de Obras Públicas.....	72.000	71.000	87.800	111.060	168.660
Asistencia Pública.....	129.600	139.980	133.860	139.440	156.700
Hospital «J. B. Iturraspe».....	52.955	56.915	53.700	45.440	42.960
Oficina Química.....	15.840	18.540	15.840	16.200	13.020
Plazas y Paseos.....	55.020	37.860	42.960	47.040	51.120
Usina de Electricidad.....	225.080	243.220	449.440	514.820	540.360
Administración de Talleres y Limpieza..	208.360	165.180	233.440	270.180	258.920
Oficina de Compras y Depósito.....	—	—	5.640	4.800	8.240
Matadero.....	17.400	19.500	19.620	22.260	28.420
Mercados.....	9.360	11.220	10.520	12.120	12.120
Granja Municipal.....	—	37.840	13.220	9.600	8.560
Teatro Municipal.....	4.320	—	—	—	32.000
Fondos Escolares.....	10.000	20.000	60.000	60.000	140.000
Subsidios.....	7.800	12.780	12.840	15.320	14.880
Servicio de deudas.....	328.820	489.925	511.425	555.210	592.210
Gastos generales.....	56.050	49.500	50.000	131.000	55.000
Expropiación de terrenos.....	5.000	10.000	20.000	20.000	20.000
Banco Municipal.....	56.000	69.417	50.000	50.000	158.190
Puesto Sanitario «Alto Verde».....	—	—	—	—	2.160
	1.454.925	1.681.777	2.002.845	2.059.630	2.316.920

El valor de los bienes comunales, sin computar en él los terrenos y plazas públicas, asciende alrededor de cinco millones de pesos, cuyo hecho denota que la Municipalidad Santafesina es relativamente rica, pues se encuentra habilitada para explotar diversos servicios, que en otras condiciones caerían bajo el dominio de la acción privada. Es así que en Santa Fe, se cuenta con la municipalización de algunos servicios organizados administrativamente, cuya circunstancia debe refluir sin duda alguna en beneficio público, ya que la Comuna no persigue la realización de máximas utilidades. Entre los bienes de mayor importancia se cuentan la Usina de Electricidad y Fuerza Motriz, el Teatro Municipal, Madero Público, la Asistencia Pública, la Casa de Aislamiento, la Casa Municipal y los Mercados Central, Norte y Sud, que proporcionan a la Municipalidad grandes economías de alquileres en unos casos, y en otros muy apreciables utilidades que concurren a engrosar notablemente los ingresos generales.

No obstante la favorable posición enunciada precedentemente, en la que el desahogo económico parece constituir una peculiaridad de la Institución, es de notar que el estado financiero comunal, se caracteriza por dificultades que lo perturban desde hace algunos años.

La Municipalidad reconoce obligaciones de cierta magnitud que gravitan sobre su presupuesto, restringiendo en consecuencia los recursos y limitando el amplio desenvolvimiento de su acción. Pero, tal estado no puede ser estable ante la responsabilidad e importancia de la Municipalidad, pues que sus obligaciones son muy inferiores a la capacidad financiera que le asignan sus rentas y bienes. Las anormalidades de orden económico son peculiares de los organismos edilicios, cuyos limitados proventos generalmente cubren muy precariamente las exigencias provenientes de sus presupuestos de personal y gastos.

Las Municipalidades tienen siempre ante sí, un vasto programa de imperativa realización, que generalmente no alcanzan a cubrir los arbitrios de que disponen. El constante desdoblamiento urbano y la dilatación demográfica, exigen constantemente el ensanche y prolongación de las arterias públicas, la construcción de nuevos afirmados, la expansión de los múltiples servicios relacionados con la higiene, y sobre todo la difusión de espacios aereatorios y de esparcimiento, cuya finalidad es de tanta trascendencia, y la construcción de otras múltiples obras públicas que es obvio citar; y Santa Fe, especialmente encuadra en ese orden de obligaciones, ya que su intenso crecimiento así lo exige, pues de 17.559 habitantes que acusa el censo levantado en 1887, ha ascendido a 103.536

en 1923, sextuplicando su población en el transcurso de solo treintiseis años. La intensidad de esa expansión demográfica ha exigido una acción coincidente de parte de la Municipalidad, la que se ha visto irremisiblemente constreñida a afrontar las consecutivas erogaciones, ocurriendo constantemente a la autorización de gastos imputables a rentas generales, cuando éstas siempre se han encontrado comunmente absorbidas casi totalmente por las obligaciones del presupuesto. Los guarismos acusativos de la recaudación anual, han revelado constantemente que los superavits en los presupuestos se han producido solo en muy excepcionales casos. No se ha producido pues el exceso de ingresos que hubiera contribuido a la normalización de las perturbaciones financieras, lo cual explica la formación paulatina, casi sistemática, de obligaciones que vienen aumentando de un año a otro, hasta el momento en que una obligada solución, reconstituye el crédito y deja libre el camino, para reincidir nuevamente en la formación de un proceso análogo. Y, tal situación es la característica de la generalidad de las entidades edilicias, pues, el estado permanente de desequilibrio económico, parece que fuera un atributo peculiar de su idiosincracia. La Municipalidad Santafesina, no viene ha constituir pues, una excepción, en esa modalidad de sus actividades.

El escudo de armas del municipio Santafesino, fué adoptado por la Ordenanza de fecha 7 de Diciembre de 1894, cuyo texto esencial dice: " En un campo o fondo compuesto de los colores nacionales y en la " parte superior, se destacará la fecha 1580 como recuerdo del primer " esfuerzo de libertad que repercute eficazmente en Buenos Aires en " 1810, fecha esta última que se destacará en la parte inferior. Al cen- " tro y al pie del gorro frigio, se inscribirán las cinco fechas de otras " tantas Convenciones habidas en el Cabildo de esta Capital, y de bajo " de aquel el sol de la libertad. El escudo será orlado con ramos de " laureles, figurando en su unión hacia abajo, trozos de cadena. En la " parte superior llevará la inscripción: Municipalidad de Santa Fe".

Las fechas que figuran en el centro del escudo, sobre las tablas de la ley, corresponden a cinco Convenciones Nacionales cuya sede fué el histórico Cabildo de Santa Fe, demolido hace algunos años por obra del progreso para surgir allí el actual suntuoso palacio de gobierno. Dichas fechas son: 1828, 1831, 1853, 1860 y 1866 que corresponden por el orden de su enunciación a las siguientes Convenciones: Aprobación del tratado

con el Brasil—Tratado de las cuatros Provincias litorales —Congreso Constituyente—Reforma a la Constitución Nacional—Retorma sobre derechos de exportación.

La fecha 1580 rememora la revolución comunal llamada de los *siete jefes*, llevada a cabo en la vieja ciudad de Santa Fe, pocos años después de su fundación, la víspera de Corpus Christi de dicho año; dicho acontecimiento constituyó el primer esfuerzo, revelador de la tendencia separatista, que ya en el siglo XVI existía latente entre la población criolla. Se pretendía entonces gobernar lo propio, o sea poner la administración pública en manos del elemento oriundo del Río de la Plata. He aquí los nombres de aquellos esforzados precursores de la independencia nacional

LÁZARO DE VENIALBO —ANTONIO DE LEYVA—RUIZ ROMERO—PEDRO GALLEGOS—DIEGO RUIZ —FRANCISCO VILLALTA—RODRIGO MOSQUERA.

Finalizaremos éste capítulo, haciendo mención del título de *Noble*, con que el Cabildo y Ayuntamiento de Santa Fe, fué honrado por la Junta de Mayo, a solicitud del ilustre General Belgrano. El texto de la nota comunicativa de esa singular distinción, ha sido esculpido en una gran placa de mármol, que ocupa un lugar preferente en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y que fué colocada con toda solemnidad en ocasión del aniversario patrio conmemorando el 9 de julio de 1893, y dice así: "La Junta ha tenido una particular satisfacción, al imponerse del " recibimiento que se ha hecho en esa ciudad, a su representante el Ex- " mo. Sr. D. Manuel Belgrano, y ha aprobado y confirmado el título de *Noble* " que el mismo representante declaró a ese Ayuntamiento, quedando " con la complacencia de que por su conducto recibirá ese pueblo, los " favores que merece por su patriotismo y distinción, como igualmente " el fomento y protección a que incesantemente propende el actual go- " bierno. Dios guarde a V. E. muchos años. Octubre 8 de 1810. Cornelio " de Saavedra—Dr. Juan José Passo—Dr. Mariano Moreno."

El honroso título conferido al Ayuntamiento, débese a la complacencia con que la Junta de Mayo, vió la actitud del pueblo Santafesino, en ocasión en que el General Belgrano pasó por esta ciudad, con destino al Paraguay, siendo recibido con las mas efusivas exteriorizaciones del espíritu patriótico que lo animaba y otorgándole toda clase de honores

reveladores del espíritu dominante en aquellos momentos. En tal ocasión le prestaron su mas decidida y amplia cooperación, facilitándole no solo aguerridas y viriles tropas sino también otros elementos secundarios, pero no menos necesarios. En tales patrióticos propósitos rivalizaron los hijos de Santa Fe, distinguiendose entre ellos D. Francisco Antonio Candiotti, el cual por sus relevantes méritos y condiciones personales, fué designado mas tarde Gobernador de la Provincia.

Con motivo de la colocación de la placa de mármol, que contiene esculpido el texto de la nota pasada al Ayuntamiento por la Junta de Mayo, se labró la siguiente acta:

"En la ciudad de Santa Fe, a los nueve dias del mes de Julio de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en el salón de sesiones del H. Concejo Deliberante Municipal de esta Capital, a las 8 p. m., los que suscriben la presente y bajo la presidencia provisoria del Concejal D. Enrique Thwaites, el Dr. Ramón J. Lassaga hizo entrega al Sr. Intendente Municipal D. José Ignacio Llovet, de la placa conmemorativa del Decreto expedido por la Junta de Gobierno del año mil ochocientos diez, discerniendo el titulo de Noble a la ciudad de Santa Fe por su patriotismo. Enseguida el Sr. Intendente Municipal contestó al Dr. Lassaga, poniendo bajo la advocación del H. Concejo Deliberante Municipal este sagrado depósito, y una vez inaugurado, el Sr. Presidente provisorio declaró cerrado el acto."

La precedente acta fué firmada por las siguientes personas:

Enrique Thwaites—Eduardo Videla—Juan Meldi—José Ignacio Llovet—Gabriel Carrasco—Ramón J. Lassaga—Luis F. Clusellas—Domingo G. Silva—Máximo L. Coria—Severo Basavilbaso—Dario Busqueti—Fernando López—Emilio Soage—Estanislao M. López—Desiderio La Cuevas—Nestor de Iriondo—Rómulo Pietranera—Vicente Constantino—Manuel M. de Iriondo—Adolfo Carresary—Cantalicio F. Suarez—Manuel S. Mendoza—Eugenio Puccio—Juan G Maciel—Carlos M. Rigesti—Francisco Navarro—Manuel Valbuena—Reinaldo Aragón—José Azzadini—Francisco Forestier—Manuel F. Fernandez—D. Mántaras—Manuel Cervera—Rafael Gismani—José V. Parpal—Manuel Irigoyen—Leandro Martinez Mas—Juan Pablo López—Genaro J. Benet—Juan B. Méndez—J. Gaiteamino—Manuel Coll—Alejandro Lomothe—Alberto L. Linares—Manuel E. Fayó—Eladio D. Picazo—Felipe Argento—Juan López Pellegrin—Julio A. Busaniche—Alberto J. Caffaratti—Esther Zavalla—Dolores Jordan Isabel Galisteo—Severa J. Zavalla—Martina S. Roteta—Fidel M. Romero—Secretario.



Teatro Municipal I.º de Mayo

DEMOGRAFIA

DEMOGRAFIA

POBLACIÓN—NATALIDAD—NUPTIALIDAD—MORTALIDAD

Según emerge de diversos documentos públicos, algunos de los cuales proceden del propio esclarecido fundador D. Juan de Garay, la población inicial de la ciudad fué de 80 habitantes en 1573, año de su fundación. Desde entonces hasta 1660, la población aumentó muy precariamente, pues en este último año, según cálculos basados en documentos históricos, los habitantes sumaban alrededor de 300.

Después de 1660 no existen datos hasta 1795, en cuyo año la población fué calculada de cuatro a cinco mil habitantes, por el procurador Síndico del Cabildo D. José Teodoro de Larramendi, en un interesante informe oficial que se encuentra transcrito en el capítulo «La ciudad de Santa Fe», de esta obra. Dos años después, en 1797, D. Felix de Azara atribuyó a la ciudad 4.000 habitantes.

En 1857 se efectuó el primer empadronamiento oficial, y a contar desde este año en lo sucesivo se produce un crecimiento ininterrumpido, que lo constatan las informaciones que exhiben todos los censos levantados.

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Después de casi tres siglos, durante cuya larga etapa la población se desenvolvió muy precariamente, retrogradando muchas veces y otras permaneciendo estabilizada, debido esencialmente a la vida de sacrificios a que se veían constreñidos sus vecinos, en el constante y rudo bregar de la pertinaz lucha con los indómitos autóctonos, cuyos continuos y traidores ataques lesionaban hondamente el desarrollo de la población, se inició en 1857 un período estable de resurgimiento, como lo corroboran las siguientes informaciones guarismales, procedentes de las autorizadas fuentes que se enuncian. Vease :

AÑOS	PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN	POBLACION DEL MUNICIPIO	INCREMENTO		
			absoluto	relativo %	medio anual %
1857	Primer empadronamiento oficial.....	6.615	—	—	—
1869	Primer Censo Nacional.....	10.670	4.055	61.3	5.1
1887	Censo de la Provincia.....	17.559	6.889	64.6	5.6
1895	Segundo Censo Nacional.....	28.462	10.903	62.1	7.8
1901	Censo general del municipio.....	35.635	7.173	25.2	4.2
1907	Censo general del municipio.....	44.257	8.622	24.2	4.0
1914	Tercer Censo Nacional.....	65.769	21.512	48.6	6.9
1923	Censo Municipal.....	103.536	37.767	57.4	6.4

Las cantidades proporcionales inherentes al crecimiento medio anual aritmético de la población Santafesina, en los períodos sobre que versa la información que encierra el cuadro que precede, han fluctuado entre 3.6 o/o (1869-1887) y 7.8 o/o (1887-1895), correspondiendo al último (1914-1923) un incremento de 6.4 o/o, cuyo porcentaje coincide con el coeficiente general. Tales guarismos, frente a los que exhiben por concepto similar la generalidad de las colectividades nacionales y extranjeras, son acusativos de un fuerte desdoblamiento de población, que coloca a Santa Fe, en una ventajosa situación ante las ciudades caracterizadas por una intensa expansión demográfica. Demuestran también dichos guarismos que los períodos de duplicación de la población Santafesina son breves ante los resultados análogos de las mas importantes masas urbanas.

La natalidad santafesina exhibe una sensible declinación en los

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

últimos años, pues de 43.6 nacimientos por cada mil habitantes,—guarismo indudablemente extraordinario por su elevación,—que se produjeron en 1910, en los años siguientes ha ido disminuyendo hasta bajar a 22.8 en 1922, cuyo guarismo si bien en la estadística universal asigna una favorable situación a Santa Fe, es revelador de un notable retroceso dentro de su propia evolución, cuya circunstancia es de notar, pues el hecho apuntado puede ser sintomático de la influencia que ejercen en esa modalidad de la dinámica demográfica, ciertos factores de orden económico y social determinantes de una declinación gradual de la natalidad, en todos los centros urbanos que arriban a cierto grado de organización y densidad de población. Santa Fe quizá se halle en este caso, aun cuando los guarismos de los últimos años no pueden constituir un elemento eficaz y de finitivo de juicio, pues es dable presumir una reacción en esta fase.

El cuadro que sigue habilita para discernir sobre la evolución de la natalidad en el período 1902—1922. Es como sigue:

AÑOS	POBLACION DE LA CIUDAD	NACIMIENTOS	PROPORCION POR MIL HABITANTES
1902	31.328	1.211	38.7
1903	31.815	1.252	39.4
1904	32.198	1.188	36.9
1905	33.720	1.314	39.0
1906	37.122	1.397	37.6
1907	39.538	1.587	40.1
1908	41.677	1.696	40.7
1909	43.962	1.805	41.1
1910	44.854	1.957	43.6
1911	48.266	1.980	41.0
1912	51.203	2.202	43.0
1913	53.163	2.177	40.9
1914	58.419	2.349	40.2
1915	68.992	2.226	32.3
1916	71.830	2.069	28.8
1917	75.016	2.045	27.3
1918	77.535	2.197	28.3
1919	80.572	2.118	26.3
1920	85.323	2.108	24.7
1921	91.526	2.165	23.7
1922	97.500	2.219	22.8

El ordenamiento numérico que precede, es corroborativo de la con-

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

clución expuesta, con referencia a la evidente declinación de nuestra natalidad desde 1915 en adelante. Blok, Levasseur y otros eminentes demógrafos han estudiado este tópico, ante la frecuencia con que numerosos centros urbanos exhiben el mismo fenómeno que Santa Fe, atribuyéndolo también a factores de orden psíquico y moral.

Las peculiaridades de nuestra natalidad, analizada en el largo período sobre que versa el cuadro anterior, resultan satisfactorias. Los excedentes sobre la mortalidad, o sea el crecimiento vejetativo o fisiológico, son lo suficientemente elevados para adjudicar a Santa Fe, una ventajosa posición entre las ciudades mas adelantadas del mundo. Las proporciones que acusan los nacimientos ilegítimos en la natalidad general son normales pues han fluctuado entre 15.4 y 22.1 o/o, correspondiendo 17.7 o/o al período total (1902-1922).

El examen de los nacimientos en la fase atinente a la nacionalidad de los progenitores, arroja resultados, concordantes con la estructura étnica de la población. Hasta 1915 se destacaba el grupo referente a los padres extranjeros, pero a contar desde este año en lo sucesivo han surgido, predominando, los padres argentinos, como lo corroboran los siguientes porcentajes atinentes al decenio 1913 1922:

En cada cien nacimientos

NACIONALIDAD		AÑOS										DECENIO
DEL PADRE	DE LA MADRE	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1913-1922
1—Argentino...	Argentina....	51.01	52.57	52.75	55.25	55.84	58.28	58.52	56.81	40.37	44.57	56.57
2—Argentino...	Extranjera...	4.04	4.26	4.90	4.01	4.94	5.00	5.24	4.98	4.67	5.14	4.72
3—Extranjero..	Argentina....	16.67	15.24	15.54	15.95	14.47	15.66	15.63	15.56	14.73	14.42	15.39
4—Extranjero..	Extranjera...	37.85	36.10	35.49	33.98	32.37	28.22	25.54	24.76	24.06	21.72	30.05
5—Desconocido	Argentina....	8.86	10.50	9.79	9.09	11.15	11.61	13.03	19.63	9.24	10.05	10.27
6—Desconocido	Extranjera...	1.06	0.85	0.94	0.97	0.49	0.77	0.76	0.71	0.46	0.09	0.71
7—Argentino...	Desconocida.	0.37	0.38	0.18	0.29	0.10	0.14	0.76	5.69	4.71	2.88	1.54
8—Extranjero..	Desconocida.	0.09	0.17	0.18	0.19	0.25	0.18	0.14	1.19	1.39	0.86	0.46
9—Desconocido	Desconocida.	0.65	0.15	0.23	0.29	0.39	0.14	0.38	0.67	0.37	0.27	0.29

Fluye de la lectura de los guarismos consignados en el cuadro que

antecede, que hasta el año 1915 predominaron los nacimientos por padres extranjeros (grupo 4); pero en el resto del período (1916-1922) pasaron a ocupar el primer término los inherentes a progenitores argentinos (grupo 1). Corresponde también la preponderancia a este último grupo en el resultado general del decenio con 36.57 nacimientos de padres argentinos en cada cien. En las uniones mixtas se concreta la superioridad que exhibe el grupo 3 correspondiente a padres extranjeros con 15.39 en el decenio, contra 4.72 que ostenta el grupo 2 referente a padres argentinos. La adición de los grupos 1 y 2 (padres argentinos) y 3 y 4 (padres extranjeros) destaca el predominio de los guarismos inherentes a estos últimos, pues en el decenio acusan 45.44 contra 41.29 los primeros. La natalidad ilegítima tiene su mayor contingente en el grupo 5, correspondiente a madres argentinas, que figura en el decenio con 10.27 o/o.

Las conclusiones expuestas, son características de toda masa urbana, que como Santa Fe opera un proceso de intensa expansión demográfica, por asimilación primordial de elemento extranjero. En las colectividades ya definitivamente organizadas que han estabilizado su situación, completando o deteniendo su desdoblamiento por incorporación inmigratoria, no ocurre así, pues en ella predomina constantemente el elemento nacional en la expresada modalidad de los nacimientos.

La proporción de la masculinidad es normal. Nuestras estadísticas ofrecen en los últimos veinte años un coeficiente que fluctúa alrededor de 108 varones por cada cien mujeres. La natalidad universal asigna, como proporción común, la de 105 a 106 varones por cada cien mujeres. Y en este resultado coinciden eminentes demógrafos como Virgili, Bertillon, Salva y otros. En lo que es pertinente a las causas productoras de ese desequilibrio inicial de sexos, se atribuye, entre otras, a la mayor edad del conyuge varon, al régimen alimenticio de la madre y a otras circunstancias inherentes a los progenitores, que han originado múltiples disquisiciones y controversias, tendientes a concretar los factores generadores o la ley que regula el fenómeno de la desigualdad originaria de sexos. En resumen, los estadistas que se han destacado en sus investigaciones y estudios, dedicando preferente atención a esta modalidad del movimiento *natural o intrínseco* de la población analizada en su fase *específica*, atribuyen el fenómeno a causas de orden fisiológico, no obstante que no se ha llegado a coincidir en su explicación.

En el cuadro que sigue, puede observarse el ordenamiento numérico

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

atinente a la clasificación sexual de los nacimientos producidos en Santa Fe, en el período 1902-1922, en términos absolutos y relativos. Es así :

AÑOS	NACIMIENTOS			EN CIENTO NACIMIENTOS		VARONES POR CIENTO MUJERES
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	
1902	607	604	1.211	50.1	49.9	100.5
1903	629	623	1.252	50.2	49.8	101.0
1904	588	600	1.188	49.5	50.5	98.0
1905	666	648	1.314	50.7	49.3	102.8
1906	755	662	1.397	52.6	47.4	111.0
1907	812	775	1.587	51.2	48.8	104.8
1908	887	809	1.696	52.3	47.7	109.6
1909	988	817	1.805	54.7	45.3	120.9
1910	1.056	921	1.957	52.9	47.1	112.5
1911	1.008	972	1.980	50.9	49.1	105.7
1912	1.147	1.055	2.202	52.1	47.9	108.7
1913	1.110	1.067	2.177	51.0	49.0	104.0
1914	1.254	1.095	2.349	53.4	46.6	114.5
1915	1.167	1.059	2.226	52.4	47.6	110.2
1916	1.098	971	2.069	53.1	46.9	113.1
1917	1.095	952	2.045	53.4	46.6	114.8
1918	1.115	1.082	2.197	50.8	49.2	105.0
1919	1.085	1.033	2.118	51.2	48.8	105.0
1920	1.073	1.035	2.108	50.9	49.1	103.7
1921	1.120	1.045	2.165	51.7	48.3	107.2
1922	1.165	1.054	2.219	52.5	47.5	110.5
TOTALES	20.385	18.879	39.262	51.9	48.1	108.0

Las cifras que concreta el cuadro precedente, enseñan que nuestra masculinidad supera ligeramente a la normal, ya que en el período sobre que versan, han nacido 108 varones por cada cien mujeres. Tal desequilibrio inicial resulta necesario, siendo pues una obra previsor de la naturaleza, porque el varón aporta mayor tributo a la mortalidad, debido primordialmente al rol que le es inherente en la sociedad, como elemento mas activo y como factor de trabajo. La mortalidad infantil exhibe un mayor contingente del sexo masculino y también en las edades adultas se exterioriza dicho fenómeno, aun cuando mas atenuadamente que en los primeros años.



FOTO GARCILASO

Banco Español del Río de la Plata

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La mortinatalidad, constituye para la estadística otra interesante modalidad del movimiento natural de la población. Las leyes empíricas procedentes generalmente del cálculo, de la indagación o de la lógica inductiva, con la base de hechos reales manifestados constantemente, vienen a determinar el concepto que surge de su análisis, ante la concreción de fenómenos o peculiaridades repetidamente exteriorizadas. Las estadísticas de múltiples años, demuestran que los nacimientos inanimados se producen en Santa Fe en proporción que puede calificarse de normal, por cuanto no exceden los términos medios comunes a este tópico que acusan las mas adelantadas e importantes ciudades, aun cuando es de desear que descienda a cifras menores, a fin de concretar así un hecho especialmente propicio a los intereses de orden moral que afecta. En el cuadro que sigue se consigna la información numérica sobre este tema e inherente al período que abarcan los años 1902—1922. Véase:

AÑOS	NACIMIENTOS		c = $\frac{1000 \text{ b}}{\text{a}}$
	animados	inanimados	
	a	b	c
1902	1.211	57	47.1 ‰
1903	1.252	68	54.3 »
1904	1.188	59	49.7 »
1905	1.314	71	54.0 »
1906	1.397	65	46.5 »
1907	1.587	61	38.4 »
1908	1.696	85	50.1 »
1909	1.805	94	52.1 »
1910	1.957	76	38.8 »
1911	1.980	97	49.0 »
1912	2.202	83	37.7 »
1913	2.177	86	39.5 »
1914	2.349	102	43.4 »
1915	2.226	97	43.6 »
1916	2.069	64	30.9 »
1917	2.045	61	29.8 »
1918	2.197	88	40.1 »
1919	2.118	87	41.1 »
1920	2.108	98	46.5 »
1921	2.165	92	42.5 »
1922	2.219	107	48.2 »
TOTALES....	39.262	1698	43.2 ‰

Los nacimientos no viables se han producido en una escala que ha

fluctuado entre 54.3 por cada mil vivos (1903) y 29.8 (1917), correspondiendo al período total a que se refiere la información que precede, la proporción de 43.2, que resulta un guarismo discreto ante la estadística similar universal. Y esta circunstancia es halagüeña, si se tiene en cuenta la concordación que esta materia mantiene con la higiene y la demografía; y aun con otras cuestiones relacionadas con modalidades de orden social y moral. El Dr. Jacques Bertillon, eminente estadista y demógrafo, entre otros, ha dado gran interés a estas investigaciones, consignando las reglas siguientes: *a)* la mortinatalidad de los varones es superior a la de las mujeres; *b)* la de los ilegítimos es superior a la de los legítimos; *c)* en la mortinatalidad de los ilegítimos prevalece el sexo femenino, *d)* la ilegitimidad paga siempre un mayor tributo a la mortinatalidad, pues en los nacimientos múltiples inanimados, los ilegítimos figuran en mayor escala.

Los resultados de la estadística de nacido-muertos en la ciudad de Santa Fe, corroboran aquellas reglas, y por lo tanto, tratándose de manifestaciones orgánicas atenuables, es de esperar aun una mejor situación que nos exhiba preferentemente entre las colectividades más favorecidas en este aspecto de la demografía.

La nupcialidad figura entre las materias que componen el grupo que los demógrafos denominan *estadística moral*, ya que su análisis constituye un apreciable elemento de juicio, tendiente a complementar la base que aportan otros temas, que como la instrucción pública, la criminalidad, el alcoholismo, la ilegitimidad, la beneficencia etc., suministran al estadígrafo los elementos de inducción necesarios para aquilatar el grado de cultura y de moralidad de las colectividades.

La expresión guarismal de la nupcialidad Santáfesina, en términos

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

absolutos y relativos, es como se enuncia a continuación, en el período 1902—1922:

AÑOS	POBLACION DE LA CIUDAD	Número absoluto de matrimonios	Proporción por mil habitantes
1902	51.528	220	7.0
1903	51.815	206	6.5
1904	52.198	245	7.5
1905	53.720	262	7.8
1906	57.122	296	8.0
1907	59.538	342	8.6
1908	41.677	359	8.6
1909	45.962	324	7.4
1910	44.854	399	8.9
1911	48.266	379	7.9
1912	51.203	446	8.7
1913	55.163	482	9.1
1914	58.419	462	7.1
1915	68.992	399	5.8
1916	71.850	395	5.5
1917	75.016	411	5.5
1918	77.535	404	5.2
1919	80.572	450	5.6
1920	85.325	480	5.6
1921	91.526	585	6.4
1922	97.500	540	5.5

Se observa que la proporcionalidad de los matrimonios ha fluctuado entre 5.2 (1918) y 9.1 (1913), acusando una media aritmética en el período 1902 - 1922 de 7.1 casamientos por cada mil habitantes. Fluye de las cifras que consigna el cuadro que precede, que nuestra nupcialidad ha decrecido a contar desde 1914, y este hecho tiene su explicación en la depresión económica de carácter general que se manifestó en aquel año, y cuyas consecuencias aun se siguen apreciando, no obstante los síntomas de reacción que actualmente se palpan. Los estados de perturbación financiera, han originado siempre, por explicables fundamentos, una manifiesta limitación en los casamientos.

La nupcialidad Santafesina, resulta limitada ante los guarismos que en esta fase de la demografía concreta la estadística universal, pues existen gran número de ciudades que exhiben guarismos superiores a diez por mil. Es de esperar pues una reacción favorable en esta materia.

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Otro de los aspectos de interés estadístico de la nupcialidad es el referente a las edades de los contrayentes. A continuación se exponen las cifras demostrativas, que en cada cien matrimonios corresponden a los grupos de edades que se expresan, con atinencia a cada sexo en el decenio 1913—1922. Es como sigue:

E D A D E S		E N C A D A C I E N M A T R I M O N I O S										Proporción del decenio
		1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	
I—Edad de los varones												
Hasta 20 años	De 21 a 25 »	7.0	4.5	4.5	4.6	5.9	5.4	4.9	3.3	5.0	4.6	4.8
» 26 » 30 »	» 31 » 35 »	46.7	44.2	43.9	41.8	43.1	41.6	39.5	39.2	35.2	39.8	41.0
» 36 » 40 »	» 41 » 45 »	26.6	32.0	27.5	31.6	28.7	29.2	35.1	31.2	36.9	30.0	31.1
» 46 » 50 »	» 51 y más »	9.5	9.1	13.3	11.4	12.2	10.0	10.2	11.9	12.0	12.0	11.1
		3.3	3.0	5.0	4.3	4.6	7.6	5.8	7.5	6.5	7.2	5.5
		2.1	2.4	1.7	2.0	2.4	3.0	2.5	2.7	2.7	1.9	2.5
		2.9	2.2	1.2	2.8	2.2	1.2	2.0	1.7	0.8	1.9	1.9
		1.9	2.6	3.5	1.5	2.9	2.0	2.2	2.7	2.9	2.6	2.5
II—Edad de las mujeres												
Hasta 15 años	De 16 a 20 »	2.5	2.6	1.5	2.0	1.7	2.0	2.0	2.5	1.2	3.2	2.1
» 21 » 25 »	» 26 » 30 »	40.5	41.3	39.6	38.5	35.5	35.4	37.5	36.5	36.6	38.1	37.8
» 31 » 35 »	» 36 » 40 »	38.0	38.7	36.8	37.0	37.7	39.6	38.7	37.3	38.1	35.4	37.7
» 41 » 45 »	» 46 » 50 »	11.0	8.7	12.8	12.6	15.6	12.9	15.6	14.4	16.4	14.4	15.1
» 51 y más »		3.7	3.5	4.8	5.1	4.2	4.2	4.4	4.8	2.7	4.1	4.1
		2.9	1.1	1.8	2.8	4.6	3.5	2.0	2.7	2.1	2.0	2.5
		0.8	1.7	1.5	1.5	2.9	0.7	0.9	0.6	1.4	1.3	1.5
		0.4	1.1	0.7	0.5	1.5	0.7	0.7	0.6	0.5	0.2	0.7
		0.2	1.3	0.7	0.2	0.5	1.0	0.2	0.6	1.0	1.3	0.7

La lectura de los porcentajes que concentra el precedente cuadro permite comprobar que los varones menores de 21 años que contrajeron enlace nupcial en el decenio sobre que versan, se hallan en proporción de 4.8 %, mientras que las mujeres en análoga condición de edad, ascienden a 39.9 %. Resulta pues que las edades mas comunes en el cónyuge varon fluctuan entre los 21 y 30 años, y en las esposas entre los 16 y 25. Después de los 30 años en el varon y de los 25 en la mujer, las bedas acusan cifras muy escasas, cuyos resultados armonizan con los de la estadística universal en este aspecto de la nupcialidad.

La distribución de los enlaces matrimoniales en los cuatros grupos

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

que se indican, suministra las siguientes cifras relativas atinentes al período 1904—1922.

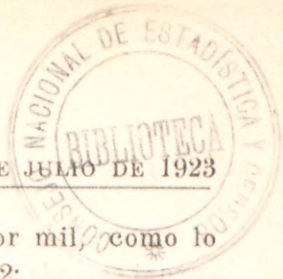
AÑOS	EN CADA CIENT MATRIMONIOS ENTRE			
	Argentino y Argentina	Argentino y Extranjera	Extranjero y Argentina	Extranjero y Extranjera
1904	57.0	9.1	25.4	50.5
1905	50.4	7.2	15.0	29.4
1906	49.0	4.1	21.9	25.0
1907	45.3	6.7	19.9	28.1
1908	46.2	7.5	22.3	24.2
1909	47.8	2.2	26.9	25.1
1910	46.1	2.2	26.1	25.6
1911	49.6	5.5	19.8	25.5
1912	44.4	4.9	22.0	28.7
1913	50.2	7.1	20.3	22.4
1914	51.7	4.1	19.1	25.1
1915	53.4	4.0	20.5	22.1
1916	53.4	7.1	17.7	21.8
1917	60.8	5.5	14.4	19.5
1918	59.2	6.2	22.0	12.6
1919	60.9	5.8	20.9	12.4
1920	64.6	4.6	17.5	13.3
1921	65.6	5.0	16.2	15.2
1922	61.5	7.4	18.5	12.8

La lectura de las cifras proporcionales que anteceden, enseña que los enlaces nupciales entre argentinos, han venido aumentando casi constantemente, mientras que los celebrados entre extranjeros acusan una evidente disminución, cuyo hecho es sintomático de la estabilización de la población, estableciendo el predominio del elemento nacional. Ahora bien, si se analiza la nacionalidad de cada uno de los cónyuges, se obtienen resultados que guardan estrecha concordancia con la estructura étnica de la población, figurando primordialmente los argentinos, después los italianos, y a continuación los españoles, franceses y otras nacionalidades, en el orden enunciado.

La clasificación de los casamientos, según el estado civil de los contrayentes, exhibe en los últimos veinte años, guarismos aproximados

a 95 % para las uniones entre solteros y 5 % para las en que interviene consorte viudo.

La mortalidad de toda colectividad constituye un primordial elemento de inducción para aquilatar el grado de perfeccionamiento del estado sanitario. Actualmente como trascendental conquista de la ciencia, existen ciudades, aunque muy pocas, cuya estadística mortuoria les asigna una proporción reveladora de que sus defunciones han descendido hasta diez por cada mil habitantes, concretando con ese guarismo, una situación higiénica excepcionalmente propicia. Muchas, fluctúan alrededor de quince por mil y son numerosas las que no exceden de veinte. Las ciudades que ostentan tan satisfactorio estado sanitario, deben sin duda alguna, el éxito obtenido a la aplicación ámplia y pertinaz de los preceptos de la higiene pública y privada, preconizados por Tardieu, Paulier y otros eminentes higienistas. La profilaxia de las enfermedades infecto-contagiosas, los servicios de desagües pluviales y domiciliarios, las aguas corrientes, la asidua inspección y vigilancia de los artículos de alimentación, la diaria extracción y cremación de materias residuarias, la asistencia pública y hospitalaria, los espacios aereatorios y de esparcimiento, la difusión de los pavimentos, las arboledas, etc., son factores esenciales de primordial e indubitable eficacia en el mejoramiento sanitario de las masas urbanas. Y estos antecedentes, proceden ante la situación que en esta materia ocupa actualmente Santa Fe, que en pocos años ha operado una remarkable evolución en su estado sanitario, colocándose entre los centros urbanos mas favorecidos al respecto. La insalubridad de esta ciudad, fué característica hasta hace cerca de treinta años, pues su mortalidad exhibía guarismos que muchas veces excedían de treinta defunciones por cada mil habitantes. Después de 1895, tal estado fué mejorando, en condiciones que desde 1905 a 1914 las proporciones mortuorias fluctuaron entre una mínima de 21.3 y una máxima de 30.6. A contar desde 1915, la estadística necrológica acusa un descenso constante de los guarismos atinentes a los óbitos, correspondiendo al año 1922 la cifra proporcional



mas baja conocida en la estadística local, o sea 13.5 por mil, como lo revela el cuadro que sigue, referente al período 1902-1922:

AÑOS	POBLACION DE LA CIUDAD	Número absoluto de defunciones	PROPORCION POR MIL HABITANTES
1902	51.328	719	25.0
1903	51.815	792	24.9
1904	52.198	598	18.6
1905	53.720	750	21.6
1906	57.122	1.137	50.6
1907	59.558	1.048	26.5
1908	41.677	889	21.5
1909	45.962	996	22.7
1910	44.854	1.314	29.3
1911	48.266	1.311	27.2
1912	51.203	1.219	24.4
1913	55.165	1.474	27.7
1914	58.416	1.255	21.4
1915	68.992	1.253	18.2
1916	71.850	1.503	18.1
1917	75.016	1.266	16.9
1918	77.555	1.667	21.5
1919	80.572	1.406	17.5
1920	85.323	1.507	15.5
1921	91.520	1.485	16.2
1922	97.500	1.317	13.5

Conocido el intenso desdoblamiento demográfico de Santa Fe y la realización de progresos concordantes en las fases edilicia y topográfica, es satisfactorio notar que tales adelantos han sido seguidos por la conquista de una situación sanitaria excepcional, a la cual se ha arribado mediante la acción enérgica y persistente de las autoridades facultativas llamadas a la dirección técnica de la difícil, laboriosa e interesante tarea, la que se ha venido desenvolviendo con la mayor eficacia y éxito, y cuya benéfica influencia ha repercutido tan decisiva y francamente, en un notable y concreto mejoramiento de la salud general. La proporción de 13.5 decesos por cada mil habitantes que acusa el año 1922, coloca a Santa Fe entre las ciudades mas favorecidas del mundo en materia sanitaria.

En el cuadro que sigue, se encierra el ordenamiento numérico de

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

las defunciones producidas en el periodo 1902--1922, según su clasificación sexual, en términos absolutos y relativos. Es así:

AÑOS	NUMERO ABSOLUTO DE DEFUNCIONES		EN CIENTO DEFUNCIONES	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1902	400	519	55.6	44.4
1903	447	545	56.4	43.6
1904	366	252	61.2	38.8
1905	415	515	56.8	43.2
1906	642	495	56.5	43.5
1907	572	476	54.6	45.4
1908	527	562	59.3	40.7
1909	550	446	55.2	44.8
1910	761	553	57.9	42.1
1911	742	569	56.6	43.4
1912	725	524	58.0	42.0
1913	894	580	60.7	39.3
1914	708	545	56.5	43.5
1915	703	550	56.1	43.9
1916	738	565	56.6	43.4
1917	709	557	56.0	44.0
1918	914	753	54.8	45.2
1919	827	579	58.8	41.2
1920	744	563	56.9	43.1
1921	816	667	55.0	45.0
1922	716	601	54.4	45.6
TOTALES ...	13.916	10.596	56.8	43.2

Fluye del análisis de las precedentes cifras, que el sexo masculino ha predominado constantemente, sin solución de continuidad, en la mortalidad del periodo sobre que versan. Esta preponderancia es normal y se halla en absoluta concordancia con los resultados que hemos deducido al tratar sobre la natalidad. Debe también tenerse en cuenta que Santa Fe es una masa urbana en plena gestación, que se desdobra en gran parte por asimilación de elementos extranjeros, entre los que prevalece en acentuada escala el sexo masculino.



Detalle del bulevar Galvez

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La distribución de los guarismos mortuorios, según nacionalidades, en el período 1904—1922, se halla consignada a continuación:

Años	NACIONALIDADES					TOTALES
	Argentinos	Italianos	Espanoles	Franceses	Otras y se ignora	
1904	453	85	25	16	19	598
1905	591	81	22	13	25	750
1906	894	133	36	15	59	1.137
1907	781	133	59	22	53	1.048
1908	675	117	48	15	34	889
1909	751	114	48	28	55	996
1910	1.046	138	55	27	48	1.314
1911	1.026	125	75	25	60	1.311
1912	968	116	58	36	71	1.249
1913	1.183	137	74	26	54	1.474
1914	948	157	67	15	66	1.255
1915	944	150	71	24	64	1.253
1916	976	154	62	38	73	1.503
1917	1.005	117	78	16	50	1.266
1918	1.381	140	71	21	54	1.667
1919	1.078	163	64	27	74	1.406
1920	1.035	141	56	18	57	1.507
1921	1.129	166	94	27	67	1.485
1922	1.070	111	75	20	41	1.317
Totales absolutos	17.954	2.478	1.138	429	1.022	25.001
Totales relativos %	78.0	10.8	4.9	1.9	4.4	100.—

Los resultados que ostentan los guarismos que se consignan en el cuadro que precede, se hallan de acuerdo con la estructura étnica de la población, cuyo hecho es acusativo de la normalidad de las defunciones en este aspecto de la demografía.

La distribución de los guarismos necrológicos, de acuerdo con el

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

estado civil de los fallecidos, ha dado margen a la formación del siguiente cuadro, referente al periodo 1904-1922. Véase:

Años	ESTADO CIVIL				TOTALES
	Solteros	Casados	Viudos	Se ignora	
1904	392	157	64	5	598
1905	490	163	69	8	730
1906	805	220	94	18	1.137
1907	707	234	95	12	1.048
1908	604	189	85	15	889
1909	641	241	106	8	996
1910	924	258	105	29	1.314
1911	908	261	109	35	1.511
1912	862	264	100	25	1.249
1913	1.061	318	70	25	1.474
1914	854	271	119	29	1.255
1915	801	308	124	20	1.255
1916	840	312	134	17	1.303
1917	808	289	154	15	1.266
1918	1.177	339	131	20	1.667
1919	918	356	117	20	1.406
1920	854	279	151	23	1.307
1921	903	375	169	58	1.485
1922	848	315	129	25	1.517
Totales absolutos	15.372	5.127	2.121	381	23.001
Totales relativos %	66.8	22.5	9.2	1.7	100. —

Admiten numerosos demógrafos, entre los que se cuentan Ottinger, Bertillon y Bosco, que las estadísticas universales sobre esta modalidad de la necrología, exhiben resultados favorables a los casados, cuyas cifras de mortalidad concretan generalmente una remarcable atenuación con referencia a los demás estados, y atribuyen primordialmente el fenómeno a la mayor normalidad característica de la situación matrimonial, que se considera mas compatible con la vida.

Se deriva del precedente cuadro, que en el periodo 1904-1922, los solteros figuran en cada cien óbitos, con 66.8, los casados con 22.3 y los viudos con 9.2. La composición de la población según su estado civil en los resultados del presente censo era de 65.6 solteros 28.9 casados y 5.0 viudos en cada cien habitantes, cuyos porcentajes son corroborativos de las citadas conclusiones.

La clasificación de los fallecidos en grupos de edades, constituye otro aspecto interesante de la estadística mortuoria. En el cuadro que sigue

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

se consigna la expresión numérica sobre este tópico, con referencia al período 1904—1922. Es así:

AÑOS	AÑOS DE EDAD												TOTALES	
	hasta 1	1-2	2-5	5-10	10-15	15-20	20-30	30-40	40-50	50-60	60-80	80 y más		Se ignora
1904	158	43	19	15	10	24	47	58	70	59	65	26	4	598
1905	209	61	20	15	13	32	72	77	69	52	82	20	8	730
1906	324	144	78	23	18	40	108	93	90	80	110	22	7	1.137
1907	357	57	27	29	17	39	122	87	110	79	113	27	4	1.048
1908	262	60	34	22	16	52	94	74	80	73	93	27	2	889
1909	268	68	35	22	12	51	110	90	113	70	128	26	3	996
1910	366	143	64	24	26	61	183	113	103	92	110	26	3	1.314
1911	375	116	54	23	25	79	170	105	118	103	118	25	2	1.311
1912	347	110	65	31	31	59	164	114	91	85	118	29	5	1.249
1913	446	156	71	41	33	65	170	139	126	80	120	24	3	1.474
1914	365	72	41	24	21	79	158	111	113	108	126	30	7	1.253
1915	332	69	27	23	27	58	145	117	109	112	146	37	1	1.253
1916	325	66	34	19	25	77	175	138	125	125	153	39	2	1.303
1917	351	71	33	26	13	68	153	122	110	109	163	39	3	1.266
1918	450	202	121	54	24	67	176	130	128	113	157	39	6	1.667
1919	352	80	59	36	28	71	198	162	127	123	153	33	4	1.406
1920	318	66	63	18	26	75	153	104	106	135	160	49	4	1.307
1921	351	94	39	33	18	93	183	126	126	160	208	41	3	1.483
1922	368	90	34	31	23	62	132	135	137	94	158	52	1	1.317
Totales abso- lutos....	6.360	1.768	918	509	406	1.152	2.718	2.095	2.051	1.852	2.486	614	72	23.001
Totales rela- tivos %..	27.6	7.7	4.0	2.2	1.8	5.0	11.8	9.1	8.9	8.1	10.8	2.7	0.3	100.—

Se deriva de la información que antecede, que los párvulos figuran con un acentuado porcentaje en la mortalidad general. Y si, siguiendo el procedimiento adoptado por algunos demógrafos, se adicionan los grupos de edades comprendidos hasta los cinco años, resulta entonces que la mortalidad infantil abarca en el período 1904—1922, el 39.3 %. Es de notar que los guarismos atinentes a los últimos años, son acusativos de un sensible mejoramiento en este aspecto de la mortalidad, cuyo hecho es de notar, ya que implica una manifiesta y evidente tendencia a la normalización de nuestro cuadro necrológico. Es indudable que la edad constituye un factor esencial en la muerte. En los párvulos los decesos son tanto mas frecuentes, cuanto menor es la edad, pues existen mayores probabilidades de muerte en la primera semana de la vida, que en la segunda y siguientes. Los decesos de un mes de edad son mas numerosos que los de dos meses, de donde resulta que el peligro de la muerte se va atenuando en concordancia directa con la prolongación de la edad,

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACION DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

por lo menos hasta los quince años. De los cinco a los veinte años los porcentajes son ínfimos, para después aumentar en las siguientes edades.

Consignaremos en el siguiente cuadro conclusivo del presente capítulo, el ordenamiento de los óbitos ocurridos durante el decenio 1913—1922, de acuerdo con los grupos en que se divide la nomenclatura nosográfica internacional denominada Bertillon, referente a las causas de defunción. Es como sigue:

CAUSAS DE DEFUNCION	AÑOS										Total del decenio	
	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	absoluto	relativo %
a-Enfermedades generales..	542	354	348	421	384	470	497	361	496	395	4.048	29.5
b-Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.....	230	172	136	146	129	139	153	149	139	126	1.519	11.1
c-Enfermedades del aparato circulatorio.....	138	137	150	151	147	162	142	166	148	145	1.486	10.8
d-Enfermedades del aparato respiratorio.....	217	156	128	136	107	327	156	125	182	117	1.649	12.0
e-Enfermedades del aparato digestivo.....	527	227	248	252	282	350	247	260	269	319	2.761	20.1
f-Enf. no venéreas del aparato génito-urinario y de sus anex.	29	25	36	30	31	47	31	23	35	30	318	2.3
g-Estado puerperal.....	7	8	11	12	8	18	3	10	9	7	95	0.7
h-Enfermedades de la piel y tejido celular.....	9	9	8	2	12	7	9	6	4	5	71	0.5
i-Enf. de los huesos y de los órganos de la locomoción.....	—	2	2	—	2	2	2	—	3	—	13	0.1
j-Vicios de conformación...	2	3	—	3	1	1	4	3	2	1	20	0.1
k-Primera edad.....	31	36	44	39	44	36	48	41	36	40	395	2.9
l-Vejez.....	1	11	9	15	12	19	4	16	16	11	114	0.8
m-Afecciones producidas por causas exteriores.....	85	65	67	51	60	56	61	87	70	68	670	4.9
n-Enfermedades mal definidas o no especificadas.....	56	70	66	45	47	53	49	57	76	53	572	4.2
Totales a-n.....	1.474	1.253	1.255	1.303	1.266	1.667	1.406	1.307	1.483	1.317	13.729	100.—

Figuran en primer término los grupos *a* y *e* que corresponden a los rubros *enfermedades generales* y *enfermedades del aparato digestivo*, cuyos porcentajes ascienden a 29.5 y 20.1 respectivamente. Prosiguen, en orden decreciente los grupos *d*, *b* y *c*, o sea los atinentes a: *enfermedades del aparato respiratorio* con 12.0 %; *enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos*, con 11.1 %; y *enfermedades del aparato circulatorio* con 10.8 %. Los decesos producidos por las causas de muerte que computan los grupos citados suman el 83.5 %, restando pues únicamente el 16.5 % para los demás (letras *f* a *n*) cuyos guarismos exhiben muy limitadas proporciones.

CIUDAD DE SANTA FE

SINOPSIS DESCRIPTIVA DE SU DESARROLLO

CIUDAD DE SANTA FE

FUNDACIÓN DE LA CIUDAD — SÍNTESIS BIOGRÁFICA DE SU FUNDADOR D. JUAN DE GARAY — TRASLACIÓN DE LA CIUDAD — EVOLUCIÓN TOPOGRÁFICA — EDIFICACIÓN — PLAZAS, PASEOS Y VÍAS PÚBLICAS — AFIRMADOS — SERVICIOS PÚBLICOS.

En el mes de Julio del año 1573, fué iniciada la fundación de la ciudad de Santa Fe y realizada definitivamente el 15 de Noviembre del mismo año, en el paraje denominado Cayastá, sobre el río San Javier. En aquel día, su invicto fundador D. Juan de Garay, dejó constancia en acta solemne, que la nueva ciudad quedaba incorporada a la conquista y población del Paraná y Río de la Plata. Surgió así a la vida la ciudad de Santa Fe, llamada a constituir en el transcurso de largos años, la importante y próspera capital de una de las Provincias mas ricas, florecientes y pobladas de la Nación Argentina.

Garay fundó la ciudad en nombre del Rey Don Felipe y de sus funcionarios delegados en el Río de la Plata, y designó en el mismo acto, las primeras autoridades en las personas de D. Juan de Espinosa, D. Horduño de Arbillo, D. Benito de Morales, D. Bernardo de Zalas, D. Mateo Gil, D. Diego Ramirez, D. Lázaro de Venialbo y D. Juan de Santa Cruz, en el carácter de Alcaldes los dos primeros y de Regidores los demás.

El fundador consignó en un pergamino la traza de la ciudad, con arreglo a la cual dispuso se efectuara la edificación y adjudicación de solares a sus pobladores. La jurisdicción de Santa Fe, como lo expresa el acta de su fundación, comprendía: «por la parte del camino del Paraguay, hasta el cabo de los Anegadizos chicos ⁽¹⁾; por el río abajo, camino

(1) El cabo de los Anegadizos se halla al Norte del antiguo pueblo de San Jerónimo (llamado también pueblo del Rey) distante ochenta leguas aproximadamente de la antigua ciudad.

“ de Buenos Aires, veinticinco leguas mas allá de Sancti Spíritu ⁽¹⁾; cincuenta leguas tierra adentro desde la barranca del río hacia el Tucuman ⁽²⁾; y de la otra parte del Paraná otras cincuenta.” ⁽³⁾

Fundóse así la primitiva ciudad de Santa Fe, llamada a desempeñar el importante rol que se le asignaba en la conquista del Río de la Plata, destinada a constituir por largos años la centinela avanzada de la civilización, contra la barbarie de los aborígenes que con toda constancia, saña y pertinacia, lucharon para recuperar sus anteriores dominios. Se quería facilitar comunicaciones, establecer puertos y vías relativamente expeditas. Se buscaban centros estratégicos de protección, que debían constituir otros tantos jalones de aquella árdua empresa, como base de consolidación y solidaridad de acción, propulsores además del fomento y desenvolvimiento del incipiente comercio de aquella época. Se trataba de organizar y extender la conquista; y a tales propósitos debe su existencia la ciudad de Santa Fe y aun la de Buenos Aires, cuya necesaria repoblación fue realizada después, en 1580, por el mismo fundador Garay.

En diversos documentos públicos, se expresa que la población inicial de Santa Fe, se componía de ochenta hombres, casi todos criollos. Las primeras obras que afrontaron sus vecinos, después de sus viviendas, consistieron en construcciones defensivas, habiendo abierto los cimientos de un fuerte de tapia de una cuadra de extensión, con torreones y baluartes.

Haremos aquí un paréntesis para consignar un breve esbozo biográfico del ilustre fundador de Santa Fe y Buenos Aires, D. Juan de Garay, a cuya personalidad no se han tributado honores concordantes con sus altos merecimientos, y con la magna obra abarcada y realizada por ese apóstol de la civilización y de la conquista.

(1) Actualmente Rincón de Gaboto. Este límite se entiende de este lado del Paraná.

(2) Se dijo “hacia el Tucumán” por el conquistador, debido a que en aquella fecha no había otra población en ese rumbo, pues Córdoba fué fundada casi simultáneamente por Cabrera.

(3) Este; cincuenta leguas sobre la banda oriental del Río Paraná, cuyo límite fué desmembrado de la Provincia en 1814 por el Director Posadas.



Hospital Italiano (Interior)

La noble figura del invicto fundador, surge, entre la pléyade de guerreros de la conquista, con relieves propios e inconfundibles. Su personalidad emerge neta y prístinamente, caracterizada por tan preclaras y acentuadas condiciones, que lo exhiben a la posteridad como modelo y arquetipo de sus similares. Garay era poseedor de una estructura moral acusativa de una idiosincracia personal propia y remarcable, que lo destaca enérgicamente entre aquellos que como él habían aplicado toda su voluntad a esa vida de sacrificio, haciendo profesión de tan loables propósitos en holocausto de su patria y de su rey. La austeridad y la honradez armonizaban en su persona con el criterio y juicio sereno del hombre de gobierno. La energía en sus acciones, la magnanimidad, el altruismo y la filantropía, exornaban eficientemente su personalidad. Tuvo la visión del porvenir, y sus actos fueron constantemente denotativos de una noble y absoluta declinación de aspiraciones y de intereses personales, pues todas sus energías y sacrificios fueron consagradas exclusivamente, con la singular pertinacia y firmeza que le eran peculiares, al servicio decidido y amplio de la misión de conquista y civilización que había afrontado, consagrando a su realización y éxito hasta sus propios bienes y recursos. Y, tales virtudes, coinciden en reconocerlas y exhibirlas, sin discrepancia, todos los historiadores que han juzgado al eminente fundador, pues Garay ha sido consagrado e indiscutido en cuanto a sus relevantes méritos personales; y así emerge también de la copiosa documentación histórica que le atañe, la cual constituye una gran fuente de ilustración, de la cual fluyen con toda eficiencia, en indubitable demostración, las condiciones expresadas que destacaban su personalidad.

Juzgamos sinceramente que Santa Fe, debe a su noble fundador el ilustre D. Juan de Garay, el supremo homenaje que las colectividades rinden justicieramente a sus próceres predilectos. Si el bronce o el mármol, transformados por el arte estatuario, se constituyen en símbolos permanentes de la gratitud de los pueblos hacia sus precursores y creadores, nunca podrá ser mejor dedicado, que al modelar los rasgos materiales de Garay, que es acreedor indiscutible a la gratitud irrecedera de los Santafesinos. El recuerdo de esa noble figura de la conquista, solo lo mantienen latente las laudatorias páginas que la historia le dedica, y aun se conserva también en la nomenclatura de alguna calle o paseo. Los poderes públicos, alguna vez iniciaron la sanción de leyes tendientes a solventar la sagrada deuda pendiente, para así rendir el homenaje justo que Santa Fe debe a su fundador, sin llegar jamás a la realización de tan loable fin. Buenos Aires, la metrópoli argentina, también

se hallaba en deuda con el ilustre Garay, pero hace muy pocos años, le erigió una estatua, como tributo justiciero que debía al fundador.

Diversos documentos que se conservan en nuestro archivo histórico, contienen la noticia de que Garay nació en Villalba de Loza, pueblo perteneciente a las provincias vascas, a fines de 1528. Contaba apenas catorce años de edad, cuando inició su vida de sacrificios, incorporándose a la comitiva del Virrey Blasco Núñez de Vela, en compañía de su tío el licenciado Pedro Ortiz de Zárate, uno de los Oidores de la Real Audiencia de Lima. El día 3 de Noviembre de 1543, partió de España la expedición, y arribó a Nombre de Dios el 10 de Enero de 1544. Ortiz de Zárate, tío de Garay se quedó en Panamá, y por lo tanto se supone fundadamente, que éste se radicó allí por algún tiempo, pasando después al Perú. La documentación histórica contemporánea, no arroja luz sobre la actuación de Garay, en los cinco años posteriores a su llegada a Panamá. En 1550, cuando contaba ya veintidos años de edad, figura acompañando al General Juan Núñez del Prado en el descubrimiento y conquista de las Provincias de los Llanos y población del Valle de Tarija. Después estuvo en Charcas, y figura entre los acompañantes del Capitan Andrés Manzo en la conquista del país de los chiriguano y llanos de Condonillo, donde se fundó un pueblo que fué denominado Santo Domingo de la Nueva Rioja. Mas tarde colaboró en la fundación de Santa Cruz de la Sierra, realizada en 1561 por Nuflo de Chaves, y consta que fué uno de los pobladores que hizo mas sacrificios personales tendientes a consolidar y adelantar ese nuevo centro de civilización. A esta altura de su vida, Garay, ya habia demostrado el temple de las energías que le eran peculiares, perfilando con rasgos bien definidos las raras condiciones que lo caracterizaban, y exteriorizando neta e indudablemente, los propósitos nobles y generosos que servian de norte a su destacada y lucida actuación. "Garay, (dice un documento) llevó siempre muchos soldados en su compañía, a su costa, siendo como fué el primero que metió ganado vacuno en la dicha provincia (Santa Cruz de la Sierra); como persona principal y como hombre valeroso se le encargaron siempre las cosas mas honradas y dificultosas de la guerra, en todas las ocasiones que se halló, de que salió siempre victorioso".

En el año 1568, hasta el cual permaneció en Santa Cruz de la Sierra,

fué llamado a la Asunción para desempeñar el honroso y delicado cargo de Alguacil Mayor de la Gobernación del Río de la Plata. Los altos ideales que predominaban en el espíritu de Garay, constituyeron la norma que lo guió constantemente en las funciones públicas que le fueron asignadas. Observó, pues en su gestión, una conducta recta, de acuerdo con su carácter, y desvinculado en absoluto, de las pasiones que entonces agitaban los ánimos de Felipe de Cáceres y del Obispo de la Torre.

Garay tenía la obsesión, exteriorizada muchas veces, de "abrir puertas a la tierra"; pues siempre se manifestó como un iluminado o visionario de la conquista, no atrayéndole ni seduciéndole por lo tanto las pequeñas intrigas locales de predominio, a las que se sobrepuso. Fué así, y siempre guiado y dominado por su obsesión conquistadora y civilizadora, que en 1573 obtuvo autorización para organizar y preparar la expedición que fundó solemnemente la ciudad de Santa Fe, el 15 de Noviembre de dicho año.

Los altos y nobles ideales que lo guiaban en todos sus actos, eran conquistar, poblar y civilizar, sirviendo así a su Rey. Y, a la realización de tan bellos propósitos puso todo el caudal de su voluntad enérgica y decidida, llegando hasta sacrificar en obsequio de ese objetivo hasta los propios bienes y de su familia. Dice un documento de aquella época, refiriéndose a Garay: "vendió toda su hacienda y se empeñó en mucha cantidad de pesos, con que fundó y pobló la ciudad de Santa Fe".

Dado el desprendimiento y desinterés que singularizaban la idiosincrasia del fundador, se concibe lógicamente que sus recursos pecuniarios fueren sumamente precarios, y así consta de una carta que el propio Garay dirigió al Rey, fechada el 20 de Abril 1582. en la que dice: "suplico a V. A. que usando de su gran clemencia y cristiandad, se me haga merced, que esta tomo por procurador de mis negocios ante el acatamiento de V. A., para que V. A., me haga merced de alguna cosa en la caja Real de V. A. de Potosí, pues yo he servido en los reinos del Perú y en esta tierra de V. A., sin ningunos aprovechamientos ni salarios, como en otras partes tienen los capitanes y gobernadores, para que yo con mas lustre pueda servir a V. A., y así mismo se me haga merced para ayuda de casar tres hijas que tengo; que a la persona o personas encomenderas de indios que con ellas se casaren, se les alarguen por V. A. una vida mas allende de las que V. A. les tiene señaladas en su encomienda, pues yo no tengo que les poder dar, sino es el precio de los servicios que he hecho a V. A."

Fué, Garay, constante, fiel y desinteresado, como resulta de otra parte de esa misma carta, donde dice a su soberano, "En la carta que „ escribía a V. A. con la carabela, supliqué a V. A. se acordase de mis „ trabajos y gastos que he pasado y he hecho y pienso pasar y hacer „ en servicio de V. A., como debo y soy obligado, conforme lo han hecho „ siempre mis deudos, posponiendo siempre vidas y haciendas al servicio „ de la Real Corona de V. A. ". Agrega después: " no se hallará que en „ los reinos del Perú ni en otra parte haya yo deservido a V. A. solo „ una hora. No me hallarán en libro ninguno, que yo haya recibido paga „ ninguna." Estas manifestaciones del insigne Capitán, habilitan para aquilatar debidamente las condiciones de su carácter y cual era el objetivo obsesionante de todas sus acciones. Su vida, empleada por completo y sin reatos a la noble causa de la civilización, forma puede decirse una cadena, de la cual cada eslabón constituye una iniciativa o una acción valerosa, tendiente a dar un paso adelante en la ardua misión civilizadora a la cual consagró el valioso caudal de sus grandes energías. La personalidad de Garay era completa y encuadraba admirablemente en el ideal del modelo que exigía el medio ambiente en que actuaba, pues si bien careció de sólida ilustración, era poseedor de la inspiración del genio y del talento, que lo elevó a la condición de caudillo de especiales y singulares dotes. Armonizaban en el temperamento de Garay, la sobriedad y virtudes guerreras del soldado espartano, con la serenidad de un gran criterio y la amplitud de propósitos del hombre llamado a gobernar.

Ya iniciada la instalación y población de la ciudad de Santa Fe, y terminada la construcción de algunas obras de defensa, el fundador se ausentó con el objeto de visitar la comarca y empadronar los indios. Fué en esta expedición que tuvo lugar su encuentro con el gobernador de Tucumán Don Gerónimo Luis de Cabrera. Conocidas son las incidencias de este episodio que dió margen a un pleito sobre jurisdicción, que fué resuelto por la Real Audiencia de Charcas en favor de las justas pretensiones de Garay.

De regreso a Santa Fe, dió una vez más pruebas de su pericia guerrera, repeliendo victoriosamente un formidable ataque que llevaron a la ciudad diversas tribus confederadas. Organizó después las autoridades administrativas de la ciudad y a principios de 1574, o sea unos meses después de la solemne fundación, emprendió viaje acompañado de treinta hombres, con el fin de socorrer al Adelantado Ortiz de Zárate, que se encontraba en penosa situación en la isla de San Gabriel. El Arcediano Barco de

Centenera, relata en sus descripciones poéticas los episodios de un gran combate librado por Garay y sus valientes soldados contra los indómitos charruas. En esta ocasión, corroboró una vez más, las singulares y excepcionales condiciones de pericia y valor de que el insigne capitán se hallaba dotado. A su temerario arrojo, a su imperturbable serenidad y al evidente ascendiente que ejercía entre sus soldados, se debió el gran triunfo de ese sangriento encuentro, en el que los rasgos de gran valentía del capitán y de sus esforzados y heroicos subordinados, compensaron las ventajas numéricas de los enemigos, introduciendo la pavora, la derrota y el desorden entre ellos. Dice Garay, en la ya citada carta: "Supe yó
" en esta ciudad de Santa Fe cómo había llegado el Adelantado Juan
" Ortiz de Zárate al puerto de San Gabriel, y le habían muerto y desva-
" ratado los indios la gente, y así me partí luego con treinta pobladores
" desta ciudad y veinte caballos en balsa por el río, y fui ochenta leguas
" de aquí a socorrerles donde castigué y desbaraté los indios que habían
" muerto a los españoles, con harto riesgo de mi persona, porque me ma-
" taron el caballo y estuve caído y mal herido entre los enemigos, de
" adonde rescaté cinco o seis españoles que los habían cautivado".

En el mismo año de 1574, Garay fué nombrado, por Ortiz de Zárate, Capitán General, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de la Gobernación de la nueva Vizcaya, otorgándole los poderes necesarios para que ejerciera su representación, cuya alta distinción demostraba el singular concepto que nuestro héroe merecía al adelantado. Garay pasó de inmediato a la Asunción regresando poco después a Santa Fe, donde a fines de dicho año, recibió con toda pompa al Adelantado Ortiz de Zárate. En el mes de Febrero de 1575, Garay se hallaba nuevamente en la Asunción en ejercicio del honroso y alto cargo que le había sido confiado.

La actuación de Ortiz de Zárate, fué muy limitada y de precarios resultados, pues llegó a hacerse impopular. Al fallecer a principios de 1576, instituyó sus ejecutores testamentarios en las personas de D. Juan de Garay y de D. Martín de Orué, y designó para ejercer el cargo de Gobernador interino del Río de la Plata a su sobrino D. Diego Ortiz de Zárate y Mendieta.

Garay se encontraba de nuevo en Santa Fe, cuando llegó a sus manos la copia de las disposiciones testamentarias de Ortiz de Zárate, entre las cuales se encontraba una cláusula que determinaba que le sucediera en la Gobernación su hija llamada Juana Ortiz de Zárate, la que debía contraer matrimonio «con persona de calidad y cual conviene al

„ gobierno de estas provincias.» Como la ejecución de esta cláusula correspondía cumplirla a Garay, éste, de inmediato se puso en viaje al Perú, delegando el gobierno de la ciudad de Santa Fe en D. Francisco de Sierra.

Arribó a Chuquisaca en 1577, donde consultados los propósitos e inclinaciones de la rica heredera, que se encontraba allí, concertó su enlace nupcial con el licenciado D. Juan de Torres de Vera y Aragón, Oidor de la Real Audiencia de Charcas, persona de esclarecido linaje y cultura, que armonizaban con los anhelos sentimentales de Doña Juana y concordaba además con la cláusula testamentaria, cuyo cumplimiento había afrontado. Este proyectado enlace llegó a defraudar las aspiraciones de otros pretendientes a la mano de la heredera, germinando el consecutivo disgusto de personas que las apoyaban y favorecían, pues se trataba de una heredera de ingentes bienes, unidos a la gobernación del Río de la Plata y del marquesado del Paraguay. Garay, palpó y se dió cuenta enseguida de las consecuencias de su honrado y recto procedimiento, pero dando irrecusables pruebas de su ecuanimidad, favoreció y apresuró la unión matrimonial de Doña Juana.

Garay fué llamado a Lima, pero previendo las molestas consecuencias de su actitud, se puso enseguida en viaje con destino a Santa Fe. El Virrey D. Francisco de Toledo, que fué un vehemente y frustrado aspirante a la mano de la rica heredera, irritado por el fracaso de sus planes dispuso que Garay y Vera y Aragón fueran aprehendidos y remitidos a su sede bajo segura custodia. Dicha orden de prisión solo pudo ser cumplida parcialmente, en la persona de Vera y Aragón, pues Garay, logró burlar la vengativa disposición, después de diversas incidencias, arribando a Santa Fe en el mes de Agosto de 1578, donde fué recibido con expresiones del más íntimo regocijo, exteriorizando así sus pobladores todo el efusivo aprecio que les merecía el inclito Capitán. En tal ocasión Garay agradeció los honores que le fueron discernidos y presentó los nuevos poderes que lo constituían en la Gobernación del Río de la Plata, como Teniente de Gobernador, Capitán General, Justicia Mayor y Alguacil Mayor, autorizándolo a la vez para disponer las erogaciones que a su juicio fueren necesarias.

Garay permaneció en Santa Fe pocos días, solo los necesarios para disponer lo conveniente al adelanto y organización de la ciudad, pues su temperamento pleno de actividades y su incansable espíritu, indomable a la fatiga, lo mantenía constantemente en laboriosa y múltiple acción. Los trabajos y los contratiempos no constituían óbice para ami-

norar sus asombrosas energías que se exteriorizaban constantemente, sin solución alguna de continuidad. Garay no disfrutó un solo instante de los halagos y comodidades de la vida plácida y del descanso, tan necesario para vigorizar su físico quizá agotado o deprimido, por las molestias y penurias de sus continuos viajes. Garay se encontraba siempre donde los acontecimientos requerían la presencia de su espíritu enérgico y organizador y de su brazo fuerte y esforzado. La obra de conquista y de civilización lo tenía siempre presente, decidido por completo a su servicio. Fué así que pocos días después de llegado a Santa Fe, procedente de su difícil y largo viaje, partió con destino a la Asunción, a cuya ciudad arribó a mediados de Setiembre del citado año 1578, siendo objeto allí de grandes demostraciones populares de aprecio y adhesión, pudiendo estimar una vez más este prototipo de virtudes, el concepto y elevados sentimientos que merecía a sus gobernados. Procedió de inmediato a disponer la formación de nuevos pueblos, y comisionó con tal objeto al Capitán Ruiz Díaz de Melgarejo, proporcionándole los pertrechos necesarios y cuarenta soldados. Poco después, se sublevaron los indios guaraníes instigados por el cacique Oberá. Garay, asumió entonces personalmente la acción, y con ciento treinta soldados se dirigió de inmediato al encuentro de las huestes del famoso cacique, derrotándolas y poniéndolas en precipitada fuga. Con tal motivo, obtuvo el acatamiento de varias tribus de aborígenes. Este hecho de armas del esforzado y heroico conquistador, dió margen al entusiasta y brillante recibimiento que a su regreso (fines de 1579) le hicieron las autoridades y pueblo de la Asunción, que celebraron con lucidos festejos y solemnes ceremonias religiosas, en acción de gracias, el triunfo obtenido por las armas españolas comandadas por Garay. Su permanencia en la Asunción resultó plena de beneficios para la ciudad, pues fué caracterizada por múltiples y progresistas medidas e iniciativas de orden administrativo, que contribuyeron eficazmente a la perfección del organismo público, habiendo sido fundadas diversas poblaciones y obtenido además la transitoria pacificación de los indígenas. Garay, señalaba pues, siempre su paso, por grandes beneficios que surjian de sus actos, corroborando y cimentando en todas las ocasiones el concepto que merecía a sus gobernados, de administrador eficaz, de justo y de guerrero.

Fué a principios de 1580, cuando Garay, siempre guiado por su pensamiento obsesionante de «abrir puertas a la tierra», inició la organización de la expedición que debía afrontar la necesaria y magna obra de la repoblación de la ciudad de Buenos Aires, hoy la gran metrópoli argentina. Puso al servicio de esta importante tarea todo el caudal de

su larga y gran experiencia, con toda la dedicación y minuciosidad que que requería la feliz realización de tan considerable propósito. El día 9 de Marzo de aquel año, partió acompañado de los valientes soldados casi todos criollos, que compartieron con él los halagos que justamente debía proporcionales la fundación definitiva de Buenos Aires, llevada a cabo el día 11 de Junio de 1580. Garay, en esta ocasión, contribuyó en la medida de su estrecha capacidad pecuniaria a los gastos que originó la expedición, que produjo tan trascendentales resultados para el afianzamiento y consolidación del poder colonial en el Rio de la Plata.

La repoblación y fundación definitiva de Buenos Aires, vino a perpetuar el nombre de Garay, con más sólidos y brillantes rasgos, e implicaba para ese apóstol de la conquista, la realización de un acontecimiento que constituía un jalón más en la obra que perseguía con tanta pertinacia y celo. Allí, como en Santa Fe, organizó la nueva población, designando sus autoridades y partió de inmediato a explorar las cercanías en compañía de un grupo de sus esforzados compañeros. Poco después, los indios querandíes, comandados por el cacique Tabobá, llevaron un vigoroso ataque a la ciudad, pero Garay lo repelió como siempre victoriosamente. Su probado valor, su serenidad ante el peligro y su pericia guerrera, se exteriorizaron tan intensamente como lo requirió el inusitado ataque de los autóctonos, poniendo en tal ocasión todas sus condiciones personales en la dirección de la acción guerrera, en la que colaboraban soldados procedentes de Santa Fe, aguerridos y valientes hasta la temeridad. El triunfo fué completo y decisivo, y habiendo los indios adoptado una actitud pacífica, el valeroso fundador, efectuó incontinenti, una expedición hacia el Sur con el propósito de sojuzgar y empadronar diversas tribus de indígenas, como una medida tendiente a consolidar la situación y estabilidad de Buenos Aires. Cumplido propiamente el intento que lo resolvió a realizar esa expedición, regresó a la ciudad y prosiguió allí la tarea ya antes iniciada de distribuir tierras a los pobladores. Finalizada esta labor, emprendió viaje hacia Santa Fe y allí tuvo que intervenir acertadamente, con el objeto de apaciguar y aquietar los ánimos apasionados por el movimiento subversivo comunal que se había producido poco antes, y cuyas consecuencias fueron tan desgraciadas para sus heroicos promotores. Esta revolución, llamada de los *siete jefes*, constituyó el primer esfuerzo serio tendiente a obtener el gobierno de lo propio. La fecha de 1580, que inserta el actual escudo de armas de la municipalidad, rememora ese acontecimiento. Dicho episodio, fué precursor de la futura independencia nacional. Garay, en esta ocasión reveló una vez más el tacto y criterio que guiaban sus



FOTO GARCILASO

Detalle de la plaza "General San Martín"

procedimientos. A su arribo a Santa Fe, dió orden de inmediato de suspender las acciones incoadas con motivo de la fracasada revolución, calmando con sus instrucciones y acertados consejos, la efervescencia que agitaba hondamente los ánimos, y encausando por consiguiente el desenvolvimiento y marcha regular del gobierno de la ciudad. Dispuso también muy atinadamente, que no se hiciera efectiva pena alguna a los sobrevivientes, cuyo rasgo de clemencia y de pericia política, le granjeó nuevos afectos que contribuían a cimentar y a elevar cada día más, la descollante personalidad de este esclarecido cruzado de la conquista y civilización del Rio de la Plata.

En el año 1581, Garay se encontró de nuevo en Buenos Aires, siempre en activa e infatigable acción, dedicado con toda preocupación a estimular el progreso de la ciudad, perfeccionando su sistema administrativo, y adoptando una serie de acertadas medidas que lo peculiarizaron como experto hombre de gobierno. Poco después, llevó a cabo una importante expedición al Sur, acompañado de treinta hombres, con fines de pacificación y control.

La característica idiosincracia de su enérgico espíritu y su infatigable afán de extender los dominios de la conquista y de la civilización, lo llevaron nuevamente a Santa Fe, en 1582. Esta ciudad pudo apreciar una vez más los beneficios emergentes de la presencia de su fundador, pues este adoptó provechosas providencias de gobierno enderezadas a su prosperidad y consolidación. De Santa Fe, pasó a la Asunción donde arribó a fines de Junio, permaneciendo allí hasta Diciembre. A principios de 1583, se dirigió a Buenos Aires, llevado allí por múltiples asuntos que reclamaban su intervención. Una vez más, allí, pudo aquilatar Garay toda la intensidad del afecto, admiración y respecto de que era objeto su persona, que le fueron exteriorizados ampliamente por las autoridades y por los vecinos caracterizados de la ciudad.

Poco después, acompañado aproximadamente por cuarenta soldados, emprendió viaje con destino a Santa Fe, en un bergantín, viaje en el que había de terminar trágicamente su azarosa vida de trabajos, sacrificios y penalidades, consagrada totalmente a la noble causa de la civilización, que había afrontado con toda la firmeza y completa dedicación que eran propios de su singular idiosincracia, y de la cual fué el soldado mas valiente y activo, el organizador austero y desinteresado y el iniciador mas talentoso y previsor.

Del luctuoso y lamentable suceso de la muerte de Garay, dió cuenta el tesorero Hernando de Montalvo, en carta dirigida al Rey, con fecha 23

de Agosto de 1587, donde dice: " El General Juan de Garay, en un bergantín se subía a la ciudad de Santa Fe, y cuarenta leguas de aquí quizo entrar con el navío por una laguna, pareciéndole que atajaba camino, y viajando toda la laguna alrededor no halló salida; volvió por donde había entrado y era ya puesta de sol; acordó de ranchar a la boca a donde lo estaban mirando como hasta cuarenta indios que habitaban por allí; y como los vieron entrar por aquella laguna entendieron ser chapetones venidos de España, y como los vieron parar allí y todos en tierra durmiendo y muy descuidados y desnudos, porqué le habían dicho al general, soldados que iban allí de los de Chile, que hiciese centinela, respondió: estos indios téngolos muy sujetos y me temen; pueden estar tan seguros aquí como en Madrid; a donde al primer sueño dan en ellos y matan el primero al general, sin poder decir Dios válgame, con una macana, de que murieron allí cuarenta personas y un fraile franciscano y les tuvieron ganado el bergantín. Sonóse luego la muerte del general Juan de Garay".

Tan ingrato suceso, tuvo lugar, según opinan diversos historiadores a mediados del año 1583, en las proximidades de la laguna de San Pedro.

P. Guevara, en su «Historia del Paraguay», dice, refiriéndose al luctuoso suceso: "Perdió la provincia en Garay una gran cabeza para el gobierno, los pobres lamentaron la muerte de su padre, en cuyo beneficio expendía gruesas cantidades; los soldados la de un excelente capitán tan desinteresado en aprovecharse de los despojos, cuanto liberal en repartir lo que tenía, hasta vender los vestidos de su mujer para socorrer necesidades. Fué hombre de gran corazón, sufridor de increíbles trabajos, de excelente disposición en las batallas de infieles, proporcionando con todo acierto los medios a los fines, que todas las batallas concluyó con felicidad y admiración".

Los historiadores del Rio de la Plata que analizaron y juzgaron la actuación de Garay, y entre ellos, Barco de Centenera, Ruiz Díaz de Guzmán, P. Guevara, P. Lozano, Blas Garay, Eduardo Madero, J. L. Cantilo, Manuel M. Cervera y R. J. Lassaga, coinciden todos sin disparidad alguna, en reconocer las excepcionales condiciones que exornaban la personalidad del esclarecido capitán, adjudicándole cualidades que lo destacan ventajosamente entre los conquistadores, como el apóstol convencido de una idea generosa, al servicio de la cual puso, sin limitaciones, todo el caudal de sus raras energías, de su singular experiencia guerrera y de su noble ecuanimidad de carácter.

Garay es acreedor a la permanente gratitud de la posteridad. Murió

pobre, según lo comprueban fehacientes testimonios, después de cuarenta años de sacrificios, trabajos y penalidades, dedicados sin intermitencias a la realización de su ideal perenne de conquistar, poblar, civilizar y «abrir puertas a la tierra», según su propia expresión, a cuyo generoso propósito se dedicó con toda la singular entereza de su carácter, sin desmayos y con toda la firmeza y pertinacia que emergen de todos sus actos.

Realizado el propósito que nos decidió a afrontar el precedente esbozo biográfico del esclarecido fundador de Santa Fe, para estimular su recuerdo, como justo tributo a singulares méritos no compensados en la debida magnitud, proseguiremos con la exposición atinente a la evolución de la ciudad.

Después de los primeros acontecimientos consecutivos a la fundación de Santa Fe e 1573 e inherentes a su historia topográfica, es interesante citar la disposición adoptada el 23 de Junio de 1576 por el gobernador y capitán general del Río de la Plata y Paraguay D. Diego Ortiz de Zárate y Mendieta, por la cual se ampliaba el nombre de la ciudad en la siguiente forma: "Santa Fe de Luyando."

Transcribimos a continuación el texto del curioso documento del infortunado Ortiz de Zárate, cuya actuación en el desempeño de su elevado cargo, fué caracterizada por toda clase de errores y excesos. Dice así: "Diego Ortiz de Zárate y Mendieta, Gobernador, Capitán General, Justicia Mayor y Alguacil Mayor en todas estas Provincias y Gobernación del Río de la Plata, nuevamente intitulada de la Nueva Viscaya, etc., digo: que por cuanto en nombre de la magestad del Rey Don Felipe, nuestro señor, al tenor y forma de las provisiones y capitulaciones reales, yo he sido nombrado y recibido por tal gobernador y capitán general con los demás cargos y oficios reales, como a todos es muy público, notorio y manifiesto; y así, desde que fuí recibido hasta hoy, he entendido y entiendo en todo lo que toca al buen gobierno, aumento y conservación de estas dichas provincias y gobernación; y así con la ayuda de Dios Nuestro Señor, en su santo y divino servicio y en el de la magestad del Rey Don Felipe, nuestro señor, y bien general de todos los conquistadores y pobladores de ellas, lo entiendo hacer con bueno y católico celo, como soy obligado. Y porqué la ciudad de Santa Fe, ha tenido y tiene muy buenos principios en su población y sustentación, y está en parte y lugar muy conveniente, así para el trato y comercio de la provincia de Tucumán y mucha parte de los reinos del Perú, como para poder dar calor y favor de aquí adelante al puerto y pueblo de San Salvador de la ciudad Zaratina, o a los que

“ de nuevo se poblasen con la ayuda de Dios Nuestro Señor, y para es-
 “ cala y descanso de los navíos y gentes que de esta ciudad de la Asun-
 “ ción bajasen a los pueblos y puertos que hubiesen hasta Buenos Aires
 “ y San Gabriel, y para mejor y con mas facilidad conquistar y atraer
 “ a los indios naturales de aquellas comarcas a la obediencia y servicio
 “ de Su Magestad, al conocimiento de nuestra santa fe católica, y que
 “ reciban el agua del Santo Bautismo, para que mediante la divina mi-
 “ sericordia se puedan salvar; yo, en nombre de Su Magestad el Rey
 “ Don Felipe, nuestro señor, por las causas que van declaradas y espe-
 “ cificadas, y por otras que me mueven y han movido, de que su mages-
 “ tad se tendrá por servido cuando de ello sea certificado y avisado,
 “ mando y ordeno expresa y determinadamente, que desde la publicación
 “ de ésta en adelante y para en todo tiempo, la dicha ciudad de Santa
 “ Fe se llame, nombre e intitule la ciudad de Santa Fe de Luyando, y
 “ en todos los autos, escrituras y testimonios y suscripciones, así la
 “ llamen y nombren; y todos los escribanos de estas provincias, así sean
 “ obligados a la nombrar e intitular, bajo pena de cada doscientos pesos
 “ oro, aplicados para la cámara de su magestad, en que desde luego les
 “ condeno y he por condenados, lo contrario haciendo; pues el dicho
 “ título que de nuevo le pongo y acreciento, no para perjuicio alguno, y
 “ así como dicho es, su magestad se tendrá en ello por servido; y para
 “ que sea a todos público y notorio y manifiesto, mando que primera-
 “ mente en esta ciudad y después de ella en todos los demás pueblos
 “ que hay y hubiere en estas dichas provincias, se lea y pregone publi-
 “ camente, con la solemnidad debida, y de ello se dé fe, y mando a Luis
 “ Marquez de Molina, escribano de gobernación, la refrende que es fecha
 “ a veinte y tres de Junio de mil y quinientos y setenta y seis años. Diego
 “ Ortiz de Zárate y Mendieta. Por mandato de su señoría, Luis Marquez,
 “ escribano de gobernación”.

La designación de “Luyando”, se supone obedece al recuerdo de un pueblo del mismo nombre de las Provincias Vascongadas, en el cual se cree nació Ortiz de Zárate y Mendieta.

El Dr. Ramen J Lassaga, dice en su obra “Tradiciones y Recuerdos Históricos”: “El 26 de Setiembre de ese año (1576) figuraba por primera vez con ese nombre en el libro becerro en que se asentaban las sesiones del Cabildo, cuyas primeras hojas desgraciadamente se han perdido, debido a la negligencia y a la incuria con que ha sido tratado.”

El desdoblamiento de la vieja ciudad fué muy precario, pues alcanzó solo a medir de Norte a Sur, doce cuadras, según lo expresa un documento fechado en 1672, el cual por hallarse destruido parcialmente no permite comprobar los datos sobre la extensión de Este a Oeste. La ciudad se hallaba edificada sobre la barranca del río, rodeada de tapias. La conformación y distribución era la que se daba a todas las ciudades, de acuerdo con las expresas disposiciones de las leyes de Indias. Una vez que se trazaba la planta determinada para la población, las operaciones consecutivas eran: I.— Señalamiento de terreno bastante para éjido de la población, de manera que en caso de crecimiento quedara siempre extensión suficiente para recreo y esparcimiento común de los vecinos, y para que los animales pudieran salir sin hacer daño.; II.— determinación de terreno para dehesas en que pudieran pastar los bueyes de labor, caballos y ganados para el consumo; III—otra extensión para propios del Consejo, y IV.— lo restante de la jurisdicción destinado para tierras de labor, se debía dividir en suertes, las cuales se repartían en número equivalente al de solares que hubiera en la población; y en el caso que existieren tierras de regadío, también debía distribuirse parte de ellas proporcionalmente entre los pobladores.

Desafortunadamente, las actas de la traza y repartición de tierras y demás documentos posteriores, que habilitarían para inducir sobre algunas de las características de la ciudad, han sido extraviadas. La edificación de aquella época, era de la naturaleza que permitían los escasos materiales y elementos de que se podía disponer. La madera, el adobe y la paja constituían la nota dominante y melancólica de aquellas viviendas, que se distribuían en manzanas iguales, cuadradas, como cortadas a escuadra, y ubicadas en monótona igualdad sobre las estrechas arterias públicas. La plaza mayor, frente a la que generalmente se ubicaban el Cabildo, la Iglesia Matriz y otros edificios principales, imprimían una ligera variante sobre el aspecto del resto de la ciudad, que como todas las poblaciones urbanas coloniales, se extendía en cuadro, rodeada de tapias y construcciones defensivas, exigidas imperiosamente por el constante peligro de los aborígenes.

De la documentación existente en nuestro Archivo Histórico, y de cuanta obra se ha publicado referente a Santa Fe, emerge que la antigua ciudad, jamás acusó progresos que fueran prenda de consolidación; pues su situación siempre se juzgó precursora de constantes peligros, que acentuándose en el correr de los años, constriñeron a sus autoridades a adoptar la extrema resolución de trasladarla a su actual ubicación. Se temía por una parte, que el río en su avance tranquilo pero metódico,

carcomiendo sistemáticamente, con sus mansas corrientes en infatigable y ciclópea labor, los cimientos de las barrancas, que iban derrumbándose y arrastrando en sus desprendimientos trozos de la parte edificada de la ciudad, llegaría en su voracidad constante e insaciable a poner en peligro su estabilidad. Las continuas crecientes, por otra parte, contribuían a apresurar la obra metódica de las aguas normales, pues entonces el río, con nuevo y poderoso caudal y con las fuerzas centuplicadas de sus corrientes, intensificaba vertiginosamente los detrimentos ya sufridos, apresurando el proceso de destrucción. Además, las continuas irrupciones de vengativos indios, en vandálicas huestes, sedientos de latrocinio, que azotaban la ciudad y sus estancias, produciendo su despoblación, nunca pudieron ser evitadas o aminoradas, por la carencia constante de hombres y elementos eficientes para la defensa y el ataque. Los castigos y derrotas que a menudo se inflingían a los salvajes, resultaban poco eficaces, pues los espesos bosques que cubrían los horizontes, constituían un asilo seguro para las traidoras turbas, donde unas veces se ocultaban esquivando la persecución y otras, desde allí, atisbaban la hora o la ocasión propicia para lanzarse sobre la ciudad en procura del deseado botín. Y era entonces que guarecidas por las sombras de la noche, abandonaban sus guaridas, deslizándose cautelosas sobre la hojarasca, arrastrándose en movimientos de reptil y siguiendo siempre la hondonada hasta que la proximidad de la tápia o del seto, arrancaban el grito estridente y alarmante del malón, que irrumpía entonces, como torbellino de barbarie, hacia el caserío, en horda salvaje y desenfrenada, robando y destruyendo cuanto hallaban a su alcance, y huyendo después, como entraron, en vertiginosa y desordenada carrera, cual turbonada insólita, dejando tras sí, entre los pobladores de la ciudad, cuadros de horror y de desolación. Infuctuosos resultaban el coraje, el sacrificio y el hábito de rudo batallar de los esforzados defensores de la ciudad. A menudo se internaban hasta lejanas comarcas, algunas expediciones al mando de bravos capitanes, siguiendo la persecución de las hordas autoras de los ataques a la ciudad, pero siempre llegaba fatalmente el momento en que la carencia de caballos, la falta de abrevaderos y otros primordiales elementos de acción y subsistencia, obligaban ineludiblemente el abandono de las esforzadas empresas. Cuantas veces el castigo logró realizarse penando rudamente al malevaje traidor, tantas otras, surjian de la abstrusa espesura del monte, nuevas gavillas acaudilladas por vengativos capitanejos, guiados solo por el unísono afán de robar y destruir aquel noble baluarte de civilización.

Solo debido al temple de las energías de aquellos cruzados de la

conquista, débese sin duda que Santa Fe haya perdurado ochenta y siete años en el lugar de su primitiva ubicación. La existencia de aquellos bravos, siempre precaria de recursos, se dividía necesariamente entre el trabajo que debían realizar en procura del bienestar personal y colectivo, y la ruda y penosa tarea tendiente a defender la ciudad y sus hogares, de los avasalladores ataques de los indígenas. De los documentos referentes al primer ciclo de la existencia de la ciudad (1573—1660) surge la impresión neta e indubitable de que aquellos tiempos fueron épicos y de hondo y permanente sacrificio. Fué una época que tuvo a prueba constantemente el temple varonil de aquellos esforzados varones y adalides. El pillaje, la devastación y hasta la muerte, acechaban constantemente desde los lindes del monte secular y umbrío, donde se guarecían las huestes de los aborígenes, y de donde surgían cual torbellino, que ponía a prueba el valor, la resistencia y las energías de los Santafesinos.

Esos fueron los motivos primordiales que obligaron y decidieron la traslación de la ciudad a su actual ubicación. Había llegado el momento de ejecutar el caso previsto por el fundador Garay, quien consignó en el acta de fundación “que el asiento de la ciudad sería cambiado siempre “que se encontrare otro mas conveniente y provechoso para la perpetuidad”.

En el año 1649 se iniciaron los trámites, con el objeto de obtener la autorización superior necesaria, para afrontar la traslación de la ciudad. Con fecha 27 de Setiembre de 1650 se obtuvo la autorización gestionada del Gobernador de Laris, otorgada de acuerdo con una resolución del Oidor de Leon, procediéndose de inmediato a designar una comisión encargada de elegir la ubicación adecuada para instalar y organizar la nueva ciudad. Dice el documento pertinente: “ Reunidos el 5 de Octubre de 1650, “ los Señores Capitán Diego Gutierrez de Umanes, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de esta ciudad; Capitanes Juan Gomez Recio y “ Lázaro del Peso, Alcaldes Ordinarios; Alonso de Leon y Alzaga, Alferez “ Real y Regidor; Sargento Mayor Felipe Arias de Mansilla, Pedro de Vera “ Mujica, Juan de Vega y Robles y Alonso de Leon y Espinosa, Regidores “ Capitulares, dispusieron: que en atención al auto proveído por el Oidor “ D. Andres Garavito de Leon, del hábito de Santiago y Visitador General de esta Pravinicia, ordenando que con prévio aviso al Gobernador “ Capitan General de estas Provincias, Maestre de Campo D. Jacinto de “ Laris, se eligiese un lugar apropiado para trasladar la ciudad, cuya “ existencia peligraba por las continuas invasiones de los salvajes y des- “ borde de las aguas del Paraná, con que estaba constantemente amena- “ zada, salga una comisión compuesta de los Señores Capitán Lázaro del “ Peso, Alcalde Ordinario, Saigento Mayor Felipe Arias de Mansilla, Regidor

“Capitular, General. Diego de Vega y Frias, Capitanes Alonso Fernandez Montiel, Diego Tomás de Santuchos, Bernabé Sanchez, Jerónimo de Rivarola y Diego Gutierrez de Umanes, para elegir el sitio más adecuado al fin propuesto, y hacer la repartición de tierras, traza de la nueva ciudad, etc., como así mismo autorizár debidamente al Sargento Mayor Felipe Arias de Mansilla, para que en nombre de la ciudad se presente a los Tenientes y Alcaldes Ordinarios, recabando todo aquello que fuere necesario para el fiel cumplimiento de esta disposición”.

En un acuerdo celebrado el día 12 de Noviembre de 1650, el Capitán Mateo de Lencinas, Alcalde Ordinario, dice: “que para hacer la nueva población se había elegido el rincón de la estancia de Juan Lencinas, por ofrecer todas las comodidades deseables para ello”, resolviéndose que atento a los riesgos cada día mas serios que amenazaban la ciudad, se iniciara infaliblemente la mudanza ocho días después, o sea el 20 del mismo mes, previa notificación a los habitantes.

Se procedió entonces a designar una comisión encargada de hacer acto de presencia en la fundación de la nueva ciudad, compuesta de las siguientes personas: Señores Capitán Mateo de Lencinas, Maestre de Campo Juan Arias de Saavedra, Capitán Cosme Damian de Avila, Capitán Antonio Suárez Altamirano, Capitán Juan Resquín, D. Antonio de Vera y Mujica, D. Juan de Avila y Salazar, Sargento Mayor Ignacio Alvarez Montiel, D. Juan de Espinosa, D. Juan Cuello Maguín, D. Alonso de Leon y Alzaga, D. Juan de Vega y Robles, Capitán Juan Gómez Recio y Capitán Miguel de Lencinas.

Se designó también al Capitán D. Jerónimo de Rivarola, para practicar la mensura, deslinde y amojonamiento de la ciudad y éjido, y como asesores y jueces de esas operaciones a los Capitanes Mateo de Lencinas y Antonio Alvarez de la Vega.

Las comisiones conferidas fueron cumplidas rápidamente, pues en Julio de 1651, se había ya señalado el éjido de la ciudad y posiblemente efectuado su traza y reparto de solares. En dicho año, D. Alonso Arias Montiel se encontraba en compañía de algunos Regidores, dirigiendo la edificación de la ciudad nueva, con la cooperación de indios mansos a jornal. Los vecinos obtuvieron allí solares equivalentes en extensión y ubicación a los que poseían anteriormente. Así se inició la realización de una obra colosal, que debía llevarse a cabo con muy escasos recursos y medios. La magnitud de la tarea afrontada, sugiere idea sobre la extrema necesidad que obligó a arrostrarla. Las actas capitulares que se conservan en nuestro Archivo Histórico enseñan hasta la evidencia, que los



Detalle de la plaza "General San Martín"

primeros pasos dados en la realización de tan grande obra, constituyen una nueva etapa de sinsabores, perjuicios y sacrificios. No pensaron seguramente los sufridos pobladores de Santa Fe, que su proyectada traslación habia de ser obstaculizada y dificultada a cada instante, por diversos factores de perturbación, que prolongaron alrededor de diez años, la finalización de la colosal tarea emprendida con tan firme decisión, pertinacia y energía.

Constituian el cuadro ingrato y lamentable de perturbación de aquella obra, la falta de recursos y elementos de defensa, unas veces, no obstante los arbitrios creados para costear su realización, otras, contrariedades de orden administrativo, y luego la ausencia de vecinos, que se dirijian al Paraguay en procura de mejor subsistencia o de mas propicio ambiente de trabajo, o a Buenos Aires mandados en expedición de socorro, y por último la imperiosa e impostergable necesidad que habia de defender la vieja ciudad del asedio y de los avances de la indiada irreductible, debiendo atender simultáneamente a la estabilidad de la nueva que se construía. La carencia de armas, pólvora y municiones llegó a veces a peligrosos extremos, pues se cuenta que en alguna ocasión, hallándose rodeada la ciudad por indios, que ascendian a mil quinientos, el peligro inminente de su destrucción desapareció debido a una epidemia que diezmó a los empecinados y salvajes sitiadores. Muchas veces la carencia de recursos adquirió caracteres alarmantes, pues el comercio era muy limitado y se realizaba en muy precarias condiciones, pues existian ciertos factores que se oponian al regular tránsito de vehículos, perturbando la normalidad del intercambio. Las sementeras fueron constantemente arrasadas por la indiada; la langosta y la seca concurrían a su vez a agravar los quebrantos colectivos, intensificando los detrimentos que sufrían estoica y pacientemente los animosos santafesinos, poniendo a prueba el enérgico espíritu que tan singularmente los peculiarizaba. Y tal situación perduró con más o menos intensidad durante todo el tiempo de la mudanza. Aquella década de lucha intensa por una ciudad que se abandonaba y otra que surgía, adquiría contornos de odisea. Era un éxodo desalentador, de lucha constante, de afanoso bregar, donde el instinto de conservación, el cariño del hogar, el amor a la causa de la conquista y de la civilización y el espíritu superior e indomable de aquellos hombres, obraron el milagro de una resistencia extraordinaria, sobreponiéndose a tanto factor de destrucción, que coincidía en perfecto consorcio tendiente a quebrantar la moral y las energías. Dicen las crónicas de entonces, que en solo treinta años de guerra, los indios calchaquies, irrogaron perjuicios aproximados a cinco millones de pesos,

ocasionando la despoblación de treinta y seis estancias. Hubo también epidemias que atacaban comunmente al personal de servicio; y la falta de recursos llegó muchas veces a punto tal que se omitió el pago de los impuestos, restando así imprescindibles recursos al Cabildo, con menoscabo del desenvolvimiento de la administración y de la traslación de la ciudad y población de la nueva, paralizada y dificultada a cada instante.

Los gastos emergentes de la traslación, fueron atendidos generalmente, como lo enuncian diversos documentos, con el producido del impuesto de propios.

El Capitán D. Cosme Damián de Avila fué comisionado para dirigir y organizar los trabajos que los indios realizaban en la nueva población, designándole como ayudantes a *dos personas esenciales y tres mancebos*.

El 25 de Enero de 1653 el Cabildo resuelve: [“Que como no ha sido posible hallarse el padrón antiguo de la fundación de Santa Fe, no obstante las diligencias que se han hecho, se adjudiquen a los vecinos conocidos y que puedan dar y dan mayor abasto, cuatro cuerdas para chacras en las inmediaciones de la nueva población, haciendo de modo que todas las chacras tengan y gocen cabezadas, por una y otra parte de los lindes que están señalados hacia las aguadas y hacia el camino que ha de dividir las dichas chacras que caen sobre el Salado, de las que han de caer sobre las lagunas del rio Saladillo, por el daño que se han experimentado se sigue de estar como están en el circuito de esta ciudad, entrometidos unos en las tierras de los otros, lo cual se ha de hacer y ejecutar, sin embargo que algunos aleguen y pretendan tener derecho a mayor parte de las tierras que se le hubieren señalado en la forma dicha; reservando como se reserva satisfacer lo que justificadamente pareciere haberles minorado en otras partes más lejanas de las tierras que estan señaladas para chacras en dicha nueva población, como consta de lo actuado. Lo que ahora se pretende es que en el primer circuito cercano a la nueva población, queden acomodados dichos labradores, vecinos y moradores, y gocen proporcionadamente de aquella cercanía según el posible de cada uno, y en cuanto a las cuadras y solares, se guarde lo que está ajustado y determinado en los autos de dicha nueva población.

En la misma fecha se designó a las personas que a continuación se enuncian, para que asistieran al acto del señalamiento y repartición de tierras, con la obligación de prestar la ayuda de los indios de que dispusiesen, para el amojonamiento, mensura y deslinde. He aquí sus nombres: Capitán Diego Tomás de Santuchos, Capitán Antonio Suarez

Altamirano, Capitán Juan de Avila Salazar, Capitán Mateo de Lencinas, Capitán Antonio Andrés de la Vega, Capitán Alvaro de Andrada, D. Luis Montero, Capitán Juan Ortiz Montiel, D. Alonso Ramirez Gaete, Capitán Francisco Resquín, D. Juan Dominguez Pereyra y Capitán D. Antonio de Vera Mujica.

El Cabildo dispuso que a los nombrados se les notificare el cargo, y obligare con pena, a que acudieran al desempeño de la misión conferida, debiendo hallarse en el paraje de la nueva población el día 1.º de Febrero siguiente, en compañía del Alcalde Ordinario el Capitán D. Alonso Fernández Montiel, al cual se cometió la tarea de medir y amojonar los *solares, cuadras y tierras de chacras*.

Al mismo Alonso Fernández Montiel, le fué otorgada facultad para que, en caso necesario, hiciera las adjudicaciones de acuerdo con las disposiciones del Cabildo y con los antecedentes suministrados al Capitán D. Mateo de Lencinas, a fin de que los labradores, vecinos y moradores, reconocieran lo que a cada uno se le adjudicaba y señalaba.

Estas resoluciones fueron pregonadas publicamente, con el objeto de que los vecinos pudieran presenciar el acto de la medición y repartimiento.

El día 20 de Febrero de 1653, se llevó a cabo la distribución de tierras y chacras para labranza. Las adjudicaciones se hicieron a noventa y una familias, por el Capitán D. Alonso Fernández Montiel y demás personas comisionadas al efecto, labrándose en tal ocasión el acta, de que se conserva copia, y que dice así: "En la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en veinte días del mes de Febrero de mil seiscientos cincuenta y tres años, yo el Capitán Alonso Fernández Montiel, vecino y Alcalde Ordinario en ella, por su magestad, en conformidad del decreto del Cabildo, Justicia y Regimiento de ella, y comisión a mí dada en virtud de la que el Sr. Gobernador de [esta Provincia dió al dicho Cabildo, para la repartición de tierras y chacras para labranza, que uno y otra están en los autos antecedentes; hice medición de las tierras señaladas para chacras, por cuerdas, teniendo cada una *cien varas castellanas*. con asistencia de los Capitanes Diego Tomás de Santuchos, Antonio Alvarez de la Vega, Antonio de Vera Mujica, el Capitán Mateo de Lencinas, Antonio Suarez de Altamirano, Alonso Ramirez, y Juan Dominguez Pereira, personas nombradas por el dicho Cabildo para dicho efecto, y en presencia de otros muchos vecinos y moradores que se hallaron por su derecho a dichas mediciones, como fueron, Capitán Miguel de Lencinas, el teniente Roque de Mendieta Zárate,

“ Feliciano Rodriguez, Feliciano de Torres, Juan Rodriguez Bracamonte,
 “ Andrés Velazquez, Gabriel de Monzón; y tomando desde el *primer mo-*
 “ *jón* que está puesto a la parte del Saladillo y lagunas de él, hasta dar en
 “ los bajios y hormiguerales vecinos al asiento que llaman de los lulasas,
 “ que es donde parece corresponde la *Cruz* que divide por la parte del Sa-
 “ lado las tierras del Capitán Miguel de Santuchos, difunto, a las de Juan de
 “ Arce, que es hasta donde están señaladas las tierras para las dichas
 “ chacras, con declaración que las de una costa y las de la otra han de
 “ venir a juntarse en las lomas de aquel comedio, teniendo las del
 “ pago de arriba las cabezadas sobre las lagunas y han de correr
 “ hasta el dicho camino, el de la loma y mojones puestos en ella; y
 “ las del pago de abajo han de tener sus cabezadas al río Salado
 “ y correr hacia el Este, hasta encontrar los mojones de dicha lo-
 “ ma que las divide; y habiéndose medido por cuerdas el dicho pago
 “ de arriba desde el mojón vecino al éjido, se hallaron ciento veinte
 “ y nueve cuerdas y media, de a cien varas castellanas, y porque no se
 “ ha hallado padrón que dé luz necesaria para hacer el presente, apro-
 “ vechándome de los autos hechos por el Capitán Diego Tomás de San-
 “ tuchos, con comisión que tuvo del Cabildo de esta dicha ciudad; y
 “ conferido que muchas que en dichos autos se mencionan no son
 “ las cuerdas enteras sino divididas por datas y ventas de sus dueños, y
 “ que mi comisión dice señale a cuatro y a dos cuerdas, según la cali-
 “ dad de los labradores, hice la repartición y señalamiento de las chacras
 “ del dicho pago de arriba en la forma siguiente: Pago de arriba—pri-
 “ meramente medi y señalé desde el dicho mojón vecino al éjido cuatro
 “ cuerdas a los herederos del señor Adelantado D. Juan Alonso de Vera,
 “ que según las diligencias citadas parece las tenían en la ciudad vieja;
 “ luego se siguen dos cuerdas de los herederos de Juan Ruiz de Atencio
 “ y otra cuerda de los herederos de Ambrosio Gimenez, que una y otra
 “ son tres cuerdas; luego se sigue el Capitán Juan Resquín con dos cuer-
 “ das, luego se sigue Antonio de Vargas con tres cuerdas; luego se sigue
 “ Alonso Fernández Montiel, el mozo, con dos cuerdas; luego se sigue el
 “ Capitán Jerónimo de Rivarola con cuatro cuerdas, siguese luego Cos-
 “ ma Sanchez con una cuerda, luego se sigue el Capitán Mateo de Len-
 “ cinas con cuatro cuerdas; el capitán Miguel de Lencinas con dos cuer-
 “ das; luego se sigue Feliciano Rodriguez con dos cuerdas; los herederos
 “ de Juan Díaz con dos cuerdas; luego se siguen los herederos de Diego
 “ Lopez con dos cuerdas; luego se sigue un fulano Ortiz con una cuerda;
 “ luego se siguen los herederos de Diego Suarez con tres cuerdas; luego
 “ se sigue el Capitán Cosme de Avila con tres cuerdas; luego se siguen

“ los herederos de Diego de Valenzuela con dos cuerdas; luego se sigue
 “ el licenciado Antonio de Santuchos con dos cuerdas; luego se sigue
 “ Juan de Arce con dos cuerdas; luego se sigue el licenciado Ramírez
 “ con tres cuerdas; luego se sigue Cosma Sanchez con dos “cuerdas; lue-
 “ go se sigue Gaspar Fernández con dos cuerdas; luego se siguen los he-
 “ rederos de Domingo Hernández con dos cuerdas; luego se siguen los
 “ herederos del Gobernador Hernando Arias de Saavedra con cuatro
 “ cuerdas; luego se sigue Antonio de Vera Mujica con cinco cuerdas con
 “ una que se le agregó de Alonso de Leon; luego se sigue Juana Diaz
 “ Galindo con cuatro cuerdas; luego se siguen los herederos de Diego de
 “ la Calzada con una cuerda; luego se sigue Vicente Moreira con una
 “ cuerda; luego se sigue Pedro Alvarez Salguero con dos cuerdas; luego
 “ se siguen los herederos de Quintín Alvarez con cuerda y media; luego
 “ se sigue Juan Alvarez Olguín con cuerda y media; luego se siguen Do-
 “ mingo Martín y Donato de Orona con tres cuerdas; luego se sigue D.
 “ Diego de Acevedo con dos cuerdas; luego se sigue Francisco de Apa-
 “ ricio con dos cuerdas; luego se sigue el Maestre de Campo Juan Arias
 “ de Saavedra con dos cuerdas; luego se sigue el Colegio de la Compa-
 “ ñía de Jesús con diez y ocho cuerdas y media; luego se siguen los he-
 “ rederos de Barlolomé Sanchez con dos cuerdas; luego se siguen los he-
 “ rederos de D. Francisco Martel de Guzman con cuatro cuerdas; luego
 “ se sigue Pedro de Medina con dos cuerdas; luego se siguen los herede-
 “ ros de Luis de Aguilera con dos cuerdas; luego se sigue doña María
 “ de Altamirano con dos cuerdas; luego se sigue D. Juan de la Cruz con
 “ dos cuerdas; luego se sigue Francisco Hernández con dos cuerdas; lue-
 “ go se siguen los herederos de Lázaro Antonio de Guzman con dos cuer-
 “ das; luego se siguen los herederos de Juan Sanchez con dos cuerdas;
 “ luego se sigue Juan de Espinosa con dos cuerdas; luego se siguen los
 “ herederos del Capitán Juan de Osuna con cuatro cuerdas; luego se si-
 “ guen los herederos del licenciado Gabriel Sanchez de Ojeda con cuatro
 “ cuerdas; con que quedan ajustadas las dichas ciento veinte y nueve
 “ cuerdas y media del pago de arriba y costa de las lagunas del Saladi-
 “ llo. Pago de abajo—Item se midieron las tierras de la costa del Salado
 “ grande desde su primer mojon vecino al éjido hasta la cruz citada del
 “ Capitán Miguel de Santuchos, y se hallaron ciento diez y ocho cuerdas
 “ de a cien varas castellanas cada una cuerda, sin cañadas el uno ni
 “ otro pago, y se repartieron según los autos obrados por el Capitán
 “ Diego Tomás de Santuchos, en la forma siguiente: primeramente, desde
 “ el mojon vecino al éjido di y señalé al Convento del Señor Santo Do-
 “ mingo dos cuerdas; luego se sigue el General D. Cristóbal de Garay,

“ con cuatro cuerdas; luego se siguen los herederos de Miguel Rodriguez
 “ con cuerda y media; luego se sigue Antonio Suarez Altamirano con dos
 “ cuerdas; luego se siguen los herederos de Juan de Arce con dos cuer-
 “ das; luego se sigue D.^a Maria Cortés de Santuchos con dos cuerdas;
 “ luego se siguen los herederos de Francisco Martinez con cuerda y me-
 “ dia; luego se sigue el Capitán Alonso Fernández Montiel con cuatro
 “ cuerdas; luego se sigue el Capitán Juan Gomez Recio con cuatro cuer-
 “ das; luego se sigue Roque de Mendieta Zárate con tres cuerdas; luego
 “ se sigue el Capitán Hernando Montiel con tres cuerdas; luego se siguen
 “ los herederos del Capitán Miguel de Santuchos con siete cuerdas y me-
 “ dia; luego se sigue el Capitán Bernabé Sanchez con tres cuerdas; lue-
 “ go se sigue Juan Hernandez con tres cuerdas; luego se sigue el
 “ General Diego de Vega y Frias con cuatro cuerdas; luego se sigue Jo-
 “ sé Negrete con dos cuerdas; luego se siguen los herederos de Basualdo
 “ con dos cuerdas; luego se sigue Antonio Alvarez de la Vega con cuatro
 “ cuerdas; luego se sigue Juan Gonzalez de Ataid con tres cuerdas; lue-
 “ go se sigue el Capitán Cristóbal de Santuchos con tres cuerdas; luego
 “ se sigue Juan Cardozo, el mozo, con dos cuerdas; luego se sigue An-
 “ drés Velazquez con dos cuerdas; luego se sigue D. Diego de Acevedo
 “ con dos cuerdas; luego se sigue Juan Dominguez Pereyra con dos cuer-
 “ das; luego se sigue D.^a Francisca Navarro, digo Cristóbal Jimenez su
 “ hijo, con dos cuerdas; luego se sigue D.^a Francisca Navarro con tres
 “ cuerdas; luego se sigue Bartolomé de Liscano con una cuerda; luego se
 “ siguen los Padres de Nuestra Señora de las Mercedes con dos cuerdas;
 “ luego se sigue el Capitán Lázaro del Peso con cuatro cuerdas; luego se
 “ sigue D.^a Jerónima Arias de Montiel con dos cuerdas; luego se siguen
 “ los herederos del Capitán Juan de Osuna con dos cuerdas; luego se si-
 “ gue Alvaro de Andrada con dos cuerdas; luego se sigue Juan de Vega
 “ con dos cuerdas; luego se sigue Gabriel de Monzon con dos cuerdas;
 “ luego se sigue Juan Gomez de Salinas con dos cuerdas; luego se siguen
 “ los herederos de Cristóbal de Arévalo con dos cuerdas; luego se sigue
 “ Catalina Muñoz con dos cuerdas; luego se siguen los herederos de
 “ Juan de Contreras y Diego de Cepeda con dos cuerdas; declárase que
 “ las dos cuerdas que están aquí nombradas para los herederos de Juan
 “ de Contreras y Diego de Cepeda son de Catalina Muñoz y las señala-
 “ das a la susodicha son de dichos herederos de Juan de Contreras; lue-
 “ go se sigue Alonso Ramirez con cuerda y media; luego se sigue D.^a
 “ Leonor de Herrera con una cuerda; luego se sigue D.^a Polonia de la
 “ Rosa con cuerda y media; luego se sigue Miguel Martin de la Rosa con
 “ cuerda y media; luego se sigue Ignacio Bautista, Alcalde de la Santa

“ Hermandad con cuatro cuerdas; luego se sigue el licenciado Francisco
 “ Olguín con cuatro cuerdas; luego se sigue Ignacio Olguín con dos cuer-
 “ das; luego se sigue el Capitán Diego Tomás de Santuchos con cuatro
 “ cuerdas, que son las últimas al dicho lindero de la cruz, con que que-
 “ dan ajustadas las ciento diez y ocho cuerdas de tierra del pago de
 “ abajo. Y en la forma referida se hizo la repartición de ambos pagos,
 “ de que mandé hacer e hice este padrón que mandé se arrime a los
 “ demás autos de la transmuta; y lo firmé con dichos diputados y señala-
 “ dos por dicho Cabildo para las dichas mediciones, y testigos, siéndolo
 “ Juan de Arce, el Capitán Miguel de Lencinas y Feliciano Rodríguez,
 “ vecinos y moradores de esta dicha ciudad. Y vá en papel común por
 “ no haberlo sellado y estar mandado se use de él, por el señor Licen-
 “ ciado D. Andrés Garabito de León, del hábito de Santiago, del Consejo
 “ de Su Magestad, su Oidor en la Real Audiencia de La Plata y Visita-
 “ dor general de estas Provincias; y pasó ante mí, por defecto de Escri-
 “ bano Público ni Real—Alonso Fernández Montiel—Diego Tomás de San-
 “ tuchos—Mateo de Lencinas—Antonio Suarez Altamirano—Alonso Rami-
 “ rez Gaete—Juan Dominguez Pereyra—testigo: Juan Arce—testigo: Mi-
 “ guel de Lencinas—testigo: Feliciano Rodríguez. Yo el Capitán Cristóbal
 “ Dominguez de Sanabria, vecino y Alcalde Ordinario de esta ciudad de
 “ Santa Fe de la Vera Cruz, Provincia del Rio de la Plata, por su Mages-
 “ tad, mandé sacar el traslado de uso, que queda el original en los de-
 “ más papeles de la dicha ciudad, va cierto y verdadero corregido y
 “ concertado, y en fe de ello lo autorizo y firmo, ante mí y testigos que
 “ lo fueron Tomás Gayoso, Pedro Perez de Castro y Andrés de Alvarez
 “ del Castillo, vecinos de esta dicha ciudad de Santa Fe, que así mismo
 “ firmaron por falta de Escribano Público ni Real; y es fecho en esta
 “ dicha ciudad en veinte y un dias del mes de Abril de mil seiscientos
 “ sesenta y dos años, y va en papel común por no haberlo sellado. Cris-
 “ tóbal Dominguez de Sanabria—testigo: Pedro Perez de Castro—testigo:
 “ Andrés Alvarez del Castillo—testigo: Tomás Gayoso. “

En los años siguientes, se reprodujeron las contrariedades que carac-
 terizaron a los anteriores, poniendo nuevamente a prueba la pujanza y
 singulares energías de los pobladores de Santa Fe. La serenidad y el va-
 lor de hombres que como el Teniente de Gobernader y Maestre de Campo
 D. Juan Arias de Saavedra, constituyeron una nota dominante en aquella
 odisea, y fueron motivo de emulación que hacian resurgir las fuerzas para
 soportar los sacrificios y proseguir impertérritos la magna obra empen-
 dada. La prestigiosa influencia que ese ilustre funcionario ejercía entre
 los santafesinos, influencia adquirida debido a la inteligencia, prudencia

y habilidad que exornaban su personalidad, mantuvieron así la acción perseverante y pertinaz, no obstante los trastornos y perturbaciones que se multiplicaban, llegando hasta dar lugar a una declaración del Cabildo que consideraba imposible la mudanza, pues la pobreza de los vecinos impedía la prosecución y finalización de las obras. Pero las energías inquebrantables de aquellos esforzados y valerosos hombres, lograron mantener latente e incólume el espíritu de acción que los guiaba, para proseguir la cruenta lucha por la consecución del firme propósito que habían afrontado. Santa Fe es deudora a Arias de Saavedra del homenaje a que son acreedores los mas abnegados servidores.

El día 8 de Octubre de 1653, se leyeron e hicieron públicos los resultados de las gestiones entabladas por el Procurador de Santa Fe en el Puerto de Buenos Aires, D. Alonso Fernández Montiel, ante el Excelentísimo Obispo y el Gobernador y Capitán General de esta Provincia, el cual obtuvo la autorización gestionada para que se procediera a la reducción de los indios del valle de Calchaquí, con el objeto de *continuar con toda puntualidad y cuidado, la edificación de la nueva población ya comenzada en el sitio intitulado Santa Fe de la Vera Cruz*. En el mismo documento en que consta lo precedentemente expuesto, se lee lo siguiente: "De esta manera se podrá proseguir trayéndose número bastante de indios para que trabajen en las obras públicas y en los conventos; y los vecinos y gente pobre puedan hacer sus viviendas y sitiar sus chacras y labranzas, pues de otra manera es imposible, debido a los pocos indios que en esta República dejó vivos el contagio de la peste pasada".

Siguiendo en orden cronológico las disposiciones atinentes a la traslación de la ciudad, encontramos en un documento fechado el 12 de Noviembre de 1653, lo siguiente: "Se manda confeccionar una lista de todos los vecinos de la ciudad, señalando a la vez el número de caballos e indios con que cada uno debe contribuir, según sus recursos, para la vaquería general que se ha de hacer en la otra banda del rio Paraná, para la mantención y pago de los indios ocupados en la población". El mismo documento dice: "los mozos selectos que no estuviesen en condiciones de prestar la ayuda en la forma indicada, lo harán con sus propias personas, en dicha recogida de ganado", y continua más adelante: "determinamos asimismo, que para dar fomento a la mudanza de la ciudad, se señalen desde luego algunos vecinos de los más verdaderos, para que empiezen a romper las tierras de labranza y se hagan sementeras, con que se vaya sustentando la gente que trabajase y empezase a edificar, y al efecto se confeccione una lista de los que fueren



Detalle de la plaza "General San Martín"

“ más apropósito y se les notifique, y en caso necesario, se les obligue
“ con apremio a que lo cumplan”.

Pocos días después, el 23 de Noviembre de 1653, el Cabildo resolvió adquirir en Buenas Aires los caballos necesarios para la vaquería proyectada, debido a que los precios en esta Provincia era excesivos, y gestionar también la entrega del importe de una multa a que fué condenado por el Juez de Residencia, el ex—Gobernador y Capitán General de estas Provincias, Maestre de Campo D. Jacinto de Laris, y la cual *debía ser aplicada a los gastos que originaba la traslación de la ciudad.*

En un documento fechado el 24 de Diciembre del mismo año, encontramos transcripto un auto del Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, D. Pedro de Baigorri y Ruiz, cuya redacción, de difícil ilación, hemos modificado en parte, con el objeto de facilitar su comprensión, pero sin establecer alteraciones que puedan desnaturalizar los conceptos que contiene, y conservando en lo posible las expresiones propias, como lo hemos venido haciendo con todos los documentos citados. Entre otras cosas, dice lo siguiente, el expresado auto: “ Y aun-
“ que parece incompatible la guerra con la mudanza, yo creo que se han
“ de hermanar en la forma propuesta, y que se escojan los labradores sufi-
“ cientes, para que trasladándose al pueblo nuevo, siembren y dispongan
“ las comidas y otras cosas necesarias, asistiendo a esto el Capitán Alon-
“ so Fernández Montiel, a quien he dado órdenes, pero todo con subor-
“ dinación al dicho Teniente (Teniente de Gobernador Maestre de Campo
“ D. Juan Arias de Saavedra) el cual y los labradores, no han de descui-
“ dar la guerra, que si se produce será para Agosto, y entre tanto vayan
“ los dichos labradores haciendo algo, que poco a poco se llega a lejos
“ y echando cada día una tapia al cabo del mes son treinta, y esto sin
“ ruido ni sentir, y la cosecha se hallará a punto y las tapias hechas,
“ y no por esto se habrá dejado de mano la guerra, porque según yo
“ tengo entendido aún mas importante es la mudanza que la guerra,
“ porque la mudanza es para la conservación de esa República, y en-
“ tiendo también, que más necesaria es la guerra que la mudanza, porque
“ si no hay permanencia segura, y siempre el enemigo a la vista, es
“ preciso rendirlo o morir en la demanda.....y con toda certeza en-
“ tiendo que esta guerra es defensiva, aunque para asegurarnos vayamos
“ a buscar al enemigo.....y siendo las dos cosas tan necesarias, que esa
“ República no se podrá conservar sin ellas, las hemos de disponer, para
“ que sin embarazarnos, acudamos a todo no perdiendo tiempo. Y aper-
“ cibiéndonos con cordura y madurez para la guerra de Agosto, ésta se
“ ha de hacer con armas, pólvora y demás, que de todo proveeré con

“ sumo gusto, porque deseo el bien de la Provincia, y que se logre lo
 “ que tanto S. M. desea, como lo ha dado a entender con los grandes
 “ gastos que ha hecho y hace, conduciendo religiosos para que por todos
 “ los caminos se reconozca a Dios, y con las honras que ha hecho y ha-
 “ ce a los pobladores y conquistadores. En cuanto a la pólvora y lo de-
 “ más, proveeré, como así de indios amigos, para lo cual el Teniente y el
 “ Cabildo, harán los despachos necesarios a las reducciones y Superiores
 “ de los religiosos de la Compañía, porqué como esa ciudad está en el
 “ medio, son fáciles los despachos y correos».

Entre los antecedentes que hemos coleccionado, inherentes a la historia de Santa Fe, en la modalidad que atañe a su traslación, encontramos la constancia de un acto producido por uno de aquellos ilustres varones, en favor de esa grande obra, verdadera odisea, llevada a feliz término en 1661, después de diez años de dificultades, sacrificios y sufrimientos. Nos referimos al acto de loable generosidad del Capitán D. Francisco Luis de Cabrera, rico heredero y pariente de Hernandarias de Saavedra, y como él, de ilustre prosapia de conquistadores, quien cedió de su patrimonio en calidad de donación veinte mil cabezas de ganado, ofreciendo aun mayor cantidad, si fuere necesaria, para aplicar su producto a solventar los jornales y sustento de los indios que trabajaban en la edificación de la ciudad, a fin de arribar a la total finalización de las obras. Sobre tan singular acto de desprendimiento, que permite aquilatar el sentimiento dominante en aquella época, que era de sacrificios y de desinterés, y haciendo justicia al ilustre Capitán Cabrera, como el mejor elogio de su desprendida y encomiable actitud, transcribimos a continuación la parte pertinente del acta capitular de fecha 5 de Enero de 1654, que dice: “ Propúsose en este Cabildo, que siendo como es cosa tan
 “ importante la mudanza de esta ciudad, y habiendo casi tres años que
 “ empezó a trasladarse en el paraje y sitio que para ello se señaló, se
 “ ha reconocido ser imposible continuar por la pobreza común de los
 “ vecinos y moradores de ella, y que no habiendo otro recargo de que
 “ poderse valer para la paga de los indios que han de trabajar en las
 “ obras y edificios, sinó el de hacervacar en la otra del banda Paraná,.....
 “ y siendo como dicho ganado es de personas accioneras que tienen de-
 “ recho a él, y el principal es el Capitán D. Francisco Luis de Cabrera,
 “ hijo del Gobernador D. Jerónimo Luis de Cabrera y nieto de Da. Je-
 “ rónima de Contreras, viuda del Gobernador Hernandarias de Saavedra,
 “ de quienes heredó dicha acción, y de presente está en esta ciudad, se
 “ le manifieste la importancia del caso y beneficio grande que esta Repú-
 “ blica recibirá, con que dé permiso para que se saquen libremente de

« su derecho y acción, las cabezas de ganado necesarias para la mudanza
 « de esta ciudad, con lo que S. M. se dará por bien servido, porqué desea
 « la comodidad de sus vasallos e intereses que se le siguen con la per-
 « manencia de esta plaza, por ser como es la llave del comercio de las
 « Provincias circunvecinas y reinos del Perú, donde se trajinan ganados
 « y frutos del Paraguay, y otros géneros que de ella se sacan; y que
 « así continuarán las ilustres acciones de sus antepasados, que poblaron
 « esta dicha ciudad y conquistaron estas dichas Provincias; y al efecto
 « vayan dos Regidores de los que se hallan en este Ayuntamiento, y
 « pidan al dicho Capitán D. Francisco Luis de Cabrera, tenga por bien
 « venir a él, para que con su presencia se trate la materia y se dispon-
 « ga mas en forma». Continua después el mismo documento: « Y siendo
 « presente (Cabrera) y dádosele el lugar conveniente a su persona y ca-
 « lidad, y siendo tratado el caso y leído la propuesta de este Cabildo,
 « dijo: que aunque en el ganado de la otra banda del rio Paraná hay
 « otros coherederos que tienen parte en la acción y derechos de sus
 « abuelos, de los cuales fué en su principio él por si solo, para servir
 « a S. Magestad, y para que esta República consiga el acrecentamiento
 « grande que tendrá pasandose al sitio determinado, *quiere y es su volun-*
 « *tad, que en la acción y derecho que a él le pertenece, recoja y saque esta*
 « *ciudad veinte mil cabezas de ganado vacuno, para la paga y sustento de*
 « *los indios que trabajasen en la fábrica, obra y ministerios de la dicha*
 « *ciudad, y si eso no fuese suficiente, se saque todo aquel que más nece-*
 « *sario fuere, hasta que de todo punto esté mudada y en perfección, y lo uno*
 « *y lo otro sin interés alguno, para lo que desde luego otorga su permiso, y que*
 « *si en alguna otra cosa pudiera ayudar para el efecto, procurará hacerlo con*
 « *su hacienda y persona.* Entendida por este Cabildo dicha respuesta, y ha-
 « biéndosele agradecido en nombre de toda esta ciudad, *beneficio tan*
 « *singular, liberalidad y celo,* resuelve dar cuenta al Rey Nuestro Señor
 « y Tribunales Superiores, para que como es razon, reconozcan y grati-
 « quen; y mandamos se le dé testimonio de lo referido en este Ayunta-
 « miento al dicho Capitán D. Francisco Luis de Cabrera, para lo que le con-
 « venga. Después de lo cual se cerró este Cabildo y lo firmamos los
 « dichos Capitulares y el dicho Capitán D. Francisco Luis de Cabrera».

Suscriben el precedente acuerdo, el Teniente de Gobernador, Maestre de Campo D. Juan Arias de Saavedra; Capitanes Diego Tomás de Santuchos y Mateo de Lencinas, Alcaldes Ordinarios; Capitanes Jerónimo de Rivarola y Alvaro de Andrada y Alferez Diego Lopez de Salazar-Regidores.

El 22 de Enero de 1658 se presentaron y leyeron en el Cabildo los autos formados a petición del Procurador General de la ciudad, referentes a la donación de veinte mil cabezas de ganado hecha por el ilustre Cabrera en 1654, con el fin expresado. Del documento correspondiente tomamos lo que sigue: «Se determinó por el Cabildo el año pasado, que
« la dicha donación se utilizare dando licencias a personas particulares
« para que vauqueasen hasta la dicha cantidad, de acuerdo con el permiso que dieron los propietarios del ganado de la otra banda del Paraná,
« para que con ello se obrare lo necesario en dicha transmuta de la ciudad,
« como lo refieren los dichos autos, vistos los cuales y la dicha donación
« que está en este libro del Cabildo, se propuso que se ejecutare lo ya
« ordenado por el Cabildo pasado . . . y habiéndose razonado sobre el
« caso, se tomaron los votos y pareceres, y el General D. Diego de Vega
« y Frías, Alcalde de primer voto, dijo: que habiendo sido hecha la dicha
« donación para que la ciudad se valiere de esas veinte mil cabezas de
« ganado, recogiénolas y sacándolas sin pagar parte alguna al dueño,
« que hizo la dicha gracia al Cabildo pasado, no ha podido ni debido
« pervertirse el intento sin gravísimo daño para la ciudad, cuya mudanza casi se imposibilita, y que podía ser terminada, porque el número
« de veinte mil vacas recojidas por los vecinos en común, como por diferentes juntas esta tratado y dispuesto, sería suficiente para poner en
« estado casi final los edificios de la nueva ciudad.»

Se desprende de lo transcripto y del resto del citado documento, que no se habían cumplido estrictamente las disposiciones adoptadas por el Cabildo con motivo de la altruista donación de Cabrera, referentes a la forma en que debía hacerse práctica esa generosa ayuda. Hasta el año 1658 solo se habían tomado tres mil cabezas, debido a causas que no encontramos citadas; y fué entonces que, acumulados los autos referentes a la donación, el General D. Diego de Vega y Frías, exigió que el Cabildo activára el cumplimiento de las disposiciones que al respecto se habían adoptado anteriormente, manifestando que los coherederos del Capitán D. Francisco Luis de Cabrera, habían exteriorizado el propósito de cooperar a la expresada donación.

En diversas Actas Capitulares, encontramos expresadas las dificultades y trastornos que ocasionaban los frecuentes pedidos de contingentes que hacían las autoridades de Buenos Aires, para su socorro, debido a lo cual, en muchas ocasiones, las obras de traslación de la ciudad sufrieron grandes atrasos.

A continuación transcribimos uno de dichos documentos, el cual con-

tiene algunos interesantes datos respecto del estado en que se encontraba la ciudad vieja, a fines de Abril de 1658. Dice así: «Que esta ciudad se vé cada dia con mayor necesidad de quitarse de este sitio, por « las incomodidades y riesgos que se conocen y se están experimentando, « y que este año se han hecho más evidentes, debido a la gran creciente « del rio, pues la población esta cercada por las aguas y empezado a « derribar la Parroquia con la vertiente del rio; y los otros templos « están necesitados de hacerse de nuevo, por la flaqueza de las tápias, « siendo como es arena el circuito de esta ciudad; y aunque los vecinos « desean ponerse en mejor sitio y lo tienen señalado al dicho efecto, se « hallan recelosos de que estando edificando, se les obligue a dejar la « obra y perder el gasto que a ello hubieren aplicado, para despacharlos « a los socorros del puerto de Buenos Aires, donde al presente se encuentran parte de ellos; y como otros años les ha sucedido que siendo pobre la tierra los imposibilita para ese intento, debido a lo cual no es « posible la permanencia de esta ciudad en este paraje, y se debe recelar, « que la irán despoblando muchos vecinos para irse con sus familias a « otras Repúblicas, donde puedan pasar con comodidad, determinamos, « unánimes y conformes, se represente lo referido al Sr. Gobernador y « Capitán General de estas Provincias, para que se sirva reservar de « más socorros a los vecinos de esta ciudad, hasta que esté mudada, pues « es notorio y se ha visto, que cuando no ha tenido causa de excusarse, ha « acudido con gran puntualidad a todo lo que se ha ofrecido del servicio « de S. Magestad, protestándole a Su Señoría no haya de ser culpado « este Cabildo, por cualquier desmán o ruina que ocurra en esta ciudad, « por no tener quietud y sosiego para poder mejorar».

Se infiere de los antecedentes consignados que la traslación de la ciudad se inició el año 1651, después de múltiples medidas preliminares adoptadas en 1649 y 1650; y que esa penosa y esforzada obra tuvo su mas álgido periodo de actividad desde 1658 hasta 1661, en cuyo año se juzgó practicamente terminada, aun cuando para darle cima totalmente se prosiguieron los trabajos durante algunos años más.

La magna tarea perduró pues hasta 1661, sin declinar las perturbaciones que la prolongaron. En 1657 y 1658 se produjo una gran creciente que llegó a destruir numerosas construcciones, y como antes, el indómito autóctono, proseguía con la pertinacia propia de su idiosincracia, la secular lucha, poniendo a prueba siempre la resistencia y energia de los pobladores.

El 1.º de Noviembre de 1661, el Cabildo celebró acuerdo, radicado

ya en Santa Fe de la Vera Cruz, la nueva ciudad, adoptando en ese acto algunas disposiciones tendientes a prestar socorro a la población antigua, que no fué abandonada definitivamente, sinó algunos años después.

El 14 de Enero de 1662, el Cabildo resolvió dirigirse al Gobernador y Capitán General de estas Provincias, haciéndole presente las dificultades con que tropezaba para cumplir su disposición mandando se celebraran acuerdos dos veces por semana, debido a que la amenaza constante de los indios, imponía la presencia de algunos Capitulares en el sitio antiguo de Santa Fe.

En el acuerdo Capítular realizado el 11 de Octubre de 1671, fué exhibida y leída una Real Cédula de S. M. la Reina, con cuyo motivo los Capitulares «puestos en pie con los sombreros en las manos, cada uno de por « si la besaron y pusieron sobre la cabeza, y dijeron la obedecian como « carta de su Rey y Señor, agradeciendo a S. M. la ayuda de costas que « que en dicha Real Cédula menciona dar a esta ciudad para su reedificación.»

He aquí el texto de dicho documento «La Reina y Gobernadora. Por « cuanto por parte de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en las « Provincias del Rio de la Plata, se me ha representado que en sus principios se fundó en las Provincias de los Calchines y Mocoretaes, sobre « un brazo del rio Paraná, rodeada de grandes esteros y otros rios, y « por el recelo de ellos, fué con calidad de poderse mejorar de sitio, « siempre que conviniese, y habia llegado este caso, por haber cesado « la fertilidad de aquel sitio, y asolado el rio la mayor parte de la ciudad, particularmente el año pasado de mil seicientos y treinta y seis, « que estuvo casi inundada e impedidos sus sustentos y comercio, de lo « que resultó que los indios calchaquies robasen y despoblasen las estancias cercanas, viendo la imposibilidad de salir en su seguimiento « y hallarse los vecinos con las armas en las manos de treinta años a « esta parte, y temiendo que alguna creciente del rio acabase de arruinar la ciudad, para cuyo remedio se resolvió mejorarla de sitio en Cabildos abiertos y diversas Juntas que se hicieron de el estado eclesiástico y secular para este efecto, y comunicándolo al Gobernador de aquellas Provincias y al licenciado D. Andrés Garavito de León, que entonces era Oidor de la Audiencia de las Charcas, e iba a visitarlas y a gobernar la del Paraguay, el cual proveyó auto para ello, con calidad de que se diese cuenta al Virrey del Perú y dicha Audiencia, de lo que se fuere obrando como lo que se actuó en razón de ello; y que en esta conformidad, el año pasado de mil y seiscientos y cincuenta y

« uno, se eligió por conveniente un sitio que está entre los ríos nombra-
 « dos el Salado y Saladillo, y se iba edificando y estaban ya en ella la
 « mayor parte de sus moradores, con el clero y religiones y Capillas
 « en que se celebran los oficios divinos, pero todo de paja y sin aca-
 « barse de pasar los demás vecinos, debido a la falta de medios que
 « habia para ello, y no haber tomado resolución los Virreyes acerca de
 « la ayuda de costas que para este efecto se les pidió en súplica; y que
 « atendiendo a lo referido y a las conveniencias que se seguirán de la
 « nueva población, así al real servicio como a las dichas Provincias y a
 « las del Perú; se servirán mandar ver los papeles que acerca de esto
 « se han presentado, y que se dé por bien hecha y confirme la mudanza
 « de aquella ciudad, socorriéndola con doce mil pesos de las alcabalas de
 « la Trinidad y puerto de Buenos Aires, para que se acabe de efectuar,
 « y se edifiquen los templos con decencia; y habiéndose visto en el Con-
 « sejo Real de las Indias con un testimonio de autos por donde consta
 « lo referido, y lo que sobre todo dijo y pidió el fiscal, tomando en con-
 « sideración la urgencia de las causas que obligaron a que la dicha ciu-
 « dad de Santa Fe de la Vera Cruz, se mudase de la parte en que antes
 « estaba fundada en la Provincia de Calchines y Mocoretaes, al lugar
 « donde ahora se ha edificado entre los ríos nombrados el Salado y el Sa-
 « ladillo, teniendo por bien aprobar y confirmar, como por la presente
 « confirmo y apruebo el haberla mejorado de sitio, y mando no se ponga
 « impedimento alguno en lo que resta para concluir, sin embargo de no
 « haberse ejecutado con licencia mía, y se dé el favor y ayuda necesaria
 « para que se consiga, que así es mi voluntad».

Cálculos basados en datos históricos atribuyen trescientos habitan-
 tes a la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz en el año 1661. Tan limita-
 da población después de ochenta y ocho años de existencia, solo se con-
 cibe y explica como una lógica consecuencia de la azarosa vida que les
 estaba deparada a sus vecinos, debido a la cruel lucha soportada durante
 tantos años. Su edificación no había mejorado en nada la de la ciudad
 antigua. El material de que se disponia era la madera, el barro y la
 paja, y así como en la primitiva Santa Fe, se inició simultáneamente la
 construcción de las viviendas y de las obras de defensa, así también en
 su nueva ubicación se siguió idéntico procedimiento por elementales mo-
 tivos de seguridad, que imponia el estado latente de lucha y defensa a
 que se veían compelidos los Santafesinos. Aun en los propios edifi-

cios particulares, se subordinaba la naturaleza de su construcción, más que a la estética y a la comodidad de sus habitantes, a la más eficaz seguridad de su defensa, pues en todo momento se hallaban abocados al peligro siempre inminente del malón y del asalto de los pertinaces aborígenes.

El año 1660, señala en la existencia de Santa Fe, el principio de una etapa de bienestar y progreso. Parece que la providencia hubiera querido compensar el largo período de cruentas luchas, fatigas y sinsabores que enérgica y estoicamente afrontaron los pobladores de Santa Fe, deparándoles un ciclo de relativa paz y tranquilidad; paz precaria, sin duda, pues se atenuó la lucha con los indios, los cuales se llamaron a sosiego. Este periodo coincidió con ciertas e importantes concesiones que favorecieron a la ciudad, y entre ellas la condición de «puerto preciso», que por una real cédula se otorgó a Santa Fe, lo cual desarrolló e intensificó considerablemente su comercio y su población. El doctor Manuel M. Cervera, autor de una importante obra histórica, reveladora de la inteligencia, minuciosidad y talento que lo caracterizan, y que fué el fruto de una larga labor de benedictino realizada prolijamente en nuestros archivos, dice que el privilegio de «puerto preciso» y la paz celebrada en Francia y España, favorecieron el incremento del comercio local, proporcionándole ingentes beneficios durante muchos años, que refluieron eficazmente en pro de la estabilidad y adelanto de la ciudad. La edificación y las mejoras edilicias adquirieron entonces nuevos impulsos.

En 1780, los diputados Santafesinos, en una exposición dirigida al Virrey de Buenos Aires, decían: «Adelantó tanto la ciudad en caudales « (de 1660 a 1710) y extendióse en poblaciones que hoy, en treinta y « siete años que hace se pacificaron los mocovies y treinta y dos los abipones, no llega ni a la mitad de la extensión que granjeó en edificios « y dilatación de sus estancias, porque le falta el atractivo de aquellos « vastos comercios que entonces la opulentaban.»

Después de un período de paz y prosperidad que perduró cincuenta años (1660 a 1710), volvieron de nuevo los trabajos y calamidades a poner a prueba el espíritu viril característico de este pueblo, el cual tuvo que afrontar con energía y sacrificio la situación en que lo colocó el peligro constante de los ataques de los indios, pues la insubsistente paz que se pactaba amenudo con las tribus en lucha, solo proporcionaba precarios e intermitentes períodos de sosiego, sin aminorar la previsión defensiva, pues el indio perduraba muy brevemente en el cumplimiento de sus compromisos. Fué así, que ese constante bregar en la lucha, opuso una



FOTO GARCILASO

Detalle de la plaza España

barrera infranqueable a los progresos realizados anteriormente, iniciándose una ingrata etapa de retroceso en el comercio y de aminoración de su caudal demográfico. Algunas épocas de positiva prosperidad eran alternadas con largos periodos de paralización o de retroceso. El Rey de España, en una cédula fechada en 1717 y dirigida al Presidente y Oidores de la Audiencia de la Plata y Villa Imperial de Potosí, dispuso que se haga devolución a la ciudad de Santa Fe, de las sumas que había pagado por concepto del impuesto creado para atender los gastos ocasionados por la fortificación de Buenos Aires; y la causa generadora de esa resolución era el temor que se abrigaba de que se llegase a despoblar, por el estado de pobreza en que se encontraba y la circunstancia de que, dice el documento: «continúa la aminoración de su vecindad de un año a otro, pues se halla reducida a una mitad menos de la que tenía.»

El 1.º de Agosto de 1717, el Teniente de Gobernador D. Francisco de Ziburu, se dirigió al Gobernador y Capitán General Zavala, dándole cuenta de un ataque que los indios abipones llevaron a una estancia distante once leguas de la ciudad, asesinando a su dueño D. Andrés Casco y a una hija de éste, y «llevándose las cabezas como acostumbra», y le hace saber a la vez, que las poblaciones de la frontera se habían reconcentrado tanto, que la más distante se hallaba a ocho leguas de la ciudad por el Salado arriba, cinco por el pago de Ascochingas y dos por el del Rincón.

En un acuerdo celebrado el 2 de Setiembre de 1717, expone el Cabildo la conveniencia de establecer varios fuertes, en una línea que corriera de Este a Oeste, desde el Paraná hasta el Salado Grande; con el objeto de impedir la entrada de los indios, «de cuya manera se logrará el que resuciten todas las poblaciones de chacras, estancias y granjas que los vecinos dejaron y despoblaron por los estragos que antes experimentaron de su crueldad.»

Al mes siguiente, el 8 de Octubre, el Cabildo, tratando sobre el mismo asunto, dice: «y siendo este el modo que ha parecido único y más proporcionado para que tenga defensa, y no experimente los lamentables y lastimosos sucesos que hasta hoy ha experimentado con muertes de cuasi el tercio de su vecindad.»

Pocos años después, en 1722, se trasladó a Santa Fe, el Gobernador y Capitán General D. Bruno Mauricio de Zavala, con el propósito, en vista de su calamitosa situación, de arbitrar los medios para favorecer a la ciudad, adoptando en tal ocasión una serie de acertadas y eficaces medidas enderezadas a contener las incesantes hostilidades de la indiana

embravecida, que amenazaban arruinarla. Durante su permanencia en la ciudad, observó: « el continuo movimiento en que estaban sus vecinos, « los muchos que reducidos a yertos cadáveres en los combates con « los infieles, cubrían de luto a sus familias y de funesta lamentación a « sus ciudadanos. Observó que siempre vigilantes en su propia defensa, « de día y de noche, no estaban exentos de servicios ni los regidores, « y que aun para oír misa, entraban a los templos con espuelas puestas « y con las armas en las manos, dejando a las puertas los caballos, que « a todas horas tenían ensillados. Advirtió que los pocos animales de « que se servían, los mantenían de día a una vista de la ciudad en « pastoreo, y de noche los encerraban dentro de ella, en corrales al « cuidado de centinelas. Vió que para traer la leña de dos leguas de « distancia, se juntaban convocados todos los dueños de carretas y salían « con escolta o guarnición de cien hombres, que les asegurasen del furor « de sus inhumanos enemigos, y que el preciso diario alimento lo men- « digaban de la otra banda del río Paraná, de donde se conducía en « embarcaciones, o de los arroyos distantes treinta o más leguas, en « tro pas de carretas guarnecidas y defendidas con sus milicias. Reparó mu- « chas casas desamparadas, unas por haberlas abandonado sus tímidos due- « ños, y otras por haber fallecido sus habitantes con el riguroso estrago de « la peste, y de la cruel hostilidad de sus enemigos. No se ocultó a S. « E. el poderío del gran número de ellos, que enseñoreados no solo de « los campos, sino también de las islas mas inmediatas, no habían dejado « a Santa Fe más extensión que la muy limitada y corta de su pobla- « ción; y formando todo un conjunto de la mayor desdicha, en que ago- « nizaba aquella ciudad con evidente riesgo de su total ruina, a que por « instantes podía verse reducida al rigor del número e incesante sitio « que padecía, labró en el cristiano corazón de S. E. el más vivo e in- « menso sentimiento, que procuró con más realzado esmero ampararla « y favorecerla, a fin de que no desmayasen aquellos infelices ciudadanos « y desamparasen la ciudad.»

En 1726 se acentuó aun más la precaria y afligente situación de la ciudad, y el Cabildo entonces, nombró dos representantes ante el Gobernador Zabala, para que requirieran de éste la ayuda necesaria, para afrontar los gastos que imperiosamente demandaban la defensa y seguridad de la población, teniendo en cuenta, según propia expresión, « el « estado deplorable en que se encuentra esta ciudad a consecuencia de « las invasiones de los indios».

En 1729, se intensificaron los ataques y depredaciones de los salvajes aborígenes, los cual es con cruel actividad y saña, arreciaron el constante

asedio de la ciudad. Hubo necesidad de construir un muro al Norte de la ciudad y un foso al Oeste, con puentes levadizos. El siguiente fragmento literal de un documento público, suministra interesantes datos al respecto. Dice como sigue: «Con el establecimiento de este año, se le
 « aumentaron fuerzas a la angustiada ciudad, cuya persecución y hostili-
 « dad nada habia decaido, y antes parece que con mayores esfuerzos
 « procuraban sus enemigos amilanar a sus infatigables moradores, cuya
 « hostilidad fué tan pertinaz e incesante en los sucesivos años, que se
 « llegó a la precisa necesidad de murarla de pared a la parte del Norte
 « y de foso a la del poniente, formando puentes levadizos que de noche
 « elevaban a la parte de la ciudad y de día los descendian para el
 « tránsito de sus moradores, cuya mísera opresión crecía de día en día,
 « tan atrozmente, y eran tan continuas las muertes de sus moradores que
 « ejecutaban los indios apareciendo improvisadamente por donde menos
 « se les esperaba, que fué preciso prevenir por bando de acuerdo del
 « Cabildo, que ninguna mujer saliese a lavar a una isleta distante dos
 « cuadras o tres de la ciudad en lo más remoto de ella, sino en dos
 « días determinados de cada semana, juntándose todas, para que fuesen
 « escoltadas».

Y la cruenta y tenaz lucha con los indómitos y sanguinarios indígenas continuó con mayor o menor intensidad. En 1734 el Gobernador Echagüe y Andía, magistrado ejemplar y de grandes prestigios, logró atenuar durante algunos años los sufrimientos y perjuicios de la población, pues llegó a celebrar un convenio de paz con los abipones y mocovies. Pero otras tribus guerreras proseguían manteniendo una situación azarosa; y más tarde los propios abipones y mocovies unían su acción salvaje y destructora a la de los charruas, indios estos últimos que se señalaban por la saña, crueldad y persistencia de la persecución a los sufridos, esforzados y animosos Santafesinos. Y así transcurrieron los años, siempre en el rudo batallar a que se veían constreñidos los habitantes de esta ciudad, en defensa propia, de sus intereses y de su hogar amenazado con la debacle inminente por obra de la saña y de la sed de destrucción que exteriorizaba la indiada embravecida. Llegó el año 1780, y el estado de la ciudad continuaba siempre peculiarizado por la pobreza de sus vecinos. Los diputados santafesinos, decían, el 23 de Diciembre de ese año, a la autoridad superior de Buenos Aires: «Es, Exmo. Señor,
 « la ciudad de Santa Fe, de doce cuadras de largo de Norte a Sur, y seis
 « de ancho de Este a poniente, en lo más extendido de su población,
 « que en mucha parte se reduce a sitios huecos, y la mayor parte de
 « sus edificios a ranchos o casas pajizas de poco valor, por los materiales

« de su construcción, pues muchas de ellas son sus paredes de barro
 « introducido entre un género de tejido de palitroques y varitas o cañitas,
 « y las mejores son de adobe crudo, y los techos de unas y otras, se
 « componen de varas de sauce que producen las islas, en que asegurando
 « a distancias como de una cuarta o más, algunas cañas de Córdoba o
 « algunas varitas de alisos de las mismas islas, tejen la paja con que
 « cubren la techumbre, sirviendo estos pobres albergues o chozas, de
 « lucidos edificios para la morada de los más de aquellos desdichados
 « vecinos, a quienes el Cabildo distribuye graciosamente los sitios en
 « que los edifican, cercando sus cortas pertinencias, con palos que aca-
 « rrean de los montes.»

El 13 de Abril de 1780 fué dejado sin efecto el privilegio de «puerto preciso» de que gozaba Santa Fe, cuyo hecho contribuyó en los años sucesivos a ahondar en proporción alarmante la precaria situación de la ciudad.

Para dar mejor idea de las condiciones en que se desenvolvía Santa Fe, así como de las proporciones de su capacidad comercial, y de los factores que perturbaron los escasos adelantos efectuados hasta 1780, vamos a transcribir un extenso y minucioso informe del Procurador Síndico del Cabildo, D. José Teodoro de Larramendi, cuyo documento original figura en el archivo de Gobierno. Ese informe fué requerido por el Cabildo, con el fin de ilustrar el criterio de las autoridades superiores sobre el verdadero estado de la ciudad, gestionando ventajas a favor de Santa Fe, que concurrieran a evitar su inminente ruina y despoblación iniciada en 1780 a raíz de la abolición del privilegio de «puerto preciso» que por real Cédula, le había sido otorgado poco después de su traslación. El Cabildo había gestionado en 1780, sin éxito por medio de una extensa exposición (1) la revocación del decreto del Virrey de Buenos Aires, de fecha 13 de Abril de ese mismo año, que dejó sin efecto, por providencia interina, el goce de aquel importante privilegio. Fray José de Parras (2) se expresa así, sobre el privilegio: «La ciudad siempre ha sido pobre, « más estos años, ganaron una real cédula, para que todos los barcos « que bajan de la Provincia del Paraguay, se presentasen al puerto de « esta ciudad y dejarasen allí la hacienda. De esto utilizan lo primero, « ciertas gabelas que se impusieron a favor de esta ciudad, y luego el « comercio que allí está establecido de yerba, tabaco y demás efectos

(1) — La exposición ha sido publicada por D. Manuel Ricardo Trelles, en la «Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires», bajo la denominación de «Historia de Santa Fe.»

(2) — «Diario y derrotero de los viajes de Fray José de Parras», publicado en la «Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.»

« que bajan de dicha Provincia, y los que allí no se despachan, si han
 « de venir de Buenos Aires ha de ser por tierra, para que también los
 « de Santa Fe utilizen el importe de los fletes. Durísima cosa es que
 « un pobre se haya de venir con su embarcación vacía, desde Santa Fe
 « a Buenos Aires, y que desembarcando su hacienda, sobre pagar nue-
 « vas gabelas y costos de almacen, le precisen a costear su hacienda
 « por tierra. Pero en fin, S. M. lo manda así, para que con las utilidades
 « que a dicha ciudad se siguen, pueda convalecer de los quebrantos
 « pasados y fortalecerse para lo venidero, aunque hoy es poco lo que los
 « infieles la hostilizan. »

Por el documento que vamos a transcribir, ya no se exige el resta-
 blecimiento del privilegio en la forma que había sido otorgado porque
 «podría reputarse odioso», según propia expresión:

He aquí el interesantísimo informe de Larramendi:

Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento:

Se ha servido V. S. comunicarme el oficio que el Diputado del Real
 Consulado de Buenos Aires, le dirige con inserción del que este caballero
 recibió de aquella Ilustre Junta, deseosa de informarse de las causas
 que hayan concurrido a la decadencia de la agricultura, industria y co-
 mercio de esta ciudad y su distrito; de los arbitrios que puedan ponerse
 en ejecución, para darles nuevo vigor y aumento; y de las innovaciones
 que puedan hacerse en estos ramos para su mayor progreso.

Ha mucho tiempo, que estos objetos habían merecido toda la
 atención del real ánimo y benevolencia de Ntro. Católico Monarca (que
 Dios guarde) por lo respectivo a la península de España, según lo acre-
 ditan las noticias públicas. Igual suerte esperábamos para los pueblos
 de la América, y ya a Dios gracias, la vemos verificada, por lo que mira
 a estas Provincias, con el nuevo establecimiento de la Ilustre Junta del
 Consulado, cuya exactitud en la ejecución de sus reglamentos, nos acaba
 de dar el más claro testimonio de su amor a la humanidad y del grande
 celo con que mira los intereses del público, por medio de la presente
 providencia. Esta reflexión me persuade, que aquella Ilustre Junta adop-
 tando el plan de arbitrios, y propuestas, que el juicioso discernimiento
 de V. S. se sirva presentarle, por medio del real Diputado, tomará las
 más serias y oportunas medidas para la reanimación de unos ramos, que
 son toda la subsistencia de los pueblos, y que en esta ciudad y su distri-
 to, se miran al presente extremadamente lánguidos y enervados.

El que yo ofrezco al maduro examen de V. S. es el mismo que me

sujere la experiencia de comerciante de muchos años en toda esta Provincia, y en las del Paraguay, Córdoba y Reino de Chile, la de natural y vecino de este pueblo, la de Juez repetidas veces de su República; y el mismo que me dictan el grande deseo que tengo de sus mejoras, y haber sido mis ascendientes sus primeros fundadores; y el celo de llenar las obligaciones del empleo de Síndico Procurador, que por elección de V. S. al presente obtengo.

En él observo el método que parece más propio de los manifiestos de esta clase, y que reuniendo, con la debida separación, todos los puntos convenientes, ilustre a V. S. completamente en todos y cada uno de los objetos de que desea informarse el Superior Tribunal del Consulado; después de formar la descripción del estado actual de la agricultura, industria y comercio, trato de las causas que influyen en su decadencia, y me contraigo a la propuesta de los arbitrios e innovaciones, con expresión de las razones fundamentales que los hacen accesibles. Antes de todo, me ha parecido muy oportuno, proponer la perspectiva del

ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD

Su extensión es de doce cuadras de Norte a Sud, y seis de Oriente a Poniente; tiene una Iglesia parroquial servida de dos Curas [Rectores, y dos pequeñas hermitas en sus arrabales, sujetas al cuidado de estos mismos; mantiene tres Conventos de Regulares, en cada uno de los cuales moran ordinariamente de doce a catorce religiosos. Computadas las gentes de todas calidades y estados, asciende el número de sus vecinos al de cuatro a cinco mil personas. Entre estas se cuentan hasta setenta sujetos nobles y distinguidos que forman la porción más lucida del vecindario; desde la abolición del puerto preciso se han emigrado de ella, para la Capital y para las demás Provincias y ciudades vecinas, más de sesenta familias, y se hallan al presente otras tantas con el mismo proyecto, entre ellas muchas de las que componen lo principal del vecindario. Sus edificios se reducen a ciento treinta y cinco casas de teja, la mayor parte de ellas vinculadas con cuantiosos censos cuyo capital excede con mucho a su valor intrínseco, y como unas trescientas habitaciones pajizas; se ven además otras sesenta desiertas y veinte enteramente arruinadas.

AGRICULTURA

Su suelo es bastante fértil y capaz de producir con abundancia, todas las especies de hortalizas y frutos que de ordinario sirven al

abasto y regalo de los habitantes de esta Provincia, y de las vecinas del Tucuman y Cuyo. Pero sus cosechas actuales, se reducen a algunas pocas especies de hortaliza, una mediana cantidad de trigo, garbanzos y naranjas. La más abundante es la que se hace del maíz, calabazas y batatas; de estas junto con la carne, hace su abasto la plebe, para la mayor parte del año, y su cultivo es al que se dedica con mayor generalidad y esmero.

INDUSTRIA

Aunque es igualmente propio el país para el procreo de ganados lanar, vacuno, mular, etc., no es mucha la abundancia de estas especies para los distintos destinos y usos que hacen de ellos las gentes; en todo el distrito de su jurisdicción, que por los cuatro vientos principales, se extiende a cincuenta leguas, solo se encontrarán diez o doce haciendas de considerar, donde se pone una aplicación y esmero en el procreo, domesticación y aumento de ganados. Abundan sus bosques de algunas especies de maderas, que sirven para los carruajes, para leña, para los umbrales y soterías de los edificios, y para postes y estacadas de los cercados de quintas, chacras y corrales. Ningun arte ni manufactura se cultiva en ella, con especialidad, y aun de las comunes, de herrería, carpintería, zapatería y demás, se encuentran pocos profesores peritos en su facultad. Y las telas de lanas y lienzo, que trabaja el mugerío de inferior orden, ni son de mejor calidad, ni de más abundancia que la que basta para el consumo de sus familias.

COMERCIO

El que en la actualidad ofrecen esta ciudad y su jurisdicción, es el de un corto número de cueros que se transportan a la Capital; las sacas de algunas puntillas pequeñas de mulas, que se conducen anualmente al Perú, y unas escasas cantidades de garbanzos y naranjas que se llevan a las vecinas ciudades de Buenos Aires y Córdoba. Tan escaso como todo esto, es su comercio, y tan miserable el estado de su agricultura e industria. V. S. y todos los que habitamos esta ciudad, palpamos con el mayor dolor, una situación tan funesta, que excitando en mi ánimo los más vivos sentimientos de compasión hacia mis compatriotas, me ha obligado más de una vez, a hacer serias reflexiones sobre el origen de tan excesiva miseria. He pesado a fondo todas las circunstancias; he hecho diversas combinaciones, y no encuentro otras causas mas poderosas de toda esta ruina, que las que con toda sinceridad propongo a la juiciosa discusión de V. S.

Puede ser que tengan en esto alguna parte la inconstancia del clima, la inacción y el corto número de habitantes del país, pero, en primer lugar, lo que faltare por el clima, podría suplirlo en mucha parte la industria; en segundo lugar, el corto número de vecinos haría, desde luego, escasos los frutos y producciones para el tráfico, pero no para el copioso abasto de este mismo pequeño número de moradores. En tercer lugar, no hay porque acusar de omisos a nuestros paisanos, cuando combinados los tiempos anteriores con el presente, se descubren otras causas que tienen mayor conexión e influyen más eficazmente en esta decadencia. Estas son en mi concepto: *la abolición del puerto preciso—la situación misma de la ciudad—los gravámenes de frontera—la calidad de sus producciones y efectos—el poco gusto de las gentes del país—y la desigualdad de derechos de salida en los efectos del Paraguay*. Voy a sensibilizar la conexión e influjo de cada una, empezando por:

LA ABOLICION DEL PUERTO PRECISO (1.a CAUSA)

Es innegable que la existencia de este privilegio, atraía a esta ciudad, un sinnúmero de negociantes de las Provincias del Tucumán, Cuyo, Córdoba, Paraguay y Reino del Perú y Chile. Este concurso proporcionaba un consumo abundante y ventajoso de todos los frutos del país. El labrador sin los forzosos gastos y cuidados de los transportes, vendía todos sus efectos, y percibía crecidas utilidades de sus cosechas; la variedad misma del concurso le estimulaba al cultivo de diversas especies de frutas, berzas y hortalizas, que expendía ventajosamente según el vario gusto de los concurrentes; esto estimulaba a los más desidiosos y faltos de arbitrios, a dedicarse a la cultura de los campos, al plantío y conservación de quintas y huertas, y al cuidado y aumento de chacras y sementeras. Faltó el puerto preciso, y con él, el concurso de negociantes, el expendio ventajoso de los frutos, el estímulo más poderoso para la aplicación y el trabajo; ha sucedido a éste, la inacción y el fastidio de unos ejercicios que no producen ninguna utilidad, y en vez de aquel estado medianamente floreciente que tenía la agricultura, se ha introducido la desolación de los campos, la escasés de las cosechas, el abandono de las chacras y quintas, y la disminución de todas suertes de sementeras; diez y ocho quintas y chacras que en otro tiempo se hallaban bien cultivadas y que en el día se miran enteramente arruinadas y abandonadas, y esto en solo el recinto de la ciudad, prueban los perjuicios que ha ocasionado en este ramo, la abolición del privilegio, del mismo modo que a su industria.



"Detalle de la Plaza 25 de Mayo"

Los efectos del Paraguay y Misiones, almacenados en esta ciudad en virtud de su privilegio de puerto preciso, debían transportarse a las ciudades y provincias interiores, o en carretas o en recuas; para este efecto era forzoso que los vecinos tuviesen crecidos surtimientos de carruajes, como también de bueyes caballos y todo género de mansaje; se consumía pues, y vendía con aprecio la madera de los bosques en la labranza de carretas; se ponía vigilancia y esmero en el progreso y domesticación de los ganados, y percibía el vecino crecidas utilidades de los fletes y ventas de estos efectos. El concurso de negociantes ponía a los ciudadanos en la precisión de ampliar sus casas, aumentar los edificios, hermosear y perfeccionar la perspectiva de la ciudad, para hacerla agradable a los concurrentes, y tener alojamientos proporcionados a la calidad de cada uno de ellos. En recompensa recibían de ellos, el precio de los alquileres, de los lavados y demás servicios que se les hacían; los buenos profesores de las artes mecánicas se establecían en esta, seguros de encontrar quienes apreciaban el mérito de sus obras, y les pagasen el justo precio de su trabajo; los naturales se animaban a profesarlas, y cada uno se esforzaba a perfeccionarse y aventajarse en su facultad. Se acabó el concurso con la extinción del privilegio, y con él todo el estímulo para los edificios, para los carruajes, para la cría y domesticación de ganados, para el progreso de las artes mecánicas, y también todos los arbitrios de comercio.

Como la contratación era el objeto principal de este concurso tan general y tan vario, se conducían a esta ciudad todo género de efectos, y producciones estimables del Perú, Chile y ciudades del Tucumán y Cuyo; y esto en cantidades no solo suficientes para su abasto, sino también para que pudiesen difundirse por todas estas Provincias y las del Paraguay. En consecuencia de esto, en Santa Fe encontraba el mercader, y de ella extraía, el cobre y añil de Chile, las telas de lana y cordobanes de Córdoba, las vaquetas del Tucumán, la cera y grano de Santiago del Estero, las mulas y ganados de Buenos Aires, las lanas y ropas, y aun el oro y plata del Perú; cesó el objeto principal de la contratación, y por esto, la conducción de todos estos ramos, con que ha quedado enteramente enervado el comercio; imposibilitando por otra parte el concurso de viajeros y negociantes.

LA SITUACION DE ESTA CIUDAD (2.^a CAUSA)

Situada tres grados de distancia de esa capital hacia el Nordeste, queda en un rincón que puede considerarse como la boca y garganta

principal del Chaco; entre ella y Santiago del Estero, ciudad que indispensablemente debe servir de escala para el tránsito a la Provincia del Tucumán y Reino del Perú, media un desierto de ochenta leguas, árido, y expuesto a las invasiones de los infieles; otro semejante, de cincuenta leguas de extensión, tiene hasta las primeras poblaciones de la jurisdicción de Córdoba, por donde debe hacerse el tránsito más inmediato a la provincia de Cuyo y Reino de Chile. Dos obstáculos poderosos que hacen muy difícil el paso de los viajeros del Perú y de las demás ciudades vecinas por ésta a la Capital. El aliciente de los efectos del Paraguay hacía vencer en otro tiempo estas dificultades, aunque lo general era conducirse por rodeos dilatados de muchas leguas. Faltó aquel atractivo, y subsisten los embarazos; no hay viajero por lo mismo, o negociante que quiera avanzarse a vencer esos obstáculos, ni quien conduzca las producciones y efectos apreciables del Perú, Chile y demás ciudades y provincias; solo los ciudadanos somos los que en esta situación, debemos pagar los artistas, consumir los frutos, ocupar las habitaciones, carruajes y mansajes del país; falta de este modo el expendio ventajoso y estimulante, con que necesariamente deben verse arruinados los principales ramos, influyendo igualmente no poco a esta decadencia.

LOS GRAVÁMENES DE FRONTERIZA (3. CAUSA)

En todos tiempos se han visto precisados los vecinos de esta ciudad, a mantenerse con las armas en la mano para evadir las continuas invasiones de los infieles del chaco. Apesar de todos nuestros esfuerzos, hemos visto mil veces, asolar las estancias de la jurisdicción, robar las haciendas, talar los campos, arruinar las casas, cautivar las familias, y matar crecido número de gentes. No hace tres años, que llegó su intrepidez e insolencia, a acometer posesiones y haciendas que distaban ocho leguas escasas de la ciudad, robarlas, arruinar sus sementeras y edificios y degollar en diferentes parajes, treinta y tantas personas, cuyos cadáveres fueron conducidos a ésta. En consecuencia, los vecinos de todas clases, estaban precisados por su turno, a marchar a la frontera a guarecer sus fortalezas; debían contribuir, no solo con sus personas, sino también con sus haciendas para su reparo y reedificación; se alistaban de tiempo en tiempo para perseguir a los infieles y castigarlos en sus rancherías. Semejantes pensiones, por lo menos con igual tesón y generalidad, ignoro que hayan gravado a ninguna otra ciudad de estas Provincias. En ésta, han producido indispensablemente las resultas de que, el hacendado abandonase por algún tiempo los cuidados de la domesticación y procreo de sus ganados, el labrador cesase del cultivo de las

tierras, el comerciante interrumpiese la continuación de sus negocios, el artesano cesase de trabajar en su oficio, de todo lo que, junto con los robos y perjuicios que han causado las invasiones, ha resultado el menoscabo de los tres ramos más importantes a que contribuye también la calidad de las producciones del país.

Ya hice mención de estos efectos, en las descripciones del estado actual de cada uno de los objetos interesantes de que tratamos; por ella se ve, que son comunes a todas las ciudades de estas Provincias inmediatas del Tucumán y Cuyo, razón porque no pueden tener un expendio ventajoso, ni rendir ganancias, que superen a los costos que deben hacerse para su extracción. Se contenta pues, el hacendado y labrador, con lo que de estas especies necesita para el abasto de su casa y familia, no se empeña en los progresos y aumento de unos efectos que no son capaces de rendir más utilidades que el propio consumo; siendo como es muy escaso el que les promete la ciudad, por:

EL POCO GUSTO DE LAS GENTES DEL PAÍS (4.^a CAUSA)

La mayor parte de éstas, como en casi todos los pueblos de la América, es de las que se llaman naturales, esto es, indios, mulatos y mestizos, quienes ordinariamente no apetecen ni usan, para sus alimentos, otras berzas y hortalizas, que del maíz, calabazas y batatas; los vecinos de gusto son pocos; éstos han conservado siempre y conservan en sus mismos solares, huertas donde cultivan las berzas, hortalizas y frutas de que gustan, no tienen por lo mismo necesidad de buscarlas afuera; los que por este medio no las poseen, se habitúan desde luego a la frugalidad del comun de las gentes, y con esta falta de consumo, falta también el espíritu que pudiera animar a los labradores. Si a esto se agrega la ninguna propensión que tiene esta calidad de gentes al lujo, y aun, a una mediana decencia de los muebles, ropas y demás utensilios, se conoce con evidencia, que en medio de esta clase de gentes, no pueden tener otro estado la agricultura, industria y comercio sinó el más miserable, y mucho más habiendo imposibilitado casi enteramente su subsistencia.

LA DESIGUALDAD DE DERECHOS (5.^a CAUSA)

Aun supuesta la abolición del puerto preciso, les quedará a los barcos mercantes del Paraguay, la libertad de abordar, si quisiesen a esta ciudad, en calidad de puerto intermedio y libre, siempre que encontrasen compradores a quienes vender sus efectos; por este medio habría gozado

esta ciudad algunos ingresos y utilidades, que pudiesen conservar en un estado de medianía los objetos de que se trata. La desigualdad de derechos de salida, le ha acarreado la última ruina, privándola de aquellos emolumentos que le proporciona su misma situación. El comerciante que compra los efectos del Paraguay en esta ciudad, paga por derechos de salida diez y nueve reales tres cuartillos en cada tercio de yerba, y en Buenos Aires solo paga trece reales tres cuartillos, diferencia notable que retrayendo a los comerciantes de bajar a ésta a la compra de dichos efectos, los obliga a concurrir a aquella, porque ninguno quiere ser gravado en su negociación por una contribución más cuantiosa, y de la que se ve libre, con solo caminar algunas leguas más. Los negociantes del Paraguay, no encontrando por esta razón compradores en este puerto, pasan forzosamente a expender sus efectos a Buenos Aires. Así es, que esta ciudad queda destituida de todo ingreso, y absolutamente imposibilitada para la conservación y fomento de los ramos esenciales de su subsistencia.

Cuando se trata de reanimar y dar vigor a ésta, es necesario, conforme a las máximas de una sabia y prudente economía, idear y poner en ejecución, unos medios útiles, accesibles y permanentes, que produzcan conocidas ventajas, que sean sencillos y libres de toda complicación árdua y laboriosa, y que no esten expuestos a los ordinarios trastornos y vicisitudes que producen en los pueblos las revoluciones de la política y el vario modo de pensar de las gentes; de otro modo, en vez de una reanimación vigorosa y estable, no se lograría sinó la fastidiosa alternativa de progresos y de decadencia, de vigor y de languidez. Los que yo ofrezco a la seria reflexión de V. S., me han parecido los más propios para facilitar los fines del Ilustre Consulado, tanto por la conexión que tienen con la industria, agricultura y comercio, como por sus ventajas, accesibilidad y permanencia; todas estas cualidades haré palpables a V. S. en cada uno de los arbitrios que le presento por su orden; son estos: *el restablecimiento del puerto preciso; la facilidad del tránsito y comunicación con la Provincia del Tucumán; y la igualdad de derechos de salida en los efectos del Paraguay.* Paso a proponerlos:

EL RESTABLECIMIENTO DEL PUERTO PRECISO (1er. ARBITRIO)

Concebido este con toda la extensión que antiguamente tuvo, podría talvez reputarse odioso, y sujeto a contestaciones molestas; estas cualidades le harían ciertamente muy poco subsistente, y sus utilidades cualesquiera que fuesen, no merecerían por lo mismo ninguna consideración; ni es justo por otra parte, solicitar las mejoras de un pueblo con

perjuicios, o reales, o excesivamente preconizados por otros, lo que lo hace absolutamente útil, accesible y permanente, es la moderación y equidad con que lo propongo.

Sirva esta ciudad de puerto preciso, donde los barcos del Paraguay y Misiones, descarguen, almacenen y expendan todas las yerbas fuertes que condujeran, con el designio de consumirlas en el comercio del Perú, Chile y demás provincias interiores; no obstante esta precisión, queden los barcos en la entera libertad de conducir las yerbas suaves que hayan de consumirse en la capital de Buenos Aires y su distrito, o por el río o del modo que más acomode a los interesados; para el caso que entre las partidas de yerbas suaves resulten algunas de la fuerte, todo este resultado expéndase y extráigase desde la capital para los negociantes que concurriesen a ella.

Con solo tomar el S. Gobierno la providencia de que el comerciante que haya de extraer yerbas para las Provincias del Tucumán, Cuyo y Reinos del Perú y Chile, deba sacar las guías correspondientes de esta ciudad, lograríamos ver entablado este proyecto, tan libre de toda contestación y embarazos, que puedan hacerlo contingente e inverificable, como ventajoso para todo el comercio en general y en particular para esta ciudad; no hay obstáculo que se le pueda justamente oponer, los que se decían resultar en los tiempos anteriores, por la necesidad que tenían los barcos de descargar todos sus efectos en ésta y conducir por tierra los que venían destinados para Buenos Aires, quedan enteramente removidos con la libertad de que puedan pasar, si gustan, con todo el remanente de sus efectos; el inconveniente de que entre las yerbas suaves conducidas a Buenos Aires, resulten algunas partidas de yerbas fuertes, cuyas expensas pueden gravarlas, porque sería necesario reconducirlas a ésta, será también enteramente por el atajo propuesto, de que estos resultados se expendan desde la capital. Ultimamente las expensas de almacenaje que se hagan en esta, se hallan reportadas con el ahorro de los costos de cien leguas más de viaje, que hacen las embarcaciones hasta el Puerto de Buenos Aires y con las muchas utilidades, notorias y cuantiosas que le resultan al comercio del Paraguay.

Primeramente escusá el comercio, los peligros a que va expuesta la hacienda en las cien leguas restantes, tanto por las ordinarias contingencias de la navegación, como también porque las embarcaciones cuanto menos recargadas, van menos expuestas a ellos; en segundo lugar, aun en los casos de naufragio deben ser menores las pérdidas, cuando vá de perder solo media carga, a perder la carga entera; en tercer lugar, escusan la contribución de ocho reales y medio, que pagan por cada tercio en la capital de derecho de entrada, porque en ésta solo pagan dos reales por persona; por último los fletes de conducción desde el puerto de las Conchas hasta lo interior de la ciudad, les asciende a doce reales

por carreta, comunmente y en los tiempos lluviosos suele llegar a catorce y aun a dos pesos; todo esto debe contar de ahorros el comercio del Paraguay y algunos otros semejantes; el comercio generalmente de todas estas Provincias, paga de ordinario por fletes de transporte treinta pesos por carreta desde la Capital hasta Córdoba, setenta hasta Mendoza y cincuenta hasta Santiago del Estero.

Establecido el puerto, y la extracción de los efectos del Paraguay en esta, ahorran los conductores cien leguas de camino hasta Santiago del Estero, ochenta hasta Córdoba y setenta y tantas hasta Mendoza; de consiguiente debe el negociante embolsar casi la mitad de aquellas cantidades de flete, además del ahorro de peligros, perjuicios de demoras, menores costos de peones, y de otros miles provechos que deben indispensablemente resultarle de esta mayor cercanía.

Los provechos que esta ciudad debe reportar por el arbitrio propuesto son muy fáciles de demostrarse, con solo hacer una simple enumeración de ellos; y aun sería suficiente para quedar convencido, el reflexionar sobre lo que queda expuesto en los párrafos anteriores donde he tratado de las causas de decadencia. Por él logrará otra vez el concurso de negociantes, el consumo de sus frutos y producciones, el gasto de las maderas, la extensión de los edificios, el estímulo de los artistas, la abundancia de las producciones estimables de otros países; los depósitos de arbitrios, sisa y real hacienda, tendrán un aumento considerable de medios, que circulando ultimamente y difundiéndose por todos los miembros y estados de la república, los pondrán a todos en situación de poner en movimiento todos aquellos resortes, que pueden dar vigor y progresos, a la agricultura, industria y comercio; estos serán más estables y ciertos; entablada:

LA IGUALDAD DE DERECHOS (2.º ARBITRIO)

Consiste este: en que el S. Gobierno se digne expedir una seria providencia, para que todo comprador que concurra a la capital de Buenos Aires en solicitud de yerbas fuertes, pague por derecho de salida diez y nueve reales tres cuartillos, cantidad que siempre se ha pagado en ésta por dicho derecho a su correspondiente ramo. No parece fácil asignar una razón convincente, por la que los extractores de la yerba de esta ciudad deban ser tan excesivamente gravados, pagando por solo el derecho de salida, diez y nueve reales tres cuartillos, y los extractores de la capital tan privilegiados que hayan de exigir solo trece reales tres cuartillos; ¿que culpa tiene el vecino negociante [o extractor de

Santa Fe, en que el S. Gobierno le haya parecido justo desde tiempos muy anteriores, el que el comerciante del Paraguay, no pague por derecho de entrada en este puerto sinó dos reales por pieza, para que a él se le pensione con la contribución de seis reales más, que son el completo de los ocho reales de entrada en la Capital? y ¿que unidad política, es la de que goza el extractor de Buenos Aires para que a él se le rebajen estos seis reales, y se le carguen al comerciante del Paraguay? El comercio es un interés público que debe ser ventajoso igualmente para todos y cada uno de los particulares que lo comprenden, y de los pueblos que lo sostienen; sobre esta máxima está establecido, y sobre ella debe conservarse, y las medidas que se tomen para reducirlo y establecerlo en este pie, son las más conformes a las máximas de la buena política, y por lo mismo las más accesibles y permanentes de esta calidad, es ciertamente la igualdad de derechos que propongo a V. S.; con solo formar esta reflexión se hace patente la verdad; la rebaja de derecho de salida del extractor de yerba de Buenos Aires, no cede en beneficio del comercio del Paraguay, que desde luego contribuye con seis reales en los ocho que paga de ingreso por cada tercio. Tampoco del comercio en general, porque la corta utilidad que produce la rebaja, no puede recompensar el mayor gasto que tiene con ir a buscarla a Buenos Aires, que si la extrajera de aquí; quien percibe, pues, todas las ventajas es la capital, donde por el aliciente de la rebaja, concurren todos los compradores, siendo ella quien menos necesidad tiene de estos productos para su subsistencia y progreso; por otra parte esta ciudad padece, por la rebaja, notables perjuicios, ya porque el vecino que extrae yerba de aquí, va desde su salida perdiendo seis reales en pieza, los mismos que ahorra el comprador de Buenos Aires; ya porque con este motivo, ni tiene vendedores del Paraguay ni compradores de las Provincias interiores; con que es necesario confesar, que la desigualdad de derechos es muy contraria a las leyes de equidad que exige el comercio, y que tratándose de la reanimación de este pueblo, es de necesidad indispensable su abolición y trastorno.

Tómense los arbitrios que se quieran y que parezcan más oportunos, jamás se logrará el objeto pretendido. Por el contrario, la igualdad sola de derechos, es capaz de producir las mayores ventajas. Lo primero, es palpable, porque la rebaja de arrastrar siempre los compradores de las Provincias interiores y vendedores del Paraguay a la Capital, y dejar esta ciudad destituida de los medios que pudieran hacer revivir sus ramos. Lo segundo es igualmente evidente, porque supuesta la igualdad, el ahorro de mayores fletes, mayores costos, mayores peligros y

mayor distancia, atrayendo compradores de todas partes y vendedores del Paraguay, proporcionará los auxilios más abundantes y poderosos para el progreso y vigor en sus tres ramos principales, que debe fijarse y consolidarse mejor con:

EL ALLANAMIENTO DEL TRÁNSITO A LAS PROVINCIAS DEL TUCUMÁN Y PERÚ

Exíjase una nueva fortaleza en el paraje que llaman de los Altos o Monigotes, o aváncese a este paraje la que se halla en el lugar que llaman el Tio, de la jurisdicción de Córdoba, asignando para su subsistencia la mitad de los derechos que pagan las carretas al gobierno de Córdoba, con esto queda enteramente removido el peligro de invasiones de los infieles, y proporcionadas aguadas y pascanas cómodas, no solo para las tropas, sino también para toda suerte de viajeros, mucho más si se entablan postas como de hecho pueden entablar, exijido el mencionado fuerte, para que el comercio y vecinos de esta ciudad disfruten una correspondencia mensual, más pronta, al modo que las demás ciudades de estas provincias.

Nada hay más fácil de ponerse en ejecución que este proyecto, por la actividad y celo con que mira los intereses del público y servicio de ambas Magestades, el actual comandante de estas fronteras Capitán de Dragones D. Prudencio María Gastañaduy, Caballero de la Orden de Alcántara; se halla en el día casi enteramente defendida, y asegurada la frontera con la erección de cuatro grandes y bellas fortalezas y un pequeño fortín, que actualmente fabrica a sus expensas; ha cerrado casi enteramente el paso a los infieles del chaco, por medio de sus discretas y acertadas providencias; ha logrado guarnecerlas de un competente número de soldados, mantener los ganados y caballadas suficientes para su abasto, y conservar saludables y permanentes aguadas. De las ochenta leguas de camino árido, desierto y peligroso, solo restan poco más de treinta que deben computarse desde el nuevo y bello fuerte de los sunchales hasta el de los porongos perteneciente a la ciudad de Santiago del Estero, en una medianía de igual distancia de estos dos fuertes, está el mencionado paraje de los monigotes, y la erección de la nueva fortaleza propuesta debe por lo mismo acabar de remover enteramente las únicas incomodidades y peligros que restan en este espacio intermedio; la ejecución de este proyecto, además de precaver enteramente todos los perjuicios que ocasionan las invasiones de los infieles, y de proporcionar a esta ciudad una correspondencia más ligera con todo el reino del Perú y provincia del Tucumán, debe atraerle la mayor parte de los viajeros y comerciantes de todas clases, que de aquellas partes se dirigen a la



FOTO GARCILASO

Casa de Gobierno y detalle de la plaza "25 de Mayo"

capital; tanto por las notables ventajas que les proporciona este tránsito, como por su mayor cercanía; por último, cerrada de este modo la principal garganta del Chaco, parece enteramente escusada la subsistencia del fuerte del Tio en el puesto en que actualmente se halla, dista éste, más de cincuenta leguas de esta boca; con que cerrada ésta enteramente y embarazada la salida a los enemigos, ni tienen en aquella parte insultos que temer, ni hostilidades de que defenderse.

Tales son los arbitrios, que en cumplimiento del empleo que ejerzo y de la comisión de V. S. me ha parecido proponerle; si ellos hacen la impresión que deseo y merecen el aprecio de la seria crítica de V. S., espero ver restituida a nueva vida esta ciudad y república casi moribunda, por la decadencia de los principales fundamentos de su conservación; su estado no solo es capaz de conmover el ánimo de los patriotas, sino aun el del forastero más indolente; la vemos despoblarse más y más cada día, y caminar con pasos de gigante a su última ruina, destruidas sus cárceles y casa de Ayuntamiento, destituida de un lugar seguro que pueda servir de custodia y de castigo a los malhechores, las habitaciones de los vecinos excesivamente gravadas con cuantiosas pensiones de hipotecas y censos, sus ciudadanos inárbtrios para costear la educación de sus hijos en los colegios y universidades, y proporcionarles congruas a los que aspiran al estado eclesiástico; todo esto forma el prospecto, no de una república que tiene de erección tanta antigüedad como la de Córdoba, y que ha sido fundada y debe conservarse con el objeto de refrenar los infieles del Chaco, sinó de un pueblo que no acarrea ningún interés al estado; yo no pienso que el Superior Gobierno ha olvidado los muchos y continuos servicios que ha hecho esta ciudad y su vecindario al Estado, ocupada desde su erección en refrenar y castigar a los enemigos comunes de toda esta Provincia, y que su conservación para estos efectos, es de una necesidad indispensable; creo antes, que los tiene muy presentes, y por lo mismo me persuado, que el Ilustre Consulado a vista de los arbitrios que V. S. le proponga, tratará de dar nueva vida a este esqueleto político; entre tanto yo tendré el honor de haber cumplido con la determinación de V. S., exponiendo sinceramente, lo que acerca de los puntos de la comisión, podía y debía el Síndico Procurador.

Santa Fe, Julio 6 de 1795.

José Teodoro de Larramendi.

Según lo expresa Larramendi, en el informe precedentemente transcrito, la población de Santa Fe oscilaba en 1795 entre cuatro y cinco mil habitantes. Felix de Azara, dos años más tarde, en 1797, calculó la población en cuatro mil habitantes. Se deriva pues de estos antecedentes, que después de más de dos siglos de existencia, la ciudad había llegado a exponer una escasa importancia demográfica y comercial. El Procurador Síndico del Cabildo, expone clara y minuciosamente las causas decisivas y primordiales que perturbaban constantemente el progreso y mayor desenvolvimiento de la ciudad.

En 1819, la situación edilicia de la ciudad no debía haber mejorado sensiblemente, pues el Gobernador de la Provincia D. Estanislao Lopez, el 15 de Junio de ese año, en un bando expedido, dice: «Las continuas irrupciones de los bárbaros del Chaco, enemigos implacables de nuestras vidas y fortunas, amargan con frecuencia nuestra común seguridad, y menoscabando los adelantos del país, coartan y hacen difícil nuestra subsistencia, y lo que es más sensible, sacrifican en su furia la existencia de tantos inocentes. La paz precaria e insubsistente que pueden ofrecer, la venden a precio de innumerables fondos, y los del estado se hallan agotados al presente, y en todo tiempo le son más esenciales a las comunes atenciones. El gobierno penetrado de la consternación de su país, se ocupa detenidamente en salvarle; todas sus medidas no tienen otro objeto, y en el momento ha determinado poner una barrera inexpugnable a tales enemigos, que pueda impedir en adelante los excesos que han repetido en esta capital. Con este fin, ha venido este gobierno en ordenar el cumplimiento de los artículos siguientes: Se formará un foso corrido desde la laguna Grande hasta el Salado, interrumpido por portadas destinadas a sostener el tráfico, fortificadas y guarnecidas de fuerzas competentes. Para la ejecución de lo mandado, presentarán los amos a sus criados varones el día de mañana al Capitán encargado de la obra, D. Marcos Anzina, bajo cuya dirección permanecerán durante ella, y el Estado reatado a mantenerles en los días de la obra. En el mismo día, al mismo oficial se entregarán todas las palas y azadas que hubiese en la ciudad, ya sea con el objeto de venta, ya para el uso económico de sus propietarios, debiendo dicho oficial tomar una razon exacta para formarse el abono competente a sus dueños, en caso se pierdan algunas de estas piezas en servicio de la obra. Siendo la realización del proyecto de una general importancia y de especial conveniencia a cada habitante del territorio, este Gobierno espera que coadyuven todos, según sus esfuerzos, con los auxilios que les sean posibles para llegar a su término. El gobierno

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

« no podrá ser un frío expectador de los indiferentes al remedio público
« que se intenta, y sabrá oponer su eficacia a la indolencia.»

En 1857, durante la presidencia del general Urquiza, se decretó por el Ministerio del interior a cargo del Dr. Derqui, el levantamiento del primer empadronamiento oficial de población en el país, habiéndose contado para Santa Fe 6102 habitantes. La ciudad había aumentado pues, alrededor de dos mil habitantes en el interregno comprendido entre los años 1797 y 1857, cuyo hecho habilita para aquilatar la precaria proporción del incremento demográfico realizado en 60 años.

El año 1857, constituye para Santa Fe el punto inicial de crecimiento constante e intensivo, pues las operaciones censales realizadas posteriormente son comprobatorias de los grandes progresos realizados por la ciudad, la cual se extendió considerablemente en estrecha concordancia con su expansión demográfica y con el desenvolvimiento de su comercio y de sus industrias. De 1857 a 1869, o sea un espacio de doce años la población aumentó 4568 habitantes, según resulta del Censo Nacional levantado en este último año, o sea un crecimiento medio anual aritmético, de 5.1 %. En 1887, se comprobaron 15.099 habitantes y ocho años después en 1895 la población ascendió a 28.462 y los censos de 1901, 1907, 1914 y 1923, enuncian para el municipio 35.635, 44.257, 65.769 y 103.536, respectivamente.

En el cuadro que sigue se consigna el ordenamiento guarismal inherente a los censos levantados en la localidad, a contar desde 1857, y que es así:

AÑOS	HABITANTES	AUMENTO		CRECIMIENTO
		ABSOLUTO	RELATIVO %	MEDIO ANUAL %
1857	6.615	—	—	—
1869	10.670	4.055	61.3	5.1
1887	17.559	6.889	64.6	3.6
1895	28.462	10.903	62.1	7.9
1901	35.635	7.173	25.2	4.2
1907	44.257	8.622	24.2	4.0
1914	65.769	21.512	48.6	6.9
1923	103.536	37.767	57.4	6.4

La lectura de las cifras precedentes habilita para aquilatar la gran

magnitud del desdoblamiento de Santa Fe en el ciclo iniciado en 1887. El crecimiento medio anual que acusa el municipio, lo coloca entre las colectividades urbanas nacionales y extranjeras más favorecidas en este tópico, y permiten columbrar el gran porvenir que le está deparado.

En 1881, la ciudad se había extendido considerablemente. Sus edificios se habían multiplicado en relación armónica con las exigencias de su creciente población; pero nada había avanzado aun en estética edilicia y en materia de aquellos servicios públicos preconizados por la higiene moderna. El Dr. Estanislao S. Zeballos, que visitó la ciudad en aquel año, hace de ella una interesante descripción en su obra «La región del trigo», de la que transcribimos los siguientes fragmentos: «Nada hay en « Santa Fe por redondo que llame la atención por la belleza del arte, la « prodigalidad edil..... Conventos derrumbados y sombríos..... « calles desalñadas, festoneadas de pastos y malos andenes; ausencia com- « pleta de acción municipal y falta de sistemas arquitectónicos en toda la « edificación; tal es el aspecto de la ciudad.... Santa Fe reciente, es una « aglomeración de casas alineadas en cuadros, como todas las poblaciones « argentinas, con calles mas bien angostas que anchas, con edificios para « familias y comercio, en que campea y predomina la baja arquitectura « popular..... La edificación particular antigua y no renovada, con- « serva todavía el aspecto sombrío, triste y terroso de las tapias, entre « cuyas grietas crecen las gramíneas y los espinosos cactus. Sobre las « tapias se desploman los abrumadores techos de teja de canaleta».

Sin embargo, en aquel año la ciudad exteriorizaba ya los primeros intomas de su próxima transformación, pues ya se había iniciado la corrección de las imperfectas y desiguales líneas de edificación y se había dispuesto también la mayor latitud de las calles. Los amagos precursores de la futura acción edilicia, se hallan concretados en algunos decretos gubernativos fechados en 1863 y años siguientes, disponiendo que no se podrian efectuar construcciones sin autorización del Departamento Topográfico, cuya repartición al conceder el correspondiente permiso para realizar la obra, señalaria las líneas exteriores de edificación y la altura de las veredas. En 1864, el poder ejecutivo mandó levantar un plano de la ciudad, y dispuso a la vez que el ancho de las calles fuera de veinte varas desde la calle de Tucuman al Norte y de 1.º de Mayo al Oeste. Las antiguas calles median doce varas de ancho. Tales disposiciones denotan la preocupación de las autoridades en el sentido de corregir las

condiciones y defectuosas trazas de las arterias públicas, regularizando preferentemente las líneas de edificación, que por haber sido señaladas imperfectamente sin sujeción a determinado plan o sistema, presentaban notorias desigualdades e intermitencias, que alteraban y perturbaban la correcta y normal formación de las aceras con evidente y serio perjuicio para el tráfico.

El transcurso de los años, la implantación del organismo comunal y primordialmente el intenso crecimiento de la población, fueron factores permanentes y decisivos, que operaron la colosal transformación de la ciudad. Actualmente de la ciudad colonial perdura muy poco. De la Santa Fe de los alcaldes y regidores solo se mantiene el recuerdo y alguno que otro vetusto edificio, que se mantienen erguidos aun, como desafiando la obra destructora y la saña de los años, o como una simbólica expresión de otras épocas.

La parte Sur, o sea la ciudad antigua, que ha recibido tambien los impulsos de la acción modernista de los progresos urbanos, presenta aun pequeñas zonas en las que se observan ciertos rasgos característicos de la vieja Santa Fe. Fracciones de calles desalineadas, aceras desiguales, ausencia de pavimentos y una irregular línea de edificación, son defectos que van siendo aminorados paulatina y persistentemente, por la acción de la edificación moderna, que se realiza de acuerdo estricto a trazas determinadas y a los reglamentos que rigen la materia. La acción del poder comunal se exterioriza en forma que permite percibir inminentes progresos, pues las modificaciones en las añejas viviendas se hallan regladas con fines tendientes a su mejoramiento estético, llegándose hasta la expropiación o compra, cuando la propiedad particular constituye un obstáculo a la continuidad, prolongación, ensanche o apertura de vías.

En el Sur, perduran aun a la curiosidad del viandante observador y curioso, alguno que otro templo o vivienda que fué albergue de descendientes de conquistadores, y los cuales, merced a la cuidadosa atención de sus habitantes, han escapado a la acción demoledora de los años, y se mantienen aun, como recuerdo de históricas y pretéritas épocas, ostentando su silueta sombría y melancólica, con sus gruesas paredes de adobe, sus anchas y sólidas puertas, sus fuertes y recias rejas y sus pesados techos de tejas de canaleta.

Actualmente en toda la zona Norte y gran parte de la del Sur de la ciudad, la edificación es de tipo moderno y en consecuencia de notable aspecto estético, y se halla trazada sobre correcta línea, con buenas

aceras y cómodos e higiénicos pavimentos, los cuales abarcan cerca de seiscientas cuadras.

La edificación monumental tiene su destacada exteriorización, en numerosos edificios entre los que sobresalen los siguientes: Casa de Gobierno, Asistencia Pública, Legislatura, Escuela Industrial, Casa de Aislamiento, Hospital de Caridad, Teatro Municipal, Banco de la Nación Argentina, Estación del Ferrocarril Central Norte, y otros de menor importancia, que contribuyen con algunas mansiones particulares de selecta arquitectura, a imprimir un sello de arte en el aspecto general de la ciudad.

La estadística asigna un notable desenvolvimiento a la edificación exclusiva de material con techos de azotea o teja. En 1857 los edificios de esa condición sumaban 391, y en 1869 o sea doce años después alcanzaban a 691. En el censo de 1887 se empadronaron 2.661, y las operaciones similares de 1901 y 1907 anotaron 3.993 y 4.638 respectivamente. Los guarismos atinentes al año 1922 acusan 6.462 edificios de material. Es de notar que en el período 1902—1922, o sea en veintiun años, la ciudad incorporó 2.469 nuevos edificios y además 8.204 habitaciones ampliativas de casas construidas anteriormente, según se desprende de los permisos otorgados por la autoridad municipal, cuyo hecho es singularmente sujerente y sintomático del desdoblamiento de la población.

Tan importante contingente de edificación incorporado a la ciudad, tuvo su mayor auge en el período 1905—1913, y vino a contribuir eficaz y decisivamente a la transformación arquitectónica de la ciudad, pues frecuentemente las nuevas viviendas han venido a sustituir a las antiguas, que van desapareciendo así por obra de su suplantación o de su total refacción que les han dado un cariz moderno. Y el más notorio y típico ejemplo de transformación lo tenemos en nuestra calle General San Martín, que en veinticinco años, ha eliminado total y fundamentalmente su añejo y característico ropaje, evolucionando en tal forma que hoy, es una bella arteria pública que ostenta un aspecto moderno y artístico.

Santa Fe, cuya planta urbana abarca una superficie aproximada a 14.160.000 metros cuadrados, según resulta de mediciones planimétricas, se halla dotada de varios espacios aereatorios y de esparcimiento que abarcan alrededor de quince hectáreas. Entre los principales paseos, se destacan preferentemente las plazas «25 de Mayo», «General San Martín»

y «España», y el pequeño parque «Nicasio Oroño» y el bulevar Galvez, todos ellos sumamente frecuentados, pues se hallan dotados convenientemente de todos aquellos implementos que contribuyen a dar realce y comodidad a los paseos modernos. Sus jardines, árboles, plantas, bancos y obras de arte, son cuidadosamente conservados por la repartición comunal del ramo, que ha sabido imprimir a esos sitios de público esparcimiento un rasgo de seriedad y buen gusto que son acusativos de su discreción y competencia. Existen también las plazas «Constituyentes» y «Pueyrredon» y las plazuelas «Colon», «Blandengues» y «Pascual Rosas», y además el «Jardin Botánico» que llena eficazmente el doble fin a que está destinado como criadero y paseo. Se cuenta también con un amplio parque escolar, ubicado centralmente y dotado de múltiples instalaciones destinadas a ejercicios y juegos infantiles.

Los paseos de Santa Fe, si bien satisfacen las necesidades que están llamados a llenar en la vida de la colectividad, deben multiplicarse, pues tratándose de sitios públicos destinados al esparcimiento y desahogo de la población, y que desempeñan una misión de grandes proyecciones sanitarias y aun de notoria influencia educativa, nunca serán bastantes, porque cuanto más se difundan, los beneficios que de ellos se derivan serán mayores.

Las vías públicas han sido objeto de numerosas disposiciones encaminadas a corregir y eliminar los grandes defectos que les eran característicos. En 1864, como ya lo hemos expresado, se inició la acción tendiente a tal propósito, resolviéndose que las calles comprendidas fuera del perímetro que encierran las de 1.º de Mayo y Tucumán debían tener un ancho de veinte varas. Quince años después, en 1879 se repite esa disposición pero aplicable a todas las calles que en lo sucesivo se abran en el municipio. El incumplimiento de esas disposiciones, por dificultades insalvables que la experiencia demostró, dió origen en 1887 a la sanción de una Ordenanza, cuya parte dispositiva dice: «Artículo 1.º La «Municipalidad no dará delineación ni rectificación de línea para construir edificios, cercos o tapiales, sino bajo la condición de dejar libre «una calle de veinte varas de ancho. Artículo 2.º Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para la calle Suipacha y de ésta al Norte para «todas las comprendidas en su extensión; y de General Urquiza al Oeste «todas las existentes y que se tracen en lo sucesivo. Artículo 3.º Las «nuevas calles que se abran en adelante, deberán tener el ancho que

« se dispone en la presente Ordenanza. Artículo 4.º En caso de existir « algunos edificios ya construidos en las calles referidas, el Ingeniero « Municipal tomará como base para la nueva traza la proporción correspondiente, repartida entre uno y otro costado de la calle, según el « plano que se levantará al efecto». Posteriormente se adoptaron otras medidas enderezadas a la realización de los propósitos enunciados, y es de notar que el poder comunal ha llevado a efecto, desde entonces, una verdadera obra, pues hoy se aprecian las ventajas obtenidas, con una zona de la ciudad que se extiende al Norte de la calle Suipacha, dotada de anchas y cómodas calzadas públicas y aceras, con profusión de arbolado y una elegante y moderna edificación.

Las antiguas calles, vienen siendo constante objeto de múltiples medidas tendientes a obtener la corrección de sus líneas y niveles, en forma que hacen dable preveer para el futuro, la desaparición total de las imperfecciones que aun se conservan. Las añejas y defectuosas arterias de doce varas de latitud han variado de aspecto, mediante la rectificación de las líneas de edificación, las nuevas nivelaciones y la construcción de buenos pavimentos. Las nuevas vías son rectas, con amplias aceras y dotadas generalmente de árboles a distancia de cinco metros unos de otros, con todos los beneficios consecutivos de orden estético e higiénico.

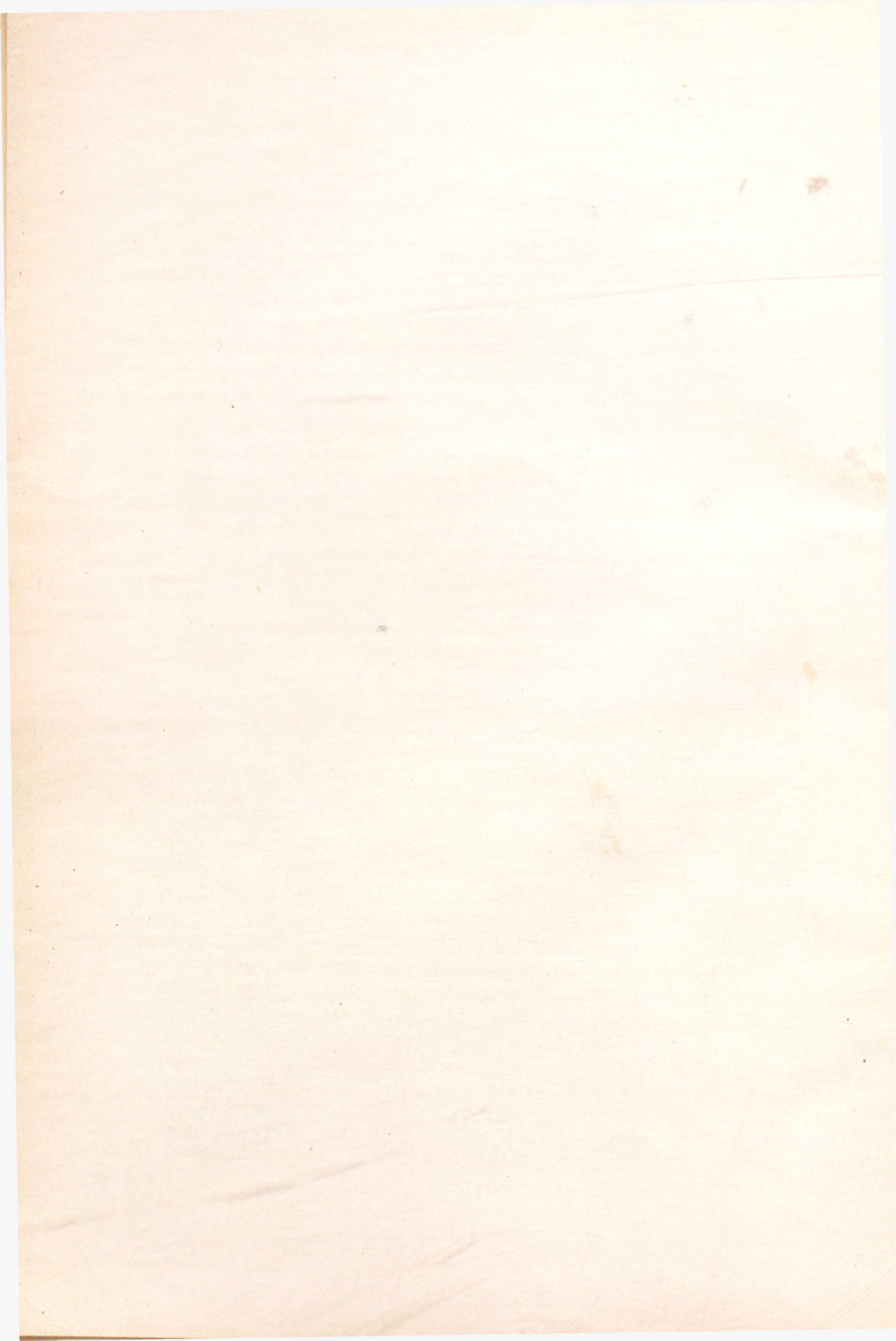
Las disposiciones actuales en vigencia atinentes al ancho de los bulevares, avenidas y calles públicas en la parte que comprende el ensanche al Norte de la ciudad, establecen: 17.32 m. para las calles en general; 40 m. para la avenida Córdoba; 34.64 m. para los bulevares Gálvez, Velez Sarsfield y Carlos Pellegrini y 40 m. para los actuales caminos General Paz, Aristóbulo del Valle, Facundo Zuviria y Vicente López y Planes.

En 1886 se inició la pavimentación de las calles de Santa Fe, contratando la Municipalidad el adoquinado de cuarenta cuadradas. Dos años más tarde fue celebrado un nuevo contrato para pavimentar ciento noventa cuadradas. En 1893, 1895 y 1896 se realizaron otros contratos, cuyas empresas, como la de los anteriores, efectuaron solo en parte los afirmados proyectados. La Municipalidad a su vez, afrontó directamente, por administración, la construcción de pavimentos en gran número de cuadradas. El total de cuadradas adoquinadas hasta 1902, por las empresas contratantes y por la Municipalidad ascendía a 178. Después, la difusión de los afirmados



FOTO GARCILASO

Detalle de la plaza "25 de Mayo"



prosiguió en ininterrumpida progresión, hasta completar 564 cuadras a mediados de 1923. El cuadro que sigue encierra los guarismos inherentes a esta materia, con referencia al período 1905—1923. Véase:

AÑOS	CUADRAS PAVIMENTADAS			
	GRANITO	MADERA	OTROS PAVIMENTOS	TOTAL
1905	175	13	2	190
1907	209	13	2	224
1909	261	15	16	290
1911	301	26	23	350
1912	342	50	23	415
1915	385	70	23	478
1917	413	70	23	506
1919	426	70	23	519
1921	452	70	22	544
1923	472	70	22	564

La muda elocuencia de los guarismos adquiere en determinadas ocasiones inusitada vehemencia. El sistemático ordenamiento de algunas columnas de cifras, llega a exteriorizar en la estrecha síntesis de un cuadro, cuanto quizá no se expresaría tan eficazmente en sendas páginas de exposición. El análisis de los números que encierra el cuadro que antecede, habilita para discernir y aquilatar sobre el desenvolvimiento que ha operado la ciudad, por lógica inducción ante el aumento y prolongación de sus vías públicas, que en menos de veinte años han llegado casi a triplicarse en extensión. Fluye también de su lectura, la idea de la labor constante, difusiva de los pavimentos que ha desenvuelto la Municipalidad, pues habiéndose iniciado las primeras obras en 1886 se hallaban pavimentadas 178 cuadras en 1902, para acusar un incesante aumento hasta 1923, que suman 564. Otras múltiples deducciones se destacan del elemento guarismal que encierra ese cuadro, relacionadas con los progresos que son consecutivos a la realización de los pavimentos, en la zona que abarcan, en las modalidades que afectan al tráfico, a la higiene, a la edificación y a la estética.

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La ciudad goza de excelentes servicios públicos, los cuales se van difundiendo constantemente en relación directa con los evidentes y grandes progresos de la población. Los servicios tranviarios, de luz y fuerza eléctrica, de aguas corrientes y desagües domiciliarios, así como los atinentes a la higiene pública, se realizan con toda normalidad, colmando todos ellos el importante rol que les está asignado en la vida de la colectividad.

En 1903, las diversas empresas de tranvías de tracción a sangre que existían, transportaron 768.107 pasajeros cuyo movimiento fue creciendo paulatinamente hasta llegar, transcurrido un decenio, a 2.097.542 en 1913. En 1914, fué instalada la tracción eléctrica y entonces el movimiento de transporte de pasajeros acusó en ese año 2.628.053, ascendiendo en los sucesivos, en la magnitud de que informan las cifras que se exhiben a continuación:

AÑOS	PASAJEROS TRANSPORTADOS	INCREMENTO	
		ABSOLUTO	PROPORCIONAL %
1903	768.107	—	—
1904	897.311	129.204	16.8
1905	990.600	93.289	10.4
1906	1.011.465	20.865	2.1
1907	1.400.802	389.337	38.5
1908	1.550.809	150.007	10.7
1909	1.623.536	72.727	4.7
1910	1.734.147	110.611	6.8
1911	1.814.867	80.720	4.7
1912	1.979.881	165.014	9.1
1913	2.097.542	117.661	5.9
1914	2.628.053	530.511	25.3
1915	3.289.132	661.079	25.2
1916	3.366.413	77.281	2.4
1917	3.236.262	—	—
1918	3.930.581	694.319	21.5
1919	4.659.331	728.750	18.5
1920	5.475.689	816.358	17.5
1921	6.776.082	1.300.393	23.7
1922	7.875.194	1.099.112	16.2
1923	9.193.589	1.318.395	16.7

Se deriva de la lectura de los guarismos que inserta el cuadro que precede, el gran aumento que ha tenido el movimiento de pasajeros en los tranvías. Es indudable que tal incremento en esa modalidad de la

dinámica colectiva, constituye una evidente exteriorización del intenso desenvolvimiento demográfico que es peculiar a Santa Fe, en primer término, y subsidiariamente al cambio del sistema de tracción que hasta principios de 1914 era a sangre, habiendo sido sustituido en dicho año por el actual, con una red tranviaria que abarca nuevo recorrido y mayor zona de acción, en forma que satisface cumplidamente las exigencias constantemente crecientes de ese importante servicio público.

El servicio de alumbrado público se ha difundido notablemente en los últimos años. Se halla atendido por la Usina Eléctrica Municipal, cuyo establecimiento se encuentra dotado de la capacidad necesaria para colmar eficazmente las necesidades actuales y aun futuras de la ciudad. Dicho servicio está constituido por seiscientas cincuenta lámparas de conveniente poder lumínico, distribuidas de acuerdo con las necesidades emergentes de la densidad de la población. Contribuyen también al alumbrado público de la ciudad, cada una en la extensión que abarca la respectiva jurisdicción de las administraciones de que dependen, las Usinas del Puerto y del Ferrocarril de la Provincia, que iluminan una importante zona utilizando lámparas de arco voltaico. El servicio de luz particular y de fuerza motriz lo realizan las Usinas de la Municipalidad y de los tranvías eléctricos, la primera en la región Sud y céntrica y la segunda en la parte Norte, a contar desde la calle Gobernador Vera. El valor de la Usina Eléctrica Municipal se halla apreciado en la suma de \$ 1 312.674 $\frac{m}{n}$.

La difusión progresiva y constante del importante y esencial servicio de aguas corrientes, se aprecia cada año, por el mayor consumo de agua que hace la población. La instalación de este primordial servicio data de 1909, en cuyo año se inició proveyendo 1.112.996 metros cúbicos de agua, alcanzando en 1922 a 6.116.855, cuyo guarismo denota casi una sextuplicación, de la labor originaria. El radio de acción del servicio se ha extendido constantemente, y las casas que en 1922 gozaban de él, ascendían a 6853, según datos suministrados por la Obras Sanitarias de la Nación, habiéndose iniciado en 1909 solo con 2993. El caudal de agua suministrada, satisface cumplidamente las exigencias del consumo de la población. Usando de un procedimiento empírico utilizado comunmente por

la estadística para inducir sobre la magnitud del servicio, se obtiene para 1922 un promedio diario de 168 litros por habitante, cuyo guarismo es análogo al que exhiben las colectividades favorecidas por las más eficientes y modernas instalaciones de aguas corrientes.

La red cloacal de obras domiciliarias de desagüe, instalada al propio tiempo que el servicio de aguas corrientes, abarca la más importante y densa zona de la ciudad, y afectaba en 1922 a 3575 edificios. Uno y otro servicio prosiguen en continuo e ininterrumpido desdoblamiento, radiando sus beneficios a todas aquellas zonas cuya densidad de población los requieren.

SÍNTESIS COMENTUAL DE LOS RESULTADOS

DEL

CENSO DE POBLACION

CENSO DE POBLACIÓN

COMENTARIO SOBRE SUS RESULTADOS

La población inicial de Santa Fe, en 1573, año de su fundación, fué de ochenta habitantes, según emerge de diversos documentos de aquella época, y lo consignan, sin discrepancia la generalidad de los historiadores del Rio de la Plata.

El ilustre D. Juan de Garay, en un documento datado el 21 de Mayo de 1576, expresa que salió de la Asunción el 14 de Abril de 1573, con ochenta soldados, con los cuales fundó la ciudad de Santa Fe. Posteriormente en carta dirigida al Rey, con fecha 20 de Abril de 1582, el mismo Garay dice que fundó Santa Fe con ayuda de setenta y seis pobladores, siete de ellos españoles, y los demás oriundos de esta tierra. El factor Pedro Dorantes, en carta dirigida desde la Asunción al Consejo de Indias, en el mes de Abril de 1573, dice que acompañaron a Garay nueve españoles y setenta y cinco mancebos o nativos. Otros documentos, según Eduardo Madero, expresan que los mancebos naturales de la tierra que acompañaron a Garay en la fundación de Santa Fe, fueron sesenta y nueve.

Surje de tales antecedentes que la población inicial Santafesina, debe fijarse en 80 personas.

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

El desarrollo demográfico de Santa Fe, se encuentra concretado en los guarismos siguientes:

1573 — según declaración de Garay	80
1660 — cálculos basados en datos históricos . . .	300
1797 — según D. Félix de Azara	4.000
1857 — primer empadronamiento	6.615
1869 — primer censo Nacional	10.670
1887 — censo general de la Provincia.	17.559
1895 — segundo censo Nacional	28.462
1901 — censo general del Municipio	35.635
1907 — » » » »	44.257
1914 — tercer censo Nacional	65.769
1923 — censo municipal de población	103.536

El crecimiento medio anual aritmético, que corresponde a cada uno de los periodos que se concretan precedentemente, es como sigue:

PERIODOS	AÑOS, DE CADA PERIODO	POBLACIÓN		AUMENTO ABSOLUTO	INCREMENTO MEDIO ANUAL ARITMÉTICO
		INICIAL	FINAL		
1573 — 1660	87	80	300	220	3.2 %
1660 — 1797	137	300	4.000	3.700	9.0 »
1797 — 1857	60	4.000	6.615	2.615	1.1 »
1857 — 1869	12	6.615	10.670	4.055	5.1 »
1869 — 1887	18	10.670	17.559	6.889	3.6 »
1887 — 1895	8	17.559	28.462	10.903	7.8 »
1895 — 1901	6	28.462	35.635	7.173	4.2 »
1901 — 1907	6	35.635	44.257	8.622	4.0 »
1907 — 1914	7	44.257	65.769	21.512	6.9 »
1914 — 1923	9	65.769	103.536	37.767	6.4 »

No obstante la disminución que se observa en los porcentajes de algunos periodos con relación a los más favorecidos, disminución lógica debido al intenso y excepcional crecimiento que acusan estos últimos, resulta que el municipio de Santa Fe, concreta un índice general de 5.1 %, que lo coloca entre las colectividades extranjeras y nacionales, cuyo desenvolvimiento se considera como de los más vertiginosos.

CIRCUNSCRIPCIONES CENSALES

El municipio de Santa Fe, abarca una gran extensión, y para la mejor clasificacian de la población, fué dividido en once circunscripcio-



Administración del Puerto

nes censales, correspondientes cada una a la zona del municipio que expresa su misma designación, adoptando para la ciudad las secciones policiales. He ahí las circunscripciones:

- I — radio de la 1.^a sección policial
- II — » » » 2.^a » »
- III — » » » 3.^a » »
- IV — » » » 4.^a » »
- V — » » » 5.^a » »
- VI — » » » 6.^a » »
- VII — extensión rural al Norte hasta el limite del municipio
- VIII — San José del Rincón, Colastiné y La Guardia
- IX — Alto Verde
- X — Islas
- XI — Fluvial

Las primeras seis circunscripciones censales o sean las correspondientes a las secciones policiales y la zona suburbana «Rural Norte» fueron subdivididas además en la forma que se especifica a continuación:

Sección 1. ^a — 80 manzanas	
» 2. ^a — 62 »	
» 3. ^a — 66 »	y 2 secciones suburbanas de censo
» 4. ^a — 61 »	» 6 » » » »
» 5. ^a — 134 »	» 11 » » » »
» 6. ^a — 109 »	» 6 » » » »

Extensión Rural Norte—29 secciones censales suburbanas

Las circunscripciones censales de Colastiné y la Guardia, no fueron objeto de pequeñas subdivisiones, por tratarse de escasas poblaciones o porque sus condiciones topográficas no lo permitieron.

San José del Rincón fué subdividido en siete secciones censales, correspondiendo una a la agrupación urbana y las demás a la zona rural.

Fué así que se llevó a efecto el empadronamiento con todo éxito por los señores Comisarios empadronadores en todo el municipio, con el auspicioso resultado que enuncian los guarismos que siguen:

I — Sección 1. ^a	habitantes	16.603
II — » 2. ^a	»	13.903
III — » 3. ^a	»	12.028
IV — » 4. ^a	»	10.465
V — » 5. ^a	»	20.146
VI — » 6. ^a	»	14.050

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

VII —Rural Norte	>	12.133
VIII —S. J. del Rincón, Colastiné y La Guardia >		2.534
IX —Alto Verde	>	1.100
X —Islas	>	159
XI —Fluvial	>	415
TOTAL DE HABITANTES		103.536

POBLACIÓN URBANA Y RURAL

La clasificación de los precedentes guarismos según el carácter de población urbana y rural, arroja los resultados que encierra el cuadro que sigue, en términos absolutos y proporcionales. Véase:

Años	POBLACIÓN			AUMENTO					
	URBANA	RURAL	TOTAL	ABSOLUTO			RELATIVO %		
				URBANA	RURAL	TOTAL	Urbana	Rural	TOTAL
1887	14.917	2.642	17.559	—	—	—	—	—	—
1895	23.036	5.426	28.462	8.119	2.784	10.903	54.4	105.4	62.1
1901	30.018	5.617	35.635	6.982	191	7.173	30.3	3.5	25.2
1907	38.403	5.854	44.257	8.385	237	8.622	27.9	4.2	24.2
1914	58.955	6.834	65.769	20.532	980	21.512	53.5	16.7	48.6
1923	87.195	16.341	103.536	28.260	9.507	37.767	47.9	139.1	57.4

Fluye de las cantidades, absolutas y proporcionales que preceden, que la mayor parte del aumento de la población se ha producido en la zona urbana, la cual en los últimos nueve años ha incorporado 28.260 habitantes. El aumento en la zona rural del municipio ha sido también importante, habiendo alcanzado en el último periodo (1914—1923) a 16.341, cuyo guarismo relacionado con su similar de 1914, acusa un incremento de 139.1 %.

SEXOS

La distribución sexual de los habitantes del municipio, arroja las cifras que se insertan a continuación:

NACIONALIDAD	CIFRAS ABSOLUTAS			CIFRAS RELATIVAS	
	VARONES	MUJERES	TOTAL	$d = \frac{100 a}{c}$	$e = \frac{100 b}{c}$
	a	b	c	d	e
Argentinos	41.824	42.235	84.059	49.8	50.2
Extranjeros	10.874	8.605	19.477	55.8	44.2
TOTALES . . .	52.698	50.838	103.536	50.9	49.1

La información numérica que antecede, enseña que existen, en cada cien habitantes 50.9 varones y 49.1 mujeres. Ahora bien; el análisis de los guarismos parciales, permite observar que en la población nacional predomina el sexo femenino que arroja 50.2 mujeres y 49.8 varones, pero esta relación desaparece en la suma total ya citada de argentinos y extranjeros, debido a la compensación que establecen estos últimos, acusando 55.8 varones en cada cien de los mismos. El exceso del sexo femenino, es un fenómeno de carácter general, como lo revelan los censos argentinos y las estadísticas extranjeras referentes a esta fase de la demografía. El eminente estadista Mr. J. Bertillon, en su obra «Cours élémentaire de statistique administrative», consigna la cantidad de 1.019 mujeres por 1000 varones, o sea 981 de los últimos por 1000 de las primeras, como término medio de la relación que acusan los sexos en Europa. Y esta relación se mantiene no obstante que los nacimientos se producen en proporción de 105 varones por cada 100 mujeres; pero siendo más elevada la mortalidad de los primeros en la infancia, paulatinamente se arriba a aquel resultado. Y, esa mayor mortalidad en el sexo masculino, se observa también, aunque con menor intensidad en la edad adulta, acentuándose desde los sesenta años en adelante, según lo manifiesta el autor citado y lo corroboran las estadísticas sobre la materia.

Se justifica así, la desproporción de sexos que arrojan los censos; y en Europa existe una causa más, productora de esa desigualdad, que consiste en la emigración que en sus dos terceras partes se compone de varones.

El cuadro que sigue, suministra la información numérica, enderezada a facilitar la apreciación de las proporciones que corresponden a cada sexo, en la población argentina y extranjera, según los resultados de los censos municipales de 1901, 1907 y 1923. Es así:

Censos	A — ARGENTINOS		B — EXTRANJEROS		TOTAL A + B	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1901	47.6	52.4	60.5	39.7	51.3	48.7
1907	48.5	51.7	61.2	38.8	52.0	48.0
1923	49.8	50.2	55.8	44.2	50.9	49.1

Se ve, pues, que la composición sexual de la población ha sido muy semejante en los tres censos a que se refieren las cantidades relativas

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

que preceden. Las relaciones de sexos, son análogas a las de Buenos Aires, Montevideo y Rosario, en cuyas ciudades, como aquí, predomina el sexo femenino en el elemento nativo y el masculino en el extranjero, de donde resulta el equilibrio que acusan las cifras generales.

EDADES

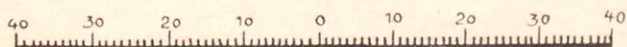
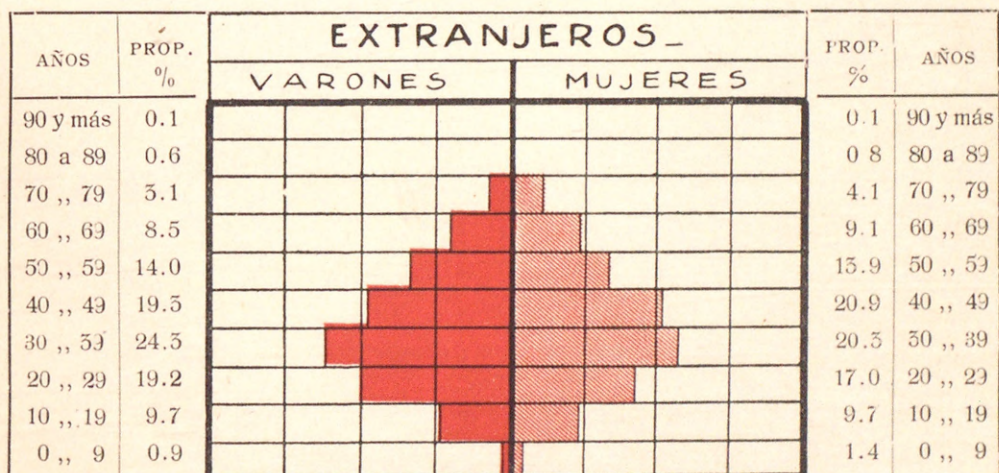
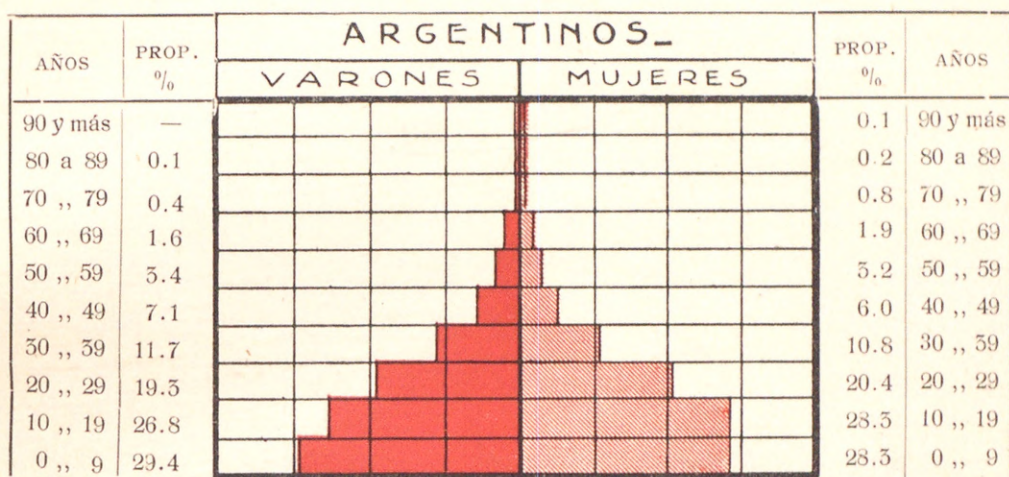
Los hechos inherentes a la edad, en las investigaciones atinentes a la composición estática de la población, son de gran interés. En el cuadro que sigue se consigna el ordenamiento de los guarismos de la población clasificada por periodos de vida, según sexos y sus respectivas proporciones. Véase:

PERIODOS DE VIDA	ARGENTINOS				EXTRANJEROS			
	VARONES		MUJERES		VARONES		MUJERES	
	Número absoluto	Proporción %	Número absoluto	Proporción %	Número Absoluto	Proporción %	Número absoluto	Proporción %
De 0 a 4 años	5.894	14.1	5.824	13.8	34	0.3	41	0.5
» 5 » 9 »	6.412	15.3	6.131	14.5	66	0.6	76	0.9
» 10 » 14 »	6.312	15.1	6.205	14.7	289	2.7	256	3.0
» 15 » 19 »	4.901	11.7	5.733	13.6	771	7.1	580	6.7
» 20 » 24 »	4.561	10.9	4.813	11.4	908	8.4	727	8.4
» 25 » 29 »	3.528	8.4	3.821	9.0	1.183	10.9	739	8.6
» 30 » 34 »	2.879	6.9	2.596	6.2	1.275	11.7	878	10.2
» 35 » 39 »	2.029	4.9	1.959	4.6	1.369	12.6	1.097	12.8
» 40 » 44 »	1.731	4.1	1.357	3.2	1.185	10.9	1.006	11.7
» 45 » 49 »	1.250	3.0	1.162	2.8	923	8.5	793	9.2
» 50 » 54 »	912	2.2	846	2.0	794	7.3	659	7.7
» 55 » 59 »	509	1.2	513	1.2	732	6.7	533	6.2
» 60 » 69 »	662	1.6	800	1.9	929	8.5	781	9.1
» 70 » 79 »	186	0.5	349	0.8	342	3.1	354	4.1
» 80 » 89 »	40	0.1	104	0.2	66	0.6	71	0.8
» 90 y más »	9	—	22	0.1	8	0.1	12	0.1
Sin especificación	9	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES....	41.824	100—	42.235	100—	10.874	100—	8.605	100—

El cuadro que precede y los que se encuentran entre los que corresponden al censo de población por sexo y años de edad, en la sección respectiva, aportan los elementos de juicio necesarios para apreciar y

REPRESENTACIÓN GRÁFICA

DE LA POBLACION ARGENTINA Y EXTRANJERA POR EDADES Y SEXOS EN PERIODOS DECENALES DE VIDA, Y SU PROPORCION POR CADA CIENT HABITANTES DEL RESPECTIVO SEXO Y NACIONALIDAD



aquilar debidamente la composición de la población en esta modalidad de su exhibición.

El estudio de las edades, es de gran interés, por cuanto, sus conclusiones deben demostrar las condiciones de la composición de la población, y su verdadera importancia, pues cuanto mayor caudal exteriorizen los grupos de las edades propicias a la fecunda labor y a los patrióticos tributos que la nación requiere de sus hijos, tanto más interesante será el concepto general que representará la masa.

Con el fin de facilitar pues la investigación inherente a esta fase de la demografía, ampliaremos la información guarísmal que inserta el cuadro anterior, con la siguiente clasificación de la población en tres grupos, como aconseja el Dr. J. Bertillon. Dicha distribución facilita la apreciación de la importancia de la población, juzgándola por el número de sus componentes en edad útil, que constituyen los elementos activos de la sociedad. Es así:

CIRCUNSCRIPCIONES	GRUPOS DE EDADES				TOTAL
	de 0 a 15 años	de 15 a 60 años	de 60 y más años	Sin especificar	
Sección Primera	5.681	10.108	805	9	16.603
» Segunda	4.323	8.938	642	—	13.903
» Tercera	3.856	7.570	602	—	12.028
» Cuarta	4.101	5.957	407	—	10.465
» Quinta	7.463	11.818	865	—	20.146
» Sexta	5.491	7.877	682	—	14.050
Rural Norte	4.973	6.685	475	—	12.133
S. J. del Rincón, Colastiné etc.	1.120	1.218	196	—	2.534
Alto Verde	462	600	38	—	1.100
Islas	66	81	12	—	159
Fluvial	4	400	11	—	415
TOTALES	37.540	61.252	4.735	9	103.536

El cuadro que sigue consigna el ordenamiento de los guarismos

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

proporcionales que corresponden a cada grupo de edades en mil habitantes. Véase:

CIRCUNSCRIPCIONES	GRUPOS DE EDADES			
	de 0 a 15 años	de 15 a 60 años	de 60 y más años	Sin especificar
Sección Primera	342	609	48	1
» Segunda	311	645	46	—
» Tercera	321	629	50	—
» Cuarta	392	569	39	—
» Quinta	370	587	45	—
» Sexta	391	561	48	—
Rural Norte	410	551	39	—
S. José del Rincón, Colastiné etc.	442	481	77	—
Alto Verde	420	545	35	—
Islas	415	509	76	—
Fluvial	10	964	26	—
TOTALES	362	591	46	1

La lectura de los guarismos que encierran los dos cuadros que preceden, enseña que en la población predominan los habitantes de edades útiles, o sean aquellas que son consideradas como esencialmente aptas para el trabajo. El censo de 1923, revela también una favorable modificación en esta modalidad demográfica con relación a los resultados que arrojan los censos de 1901 y 1907, como lo concretan las cifras proporcionales siguientes:

PERÍODOS DE EDADES	CENSOS MUNICIPALES		
	1901	1907	1923
Menores de 15 años . .	414	390	365
de 15 a 60 años	549	570	591
de más de 60 años . . .	37	37	46
Sin especificar	—	3	—
TOTALES	1.000	1.000	1.000

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Por vía ilustrativa a fin de que pueda estimarse mejor la ventajosa composición de nuestra población, exhibimos a continuación las cifras similares de la República Argentina que acusaron los censos nacionales de 1869, 1895 y 1914. Véase:

PERÍODOS DE EDADES	CENSOS NACIONALES		
	1869	1895	1914
Menores de 15 años . .	450	401	384
de 15 a 60 años	520	568	575
de más de 60 años . . .	30	31	41
TOTALES	1.000	1.000	1.000

El cuadro que sigue consigna la distribución numérica de la población, en once grupos de edades y que se denominan períodos lógicos de vida. Es como sigue:

PERIODOS DE VIDA	AÑOS	NÚMERO DE HABITANTES	
		absoluto	por mil
Infancia.....	0 a 5	14.268	138
Edad escolar.....	6 » 14	25.272	225
Pubertad.....	15 » 17	7.362	71
Edad de la guardia nacional—activa....	18 » 30	27.188	263
» » » » —reserva...	31 » 35	6.724	65
» » » » —territorial.	36 » 40	6.813	66
» » servicio militar posible.....	41 » 50	8.811	85
» madura.....	51 » 60	5.129	49
Ancianos.....	61 » 70	2.710	26
Septuagenarios.....	71 » 80	1.023	10
Ultima edad.....	81 y más	227	2
Sin datos de edad.....	—	9	—
TOTALES.....		103.536	1.000

Los resultados que exhibe el cuadro que precede son sumamente satisfactorios, como lo constatan las cifras que se exponen a continuación,

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

las que suministran elementos comparativos, que permiten aquilatar la magnitud del mejoramiento que acusa la población en esta modalidad de su composición estática. Es como sigue:

PERIODOS DE EDADES	PROPORCION POR MIL HABITANTES						
	En Buenos Aires	En Rosario	En la República		En Santa Fe		
	1904	1900	1895	1914	1901	1907	1923
de 0 a 5 años..	152	175	179	146	171	160	138
» 6 » 14 » ..	198	213	222	238	222	231	225
» 15 » 17 » ..	59	55	60	40	65	69	71
» 18 » 30 » ..	256	246	245	267	242	248	263
» 31 » 35 » ..	70	73	67	72	65	60	65
» 36 » 40 » ..	74	86	71	60	76	64	66
» 41 » 50 » ..	101	93	83	84	88	92	85
» 51 » 60 » ..	53	40	42	52	45	44	49
» 61 » 70 » ..	22	14	16	26	20	19	26
» 71 » 80 » ..	7	4	7	10	7	8	10
» 81 y más ..	2	1	2	4	2	2	2
Sin datos de edad..	7	—	5	1	1	3	—
TOTALES.....	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Emerge del ordenamiento numérico precedente, que el grupo del período pertinente a la infancia (0 a 5 años) figura en 1923 en proporción de 138 por mil, que acusa una disminución de 22 y 33 por mil frente a los guarismos similares de 1907 y 1901, respectivamente, cuyo hecho es sintomático de mejoramiento. El período de la edad escolar, acusa también en 1923 una disminución con relación a 1907.

En cambio, el período de los 18 a 40 años que agrupa la masa de población más selecta, por cuanto concentra el elemento más apto para el trabajo, o sea el que produce riqueza con mayor eficiencia, el que multiplica más la especie en el hogar, cria y educa a sus hijos y contribuye al sosten de la vejez, y finalmente porque constituye el principal cuerpo del ejército nacional, como dice Levasseur, dicho período acusa en 1923 un auspicioso aumento de 22 por mil frente a 1907 y de 11 por mil respecto de 1901.

La distribución de la población, por grupos de edades, según se



Puerto de Santa Fe - Dique I

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

condición de argentinos y extranjeros, arroja los guarismos que se consignan a continuación:

PERIODO DE EDADES	ARGENTINOS		EXTRANJEROS		TOTALES	
	Cantidades absolutas	Por mil.	Cantidades absolutas	Por mil	Cantidades absolutas	Por mil
De 0 a 15 años	56.778	438	762	39	57.540	363
» 15 » 70 »	46.562	554	17.862	917	64.424	622
» 70 y más »	710	8	855	44	1.565	15
Sin especificar....	9	—	—	—	9	—
TOTALES.....	84.059	1.000	19.477	1.000	103.536	1.000

Se observa desde luego, la superioridad que concretan las cifras inherentes a los extranjeros, pues en el grupo de 0 a 15 años, considerado improductivo, los argentinos figuran con 438 por mil, mientras que los primeros exhiben unicamente el 39 por mil. En el grupo de 15 a 70 años que condensa las edades más útiles, los argentinos denotan 554 por mil y los extranjeros 917. Esa superioridad proporcional, se debe exclusivamente a la naturaleza de la inmigración que está compuesta generalmente de adultos, que corresponden justamente a las edades útiles.

Análogos resultados exhiben los censos municipales de esta ciudad, levantados en 1901 y 1907, y los empadronamientos nacionales de 1869, 1895 y 1914. Se trata pues de un hecho peculiar a toda colectividad que opera en intenso proceso de desdoblamiento por asimilación, principalmente, de elementos extranjeros.

En este censo, como en la generalidad de sus similares, se ha notado que los grupos de edades cuya expresión numérica termina en cero, figuran con cantidades superiores a los demás. Este hecho debe atribuirse a la inseguridad de los empadronados respecto de la fecha de su nacimiento, y también a la inclinación a no declarar fracciones de edad, pues resulta más fácil y cómodo fijar cifras redondas. Es lógico

suponer, pues, que esos grupos de edades absorben parte de las que corresponden, principalmente a los inmediatos anterior y posterior que en relación figuran con cantidades inferiores, muy especialmente los últimos. Tal defecto, no ha podido ser eliminado ni atenuado, no obstante la mayor previsión. J. Piernas Hurtado, en su obra «Tratado elemental de Estadística», dice que es sumamente difícil averiguar la edad de las personas con alguna exactitud porque muchas la ignoran y otras, principalmente las mujeres, la ocultan frecuentemente; y en apoyo de su juicio cita a M. Rickman que realizó durante cuarenta años los censos de Inglaterra, el cual ha manifestado que nunca le fué posible corregir esa dificultad.

La edad media de la población del municipio de Santa Fe, es de 24 años. El censo nacional de 1914 acusó 23 años para toda la República.

Se ha obtenido la edad media de la población, multiplicando el total de los habitantes de cada edad (separadamente los varones argentinos y mujeres argentinas, y los varones extranjeros y mujeres extranjeras) en cada caso por la edad respectiva, adicionando la fracción 0.5, o sea medio año, sumando después el resultado de todas esas operaciones, y el total obtenido fué dividido por la respectiva cantidad de individuos, cuyo cociente constituye la edad media de cada grupo y del total. Este mismo procedimiento fué usado para operación similar del censo nacional de 1914. El resultado obtenido, es el que sigue:

Edad media de la población.

Argentinos	{	Varones — 21
		Mujeres — 21
		Total — 21
Extranjeros	{	Varones — 40
		Mujeres — 41
		Total — 40
Población total	{	Varones — 25
		Mujeres — 24
		Total — 24

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Los guarismos que preceden son determinativos de una situación favorable inherente a la población santafesina. Los resultados análogos que exhibe la República en 1914, son algo inferiores a los enumerados.

NACIONALIDADES

La estructura étnica de la población ha resultado como la exhiben los guarismos que siguen en términos absolutos y relativos:

NACIONALIDADES	VARONES	MUJERES	TOTAL a + b	$d = \frac{100 a}{c}$	$e = \frac{100 b}{c}$	Porcentaje
	a	b	c	d	e	f
Argentinos	41.824	42.255	84.059	49.8	50.2	81.2
Italianos.....	4.707	3.699	8.406	56.0	44.0	8.1
Espanoles	3.462	2.899	6.361	54.4	45.6	6.1
Franceses	456	514	970	47.0	53.0	0.9
Rusos	417	370	787	55.0	47.0	0.8
Otomanos	354	132	486	72.8	27.2	0.5
Orientales.....	248	236	484	51.2	48.8	0.5
Alemanes.....	204	91	295	69.2	30.8	0.5
Brasileños.....	98	104	202	48.5	51.5	0.2
Suizos	94	85	179	52.5	47.5	0.2
Austriacos.....	59	55	114	51.8	48.2	0.1
Otras nacionalidades...	775	418	1.193	65.0	35.0	1.1
TOTALES.....	52.698	50.838	103.536	50.9	49.1	100—

Se deriva de la información numérica que concentra el cuadro que precede, que la población argentina constituye las cuatro quintas partes del total de la masa general. Los italianos y españoles forman los dos núcleos principales, con 8.1 y 6.1 %, respectivamente, siguiendo después en orden decreciente los franceses, rusos, otomanos etc., con las limitadas proporciones que ostentan.

El censo de 1923, acusa un aumento notable proporcional, en el elemento argentino, con relación a los resultados de los censos anteriores.

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

El cuadro que sigue, suministra las expresiones numéricas absolutas y relativas, que permiten constatar dicho hecho. Véase:

CENSOS	ARGENTINOS	EXTRANJEROS	TOTAL	$d = \frac{100 a}{c}$	$e = \frac{100 b}{c}$
				c	c
	Argentinios	Extranjeros			
	a	b	c	d	e
1857	5.709	395	6.102	93.6	6.4
1869	9.478	1.192	10.670	88.8	11.2
1887	12.766	4.795	17.559	72.7	27.5
1901	25.252	10.403	35.655	70.8	29.2
1907	31.721	12.556	44.257	71.7	28.5
1923	84.059	19.477	103.536	81.2	18.8

La población extranjera en relación con la general aumentó sin solución de continuidad, desde 1857 hasta 1901. En 1907 se aprecia que el crecimiento de la población argentina, superó algo a la extranjera, y en 1923 se constata el notable incremento que hemos mencionado.

La magnitud del incremento de las principales nacionalidades que componen la población de Santa Fe, a contar desde 1901, se observa en el cuadro que sigue:

Nacionalidades	POBLACION		AUMENTO TOTAL	Incremento medio anual	
	1901	1923		Absoluto	Relativo %
	a	b	(b - a)		
Argentinos	25.252	84.059	58.827	2.674	10.6
Italianos	5.954	8.406	2.472	113	1.9
Espanoles	1.976	6.561	4.585	199	10.1
Franceses	1.120	970	—	—	—
Rusos	63	787	724	33	52.4
Orientales	325	484	161	7	2.3
Otros	987	2.469	1.482	67	6.8
TOTALES	35.635	103.536	67.901	3.086	8.7

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

El desdoblamiento de la población en su incremento proporcional, acusa el 52.4 % medio anual para los rusos y el 10.1 para los españoles, La población italiana que es la más numerosa, ha crecido en proporción de 1.9 %. Los argentinos exhiben un aumento de 10.6 %.

La expansión de toda la población extranjera fué de 4.0 %, y la de la población total, nacional y extranjera de 8.7 %.

POBLACIÓN ARGENTINA POR PROVINCIAS

En el cuadro que sigue, se exponen los guarismos absolutos y relativos, inherentes a la población argentina según su origen, que arrojan los censos de los años 1901, 1907 y 1923. Es como sigue:

LUGAR DEL NACIMIENTO	1901		1907		1923	
	Absoluto	Relativo ‰	Absoluto	Relativo ‰	Absoluto	Relativo ‰
Capital Federal.....	675	26.8	982	51.0	551	6.6
Prov. de Santa Fe.....	19.782	784.0	24.999	788.1	66.900	795.9
» » Buenos Aires..	275	10.9	560	17.7	1.926	22.9
« » Entre Ríos.....	2.369	93.9	2.994	94.4	6.610	78.6
» » Corrientes.....	599	23.7	743	23.4	2.102	25.0
» » Córdoba.....	780	30.9	663	20.9	1.319	15.7
» » San Luis.....	71	2.8	60	1.9	136	1.6
» » Santiago del Estero	100	4.0	77	2.4	287	3.4
» » Mendoza.....	47	1.9	41	1.3	199	2.4
» » San Juan.....	45	1.8	74	2.3	165	2.0
« » La Rioja.....	26	1.0	50	1.6	135	1.6
» » Catamarca.....	44	1.7	42	1.3	143	1.7
» » Tucuman.....	98	3.9	156	4.9	516	6.1
» » Salta.....	35	1.3	23	0.7	149	1.8
» » Jujuy.....	2	0.1	6	0.2	33	0.4
Territorios Nacionales...	61	2.4	40	1.3	267	3.2
Extranjeros naturalizados	13	0.5	33	1.0	1.978	23.5
Sin especificación.....	212	8.4	178	5.6	643	7.6
TOTALES.....	25.252	1.000—	31.721	1.000—	84.659	1.000—

Del análisis de los guarismos que encierra el cuadro que precede, se desprende que el elemento santafesino constituye casi las cuatro quintas partes del total de la población nacional; y que el año 1923, exhibe un aumento de los nativos con relación a 1907 y 1901, pues en cada mil habitantes argentinos, habia 784.0 en 1901, 788.1 en 1907 y 795.9 en 1923. Corresponde el segundo término a los oriundos de Entre Ríos, con 78.6 ‰, siguiendo después en menor escala y en orden decreciente, los

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

habitantes correntinos, bonaerenses y cordobeses con 25.0, 22.9 y 15.7 por mil, respectivamente. El resto de las provincias, los territorios nacionales y los argentinos cuyo origen no se especificó en las fichas de empadronamiento, forman apenas el 61.9 por mil.

En el cuadro que sigue se consignan los guarismos absolutos y relativos, que demuestran el incremento parcial de la población originaria de los estados argentinos, en el ciclo que comprenden los censos de 1907 y 1923. Véase:

Lugar del nacimiento	Población Argentina		Aumento total	Incremento medio anual	
	Censo de 1907	Censo de 1923		Absoluto	Relativo %
	a	b	(b-a)		
Capital Federal	982	551	—	—	—
Prov. de Santa Fe.....	24.999	66.900	41.901	2.619	10.5
» » Buenos Aires.....	560	1.928	1.366	85	15.2
» » Entre Ríos.....	2.994	6.610	3.616	226	7.5
» » Corrientes.....	745	2.102	1.359	85	11.4
» » Córdoba.....	665	1.319	656	41	6.2
» » San Luis.....	60	136	76	5	8.5
» » Santiago del Estero...	77	287	210	13	17.0
» » Mendoza.....	41	199	158	10	24.4
» » San Juan.....	74	165	91	6	8.1
» » La Rioja.....	50	135	85	5	10.0
» » Catamarca.....	42	143	101	6	15.0
» » Tucumán.....	156	516	360	22	14.4
» » Salta.....	25	149	126	8	34.2
» » Jujuy.....	6	35	27	1	17.6
Territorios Nacionales.....	40	267	227	14	35.4
Extranjeros naturalizados.....	55	1.978	1.945	121	368.4
Sin especificación.....	178	645	465	29	16.5
TOTALES.....	51.721	84.059	52.358	3.271	10.5

El incremento medio anual de la población nacional en el período de 16 años comprendidos entre 1907 y 1923, ha sido de 10.3 %. Se observa desde luego, al leer las cifras que ostenta el cuadro que antecede, que ha habido disminución únicamente en la población originaria de la Capital Federal, y que el mayor porcentaje de crecimiento corresponde a los extranjeros naturalizados, los cuales sumando 33 en 1907, ascen-

dieron a 1978 en el año 1923, acusando pues un aumento medio anual absoluto de 121 y relativo de 368.4 %.

ESTADO CIVIL

La estadística denominada MORAL que ha sido sabia y profundamente estudiada por Oettingen, es la que concierne al estado civil de la población. Su análisis, con la cooperación de otros elementos que la estadística suministra, permite aquilatar el grado de moralidad de la colectividad, así como sus atributos económicos. Las cualidades naturales de los habitantes, son constituidas por la edad, el sexo y la nacionalidad, porque en ellas no tiene influencia alguna la voluntad humana, pero en el estado civil, por lo contrario, interviene la influencia preponderante de los individuos. Los guarismos y las modalidades, pues, inherentes al estado civil de la población, exhiben un elemento de juicio de alta importancia sociológica como lo preconiza, entre otros, el profesor A. Bosco.

Siguiendo una práctica adoptada uniformemente en todas las operaciones censales, se ha tomado para esta modalidad demográfica, la población cuya edad es superior a 13 años, de manera que se ha investigado la materia únicamente con atinencia a los habitantes de 14 años en adelante. Esta edad, dice el comentador del censo nacional de 1895, es la fijada por la ley argentina para permitir el matrimonio de los varones, y aunque en las mujeres se ha rebajado en dos años, la diferencia queda anulada en la práctica, pues no existen uniones nupciales tan prematuras.

En el siguiente cuadro se consignan los guarismos absolutos inherentes a la población de 14 años arriba según su estado civil, que arroja el censo de 1923. Véase:

ESTADO CIVIL	ARGENTINOS			EXTRANGEROS			TOTALES
	Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b	(a + b)
Solteros	14.944	13.220	28.164	5.511	1.584	4.895	33.059
Casados	8.536	9.577	18.113	6.365	5.416	11.779	29.892
Viudos	715	2.547	3.062	657	1.467	2.104	5.166
Sin datos	196	146	342	57	50	107	449
TOTALES	24.391	25.290	49.681	10.568	8.517	18.885	68.566

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Emerge de la observación de las cantidades que se consignan precedentemente, la situación desfavorable en que figuran los argentinos en relación con la población extranjera, pues esta figura con 11.779 casados en un total de habitantes que asciende unicamente a 18.885, y los primeros solo exhiben 18.113 casados en una población de 49.681 habitantes. Y este hecho es más factible de caracterización, mediante los guarismos proporcionales que se exponen a continuación:

ESTADO CIVIL	En cada cien habitantes de 14 años arriba					
	ARGENTINOS			EXTRANJEROS		
	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
Solteros	30.1	26.6	56.7	18.6	7.5	25.9
Casados	17.2	19.3	36.5	33.7	28.7	62.4
Viudos	1.4	4.7	6.1	3.4	7.7	11.1
Sin datos	0.4	0.3	0.7	0.3	0.3	0.6

El estado de la población en esta fase de la demografía, era análogo al actual, en los años 1901 y 1907, siendo de apreciar una modificación favorable a los argentinos, que en 1923 figuran con 36.5 casados, como se constata a continuación:

Estado civil	En cada cien habitantes de 14 años arriba					
	ARGENTINOS			EXTRANJEROS		
	1901	1907	1923	1901	1907	1923
Solteros.....	58.9	61.3	56.7	32.4	29.9	25.9
Casados	32.0	30.6	36.5	60.7	62.0	62.4
Viudos.	7.9	6.8	6.1	6.2	6.6	11.1
Sin datos	1.2	1.3	0.7	0.7	1.5	0.6

Los resultados que surgen de la lectura de los dos cuadros que preceden, coinciden con los que arrojaron para todo el país los censos nacionales de 1895 y 1914.



Puerto Santa Fé - Entrada al Dique I

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

El hecho de que, proporcionalmente, los habitantes nacionales, contraen menos enlaces nupciales que los extranjeros, ha sido explicado satisfactoriamente por el comentador del censo Nacional de 1895, el cual dice: « Los extranjeros, más laboriosos y económicos que los nacionales, « acumulan fácilmente modestas fortunas que les permiten afrontar resueltamente las contingencias del matrimonio. A esto se agrega que la « mujer extranjera casi siempre ayuda a su marido en el trabajo diario, « y se convierte así en un elemento de producción y no en una carga « pesada. Los argentinos, por el contrario no tan laboriosos y más pródigos, encuentran menos facilidad para formar una familia y se abstienen « más del matrimonio, en el cual, por lo general, la mujer solo es conservadora de los bienes producidos por el trabajo del marido, pero « casi nunca trabaja por sí misma, de donde resulta que en la mayoría « de los casos, es un elemento de consumo, pero no de producción industrial».

En el cuadro que sigue se anotan las cifras absolutas y relativas de la población en general de 14 años arriba, distribuidas de acuerdo con su estado civil y correspondientes a los años 1901, 1907 y 1923. Es como sigue :

Estado civil	Población de 14 años arriba					
	Censo de 1901		Censo de 1907		Censo de 1923	
	Cantidades absolutas	Proporción %	Cantidades absolutas	Proporción %	Cantidades absolutas	Proporción %
Solteros	10.656	47.6	13.610	48.5	33.059	48.2
Casados	9.911	44.3	12.190	43.4	29.892	43.6
Viudos	1.599	7.1	1.884	6.7	5.166	7.5
Sin datos	216	1.0	405	1.4	449	0.7
TOTALES	22.582	100—	28.089	100—	68.566	100—

Los precedentes guarismos demuestran que el estado de la población en esta modalidad de su naturaleza, coincide con escasísima diferencia

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

desde 1901 hasta 1923, corroborando a la vez las características que hemos anotado en lo que es atinente a su estado civil.

A fin de facilitar el examen en detalle referente al estado civil, por períodos de edades, hemos ordenado en los dos cuadros que siguen, las expresiones numéricas absolutas y proporcionales que arroja la población de 1923. Helas ahí:

I

PERIODOS DE EDAD	VARONES					MUJERES				
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	TOTAL	Solteras	Casadas	Viudas	Sin datos	TOTAL
de 14 — años	1.230	—	—	38	1.268	1.267	1	—	34	1.502
» 15 a 19 »	5.615	9	—	50	5.672	5.829	455	4	45	6.313
» 20 » 24 »	4.879	553	8	29	5.469	3.564	1.885	62	29	5.540
» 25 » 29 »	2.673	1.961	43	34	4.711	1.639	2.786	113	22	4.560
» 30 » 34 »	1.453	2.590	89	22	4.154	744	2.490	254	6	3.474
» 35 » 39 »	949	2.356	86	7	3.398	500	2.211	356	9	3.056
» 40 » 44 »	600	2.145	155	16	2.916	337	1.651	367	8	2.365
» 45 » 49 »	366	1.651	148	8	2.173	242	1.283	421	9	1.955
» 50 » 54 »	272	1.276	151	7	1.706	163	891	439	12	1.505
» 55 » 59 »	149	948	137	7	1.241	101	552	386	7	1.046
» 60 » 64 »	118	752	166	10	1.046	95	406	465	4	968
» 65 » 69 »	67	354	119	5	545	41	207	365	—	613
» 70 » 74 »	54	175	105	6	340	39	138	318	8	503
» 75 » 79 »	18	85	82	3	188	21	32	147	—	200
» 80 y más »	14	44	63	2	123	24	25	157	3	209
Sin datos.....	—	—	—	9	9	—	—	—	—	—
TOTALES	18.455	14.899	1.352	253	34.959	14.604	14.995	3.814	196	33.607

II

PERIODOS DE EDAD				En cien habitantes de cada periodo de edad							
				VARONES				MUJERES			
				Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	Solteras	Casadas	Viudas	Sin datos
de	14	—	años	97.0	—	—	3.0	97.3	0.1	—	2.6
»	15 a	19	»	99.0	0.1	—	0.9	92.5	6.9	0.1	0.7
»	20 »	24	»	89.2	10.1	0.2	0.5	64.3	34.0	1.1	0.6
»	25 »	29	»	56.7	41.7	0.9	0.7	35.9	61.1	2.5	0.5
»	30 »	34	»	35.0	62.5	2.2	0.5	21.4	71.7	6.7	0.2
»	35 »	39	»	27.9	69.4	2.5	0.2	16.4	72.3	11.0	0.3
»	40 »	44	»	20.6	73.6	5.3	0.5	14.3	69.9	15.5	0.3
»	45 »	49	»	16.8	76.0	6.8	0.4	12.4	65.6	21.5	0.5
»	50 »	54	»	15.9	74.8	8.9	0.4	10.8	59.2	29.2	0.8
»	55 »	59	»	12.0	76.4	11.0	0.6	9.6	52.8	36.9	0.7
»	60 »	64	»	11.3	71.9	15.9	0.9	9.6	42.0	48.0	0.4
»	65 »	69	»	12.3	65.0	21.8	0.9	6.7	33.8	59.5	—
»	70 »	74	»	15.9	51.5	30.9	1.7	7.8	27.4	63.2	1.6
»	75 »	79	»	9.6	45.2	43.6	1.6	10.5	16.0	73.5	—
»	80 y	más	»	11.4	55.8	51.2	1.6	11.5	12.0	75.1	1.4
Sin datos.....				—	—	—	—	—	—	—	—

Con el fin de suministrar elementos de juicio, que permitan aquilatar más minuciosa y eficazmente la situación de la población en la fase inherente al estado civil, creemos conveniente eliminar de ella los habitantes cuya edad no es perfectamente compatible con el matrimonio, presentando únicamente la masa que se halla en plenas condiciones fisiológicas para contraer enlace Estadísticas universales revelan que las edades comunes en las uniones nupciales, son las de 16 a 25 para la mujer y 21 a 30 para el varón. Las bodas en edades inferiores, constituyen la excepción. Véanse a continuación los guarismos absolutos y pro-

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

porcionales de la población, en las condiciones expresadas e inherentes a los censos de 1907 y 1923:

ESTADO CIVIL	CENSO DE 1907				CENSO DE 1923			
	Varones de 20 años y más	Mujeres de 15 y más años	TOTAL	Proporción por %	Varones de 20 y más años	Mujeres de 15 y más años	TOTAL	Proporción %
Solteros....	4.773	5.278	10.051	41.0	11.612	13.337	24.949	41.4
Casados....	6.312	5.867	12.179	49.7	14.890	14.992	29.882	49.5
Viudos.....	501	1.383	1.884	7.7	1.352	3.814	5.166	8.6
Sin datos....	220	184	404	1.6	165	162	327	0.5
TOTALES.	11.806	12.712	24.518	100.—	28.019	32.305	60.324	100.—

Del examen de los guarismos que preceden, emerge de inmediato la situación preponderante de los habitantes casados, que constituyen el 49.7 % en 1907 y el 49.5 % en 1923, cuyo hecho es favorable al estado de la población analizada en la modalidad inherente a su estado civil.

Es evidente que la colectividad Santafesina viene operando un proceso de transformación étnica, que permite apreciar modificaciones físicas y morales que reflejan en el perfeccionamiento del tipo nativo, y en las características sociales de su organización; y tal fenómeno se comprueba analizando la población en dos fechas que abarquen un largo período, y al efecto consignaremos a continuación el ordenamiento numérico de las cifras del estado civil de la población, de 14 años arriba, que arrojó el censo levantado en 1887, frente a sus similares de 1923. Véase:

Estado Civil	Población de 14 años arriba						Proporción %	
	Censo de 1887			Censo de 1923			Censo de 1887	Censo de 1923
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		
Solteros	3.849	2.629	6.478	18.455	14.604	33.059	54.8	48.2
Casados	2.412	2.037	4.449	14.899	14.993	29.892	37.6	43.6
Viudos	243	658	901	1.352	3.814	5.166	7.6	7.5
Sin datos.....	—	—	—	253	196	449	—	0.7
TOTALES.....	6.504	5.324	11.828	34.959	33.607	68.566	100—	100—

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Los guarismos proporcionales que se exhiben precedentemente, son corroborativos del mejoramiento de la colectividad Santafesina en la fase atinente a su estado civil, pues acusan una remarcable reducción en el número de habitantes solteros y un satisfactorio aumento en los casados que ascendieron de 37.6 en 1887 a 43.6 % en 1923.

A fin de que pueda aquilatarse el estado civil de cada nacionalidad, en el cuadro que sigue, se consignan las expresiones numéricas proporcionales emergentes de los resultados absolutos del censo de 1923. Es como sigue:

Nacionalidades	En mil habitantes de 14 y más años de edad											
	Solteros			Casados			Viudos			Sin datos		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Argentinos ..	300.8	266.1	566.9	171.8	192.8	364.6	14.4	47.2	61.6	4.0	2.9	6.9
Italianos....	137.4	47.6	185.0	384.9	305.8	690.7	37.5	83.3	120.8	1.4	2.1	3.5
Espanoles..	210.0	95.1	305.1	302.1	289.5	591.6	27.8	69.3	97.1	4.1	2.1	6.2
Franceses ..	102.0	76.8	178.8	311.2	295.5	606.7	51.5	141.9	193.4	7.4	13.7	21.1
Otras nacionalid..	280.0	94.4	374.4	292.5	235.3	527.8	30.3	61.8	92.1	3.7	2.0	5.7
TOTALES..	269.1	213.0	482.1	217.3	218.7	436.0	19.7	55.6	75.3	3.7	2.9	6.6

Emerge de la lectura de las precedentes cifras proporcionales, que los argentinos exhiben las cantidades menores de casados y las mayores de solteros. Los guarismos más elevados de casados corresponden a los italianos. Este resultado mantiene estrecha concordación con el que arroja el censo nacional de 1914 para toda la Nación Argentina; y la explicación de este hecho la tenemos en la condición característica del país, cuyo desenvolvimiento es producido por la inmigración. Los estados Unidos y

Australia en sus últimos censos, acusan análoga situación en esta modalidad de la demografía.

INSTRUCCIÓN

Eminentes maestros de la ciencia estadística atribuyen, acertadamente, la más alta importancia a las investigaciones inherentes a la instrucción pública. La necesidad de difundir intensivamente la educación común en las colectividades populares, ha constituido la constante preocupación de las autoridades facultativas encargadas de velar por el desarrollo de tan importante finalidad. D. Melchor Salva, en su obra «Tratado elemental de estadística», dice: «Muy importante es en el sentir universal la estadística de la instrucción pública. El espíritu público ama y enaltece la ciencia; las grandes invenciones y descubrimientos de nuestros siglos, que la prensa periódica ha explicado a todas las clases, han sido como la expresión material de su poder y de su influencia; nadie duda que al generalizar los conocimientos humanos se acrecientan las fuerzas morales y materiales de los pueblos». El Dr. D. Nicolás Avellaneda, eminente estadista e infatigable difusor y propalador de la instrucción pública, dijo en un documento público que, «toda alma de hombre reclama su rayo de sol, su parte de luz o de verdad, y los gobiernos y los pueblos se vuelven solícitos reconociendo el deber de dársela.»

Tratándose pues de un tópico tan interesante, particularizaremos su estadística, en lo posible, con el propósito de aquilatar los progresos realizados por la colectividad en la modalidad inherente a la educación común. Levasseur, Block y otros maestros de la estadística, han hecho notar los progresos conquistados por ciertas colectividades, como fruto exclusivo de la acción y del impulso constante de las autoridades pedagógicas.

Santa Fe, ha evolucionado muy satisfactoriamente en su proceso educacional, pues su estado actual así lo denota, con características bien puntualizadas. Sus porcentajes de habitantes alfabetos resultan altamente halagüeños, como lo demostraremos más adelante.

El cuadro que sigue, concentra las cantidades absolutas de la pobla-

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

ción de 6 años arriba, distribuída según su condición de alfabetos y analfabetos, por sexo y nacionalidad. Es así :

CLASIFICACION	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES <i>a + b</i>
	Varones	Mujeres	TOTAL <i>a</i>	Varones	Mujeres	TOTAL <i>b</i>	
Alfabetos	28.454	28.081	56.535	8.938	5.728	14.666	71.201
Analfabetos	6.254	7.100	13.354	1.895	2.820	4.715	18.067
TOTALES	34.708	35.181	69.889	10.831	8.548	19.379	89.268

Enseñan las precedentes cantidades absolutas, que en una población de 89.268 habitantes, existen 71.201 alfabetos, y 18.067 analfabetos, cuyo resultado es sumamente satisfactorio. Véanse ahora, en el siguiente cuadro, los guarismos proporcionales que corresponden a las cantidades absolutas que preceden:

CLASIFICACION	En mil habitantes de 6 años arriba						
	Argentinos			Extranjeros			Argentinos y Extranjeros
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	
Alfabetos	407.1	401.8	808.9	461.2	295.6	756.8	797.6
Analfabetos	89.5	101.6	191.1	97.7	145.5	243.2	202.4
TOTALES	496.6	503.4	1.000—	558.9	441.1	1.000—	1.000—

Las precedentes cifras proporcionales, acusan una situación predominante para los argentinos que superan señaladamente a los extranjeros en el número de alfabetos; y los progresos conquistados en esta modali-

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

dad de la demografía, pueden ser aquilatados mediante la observación de los guarismos que han arrojado los dos censos municipales anteriores, frente a los del actual, y que se consignan a continuación:

Clasificación	En mil habitantes de 6 años arriba					
	Censo de 1901		Censo de 1907		Censo de 1923	
	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros
Alfabetos.....	615.2	736.6	739.8	722.3	808.9	756.8
Analfabetos....	386.8	263.4	260.2	277.7	191.1	243.2

En 1901 la población argentina de 6 años arriba exhibió 613.2 alfabetos en cada mil habitantes. En 1907 el guarismo similar ascendió a 739.8 y en 1923 se acusan 808.9 alfabetos en la población nativa, cuyo hecho demuestra ostensible y concluyentemente, un notable mejoramiento en la cultura de la colectividad nacional. En lo que atañe a la población extranjera, también se señala un apreciable progreso, pues en 1901 figura con 736.6 alfabetos, en 1907 con 722.3 y en 1923 con 756.8.

Los hechos puntualizados precedentemente son confirmatorios de las aseveraciones proemiales de este acápite, en cuanto conciernen a los progresos educacionales de Santa Fe.

En el cuadro que sigue se consignan, en términos absolutos y relativos, la cantidad de alfabetos y analfabetos que acusaron varios censos, que constituyen un nuevo y eficaz elemento de juicio para discernir sobre la intensidad de los progresos realizados en esta materia. Véase:

Censos	Población de 6 años arriba	Alfabetos	Analfabetos	$d = \frac{1000 \text{ b}}{a}$	$e = \frac{1000 \text{ c}}{a}$
	a	b	c	d	e
1887	15.015	8.750	6.265	582.8	417.2
1901	29.536	19.942	9.594	675.2	524.8
1907	37.191	27.302	9.889	734.0	266.0
1923	89.268	71.201	18.067	797.6	202.4



Bolsa de Comercio

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Se observa desde luego la linea continuada y ascendente de la población de alfabetos, desde 582.8 en 1887 hasta 797.6 por mil en 1923, mientras que los analfabetos se exhiben en sentido inverso, disminuyendo desde 417.2 por mil en 1887 hasta 202.4 en 1923.

POBLACIÓN ESCOLAR

Este aspecto de la estadística moral, es de idéntico interés al tratado precedentemente. Las investigaciones concernientes a la población escolar y a su estado de instrucción asumen la mayor importancia. Los resultados del actual censo son realmente halagadores, por cuanto concretan los satisfactorios progresos realizados en la cultura colectiva.

La población escolar que comprende las edades de 6 a 14 años, ascendió en 1923 a 23.272 habitantes clasificados como se enuncia a continuación, según sexo y nacionalidad. Es así:

Nacionalidad	POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS			CIFRAS RELATIVAS		$f = \frac{100 \ c}{\Sigma \ c}$
	Varones	Mujeres	Total	$d = \frac{100 \ a}{c}$	$e = \frac{100 \ b}{c}$	
	a	b	c	d	e	f
Argentinos	11.502	11.106	22.608	50.9	49.1	97.1
Extranjeros....	546	318	664	52.1	47.9	2.9
TOTALES	11.848	11.424	23.272	50.9	49.1	100—

Se deriva del precedente ordenamiento guarismal, que en una población escolar de 23.272 niños, solo 664 son extranjeros, o sea el 2.9 por ciento contra 97.1 que ostenta el elemento nacional. Ahora, vamos a consignar a continuación la distribución de la población escolar que va y

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

no va a la escuela, según sexo con sus correspondientes porcentajes. Es como sigue :

SEXO	Población de 6 a 14 años	Van a la escuela	No van a la escuela	Cifras relativas	
				$d = \frac{100 b}{a}$	$e = \frac{100 c}{a}$
	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>e</i>
Varones	11.848	8.557	3.291	72.2	27.8
Mujeres.....	11.424	7.805	3.619	68.3	31.7
TOTALES..	23.272	16.362	6.910	70.3	29.7

Emerge del examen de los guarismos que anteceden, que el 70.3 % de la población de 6 a 14 años, frecuenta los establecimientos escolares. El elemento masculino acusa el mayor porcentaje que asciende a 72.2. Estos resultados concretan un remarcable progreso con relación a los que acusó el censo municipal de 1907, como lo demuestran las cifras proporcionales que encierra el cuadro que sigue:

SEXO	En cada cien habitantes de 6 a 14 años			
	Censo de 1907		Censo de 1923	
	Van a la	No van a la	Van a la	No van a la
	escuela	escuela	escuela	escuela
Varones.....	59.5	40.5	72.2	27.8
Mujeres.....	53.7	46.3	68.3	31.7
TOTALES.....	56.6	43.4	70.3	29.7

Tenemos pues que en 1907 concurría a la escuela el 56.6 % de los niños en edad escolar, cuyo guarismo se eleva notablemente en 1923 a

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

70.3 %, cuyo hecho demuestra acabadamente que la instrucción pública se difunde eficazmente en beneficio de la colectividad, debido sin duda alguna a la acción constante e inteligente de las autoridades pedagógicas.

Las cantidades absolutas y relativas que consigna el cuadro que sigue, permiten discernir sobre la proporción de concurrencia a las escuelas de los niños nacionales y extranjeros. Es así:

Nacionalidad	Población de 6 a 14 años	Van a la escuela	No van a la escuela	Cifras relativas	
				$d = \frac{100 \ b}{a}$	$e = \frac{100 \ c}{a}$
	a	b	c	d	e
Argentinos	22.608	15.924	6.684	70.4	29.6
Extranjeros	664	458	226	66.0	34.0

Los escolares argentinos, como se ve, predominan en la concurrencia a los centros de enseñanza con el 70.4 %. Los porcentajes inherentes a los extranjeros son inferiores, pues ostentan las proporciones de 66.0 y 34.0 % de niños que van y no van a la escuela respectivamente.

Ahora, vamos a exhibir a continuación los guarismos de los niños que van a la escuela, conjuntamente con los de los que no van pero que saben leer y escribir. Los resultados son los que enuncia el cuadro que sigue:

SEXO	Población de 6 a 14 años	ALFABETOS			Analfabetos	PORCENTAJES	
		Van a la escuela	No van a la escuela pero leen y escriben	Total		$f = \frac{100 \ d}{a}$	$g = \frac{100 \ e}{a}$
	a	b	c	d	e	f	g
Varones	11.848	8.557	1.300	9.857	1.991	83.2	16.8
Mujeres	11.424	7.805	1.520	9.325	2.099	81.6	18.4
TOTALES ...	23.272	16.362	2.820	19.182	4.090	82.4	17.6

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La precedente información numérica, es corroborativa de los intensos progresos educacionales conquistados. Resulta que más de las cuatro quintas partes de los habitantes escolares son alfabetos; y para discernir sobre la magnitud de esos satisfactorios adelantos, consignamos a continuación los resultados que en análogo aspecto, acusaron los dos censos comunales anteriores, y que son así:

CENSOS	En cada cien habitantes de 6 a 14 años	
	Alfabetos	Analfabetos
1901	68.9	31.1
1907	78.5	21.5
1923	82.4	17.6

Es realmente halagadora la situación que concretan los porcentajes que anteceden, demostrativos de la labor eficaz de las autoridades competentes, que en tal forma ven compensados sus loables esfuerzos en pro de la difusión de la enseñanza. Es de notar que el porcentaje que acusa el año 1923, coloca a Santa Fe entre las ciudades más adelantadas en materia de instrucción pública, no solo argentinas sino también extranjeras, como lo hemos comprobado ante los resultados similares de diversas operaciones censales realizadas en el país y en el exterior.

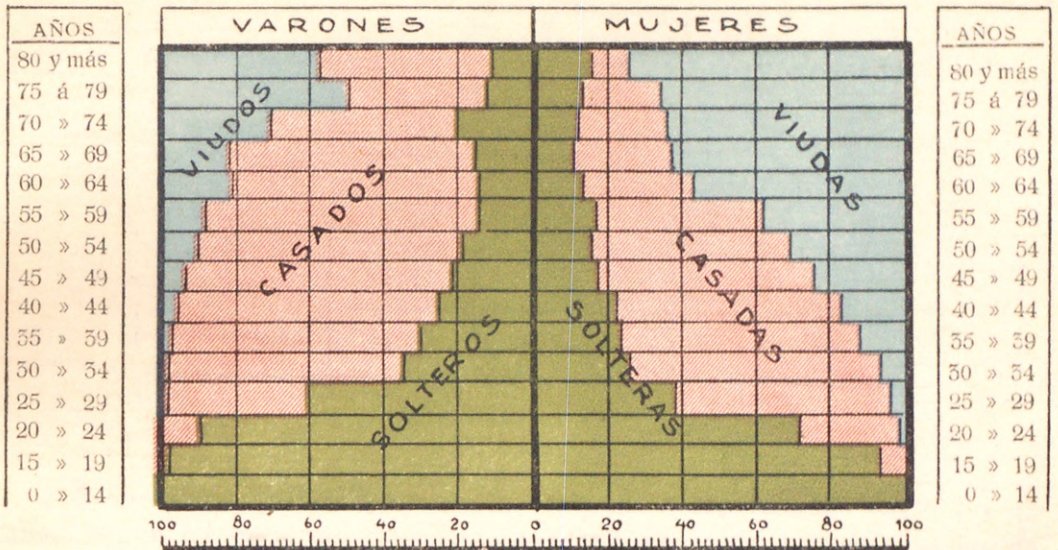
Prosiguiendo el comentario atinente a tan interesante aspecto demográfico, consignaremos a continuación las expresiones numéricas de la

DIAGRAMA

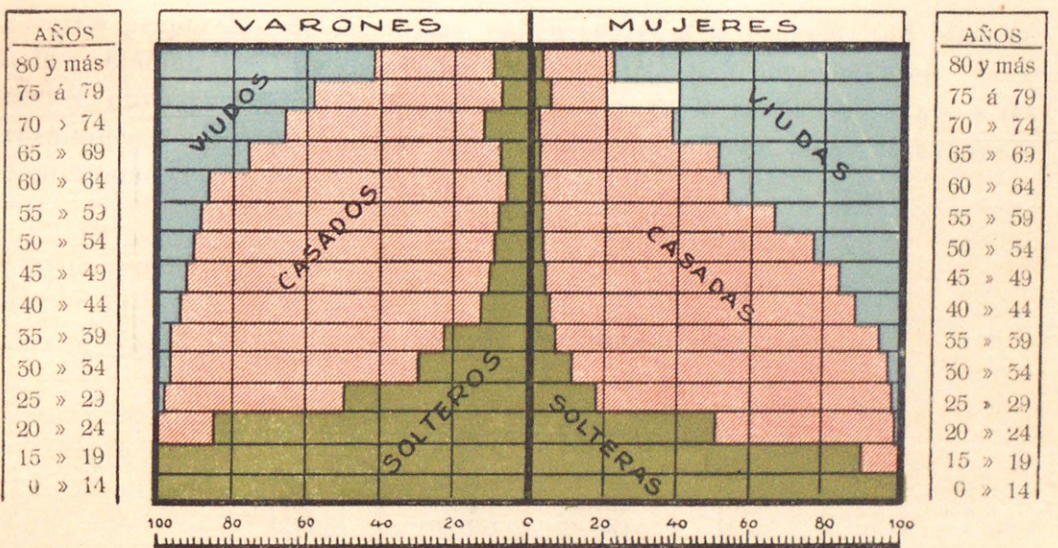
REPRESENTANDO POR SEXOS Y EDADES EL ESTADO CIVIL DE LA POBLACION DEL
MUNICIPIO DE SANTA FE

(Proporción por cien habitantes de cada sexo y edad)

ARGENTINOS



EXTRANJEROS



CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

población escolar según edades, y el número de concurrentes a las escuelas, con sus respectivos porcentajes. Véase:

Años de edad	Número absoluto de niños	Concurren a la escuela	$c = \frac{100 \ b}{a}$	$d = \frac{100 \ b}{\sum b}$
	a	b	c	d
6	2.372	995	41.9	6.1
7	2.588	1.855	70.8	11.2
8	2.725	2.172	79.7	13.3
9	2.525	2.095	85.0	12.8
10	2.688	2.172	80.8	13.3
11	2.447	2.055	85.2	12.4
12	2.790	2.109	75.6	12.9
13	2.567	1.710	66.6	10.4
14	2.570	1.245	48.4	7.6
TOTALES..	25.272	16.562	70.3	100—

Predominan en los escolares las edades comprendidas entre 7 y 12 años, según los resultados de esta operación censal, y se destacan las de 9 y 11 con relación al grupo de la misma edad, y las de 8 y 10 respecto del total de los niños.

La proporción de los niños concurrentes a la escuela, con relación a la población total de todas las edades es de 15.8 por cada cien habitantes, cuyo porcentaje es acusativo del progreso realizado frente a los resultados de los dos censos municipales anteriores, como se expone a continuación:

Censos	Población total	Niños concurrentes a la escuela	Proporción %
1901	35.655	4.375	12.3
1907	44.257	5.782	13.1
1923	103.536	16.362	15.8

Es realmente satisfactoria la impresión emergente de la precedente síntesis analítica, inherente a la instrucción pública, pues los resultados exhibidos enseñan con la muda elocuencia de los guarismos, los grandes progresos realizados en ese tópico, progresos que acreditan la acción difusiva y eficaz de las autoridades escolares en pro del mejoramiento de la cultura colectiva, y que colocan a Santa Fe entre los núcleos urbanos excepcionalmente favorecidos en materia educacional.

PROPIETARIOS

En los cuadros de compilación subsiguientes a este comentario, se consigna el detalle inherente a esta fase del censo. En las fichas de empadronamiento se incluyó la pregunta ¿posee propiedad raíz?, la cual fué satisfecha cumplidamente.

A continuación se exhiben los guarismos absolutos y proporcionales, inherentes a los grupos de las nacionalidades que acusan mayor escala en la composición de la población general. Es así:

Nacionalidad	Total de habitantes	Propietarios	$c = \frac{100 \cdot b}{a}$
	a	b	c
Argentinos	84.059	8.700	10.3
Italianos	8.406	2.491	29.6
Espanoles	6.361	1.219	19.2
Franceses	970	266	27.4
Otras	5.740	600	16.0
TOTALES....	105.536	13.276	12.8

Indican los guarismos que anteceden, que los extranjeros acusan predominio respecto de los argentinos en el número de propietarios que corresponden a cada grupo, con relación al total de habitantes de su

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

respectiva nacionalidad, figurando en primer plano los italianos con 29.6 %, a continuación los franceses con 27.4 % y después los españoles y otras nacionalidades con 19.2 % y 16.0 %, respectivamente. En cien propietarios de toda nacionalidad 65.5 son argentinos y 34.5 extranjeros, porcentaje este último bastante elevado, pues la población nacional figura en proporción de 81.2 contra 18.8 % que corresponde a la extranjera.

Como elemento de juicio enderezado a facilitar la apreciación de las cifras enunciadas precedentemente, a continuación anotamos los resultados, en términos absolutos y proporcionales, que en análoga fase, acusan los censos municipales de 1901 y 1907, y que son:

NACIONALIDADES	Número absoluto de propietarios			Proporción por cien habitantes de cada nacionalidad		
	1901	1907	1923	1901	1907	1923
Argentinos ...	3.129	3.361	8.700	12.4	10.6	10.3
Italianos	1.216	1.545	2.491	20.5	22.0	29.6
Espanoles	270	366	1.219	13.7	14.5	19.2
Franceses	467	256	266	14.9	24.5	27.4
Otros	448	393	600	52.6	20.0	16.0
TOTALES . .	5.230	5.919	13.276	14.7	13.4	12.8

Fluye de la confrontación de las cantidades que concentra este cuadro, que los propietarios extranjeros han aumentado proporcionalmente más que los nacionales, los cuales desde 1901, han mantenido, hasta 1923, una proporción casi análoga. Los propietarios italianos, españoles y franceses concretan aumento, pues de 20.5, 13.7 y 14.9 % que acusaron en 1901 han ascendido en 1923 a 29.6, 12.9, y 27.4 respectivamente. Los guarismos relativos, atinentes a las demás nacionalidades, revelan una sensible reducción.

El aumento absoluto de propietarios ha sido de 8.046 con relación al año 1901 y de 7.357 respecto de 1907.

El porcentaje de propietarios en general es de 12.8 en 1923, cuyo guarismo, es levemente inferior a su similar que para 1914 exhibe toda la Nación Argentina, y que es de 13.5

RELIGIÓN

En este censo, como en los anteriores, se investigó respecto de las religiones que profesan los habitantes del municipio. El resultado obtenido se consigna a continuación, en términos absolutos y relativos. Es así:

Religiones	CIFRAS ABSOLUTAS			CIFRAS RELATIVAS		
	Argentinos	Extranjeros	TOTAL	$d = \frac{100 a}{c}$	$e = \frac{100 b}{c}$	$f = \frac{100 c}{\Sigma c}$
	a	b	c	d	e	f
Católicos.....	68.611	15.303	83.914	81.8	18.2	81.1
Protestantes.....	719	452	1.171	61.4	38.6	1.1
Israelitas.....	1.086	819	1.905	57.0	43.0	1.8
Otras religiones..	895	649	1.544	58.0	42.0	1.5
Sin especificación	12.748	2.254	15.002	85.0	15.0	14.5
TOTALES.....	84.059	19.477	103.536	81.2	18.8	100—

El 81.1 % de los habitantes del municipio, profesa el culto católico, figurando las demás religiones con 4.4 %, y con 14.5 % las personas empadronadas entre cuyos datos personales se omitió, quizá deliberadamente, el inherente a esta materia. Del análisis de las cantidades que se concentran en el cuadro que precede, resulta a primera vista que los habitantes extranjeros ocupan una situación preponderante en las religiones ajenas a la católica, en la cual figuran solo con 18.2 %, con 38.6 en los protestantes, con 43.0 en los israelitas y con 42.0 en las demás religiones, como lo denotan los guarismos de las columnas *d* y *e*, concernientes a la proporción que en cada cien habitantes de cada religión figuran los argentinos y extranjeros.

La proporción del elemento católico en el total de la población, acusa una reducción frente a los resultados que ostentan los censos anteriores, como puede observarse en el cuadro que sigue, cuyas expresiones



Hospital de Caridad

numéricas, absolutas y relativas, son atinentes a los censos de 1887, 1901, 1907 y 1923. Véase :

RELIGIONES	CIFRAS ABSOLUTAS				PROPORCIÓN %			
	1887	1901	1907	1923	1887	1901	1907	1923
Católicos.....	17.137	54.978	42.254	83.914	97.6	98.2	95.5	81.1
Protestantes.....	413	266	480	1.171	2.4	0.7	1.1	1.1
Israelitas.....	—	67	259	1.905	—	0.2	0.6	1.8
Otras religiones.....	9	316	397	1.544	—	0.9	0.9	1.5
Sin especificación.....	—	8	867	15.002	—	—	1.9	14.5
TOTALES.....	17.559	55.655	44.257	103.536	100 -	100—	100—	100—

De la lectura del cuadro anterior, se deriva que los católicos figuran en 1923 en proporción de 81.1 %; que las demás religiones acusan escasa diferencia, y que la disminución que denotan los primeros en las cifras relativas, es casi igual al porcentaje que exhibe el grupo de habitantes en cuyas fichas se ha omitido consignar la información referente a la religión que profesan.

Dentro de los limitados guarismos relativos, atinentes a los cultos disidentes, se observa un escaso aumento en los israelitas y en las otras religiones que ascendieron de 0.6 y 0.9 % en 1907 y a 1.8 y 1.5 % en 1923, respectivamente.

Analizado el desarrollo de las religiones con relación a sus propios elementos, corresponde el mayor incremento a los *israelitas*, los cuales, sumando 259 en 1907, ascendieron a 1905 en 1923, cuyo hecho acusa una septuplicación numérica. Sigue de inmediato el grupo referente a *otras religiones*, el cual figura en 1907 con 397 personas y con 1544 en 1923, llegando pues casi a cuadruplicarse. Y en prostrer término figuran los *protestantes* y *católicos* en el orden enunciado con 480 en 1907 y 1171 en 1923 los primeros, y 42.254 en 1907 y 83.914 en 1923 los últimos, que corresponden a un crecimiento de 144.0 y 98.6 %, respectivamente.

Las religiones se desenvuelven libremente, sin restricción alguna, al amparo de las leyes que garanten la libertad de cultos. El estado por disposición emergente de la constitución, sostiene la religión católica, apostólica, romana.

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

DEFECTOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS

Existían en el municipio, el día del censo 474 personas afectadas de defectos físicos y psíquicos, cuya clasificación, en expresiones numéricas absolutas y relativas, la expone el cuadro siguiente :

NACIONALIDAD	DEFECTOS						Población total	$c = \frac{1000 a}{b}$
	Sordos mudos	Alienados	Ciegos	Inválidos	Otros defectos	TOTAL		
						a	b	c
Argentinos	89	11	69	154	6	329	84.059	3.9
Extranjeros....	24	—	22	97	2	145	19.477	7.4
TOTAL.....	113	11	91	251	8	474	103.536	4.6

Tenemos pues, que en 1923, solo se constataron 4.6 personas por cada mil habitantes, que se encontraban afectados de defectos físicos y psíquicos, cuyo resultado es satisfactorio frente a análoga modalidad exhibida por otros censos inherentes a colectividades adelantadas. Los empadronamientos anteriores del municipio revelan escasa diferencia con el actual en este tópico, como se demuestra a continuación :

Censos	Población total	Habitantes con defectos físicos y psíquicos	$c = \frac{1000 b}{a}$
	a	b	c
1901	35.635	144	4.0
1907	44.257	142	3.2
1923	103.536	474	4.6

El censo de la Capital Federal, levantado en 1904, dió el siguiente resultado, en análoga materia: población total 950.891, defectuosos 6.638, proporción por mil habitantes 7.0. Es de notar que aun cuando esta última proporción es superior a la que acusa Santa Fe, dicha circunstancia no constituye una desventaja para la populosa metrópoli argentina, pues

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

debe tenerse en cuenta que Buenos Aires alberga en sus hospicios especiales gran cantidad de dementes que proceden de las Provincias. El mencionado censo constató la existencia de 3422 alienados, o sea más del 50 % de todos los habitantes afectados por defectos físicas y psíquicos.

El día del censo existían en el municipio 613 enfermos, de los cuales 452 eran argentinos y 161 extranjeros. La proporción respecto de la población total es de 5.9 enfermos por cada mil habitantes. El censo de Buenos Aires de 1904, ya citado, acusa 4.9 por mil en tópico similar. El empadronamiento municipal de Santa Fe de 1907, ostenta en análoga modalidad 7.9 por mil, de donde se deriva un motivo favorable a la actual situación sanitaria local.

Los habitantes sordo—mudos que constató el censo, son los que se anotan en el cuadro que sigue, con determinación de sexo y nacionalidad así como la proporción en que se encuentran respecto de la masa total, y tambien las cifras similares de 1901 y 1907, a fin de que se pueda aquilatar la situación actual, frente a las anteriores. Véase:

Nacionalidad y sexo	Censo de 1923			Sordo-mudos por mil habitantes	
	Población	Número absoluto de sordo-mudos	Proporción por mil	1907	1901
Argentinos — varones	41.824	49	1.2	0.7	1.5
» — mujeres	42.235	40	1.0	1.1	0.9
Extranjeros — varones	10.874	10	0.9	0.9	0.3
» — mujeres	8.605	14	1.6	1.2	1.2
Argentinos — varones y mujeres	84.059	89	1.1	0.9	1.2
Extranjeros — » » »	19.477	24	1.2	1.0	1.7
Varones — argentinos y extranjeros.	52.698	59	1.1	0.7	1.1
Mujeres — » » »	50.838	54	1.1	1.1	1.0
TOTALES.....	103.536	113	1.1	0.9	1.1

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Enseñan los guarismos anteriores que el mayor número de sordo—mudos corresponde a la población extranjera con referencia al total de componentes de la misma. Los sexos guardan analogía en sus resultados. Las cantidades absolutas más elevadas corresponden a los argentinos. En cuanto afecta al año 1923, sus guarismos mantienen estrecha concordación con los de 1901 y 1907, no acusando diferencias sensibles.

La compilación del censo, acusa la existencia de 91 habitantes ciegos en el municipio, cuya clasificación, según sexo y nacionalidad es como sigue :

Nacionalidad y sexo	Censo de 1923			Ciegos por mil habitantes	
	POBLACION	Número absoluto de ciegos	Proporción por mil	1907	1901
Argentinos -- varones	41.824	36	0.9	0.6	1.1
» -- mujeres.....	42.235	33	0.8	0.3	0.5
Extranjeros -- varones	10.874	14	1.3	0.5	0.3
» -- mujeres	8.603	8	0.9	—	0.5
Argentinos -- varones y mujeres...	84.059	69	0.8	0.4	0.8
Extranjeros -- » » »	19.477	22	1.1	0.3	0.4
Varones -- argentinos y extranjeros	52.698	50	0.9	0.6	0.8
Mujeres -- » » »	50.838	41	0.8	0.2	0.5
TOTALES.....	103.536	91	0.9	0.5	0.7

La proporción de 0.9 ciegos por cada mil habitantes, si bien excede escasamente a los guarismos similares de 1901 y 1907, puede considerarse como un término medio normal. Los censos nacionales de 1895 y 1914, arrojaron igual proporción para toda la República.

Solo una mujer extranjera, aparece afectada de coto, bocio o papera (afección que se cree consiste en la hipertrófia de la glándula tiroides), y que es conocida bajo estas donominaciones. El censo de 1901 reveló la existencia de solo tres personas afectadas de esa enfermedad, y ninguna el de 1907. Tal resultado es sumamente lógico, pues la región que abarcan las provincias del Este o litoral y del centro, se exhibe casi inmune de esa afección.

Los censos nacionales de 1869 y 1895, acusan guarismos elevados respecto a las personas atacadas de esa enfermedad, circunscribiendo las mayores cantidades a la región de las provincias del Oeste o andinas y del Norte, pero denotando un gran decrecimiento en el último año, lo que comprueba que esa afección no encuentra en general campo propicio para su desarrollo, ya que el mejoramiento evidente de las condiciones sanitarias del país, debe influir necesaria y eficazmente en su reducción paulatina, hasta llegar a su completa desaparición. El comentador del censo nacional de 1914, dice que el número de personas que figuran en ese año afectadas de esa enfermedad, es tan reducido que no dió lugar a un agrupamiento especial.

Ascienden a 251 los inválidos que acusa este censo. La casi totalidad de los inválidos declararon que su estado era producido por accidente. Solo tres varones extranjeros, atribuyen su invalidez a la guerra. A continuación se exhiben los guarismos atinentes a esos habitantes, en tér-

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

minos absolutos y relativos, frente a los guarismos similares que ostentan los censos municipales de 1901 y 1907. Es así:

Nacionalidad y sexo	Censo de 1923			Inválidos por mil habitantes	
	POBLACION	Número absoluto de inválidos	Proporción por mil	1907	1901
Argentinos — varones	41.824	99	2.4	1.4	2.0
» — mujeres	42.235	55	1.3	0.6	0.7
Extranjeros — varones	10.874	75	6.9	1.6	4.0
» — mujeres	8.603	22	2.6	1.6	0.2
Argentinos — varones y mujeres..	84.059	154	1.8	1.0	1.5
Extranjeros — » » »	19.477	97	5.0	1.6	2.5
Varones — argentinos y extranjeros	52.698	174	3.3	1.5	2.7
Mujeres — » » »	50.838	77	1.5	0.8	0.6
TOTALES.....	103.536	251	2.4	1.2	1.7

El censo de 1923 demuestra un pequeño aumento en las cifras proporcionales de los inválidos con relación a los resultados que exhiben los empadronamientos de 1901 y 1907. El mayor número relativo de inválidos frente a su propia población, lo acusan los extranjeros y especialmente los varones. Las mujeres en tal estado, argentinas y extranjeras, se hallan en proporción aproximada a 30 % respecto del total.

VACUNACIÓN

A fin de suministrar a las autoridades sanitarias un elemento de juicio, tendiente a la mayor eficacia de la acción intensiva en pro de la difusión de la vacunación anti-variólica, en la fichas personales, de

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

empadronamiento se consignaron las siguientes preguntas: ¿esta vacunado? ¿Cuanto tiempo hace que se vacunó? La primera pregunta fué satisfactoriamente contestada por la totalidad de los habitantes, y no así la segunda, que en gran parte no fué cumplida.

Del resultado obtenido informan a continuación los guarismos que encierra el cuadro que sigue, en términos absolutos y proporcionales, y clasificación sexual. Véase:

SEXO	Vacunados	No vacunados	TOTAL	$d = \frac{100 \text{ a}}{c}$	$e = \frac{100 \text{ b}}{c}$
				c	c
	a	b	c	d	e
Varones	44.925	7.775	52.698	85.2	14.8
Mujeres	43.222	7.616	50.838	85.0	15.0
TOTALES.....	88.145	15.391	103.536	85.1	14.9

Tenemos que en 103.536 habitantes, 88.145 declararon hallarse vacunados, o sea el 85.1 % del total. Estos guarismos reflejan un notable adelanto en esta materia con relación a los que ostenta el censo municipal de 1907, y que son: total de habitantes 44.257, vacunados 28.422, proporción en cada cien 64.2.

Y tal situación debe ser verdadera, pues solo la Asistencia Pública efectuó en los últimos diez años (1913—1922) 68.723 vacunaciones y revacunaciones.

Es de notar que Santa Fe, en otros tiempos fué cruelmente azotada por la viruela, elevando su mortalidad general hasta 60 por mil en alguna ocasión. Los años 1873, 1883, 1889 y 1890 serán siempre recordados dolorosamente, debido al terrible flagelo que se manifestó en el transcurso de ellos. Pero, a partir desde 1891, la enfermedad declinó sensiblemente, llegando casi hasta desaparecer. Desde 1901 a 1915, la estadística nosográfica acusa solo 48 decesos por viruela y ninguno en los años posteriores, cuyo hecho debe atribuirse lógicamente, en gran parte, a la previsoría vacunación, constituyendo a la vez un convincente argumento favorable a los preconizadores del sistema de Jenner.

Remitimos al lector a la sección de cuadros que se halla a continuación de la presente, donde se encuentra la clasificación guarismal por nacionalidad y circunscripciones, con referencia a esta fase del censo.

HUÉRFANOS

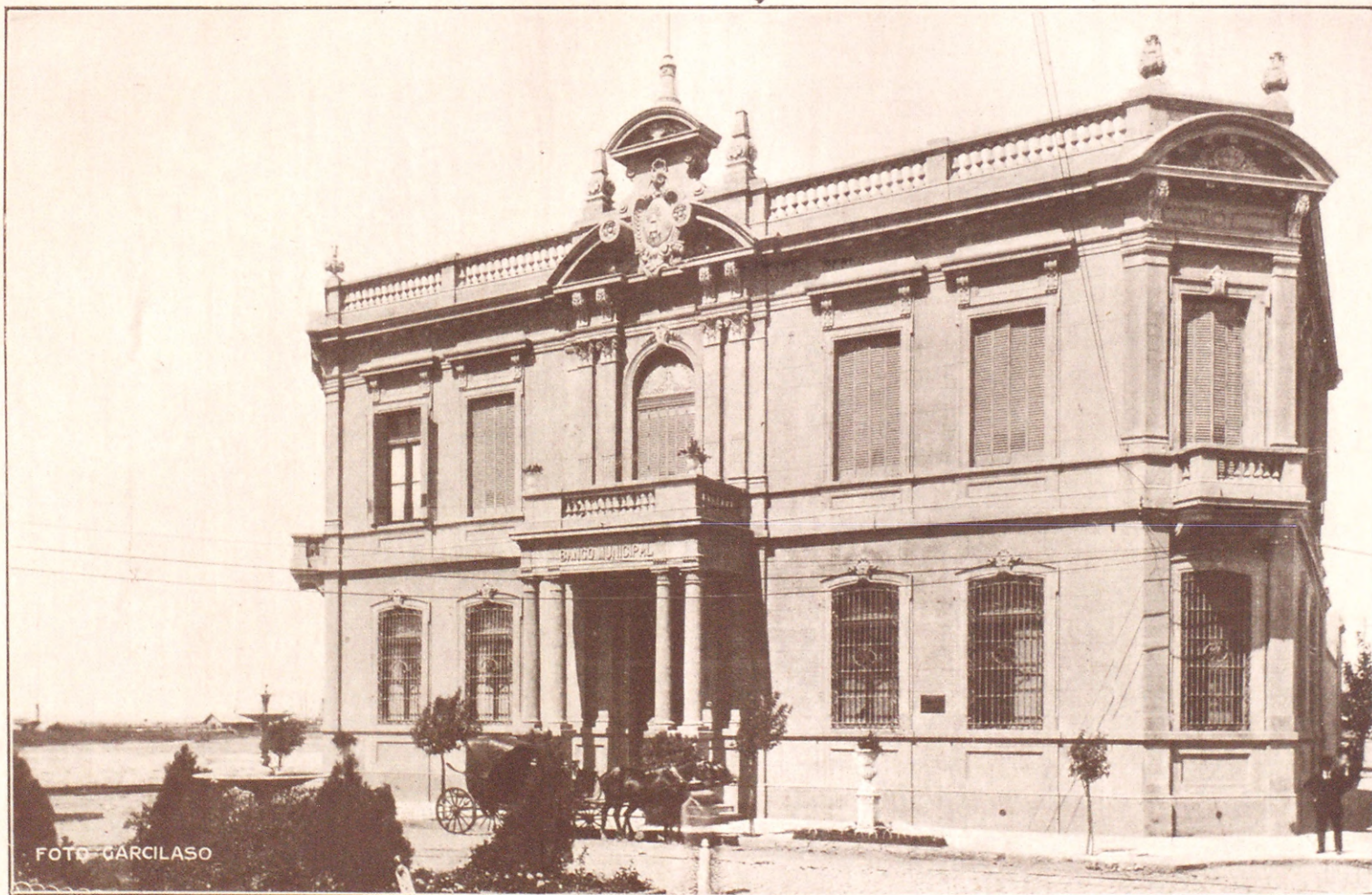
El censo constató que en el municipio existían 870 niños de 0 a 14 años de edad, huérfanos de padre y madre, de los cuales 854 eran argentinos y 16 extranjeros. En el cuadro que sigue se encierran las cifras correspondientes, inclusive las similares de tres censos anteriores, y que son :

AÑOS	Huérfanos de padre y madre				$e = \frac{1000 d}{a}$
	Población de 0 a 14 años	VARONES	MUJERES	TOTAL	
	a	b	c	d	e
1887	6.106	66	76	142	23.3
1901	14.017	43	87	110	7.8
1907	17.254	85	75	170	9.8
1923	37.540	432	438	870	23.2

Se observa que en 1923 el número proporcional de huérfanos ha acrecido con relación a los resultados de los censos de 1901 y 1907, manteniendo analogía con los del año 1887. El guarismo 23.2 huérfanos por cada mil niños de 0 a 14 años, no es realmente elevado. El censo de la Capital Federal levantado en 1904, acusó en esta modalidad 21 por. mil.

FECUNDIDAD DEL MATRIMONIO

Tópico de gran interés, es el inherente a la fecundidad del matrimonio, pues las investigaciones tendientes a concretar su intensidad



Banco Municipal

revisten alta conveniencia, muy especialmente en los países nuevos, que obran un laborioso proceso de caracterización de su tipo de raza, generado por la unión de factores étnicos diversos. La elevada fecundidad, puede considerarse como un atributo sintomático de futura grandeza, y de intenso poder económico del pueblo, como dice D. Melchor Salva, en su obra «Tratado elemental de Estadística», aun cuando ocasional o transitoriamente constituye un motivo de dificultades y perturbaciones para la familia, considerada aisladamente, si se tienen en cuenta los recargos y obligaciones que significa la prole numerosa en el presupuesto del hogar.

La natalidad y la fecundidad del matrimonio, son objeto de interesantes estudios por parte de eminentes estadígrafos extranjeros. En el país, ultimamente el Sr. Alberto B. Martínez, ha practicado un interesante y minucioso estudio que hace honor a su intelectualidad, suministrando las deducciones observadas, con criterio eminentemente técnico, que habilitan para aquilatar con toda amplitud las condiciones que en este aspecto de la demografía, caracterizan a la República Argentina. Dice el citado estadista en el comentario del censo Nacional de 1914: « Entre
« todas las investigaciones de la estadística demográfica o humana que
« pueden llevarse a cabo, tanto bajo la faz estática o de censos, cuanto
« bajo la dinámica o del movimiento del estado civil, pocas hay que supe
« ren ni aun iguales en importancia, a la relacionada con la fecundidad
« de las mujeres y con la duración de las familias. Bajo ciertos puntos
« de vista, esta investigación afecta problemas de índole vital, económica
« y política, estrechamente vinculados con el presente de la sociedad.
« Bajo otros aspectos, ella afecta intereses de un orden elevadísimo,
« íntimamente relacionados con el porvenir de un pueblo »

En atención, pues, a la alta importancia de la investigación inherente a este interesante aspecto de la estadística, se incluyeron en las fichas de empadronamiento las dos siguientes preguntas : Si es mujer casada o viuda ¿ cuantos hijos ha tenido ? ¿ cuantos años de matrimonio ? Con el objeto de establecer un procedimiento claro y terminante en la suministrar de las informaciones requeridas, en las instrucciones correspondientes se aclaró el alcance de ambas preguntas en la siguiente forma :
« Las mujeres casadas y viudas consignarán el número de hijos que cada
« una ha tenido, en toda su existencia, aun cuando algunos de éstos no
« estén vivos. Se anotarán los hijos de un matrimonio anterior y los
« del presente. No se incluirán los hijos que el marido ha tenido con
« otra mujer, aun cuando formen parte de la presente familia. Si la mu-
« jer no ha tenido hijos, debe escribir: O. Las mujeres casadas consignarán

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

« cuantos años llevan de matrimonio, si es que viven sus maridos, y si éstos han fallecido dirán cuantos años estuvieron casadas.»

Existían en el municipio el día del censo 18.807 mujeres casadas y viudas, de las cuales 18.529 satisficieron las citadas preguntas, restando solo 278 que dejaron en blanco la parte de las fichas correspondientes a esa investigación.

En la sección pertinente se consignan varios cuadros con todas aquellas clasificaciones que hemos juzgado convenientes para facilitar el estudio y análisis de este tópico.

En el cuadro que sigue, se encierra la ordenación guarismal, en términos absolutos y relativos, de las mujeres casadas y viudas, según el número de hijos que han tenido. Véase:

HIJOS QUE HAN TENIDO	Casadas y viudas			$d = \frac{1000}{a}$	$e = \frac{1000}{b}$	$f = \frac{1000}{c}$
	ARGENTINAS	EXTRANJERAS	TOTAL	Σa	Σb	Σc
	a	b	c	d	e	f
0	1.628	953	2.561	138.6	137.6	138.2
1	1.571	910	2.481	133.7	134.2	133.9
2	1.475	853	2.328	125.5	125.8	125.6
3	1.272	759	2.011	108.3	109.0	108.5
4	1.155	671	1.826	98.3	99.0	98.5
5	1.067	617	1.684	90.8	91.0	90.9
6	824	475	1.297	70.1	69.8	70.0
7	689	399	1.088	58.6	58.8	58.7
8	549	318	867	46.7	46.9	46.8
9	420	241	661	35.7	35.5	35.7
10	366	214	580	31.2	31.6	31.3
11	251	141	392	21.4	20.8	21.2
12	209	117	326	17.8	17.3	17.6
13	103	58	161	8.8	8.6	8.7
14	81	43	124	6.9	6.3	6.7
15	44	24	68	5.7	5.5	5.7
16	20	12	32	1.7	1.8	1.7
17	10	6	16	0.9	0.9	0.9
18 y más	15	11	26	1.3	1.6	1.4
TOTALES...	11.749	6.780	18.529	1000.—	1.000—	1.000—

De la lectura de las precedentes informaciones numéricas, resulta que en el municipio existían el día del censo 18.529 mujeres casadas y

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

viudas, de las que 11.749 eran argentinas y 6.780 extranjeras, figurando sin sucesión 1.628 de las primeras y 933 de las segundas. A continuación se concretan las cifras proporcionales referentes a las dos últimas cantidades absolutas :

Nacionalidad	En mil casadas y viudas		TOTAL
	Fecundas	Infecundas	
Argentinas	861.4	138.6	1.000
Extranjeras	862.4	137.6	1.000

Se deriva de las cifras ordenadas precedentemente, que la fecundidad de las mujeres argentinas se exhibe en proporción análoga a la de las extranjeras, notándose la ínfima diferencia de una unidad en cada mil favorable a estas últimas.

El comentador del censo Nacional de 1895, al tratar esta materia, dice que no pueden considerarse como infecundas todas las mujeres que figuran como tales, pues las casadas de 0 y 1 año de matrimonio, deben ser fisiológicamente capaces de sucesión, aun cuando el día del censo aun no hubiera producido fruto el matrimonio. Conviene pues, eliminar el grupo de ellas, para hacer más lógicas las proporciones. Deduciendo pues, las mujeres sin prole de 0 y 1 año de matrimonio, se obtienen los resultados que se consignan a continuación :

Nacionalidad	Casadas y viudas fecundas	Infecundas		TOTAL $a + b + c$	Fecundas	Infecundas
		de 0 y 1 año de matrimonio	de 2 y más años de matrimonio		$e = \frac{1000 a}{d - b}$	$f = \frac{1000 c}{d - b}$
	a	b	c	d	e	f
Argentinas	10.121	525	1.103	11.749	901.7	98.3
Extranjeras	5.847	301	632	6.780	902.5	97.5
TOTALES	15.968	826	1.735	18.529	902.0	98.0

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Los guarismos proporcionales que anteceden reducen la cantidad de mujeres infecundas a 98.0 por mil. Y es de notar que los guarismos atinentes a las mujeres sin prole, son aun susceptibles de lógica reducción, pues es dable inducir que gran número de ellas, pueden llegar a tener sucesión, muy especialmente las que llevan escaso tiempo de estado matrimonial, pues si en los primeros años no tuvieron hijos, esto no implica que más tarde se exhiban fecundas. Se observa, aun que no frecuentemente, el caso de matrimonios que se han revelado fecundos recién después de dos, tres y más años del casamiento.

Se deriva de las expresiones numéricas que encierran los cuadros que anteceden, que las mujeres casadas y viudas con hijos, ostentan guarismos muy satisfactorios, pues las argentinas figuran con 901.7 y las extranjerías, con 902.5 por cada mil, haciendo excepción del grupo sin hijos de 0 y 1 año de matrimonio. Si se incluye el grupo ultimamente mencionado se obtiene 861.4 y 862.4 por mil, para las argentinas y extranjerías, respectivamente.

A continuación se consignan los guarismos proporcionales que para toda la República, exhiben los censos Nacionales de 1895 y 1914, a fin de que puedan compararse con sus similares del actual. Es como sigue :

Nacionalidad	En cada mil casadas y viudas					
	Fecundas			Infecundas		
	1895	1914	1923	1895	1914	1923
Argentinas....	855	895	861	167	107	159
Extranjeras...	841	898	862	159	102	138

Fluye de la lectura de las precedentes expresiones numéricas proporcionales, que el censo de 1923, acusa aumento en la fecundidad con relación al de 1895, y reducción frente a los resultados del de 1914.

Los resultados correspondientes a este aspecto de la demografía,

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

que denotaron los censos municipales de 1901 y 1907, son los que se con-
signan a continuación:

CENSOS	E. cada mil casados y viudas			
	ARGENTINOS		EXTRANJERAS	
	Fecundas	Infecundas	Fecundas	Infecundas
1901	874	126	911	89
1907	884	116	891	109
1923	861	139	862	138

Las precedentes cantidades proporcionales, son acusatorias de una
escasa declinación de la fecundidad. En las mujeres argentinas este he-
cho se exhibe en términos atenuados, y más pronunciadamente en las
extranjeras, que de 911 por mil en 1901 bajaron a 862 en 1923.

A fin de que se pueda apreciar con mayor eficacia la probabilidad
de sucesión en las mujeres, presentamos a continuación el siguiente
cuadro:

AÑOS DE MATRIMONIO	Total de casadas y viudas		Número absoluto de infecundas		Infecundas por mil casadas y viudas	
	Argentinas	Extranjeras	Argentinas	Extranjeras	Argentinas	Extranjeras
de 0 a 1...	723	417	525	301	44.7	44.4
» 2 » 5...	1.755	1.015	589	221	53.1	32.6
» 6 » 10...	1.972	1.138	229	152	19.5	19.5
» 11 » 19...	3.131	1.806	259	149	22.0	22.0
» 20 y más.	4.170	2.406	226	150	19.2	19.2
TOTALES...	11.749	6.780	1.628	955	138.5	157.7

El examen de los guarismos que anteceden demuestra que solo
existe el 19.2 por mil de mujeres que pueden clasificarse como realmente
infecundas, o sea las que cuentan con veinte y más años de matrimonio,
sin haber tenido sucesión. El resto de las mujeres, que lo forman los
grupos entre 0 y 19 años de matrimonio, es de inducir que se halla aun
en condiciones de cumplir su misión prolífica, muy especialmente aquellas
cuyo enlace nupcial es más reciente.

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

En el cuadro que sigue se encierran las cantidades absolutas y relativas, que habilitan para aquilatar el grado de fecundidad, según los años de matrimonio. Es como sigue:

Años de matrimonio	Número absoluto de casadas y viudas				En mil casadas y viudas			
	ARGENTINAS		EXTRANGERAS		ARGENTINAS		EXTRANGERAS	
	Fecundas	Infecundas	Fecundas	Infecundas	Fecundas	Infecundas	Fecundas	Infecundas
Menos de 1 año	5	317	4	182	16	984	22	978
de 1 año....	193	208	112	119	461	519	485	515
» 2 a 5 años.	1.364	389	792	221	778	222	782	218
» 6 » 9 » ..	1.271	162	733	94	887	115	886	114
» 10 » 14 » ..	1.816	206	1.047	119	898	102	898	102
» 15 » 19 » ..	1.528	120	883	68	927	73	928	72
» 20 » 25 » ..	1.566	101	906	57	939	61	941	59
» 26 y más ...	2.378	125	1.370	73	950	50	949	51
TOTALES...	10.121	1.628	5.847	933	861	139	862	138

De los guarismos que anteceden, se desprende que a medida que es mayor la duración del matrimonio, se acrecientan las proporciones de la fecundidad, pues en el grupo inherente a las mujeres de 26 y más años de casadas solo un 50 a 51 por mil, restan infecundas.

A continuación se consignan las cifras resultantes de la clasificación de las mujeres casadas y viudas, por grupos de años de matrimonio del censo actual y de los comunales de 1901 y 1907. Véanse:

Años de matrimonio	Casadas y viudas en	Proporción por mil		
		1923	1907	1901
De 0 a 5.....	3.906	210.8	222.0	211.9
» 6 » 10.....	3.110	167.8	191.2	200.8
» 11 » 15.....	3.015	162.7	155.4	205.7
» 16 » 20.....	2.652	143.1	155.6	139.4
» 21 » 25.....	1.900	102.6	103.8	86.8
» 26 » 30.....	1.566	84.5	75.5	70.5
» 31 » 35.....	971	52.4	37.8	35.5
» 36 » 40.....	713	38.5	33.2	25.8
» 41 » 45.....	359	19.4	11.9	12.7
» 46 y más.....	337	18.2	13.6	10.9
TOTALES.....	18.529	1.000—	1.000—	1.000—

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Las cantidades que anteceden, revelan que el mayor contingente de casadas y viudas, lo ostentan los cuatro primeros grupos, o sea hasta los veinte años de matrimonio, notándose después una rápida declinación en los siguientes.

El grado de fecundidad de las mujeres, constituye la modalidad más interesante del matrimonio, pues después de reveladas las proporciones en que figuran las mujeres en condiciones fisiológicas para la sucesión, corresponde finalizar este tópico inquiriendo sobre el número de hijos que han tenido. En el cuadro que sigue se encierran las cantidades inherentes a las casadas y viudas, argentinas y extranjeras, por grupos de años de matrimonio, cantidad de vástagos habidos y promedios correspondientes. Es así:

Años de matrimonio	Argentinas			Extranjeras		
	Casadas y viudas	Total de hijos que tuvieron	PROMEDIOS	Casadas y viudas	Total de hijos que tuvieron	PROMEDIOS
			$c = \frac{b}{a}$			$f = \frac{e}{d}$
	a	b	c	d	e	f
de 0 a 5 años	2.476	2.564	1.0	1.430	1.491	1.0
» 6 » 10 »	1.972	5.527	2.8	1.138	3.149	2.8
» 11 » 15 »	1.912	7.593	3.9	1.103	4.368	4.0
» 16 » 20 »	1.682	8.681	5.2	970	4.995	5.1
» 21 » 25 »	1.204	7.518	6.1	696	4.229	6.1
» 26 » 30 »	993	6.518	6.6	573	3.730	6.5
» 31 » 40 »	1.067	7.686	7.2	617	4.425	7.2
» 41 y más	443	3.178	7.2	253	1.867	7.4
TOTALES...	11.749	49.065	4.2	6.780	28.254	4.2

Las mujeres argentinas y extranjeras, casadas y viudas, incluso las que figuran sin sucesión arrojan un promedio de 4.2 hijos cada una.

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Los resultados de materia similar acusados por los censos municipales de 1901 y 1907, se consignan a continuación:

NACIONALIDAD	CENSO DE 1901			CENSO DE 1907			CENSO DE 1923		
	Casadas y viudas	Hijos que tuvieron	Promedios	Casadas y viudas	Hijos que tuvieron	Promedios	Casadas y viudas	Hijos que tuvieron	Promedios
Argentinas..	2.901	15.140	4.5	5.354	14.281	4.3	11.749	49.065	4.2
Extranjeras.	2.686	12.190	4.5	5.287	15.282	4.6	6.780	28.254	4.2
TOTALES..	5.587	25.330	4.5	6.621	29.566	4.5	18.529	77.319	4.2

Las cifras del año 1923 concretan una leve regresión en la fecundidad frente a las que se exhiben pertinentes a los años 1901 y 1907.

El municipio de Santa Fe, con 4.2 hijos por mujer casada y viuda, se define por su posición ventajosa respecto de las colectividades argentinas y extranjeras más favorecidas en este aspecto demográfico.

Los censos nacionales de 1895 y 1914, al comentar este interesante fenómeno biológico, acusan el primero 4.2 hijos por mujer casada y viuda y el segundo 4.3.

PROFESIONES

Teniendo en cuenta la importancia que comporta la estadística de las profesiones, por encontrarse vinculada a problemas de orden económico y social, en las fichas de empadronamiento se incluyó la siguiente pregunta: « ¿que profesión, oficio, ocupación o medio de vida tiene? »; y en las instrucciones consignadas al dorso se decía: « si tiene varios « oficios o profesiones, declare únicamente el principal o aquel que desem-
« peña con más especialidad. Si por la poca edad del censado, éste no
« tiene profesión, dejará en blanco la línea.»

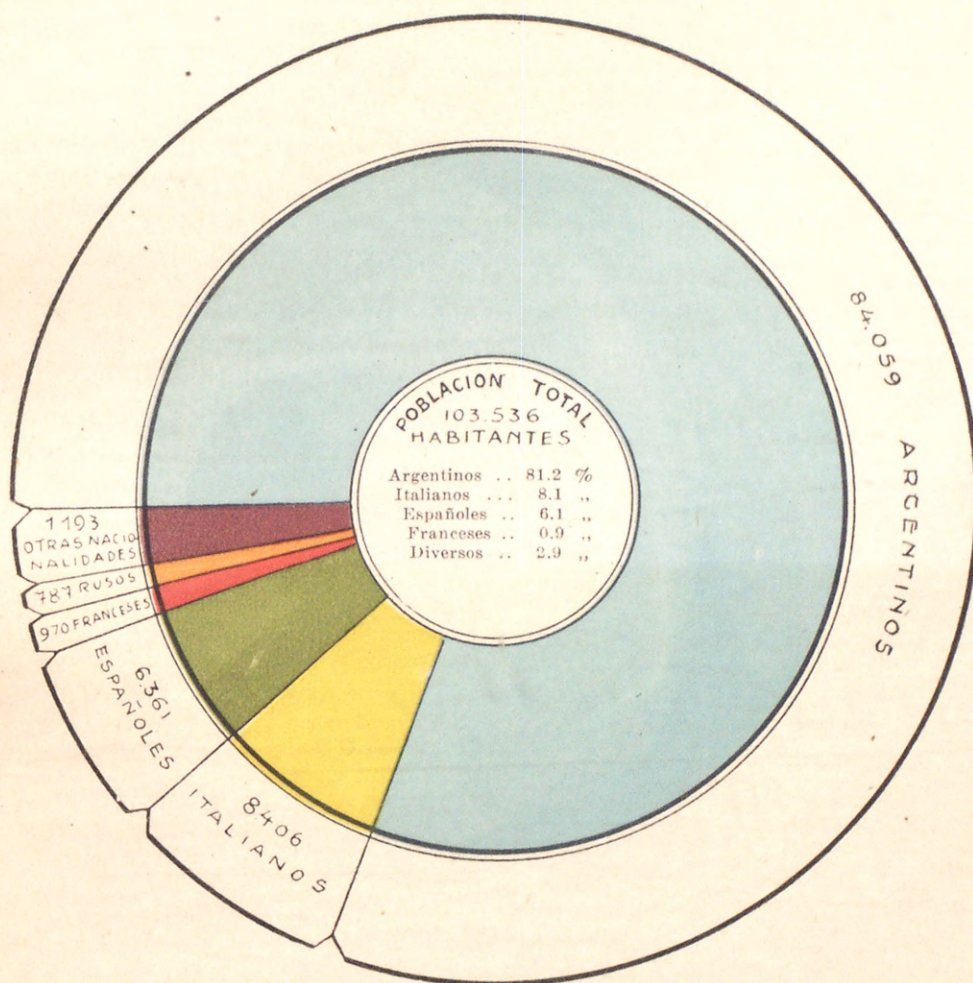
Las contestaciones anotadas por los censados, han servido de base, para confeccionar la estadística de las profesiones de los habitantes del municipio.

He de hacer notar previamente que este aspecto de la dinámica de la masa demográfica, se ha caracterizado siempre por deficiencias inherentes a la perfección o eficacia de las clasificaciones, explicadas prin-

REPRESENTACIÓN GRÁFICA

DE LA

COMPOSICION DE LA POBLACION SEGUN NACIONALIDADES



PROPORCION POR CIENTO HABITANTES

cialmente por el hecho de que una misma persona ejerce a la vez varias profesiones u ocupaciones, declarando en el empadronamiento, aquella que le es más predilecta, aun cuando sea transitoria.

El estudio de esta materia reviste gran interés, pero la investigación correspondiente, presenta dificultades y perturbaciones que no han podido ser eliminadas hasta ahora eficazmente en las operaciones censales, pues es difícil obtener la definición precisa de lo que debe entenderse por profesión, porque debiendo hacerse una distribución de toda la población bajo este aspecto, se deben considerar también los individuos que no tienen una verdadera y propia profesión, sea porque viven de sus rentas, o porque, por su edad no pueden trabajar, sea porque no encuentran ocupación (desocupados). Pero, entre las personas que no trabajan y las que lo hacen, no existe una distinción clara; figuran personas que no pertenecen ni a una ni a otra categoría. Así lo dice el comentador del Censo Nacional de 1914, al tratar esta materia.

Con el propósito de vencer esas dificultades, algunas naciones, entre las que figura preponderantemente Alemania, han hecho objeto, a la estadística de las profesiones, de una investigación especial, obteniendo en tal forma resultados más minuciosos y por ende más precisos.

Los resultados obtenidos en el presente censo, salvo, naturalmente, los escollos indicados, han venido a colmar satisfactoriamente el objeto de la investigación, suministrando eficaces elementos de juicio que permiten apreciar la importancia de la población, bajo el aspecto de las ocupaciones a que se dedica y que constituyen su medio de vida. En el cuadro que sigue, se concretan las cifras absolutas y relativas inherentes a los habitantes, de 14 años arriba, con y sin profesión:

Véase el cuadro en la siguiente página.

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

NACIONALIDAD Y SEXO	Población absoluta de 14 años arriba			PORCENTAJES	
	con profesión	sin profesión	TOTAL	$d = \frac{100 a}{c}$	$e = \frac{100 b}{c}$
	a	b	c	d	e
Argentinos—varones.....	21.650	2.741	24.391	88.8	17.2
» —mujeres.....	18.326	6.964	25.290	72.5	27.5
TOTALES....	39.976	9.705	49.681	80.5	19.5
Extranjeros—varones..	9.481	1.087	10.568	89.7	10.3
» —mujeres.....	5.467	2.850	8.317	65.7	34.3
TOTALES....	14.948	3.937	18.885	79.2	20.8
Varones—argentinos y extranjeros.....	31.131	3.828	34.959	89.1	10.9
Mujeres— » » »	23.793	9.814	33.607	70.8	29.2
TOTALES....	54.924	13.642	68.566	80.1	19.9

Las proporciones que encierra el cuadro anterior, son reveladoras de una situación satisfactoria en este aspecto de la demografía. Tenemos que en el total de la población de 14 años arriba, el 80.1 % figura con profesión y solo el 19.9 sin ella. El censo de 1907, exhibió los guarismos siguientes: con profesión 54.2 y sin ella 45.8 %. Este notable mejoramiento en lo que respecta a este tópico, radica exclusivamente en las mujeres, que en el presente censo figuran así: con profesión 70.8 %, sin ella 29.2; y los guarismos similares del censo de 1907 fueron 17.6 y 82.4 % respectivamente. Tan acentuado incremento en las mujeres con profesión, lo atribuimos primordialmente a la ostensible intervención de la mujer en diversos ramos de la actividad profesional, comercial e industrial, que anteriormente era ejercitada exclusivamente por los varones, y subsidiariamente al mayor cuidado con que se ha efectuado el empadronamiento de 1923, en el que figuran gran cantidad de mujeres con la profesión «labores de su sexo.»

En lo que atañe a los varones, la situación de ellos ha mejorado algo, pues en 1907, acusaban 86.9 y 13.1 % con y sin profesión, respectiva-

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

mente y en 1923 los guarismos similares correspondientes, son: 89.1 y 10.9 %.

Los resultados obtenidos en la clasificación de la población de 14 años arriba, por grupos de profesiones, se exhiben a continuación, en cantidades absolutas y relativas:

Clasificaciones	CIFRAS ABSOLUTAS			CIFRAS RELATIVAS		
	Varones	Mujeres	TOTAL	$d = \frac{100 a}{c}$	$e = \frac{100 b}{c}$	$f = \frac{100 c}{\Sigma c}$
	a	b	c	d	e	f
Agricultura y ganadería.....	1.844	76	1.920	96.0	4.0	2.8
Industria y artes manuales.....	7.586	3.093	10.679	71.0	29.0	15.6
Comercio.....	4.835	329	5.164	93.6	6.4	7.5
Transportes.....	1.814	1	1.815	99.9	0.1	2.6
Propiedad mueble e inmueble.....	293	397	690	42.5	57.5	1.0
Personal de servicio.....	491	5.723	6.214	7.9	92.1	9.1
Defensa del país.....	234	---	234	100.0	—	0.3
Administración pública.....	2.798	198	2.996	93.4	6.6	4.4
Cultos.....	42	55	97	43.3	56.7	0.1
Jurisprudencia.....	426	3	429	99.3	0.7	0.6
Profesiones sanitarias.....	204	147	351	58.1	41.9	0.5
Instrucción y educación.....	1.769	1.988	3.757	47.1	52.9	5.5
Bellas artes.....	259	8	267	97.0	3.0	0.4
Letras y ciencias.....	210	48	258	81.4	18.6	0.4
Sports y ejercicios físicos.....	34	2	36	94.4	5.6	0.1
Designaciones generales y varias	8.292	11.725	20.017	41.4	58.6	29.2
Sin profesión.....	3.828	9.814	13.642	28.1	71.9	19.9
TOTALES.....	34.959	33.607	68.566	51.0	49.0	100—

Es evidente que la estadística de las profesiones adolece de defectos que son comunes a todos los censos, cuyas deficiencias en este aspecto han sido palpadas sin excepción, habiéndose obtenido leves modificaciones en el sentido de su perfeccionamiento, a medida que la previsión se ha acentuado. La minuciosidad en las clasificaciones y la claridad en las instrucciones no han resultado lo suficientemente eficaces y decisivas para obtener un buen resultado. Abrigamos la convicción, de acuerdo con el criterio exteriorizado muy comunmente por eminentes estadistas, que para arribar a resultados que constituyan un trasunto fiel de la rea-

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

lidad, debe necesariamente procederse al levantamiento de un censo especial de las profesiones. Los cigarreros, sombreros, carpinteros, etc., se empadronan en múltiples casos bajo la designación genérica de comerciantes, los conscriptos declararon sus respectivos oficios u ocupaciones al ser censados, y como empleados públicos se clasifican amenudo los telegrafistas, cuyos hechos explican los claros que en los cuadros generales presentan algunas profesiones. Para la observación en detalle, remitimos al lector a la sección siguiente, que corresponde a la expresión numérica calificada de los resultados del censo.

A fin de que se pueda aquilatar la magnitud de los progresos que este censo denota con relación a los levantados en 1901 y 1907, a continuación vamos a concretar los guarismos proporcionales correspondientes y que son:

CENSOS	En cien habitantes de cada sexo, de 14 años arriba					
	VARONES			MUJERES		
	con profesión	sin profesión	TOTAL	con profesión	sin profesión	TOTAL
1901	90.2	9.8	100—	18.4	81.6	100—
1907	86.9	13.1	100—	17.6	82.4	100—
1923	89.1	10.9	100—	70.8	29.2	100—

Se observa desde luego, un notable aumento en las mujeres con profesión, las cuales en 1901 constituían el 18.4 %, en 1907 el 17.6 % y en 1923 se elevan a 70.8 %. Y este hecho no nos debe tomar de sorpresa, ya que es ostensible la intervención intensiva de la mujer en múltiples profesiones. Al respecto dice el comentador del censo nacional de 1914: « Hoy la mujer presta servicios en la municipalidad, en el correo, en la aduana, en el telégrafo y en diversas reparticiones públicas. Tiene además, casi exclusivamente a su cargo los servicios de los teléfonos. Aparte de su misión de maestra, para la que se encuentra admirablemente preparada, la mujer se abre cada día más camino en las industrias, en el comercio y en las profesiones. El empleo de dactilógrafa está casi reservado para la mujer. A esta, se vé ya, con mucha fre-

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

« cuencia, al frente de los escritorios de muchas casas de comercio. En
 « las profesiones liberales, hay ya distinguidos representantes del sexo
 « femenino. Existen mujeres médicos, masajistas, traductores, abogados,
 « doctores en letras, contadores, notarios etc. Es incalculable el número
 « de mujeres que se dedican al aprendizaje y a la enseñanza de la música
 « en todo el país, especialmente en las principales poblaciones urbanas».

Las precedentes manifestaciones son explicativas, de los resultados que ostenta este censo, cuyo hecho debe apreciarse como un verdadero adelanto nacional, pues la independencia de la mujer se va afirmando rápida y eficazmente por medio de su actividad y de su inteligencia, que la hace acreedora a la consideración de la sociedad en que se desenvuelve, contribuyendo así eficazmente a la cultura y al progreso colectivo.

El presente censo, acusa ventajas evidentes y apreciables, frente a los resultados que concretan las operaciones similares de la nación efectuadas en 1895 y 1914. En la primera de ellas, el total de habitantes nacionales y extranjeros, de 14 años arriba que tenían profesión, ascendía a 67.1 %; y en la segunda a 64.3 %. Nuestro guarismo similar es de 80.1 %.

Con el propósito de que puedan analizarse las alternativas y modalidades concretadas entre los años 1907 y 1923, a continuación se consigna el ordenamiento numérico inherente a los grupos de profesiones, que arrojaron ambos censos, en términos absolutos y proporcionales. Véase :

CLASIFICACIONES	CIFRAS ABSOLUTAS		CIFRAS RELATIVAS	
	1907	1923	1907	1923
	Habitantes de 14 y más años	Habitantes de 14 y más años	Prop. %	Prop. %
Agricultura, ganadería etc.....	831	1.920	3.0	2.8
Industrias.....	3.667	10.679	13.1	15.6
Comercio.....	1.368	5.164	4.9	7.5
Transportes.....	637	1.815	2.3	2.6
Personal de servicio.....	1.108	6.214	3.9	9.1
Jurisprudencia.....	210	429	0.7	0.6
Profesiones sanitarias.....	56	351	0.2	0.5
Bellas Artes.....	58	267	0.2	0.4
Letras y Ciencias.....	62	258	0.2	0.4
Instrucción y educación.....	497	3.757	1.8	5.5
Diversas.....	6.752	24.070	25.9	35.1
Sin profesión.....	12.873	13.642	45.8	19.9
TOTALES.....	28.099	68.566	100—	100—

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La lectura de las cifras que encierra el cuadro precedente, habilita para aquilatar la magnitud de los progresos conquistados en esta fase de la estadística de la población. Las industrias y el comercio han triplicado el número de personas a su servicio. Las profesiones sanitarias, de bellas artes, de letras y ciencias se han expandido grandemente, lo mismo que las pertinentes a jurisprudencia, personal de servicio etc. Es de notar el incremento que ostentan las profesiones referentes a instrucción y educación, cuyo guarismo de 1923, ha venido a octuplicar el de 1907.

Analizando, en resumen, la situación general de la población en lo pertinente a sus profesiones, surge de su observación una halagadora convicción respecto de los adelantos conquistados en esta fase tan importante de la vida económica de la colectividad. Las modificaciones realizadas en el término de dieciseis años resultan altamente favorables, y son corroborativas del bienestar que emana de la tarea y del trabajo fecundo que caracteriza a la masa urbana.

DENSIDAD DE POBLACIÓN

El radio que abarca el municipio, es muy dilatado. Fuera de las zonas urbana y suburbana de la ciudad, existe una gran extensión rural que comprende los distritos de San José del Rincón, Colastiné y la superficie comprendida al Norte de Santa Fe hasta el límite del municipio.

El radio que comprende la parte urbana y suburbana de la ciudad, mide alrededor de catorce kilómetros cuadrados y doscientos veintiocho el resto del municipio. Tales extensiones son simplemente aproximadas, por no existir hasta ahora medición alguna, pues para consignar las cantidades apuntadas, se ha hecho uso del planímetro sobre el último plano construido por el Departamento Municipal de Obras Públicas.

Para determinar pues, la densidad de la población hemos hecho las dos siguientes clasificaciones: 1.º ciudad, radios urbano y suburbano, y 2.º resto del municipio. A continuación se consignan las extensiones y

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

respectiva población inherente a cada una de las citadas clasificaciones, con los correspondientes guarismos referentes a la densidad. Es así:

Clasificaciones	Extensión aproximada metros cuadrados	Población	Habitantes por hectárea
Zonas urbana y suburbana.....	14 000.000	87.195	62.3
Resto del municipio.....	214.160.000	16.341	0.8
TOTALES.....	228.160.000	103.536	4.5

Confrontados los datos que preceden con los análogos del censo comunal de 1907, resulta desde luego el lógico acrecentamiento de la densidad de la población. El cuadro que sigue, consigna los resultados de la población urbana inherente a los empadronamientos de 1901, 1907 y 1923:

CENSOS	Número de manzanas	Población	Habitantes por manzana
1901	294	24.887	84.6
1907	432	32.673	75.6
1923	512	87.195	170.5

El término medio de habitantes por manzana de la zona urbana de la ciudad, se ha duplicado con exceso, frente a los resultados que ostentan los censos de 1901 y 1907, no obstante la mayor cantidad de manza-

nas sobre las que se operó en 1923. Y este aumento es una consecuencia lógica e imperativa del gran desdoblamiento demográfico que ha singularizado a Santa Fe.

El precedente estudio comensual de los resultados del censo de 1923, compendiza sintéticamente las primordiales consecuencias que caracterizan a la población del municipio de Santa Fe. Complementando esta exposición, a continuación, en la sección siguiente, se consignan los cuadros numéricos y calificados, referentes a cada una de las materias que han sido tratadas. La impresión que emerge de la lectura de esas estadísticas, debe ser necesariamente satisfactoria, pues que constituye un fiel trasunto de los grandes progresos realizados, los cuales colocan a Santa Fe entre las ciudades más favorecidas en materia demográfica, y la destacan también como colectividad en plena e intensa evolución hacia el progreso, hecho que permite augurar para ella el brillante porvenir que le está deparado.

Municipio de Santa Fe		Censo de 1923	
Población		Total	
Total		100	100
Masculina		50	50
Femenina		50	50



• FOTO GARCILASO

Asistencia Pública Municipal

CONCRETACION NUMERICA

DEL CENSO

CUADROS

CENSO DE POBLACIÓN

CUADROS

Población argentina y extranjera por sexo

CIRCUNSCRIPCIONES	POBLACION	ARGENTINOS			EXTRANJEROS		
	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
Sección 1. ^a	16.603	6.995	7.836	14.831	961	811	1.772
» 2. ^a	15.903	5.054	5.607	10.661	1.819	1.423	3.242
» 3. ^a	12.028	4.433	4.870	9.303	1.412	1.313	2.725
» 4. ^a	10.465	4.744	4.161	8.905	831	729	1.560
» 5. ^a	20.146	8.042	7.851	15.893	2.275	1.978	4.253
» 6. ^a	14.050	5.423	5.575	10.998	1.702	1.350	3.052
Rural Norte	12.133	5.248	4.474	9.722	1.470	941	2.411
San José del Rincón, Colastiné, etc.....	2.534	1.140	1.280	2.420	80	34	114
Alto Verde.....	1.100	549	510	1.059	22	19	41
Islas.....	159	83	70	153	5	1	6
Fluvial	415	113	1	114	297	4	301
TOTALES.....	103.536	41.824	42.235	84.059	10.874	8.603	19.477

La población por sexo y nacionalidad

I

CIRCUNSCRIPCIONES	ARGENTINOS			ITALIANOS			ESPAÑOLES		
	varones	mujeres	TOTAL	varones	mujeres	TOTAL	varones	mujeres	TOTAL
Sección 1. ^a	6.995	7.856	14.851	520	282	602	412	518	730
» 2. ^a	5.054	5.607	10.661	644	513	1.157	663	492	1.155
» 3. ^a	4.435	4.870	9.305	662	633	1.295	458	402	860
» 4. ^a	4.744	4.161	8.905	415	509	722	255	271	524
» 5. ^a	8.042	7.851	15.893	984	840	1.824	735	682	1.417
» 6. ^a	5.423	5.575	10.998	857	631	1.488	490	450	940
Rural Norte	5.248	4.474	9.722	756	479	1.235	402	268	670
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.	1.140	1.280	2.420	50	11	41	28	12	40
Alto Verde	549	510	1.059	6	1	7	4	4	8
Islas	85	70	155	1	—	1	1	—	1
Fluvial	113	1	114	34	—	34	16	—	16
TOTALES	41.824	42.235	84.059	4.707	3.699	8.406	3.462	2.899	6.361

II

CIRCUNSCRIPCIONES	FRANCESES			RUSOS			OTOMANOS		
	varones	mujeres	TOTAL	varones	mujeres	TOTAL	varones	mujeres	TOTAL
Sección 1. ^a	56	33	89	34	26	60	28	20	48
» 2. ^a	67	67	134	123	136	259	105	44	149
» 3. ^a	97	114	211	17	20	37	40	16	56
» 4. ^a	12	27	39	45	37	82	11	—	11
» 5. ^a	149	156	305	74	40	114	83	30	113
» 6. ^a	26	55	81	92	94	186	48	12	60
Rural Norte	64	57	121	23	17	40	38	10	48
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.	3	2	5	1	—	1	1	—	1
Alto Verde	1	3	4	—	—	—	—	—	—
Islas	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Fluvial	—	—	—	7	—	7	—	—	—
TOTALES	456	514	970	417	370	787	354	132	486

La población por sexo y nacionalidad

III

CIRCUNSCRIPCIONES	ORIENTALES			ALEMANES			BRASILEÑOS		
	varones	mujeres	Total	varones	mujeres	Total	varones	mujeres	Total
Sección 1. ^a	30	50	80	22	9	31	3	6	9
» 2. ^a	55	43	98	21	18	39	8	8	16
» 3. ^a	18	27	45	9	12	21	6	18	24
» 4. ^a	23	20	43	5	8	13	5	21	26
» 5. ^a	38	47	85	36	17	53	20	32	52
» 6. ^a	56	28	84	9	9	18	28	14	42
Rural Norte	34	15	49	27	17	44	23	—	23
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.	4	2	6	1	1	2	1	—	1
Alto Verde	5	4	9	—	—	—	3	5	8
Islas	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Fluvial	4	—	4	74	—	74	1	—	1
TOTALES.....	248	256	484	204	91	295	98	104	202

IV

CIRCUNSCRIPCIONES	SUIZOS			AUSTRIACOS			Otras nacionalidades		
	varones	mujeres	Total	varones	mujeres	Total	varones	mujeres	Total
Sección 1. ^a	12	12	24	1	5	6	63	50	113
» 2. ^a	14	10	24	10	9	19	109	83	192
» 3. ^a	15	15	30	1	4	5	89	52	141
» 4. ^a	1	2	3	5	3	8	58	31	89
» 5. ^a	21	19	40	21	17	38	114	98	212
» 6. ^a	16	13	29	5	5	10	95	39	134
Rural Norte	14	13	27	15	12	27	74	53	127
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.	—	—	—	1	—	1	10	6	16
Alto Verde	1	—	1	—	—	—	2	2	4
Islas	—	1	1	—	—	—	—	—	—
Fluvial	—	—	—	—	—	—	161	4	165
TOTALES.....	94	85	179	59	55	114	775	418	1.193

La población argentina y extranjera por sexos y edades

Circunscripciones	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES a + b
	Varones	Mujeres	TOTAL a	Varones	Mujeres	TOTAL b	

I — DE 0 A 4 AÑOS

Sección 1. ^a	782	739	1.521	1	—	1	1.522
» 2. ^a	608	589	1.197	2	5	7	1.204
» 3. ^a	564	602	1.166	4	5	9	1.175
» 4. ^a	745	671	1.416	1	3	4	1.420
» 5. ^a	1.217	1.219	2.436	8	12	20	2.456
» 6. ^a	900	882	1.782	13	9	22	1.804
Rural Norte.....	825	859	1.682	4	4	8	1.670
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.	172	175	345	—	—	—	345
Alto Verde.....	71	96	167	—	2	2	169
Islas.....	12	14	26	—	—	—	26
Fluvial.....	—	—	—	1	1	2	2
TOTALES I	5.894	5.824	11.718	34	41	75	11.793

II — DE 5 A 9 AÑOS

Sección 1. ^a	921	1.020	1.941	4	3	7	1.948
» 2. ^a	718	697	1.415	9	15	24	1.439
» 3. ^a	625	581	1.206	1	4	5	1.211
» 4. ^a	698	637	1.335	4	10	14	1.349
» 5. ^a	1.313	1.166	2.479	14	19	33	2.512
» 6. ^a	931	936	1.867	21	13	34	1.901
Rural Norte.....	909	791	1.700	12	10	22	1.722
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.	193	213	406	—	—	—	406
Alto Verde.....	92	80	172	1	1	2	174
Islas.....	12	10	22	—	—	—	22
Fluvial.....	—	—	—	—	1	1	1
TOTALES II.....	6.412	6.131	12.543	66	76	142	12.685

La población argentina y extranjera por sexos y edades

(Continuación)

Circunscripciones	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES a + b
	Varones	Mujeres	TOTAL a	Varones	Mujeres	TOTAL b	

III — DE 10 A 14 AÑOS

Sección 1 ^a	1.085	1.062	2.145	29	37	66	2.211
» 2 ^a	767	846	1.613	33	34	67	1.680
» 3 ^a	685	755	1.420	14	36	50	1.470
» 4 ^a	658	624	1.282	28	22	50	1.332
» 5 ^a	1.214	1.125	2.339	100	56	156	2.495
» 6 ^a	858	836	1.694	48	44	92	1.786
Rural Norte.....	788	735	1.521	35	25	60	1.581
S. J. del Rincón, Colastiné, etc..	184	184	368	1	—	1	369
Alto Verde.....	65	52	117	—	2	2	119
Islas.....	10	8	18	—	—	—	18
Fluvial.....	—	—	—	1	—	1	1
TOTALES III....	6.312	6.205	12.517	289	256	545	13.062

IV — DE 15 A 19 AÑOS

Sección 1. ^a	933	1.198	2.131	61	45	106	2.237
» 2. ^a	654	883	1.537	109	100	209	1.746
» 3. ^a	510	773	1.343	91	61	152	1.495
» 4. ^a	450	450	900	81	55	136	1.036
» 5. ^a	938	1.059	1.997	149	154	303	2.300
» 6. ^a	559	709	1.268	127	97	224	1.492
Rural Norte.....	598	480	1.078	122	67	189	1.267
S. J. del Rincón, Colastiné, etc..	125	127	252	2	—	2	254
Alto Verde.....	58	47	105	—	1	1	106
Islas.....	10	7	17	—	—	—	17
Fluvial.....	6	—	6	29	—	29	35
TOTALES IV....	4.901	5.733	10.634	771	580	1.351	11.985

La población argentina y extranjera por sexos y edades

(Continuación)

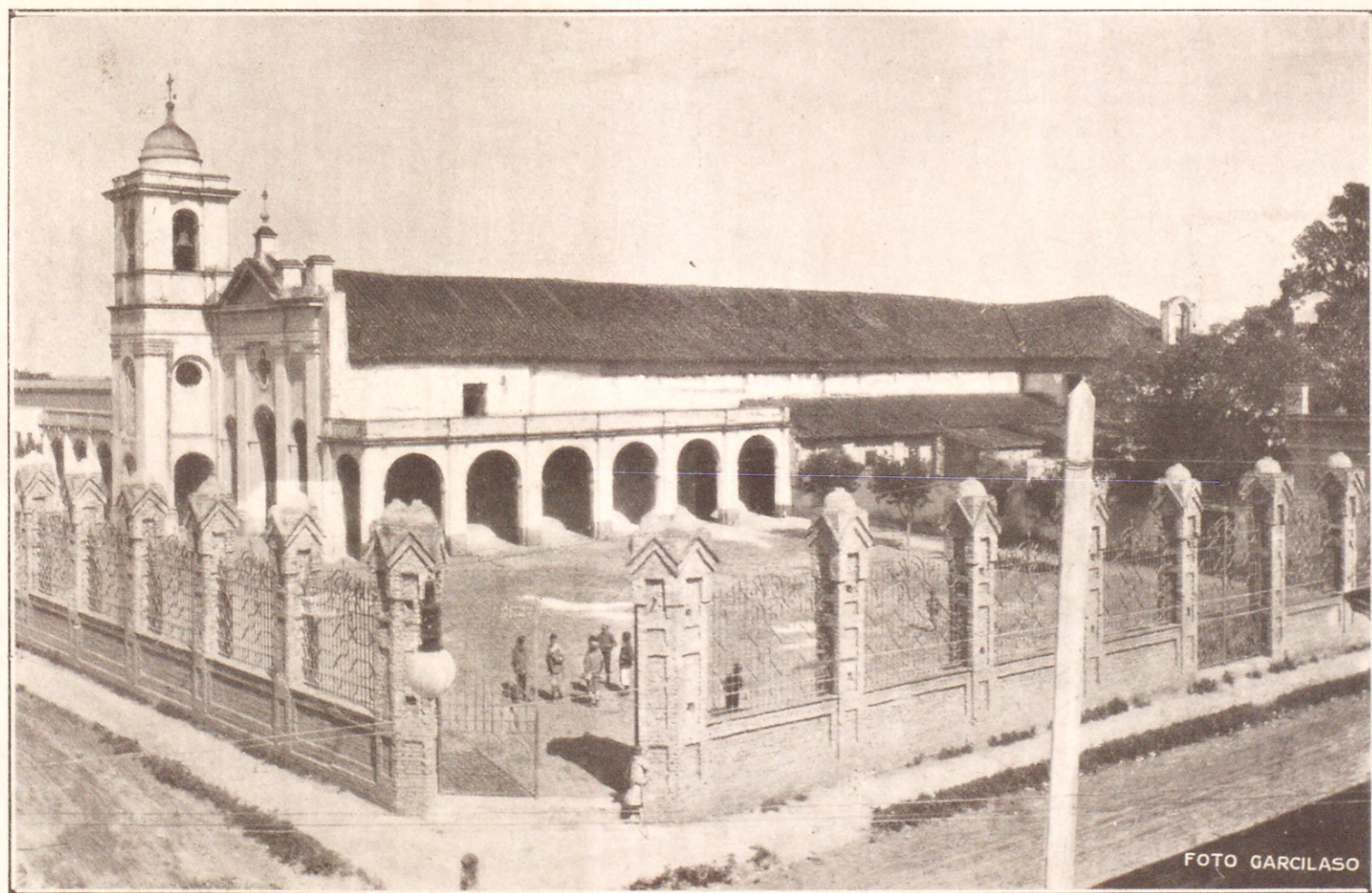
Circunscripciones	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES a + b
	Varones	Mujeres	TOTAL a	Varones	Mujeres	TOTAL b	

V — DE 20 A 24 AÑOS

Sección 1. ^a	749	979	1.728	80	70	150	1.878
» 2. ^a	624	775	1.399	144	128	272	1.671
» 3. ^a	536	654	1.190	101	129	230	1.420
» 4. ^a	756	401	1.157	76	67	143	1.300
» 5. ^a	797	897	1.694	166	169	335	2.029
» 6. ^a	454	549	1.003	143	98	241	1.244
Rural Norte.....	489	418	907	130	65	195	1.102
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.	80	93	173	1	1	2	175
Alto Verde.....	56	43	99	—	—	—	99
Islas.....	3	4	7	—	—	—	7
Fluvial.....	17	—	17	67	—	67	84
TOTALES V....	4.561	4.813	9.374	908	727	1.635	11.009

VI — DE 25 A 29 AÑOS

Sección 1. ^a	560	689	1.249	110	59	169	1.418
» 2. ^a	509	578	1.087	214	132	346	1.433
» 3. ^a	447	480	927	153	106	259	1.186
» 4. ^a	330	374	704	96	64	160	864
» 5. ^a	709	747	1.456	219	170	389	1.845
» 6. ^a	412	471	883	176	121	297	1.180
Rural Norte.....	431	343	774	148	82	230	1.004
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.	59	93	152	9	3	12	164
Alto Verde.....	40	43	83	1	2	3	86
Islas.....	4	3	7	—	—	—	7
Fluvial.....	27	—	27	57	—	57	84
TOTALES VI.....	3.528	3.821	7.349	1.183	739	1.922	9.271



Iglesia de San Francisco

La población argentina y extranjera por sexos y edades

(Continuación)

Circunscripciones	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES a + b
	Varones	Mujeres	TOTAL a	Varones	Mujeres	TOTAL b	

VII — DE 30 A 34 AÑOS

Sección 1. ^a	471	483	954	91	78	169	1.123
» 2. ^a	357	346	703	252	147	399	1.102
» 3. ^a	306	300	606	163	114	277	885
» 4. ^a	322	270	592	100	87	187	779
» 5. ^a	565	497	1.062	253	196	449	1.511
» 6. ^a	367	315	682	192	142	334	1.016
Rural Norte.....	379	272	651	170	107	277	928
S. J. del Rincón, Colastiné, etc..	50	73	123	10	4	14	137
Alto Verde.....	37	32	69	1	2	3	72
Islas.....	3	8	11	2	—	2	15
Fluvial.....	22	—	22	41	1	42	64
TOTALES VII.....	2.879	2.596	5.475	1.275	878	2.153	7.628

VIII — DE 35 A 39 AÑOS

Sección 1. ^a	381	379	760	119	100	219	979
» 2. ^a	247	250	497	227	168	395	892
» 3. ^a	196	218	414	175	154	329	743
» 4. ^a	187	223	410	113	90	203	613
» 5. ^a	407	327	734	307	255	562	1.296
» 6. ^a	271	238	509	204	188	392	901
Rural Norte.....	253	213	466	167	133	300	766
S. J. del Rincón, Colastiné, etc..	45	72	117	10	6	16	133
Alto Verde.....	26	35	61	7	2	9	70
Islas.....	9	4	13	1	—	1	14
Fluvial.....	7	—	7	39	1	40	47
TOTALES VIII.....	2.029	1.959	3.988	1.369	1.097	2.466	6.454

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La población argentina y extranjera por sexos y edades

(Continuación)

Circunscripciones	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES a + b
	Varones	Mujeres	TOTAL a	Varones	Mujeres	TOTAL b	

IX — DE 40 A 44 AÑOS

Sección 1 ^a	300	307	607	105	88	193	800
» 2 ^a	203	168	371	207	164	371	742
» 3 ^a	172	141	313	149	149	298	611
» 4 ^a	196	136	332	100	72	172	504
» 5 ^a	317	223	540	238	225	463	1.003
» 6 ^a	212	188	400	178	168	346	746
Rural Norte.....	223	109	332	186	134	320	652
S. J. del Rincón, Colastiné, etc..	57	55	112	1	4	5	117
Alto Verde.....	31	26	57	3	1	4	61
Islas.....	5	4	9	—	1	1	10
Fluvial.....	15	—	15	18	—	18	33
TOTALES IX.....	1.731	1.357	3.088	1.185	1.006	2.191	5.279

X — DE 45 A 49 AÑOS

Sección 1 ^a	274	276	550	76	88	164	714
» 2 ^a	134	166	300	150	125	275	575
» 3 ^a	132	127	259	137	146	283	542
» 4 ^a	139	124	263	50	62	112	375
» 5 ^a	203	175	378	201	176	377	755
» 6 ^a	167	149	316	150	121	271	587
Rural Norte.....	122	86	208	127	72	199	407
San José del Rincón, Colastiné, etc.	43	39	82	8	2	10	92
Alto Verde.....	27	19	46	2	1	3	49
Islas.....	3	1	4	—	—	—	4
Fluvial.....	6	—	6	22	—	22	28
TOTALES X....	1.250	1.162	2.412	923	793	1.716	4.128

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La población argentina y extranjera por sexos y edades

(Continuación)

Circunscripciones	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			Totales a + b
	Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b	

XI — DE 50 A 54 AÑOS

Sección 1. ^a	191	240	431	92	68	160	591
» 2. ^a	116	113	229	139	107	246	475
» 3. ^a	81	88	169	118	108	226	395
» 4. ^a	109	66	175	49	60	109	284
» 5. ^a	155	136	291	157	154	311	602
» 6. ^a	105	88	193	113	91	204	397
Rural Norte.....	98	70	168	98	64	162	330
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.	36	30	66	12	5	17	83
Alto Verde.....	14	12	26	4	2	6	32
Islas.....	3	3	6	—	—	—	6
Fluvial.....	4	—	4	12	—	12	16
TOTALES XI....	912	846	1.758	794	659	1.453	3.211

XII — DE 55 A 59 AÑOS

Sección 1. ^a	114	135	247	70	51	121	368
» 2. ^a	45	60	105	115	82	197	302
» 3. ^a	45	49	92	116	87	203	295
» 4. ^a	57	50	107	50	45	95	202
» 5. ^a	79	94	173	176	128	304	477
» 6. ^a	68	64	132	100	82	182	314
Rural Norte.....	55	28	83	91	55	146	229
S. José del Rincón, Colastiné, etc.	28	27	55	6	2	8	63
Alto Verde.....	15	7	22	2	1	3	25
Islas.....	2	1	3	—	—	—	3
Fluvial.....	3	—	3	6	—	6	9
TOTALES XII....	509	515	1.022	732	533	1.265	2.287

La población argentina y extranjera por sexos y edades

(Continuación)

Circunscripciones	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES a + b
	Varones	Mujeres	TOTAL a	Varones	Mujeres	TOTAL b	
Sección 1. ^a	165	228	393	82	80	162	555
» 2. ^a	57	91	148	145	134	279	427
» 3. ^a	65	77	140	128	138	266	406
» 4. ^a	70	81	151	65	64	129	280
» 5. ^a	92	124	216	194	170	364	580
» 6. ^a	88	79	167	165	105	270	437
Rural Norte.....	54	47	101	129	84	213	314
S. J. del Rincón, Colastiné, etc..	50	54	104	14	5	19	123
Alto Verde.....	15	16	31	1	1	2	33
Islas	4	2	6	2	—	2	8
Fluvial	4	1	5	4	—	4	9
TOTALES XIII....	662	800	1.462	929	781	1.710	3.172

XIV — DE 70 A 79 AÑOS

Sección 1. ^a	48	60	108	32	33	65	173
» 2. ^a	12	36	48	59	65	124	172
» 3. ^a	9	37	46	54	67	121	167
» 4. ^a	23	41	64	17	24	41	105
» 5. ^a	28	53	81	79	75	154	235
» 6. ^a	30	54	84	56	58	114	198
Rural Norte	20	33	53	41	52	73	126
S. J. del Rincón, Colastiné, etc..	9	34	43	4	—	4	47
Alto Verde.....	2	1	3	—	—	—	3
Islas	3	—	3	—	—	—	3
Fluvial	2	—	2	—	—	—	2
TOTALES XIV....	186	349	535	342	354	696	1.231

La población argentina y extranjera por sexos y edades

(Continuación)

Circunscripciones	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES a + b
	Varones	Mujeres	TOTAL a	Varones	Mujeres	TOTAL b	

XV — DE 80 A 89 AÑOS

Sección 1. ^a	12	84	46	9	11	20	66
» 2. ^a	2	9	11	13	15	28	39
» 3. ^a	2	5	7	7	7	14	21
» 4. ^a	2	12	14	1	2	3	17
» 5. ^a	7	9	16	13	17	30	46
» 6. ^a	1	11	12	13	9	22	34
Rural Norte.....	6	12	18	9	7	16	34
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.	8	10	18	1	2	3	21
Alto Verde.....	—	1	1	—	1	1	2
Islas.....	—	1	1	—	—	—	1
Fluvial.....	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES XV....	40	101	144	66	71	137	281

XVI — DE 90 Y MÁS AÑOS

Sección 1. ^a	2	9	11	—	—	—	11
» 2. ^a	1	—	1	1	2	3	4
» 3. ^a	2	5	5	1	2	3	8
» 4. ^a	2	1	3	—	2	2	5
» 5. ^a	1	—	1	1	2	3	4
» 6. ^a	—	6	6	3	4	7	13
Rural Norte.....	—	—	—	1	—	1	1
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.	1	3	4	1	—	1	5
Alto Verde.....	—	—	—	—	—	—	—
Islas.....	—	—	—	—	—	—	—
Fluvial.....	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES XVI....	9	22	31	8	12	20	51

La población argentina y extranjera por sexos y edades

(Conclusión)

Circunscripciones	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			Totales a + b
	Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b	

XVII — SIN ESPECIFICACIÓN DE EDAD

Sección 1. ^a	9	—	9	—	—	—	9
» 2. ^a	—	—	—	—	—	—	—
» 3. ^a	—	—	—	—	—	—	—
» 4. ^a	—	—	—	—	—	—	—
» 5. ^a	—	—	—	—	—	—	—
» 6. ^a	—	—	—	—	—	—	—
Rural Norte	—	—	—	—	—	—	—
S. J. del Rincón, Colastiné etc.	—	—	—	—	—	—	—
Alto Verde	—	—	—	—	—	—	—
Islas	—	—	—	—	—	—	—
Fluvial	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES XVII	9	—	9	—	—	—	9

RESUMEN

I — de 0 a 4 años..	5.894	5.824	11.718	34	41	75	11.795
II — » 5 » 9 » ..	6.412	6.131	12.543	66	76	142	12.685
III — » 10 » 14 » ..	6.312	6.205	12.517	289	256	545	13.062
IV — » 15 » 19 » ..	4.901	5.735	10.634	771	580	1.351	11.985
V — » 20 » 24 » ..	4.561	4.813	9.374	908	727	1.635	11.009
VI — » 25 » 29 » ..	3.528	3.821	7.349	1.183	739	1.922	9.271
VII — » 30 » 34 » ..	2.879	2.596	5.475	1.275	878	2.153	7.628
VIII — » 35 » 39 » ..	2.029	1.959	3.988	1.369	1.097	2.466	6.454
IX — » 40 » 44 » ..	1.731	1.357	3.088	1.185	1.006	2.191	5.279
X — » 45 » 49 » ..	1.250	1.162	2.412	923	795	1.716	4.128
XI — » 50 » 54 » ..	912	846	1.758	194	659	1.453	3.211
XII — » 55 » 59 » ..	509	513	1.022	732	535	1.265	2.287
XIII — » 60 » 69 » ..	662	800	1.462	929	781	1.710	3.172
XIV — » 70 » 79 » ..	186	349	535	342	354	696	1.231
XV — » 80 » 89 » ..	40	104	144	66	71	137	281
XVI — » 90 y más » ..	9	22	31	8	12	20	51
XVII — Sin especificación.	9	—	9	—	—	—	9
TOTAL GENERAL.....	41.824	42.235	84.059	10.874	8.603	19.477	103.536

La población argentina y extranjera por sexos y edades

Años de edad	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES	$h = \frac{1000 g}{\Sigma g}$
	Varones	Mujeres	TOTAL a + b	Varones	Mujeres	TOTAL d + e	c + f	
	a	b	c	d	e	f	g	

I — DE 0 A 4 AÑOS

Menores de 1 año	1.244	1.282	2.526	3	5	6	2.532	24.5
de 1 a 2 años..	986	975	1.961	5	3	8	1.969	19.0
» 2 » 3 » ..	1.174	1.146	2.320	10	7	17	2.337	22.6
» 3 » 4 » ..	1.263	1.244	2.507	6	15	21	2.523	24.4
» 4 » 5 » ..	1.227	1.177	2.404	10	15	25	2.427	23.4
TOTALES I....	5.894	5.824	11.718	34	41	75	11.795	115.9

II — DE 5 A 9 AÑOS

de 5 a 6 años..	1.222	1.230	2.452	9	14	23	2.475	23.9
» 6 » 7 » ...	1.200	1.150	2.350	10	12	22	2.372	22.9
» 7 » 8 » ...	1.406	1.151	2.557	16	15	31	2.588	25.0
» 8 » 9 » ...	1.346	1.349	2.695	15	15	30	2.725	26.3
» 9 » 10 » ...	1.238	1.251	2.489	16	20	36	2.525	24.4
TOTALES II...	6.412	6.131	12.543	66	76	142	12.685	122.5

III — DE 10 A 14 AÑOS

de 10 a 11 años..	1.295	1.321	2.616	45	29	72	2.688	25.9
» 11 » 12 » ..	1.218	1.158	2.376	37	34	71	2.447	23.6
» 12 » 13 » ..	1.354	1.318	2.672	58	60	118	2.790	23.9
» 13 » 14 » ..	1.260	1.193	2.453	68	46	114	2.567	25.0
» 14 » 15 » ..	1.185	1.215	2.400	83	87	170	2.570	24.8
TOTALES III..	6.512	6.205	12.517	289	256	545	13.062	126.2

IV — DE 15 A 19 AÑOS

de 15 a 16 años..	1.066	1.243	2.309	116	95	211	2.520	24.4
» 16 » 17 » ..	1.003	1.180	2.183	137	115	252	2.435	23.5
» 17 » 18 » ..	1.014	1.127	2.141	159	107	266	2.407	23.3
» 18 » 19 » ..	1.007	1.203	2.210	199	120	319	2.529	24.4
» 19 » 20 » ..	811	980	1.791	160	143	303	2.094	20.2
TOTALES IV..	4.901	5.733	10.634	771	580	1.351	11.985	115.8

La población argentina y extranjera por sexos y edades

(Continuación)

Años de edad	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES c + f	$h = \frac{1000 g}{\sum g}$
	Varones	Mujeres	TOTAL a + b	Varones	Mujeres	TOTAL d + e		
	a	b	c	d	e	f	g	h

V — DE 20 A 24 AÑOS

de 20 a 21 años ..	975	1.153	2.108	179	151	335	2.441	25.5
» 21 » 22 » ..	910	725	1.635	164	118	282	1.917	18.5
» 22 » 23 » ..	896	984	1.880	180	174	354	2.254	21.6
» 23 » 24 » ..	981	1.046	2.030	176	153	329	2.359	22.8
» 24 » 25 » ..	796	925	1.721	209	128	337	2.058	19.9
TOTALES V....	4.561	4.813	9.374	908	727	1.635	11.009	106.3

VI — DE 25 A 29 AÑOS

de 25 a 26 años ..	787	939	1.726	196	141	337	2.063	19.9
» 26 » 27 » ..	715	741	1.456	217	131	348	1.804	17.4
» 27 » 28 » ..	707	772	1.479	266	159	425	1.904	18.4
» 28 » 29 » ..	690	775	1.465	259	155	414	1.879	18.1
» 29 » 30 » ..	629	594	1.223	245	153	398	1.621	15.7
TOTALES VI....	3.528	3.821	7.349	1.185	739	1.922	9.271	89.5

VII — DE 30 A 34 AÑOS

de 30 a 31 años ..	801	920	1.721	310	254	564	2.285	22.1
» 31 » 32 » ..	485	565	846	189	103	292	1.138	11.0
» 32 » 33 » ..	574	554	1.108	260	187	447	1.555	15.0
» 33 » 34 » ..	605	416	1.019	274	164	438	1.457	14.1
» 34 » 35 » ..	418	565	781	242	170	412	1.193	11.5
TOTALES VII....	2.879	2.596	5.475	1.275	878	2.153	7.628	75.7

VIII — DE 35 A 39 AÑOS

de 35 a 36 años ..	442	465	905	267	209	476	1.381	13.3
» 36 » 37 » ..	384	556	740	217	222	439	1.179	11.4
» 37 » 38 » ..	585	518	705	258	191	429	1.152	10.9
» 38 » 39 » ..	481	465	944	359	285	622	1.566	15.1
» 39 » 40 » ..	357	559	696	308	192	500	1.196	11.6
TOTALES VIII....	2.029	1.959	3.988	1.369	1.097	2.466	6.454	62.5



FOTO GARCILASO

Detalle de la calle "General San Martín"

La población argentina y extranjera por sexos y edades

(Continuación)

Años de edad	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES c + f	$h = \frac{1000 g}{\Sigma g}$
	Varones	Mujeres	TOTAL a + b	Varones	Mujeres	TOTAL d + e		
	a	b	c	d	e	f	g	h

IX — DE 40 A 44 AÑOS

de 40 a 41 años ..	500	524	1.024	377	359	716	1.740	16.8
» 41 » 42 » ..	258	170	428	162	126	288	716	6.9
» 42 » 43 » ..	385	274	659	276	208	484	1.145	11.1
» 43 » 44 » ..	355	222	557	198	177	375	952	9.0
» 44 » 45 » ..	255	167	420	172	156	328	748	7.2
TOTALES IX	1.751	1.357	3.088	1.185	1.006	2.191	5.279	51.0

X — DE 45 A 49 AÑOS

de 45 a 46 años ..	326	355	681	227	211	438	1.119	10.8
» 46 » 47 » ..	215	212	427	180	165	345	772	7.5
» 47 » 48 » ..	201	178	379	162	155	295	674	6.5
» 48 » 49 » ..	279	245	522	211	154	365	887	8.6
» 49 » 50 » ..	229	174	405	145	150	275	676	6.5
TOTALES X	1.250	1.162	2.412	925	795	1.716	4.123	59.9

XI — DE 50 A 54 AÑOS

de 50 a 51 años ..	298	380	678	235	231	466	1.144	11.0
» 51 » 52 » ..	141	96	237	104	75	177	414	4.0
» 52 » 53 » ..	185	167	350	158	121	279	629	6.1
» 53 » 54 » ..	165	112	275	155	119	272	547	5.3
» 54 » 55 » ..	127	91	218	144	115	259	477	4.6
TOTALES XI	912	846	1.758	794	659	1.453	3.211	31.0

XII — DE 55 A 59 AÑOS

de 55 a 56 años ..	117	152	249	172	125	295	544	5.3
» 56 » 57 » ..	110	102	212	162	157	299	511	4.9
» 57 » 58 » ..	86	91	177	108	100	208	385	3.7
» 58 » 59 » ..	105	127	232	157	106	265	495	4.8
» 59 » 60 » ..	91	61	152	135	67	200	352	3.4
TOTALES XII ...	509	515	1.022	752	553	1.265	2.287	22.1

La población argentina y extranjera por sexos y edades

(Continuación)

Años de edad	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES c + f	h = $\frac{1000 \text{ g}}{\Sigma \text{ g}}$
	Varones	Mujeres	TOTAL a + b	Varones	Mujeres	TOTAL d + e		
	a	b	c	d	e	f	g	h

XIII — DE 60 A 69 AÑOS

de 60 a 61 años ..	151	244	395	198	182	380	775	7.5
» 61 » 62 » ..	64	47	111	86	42	128	239	2.3
» 62 » 63 » ..	86	58	144	106	71	177	321	3.1
» 63 » 64 » ..	94	89	183	114	97	211	394	3.8
» 64 » 65 » ..	59	65	122	88	75	163	285	2.8
» 65 » 66 » ..	51	109	160	84	92	176	336	3.3
» 66 » 67 » ..	46	45	91	73	57	130	221	2.1
» 67 » 68 » ..	51	46	97	78	66	144	241	2.3
» 68 » 69 » ..	35	65	100	60	61	121	221	2.1
» 69 » 70 » ..	25	34	59	42	38	80	139	1.3
TOTALES XIII...	662	800	1.462	929	781	1.710	3.172	30.6

XIV — DE 70 A 79 AÑOS

de 70 a 71 años ..	42	114	156	58	99	157	315	3.0
» 71 » 72 » ..	28	26	54	28	32	60	114	1.1
» 72 » 73 » ..	13	48	61	54	45	99	160	1.6
» 73 » 74 » ..	23	54	57	40	45	85	142	1.4
» 74 » 75 » ..	15	26	41	39	34	73	114	1.1
» 75 » 76 » ..	13	33	46	37	33	70	116	1.1
» 76 » 77 » ..	17	26	43	18	22	40	83	0.8
» 77 » 78 » ..	12	10	22	20	11	31	55	0.5
» 78 » 79 » ..	15	25	38	30	24	54	92	0.9
» 79 » 80 » ..	10	7	17	18	9	27	44	0.4
TOTALES XIV...	186	349	535	342	354	696	1.231	11.9

XV — DE 80 A 89 AÑOS

de 80 a 81 años ..	11	49	60	26	19	45	105	1.0
» 81 » 82 » ..	4	6	10	4	4	8	18	0.2
» 82 » 83 » ..	2	8	10	6	10	16	26	0.2
» 83 » 84 » ..	11	8	19	8	10	18	37	0.4
» 84 » 85 » ..	4	7	11	7	7	14	25	0.2
» 85 » 86 » ..	3	9	12	4	7	11	25	0.2
» 86 » 87 » ..	2	1	3	3	3	6	9	0.1
» 87 » 88 » ..	1	6	7	4	5	9	16	0.2
» 88 » 89 » ..	1	5	6	1	2	3	9	0.1
» 89 » 90 » ..	1	5	6	3	4	7	15	0.1
TOTALES XV...	49	104	144	66	71	137	281	2.7

La población argentina y extranjera por sexos y edades

(Conclusión)

Años de edad	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			Totales	$h = \frac{1000 g}{\Sigma g}$
	Varones	Mujeres	Total a+b	Varones	Mujeres	Total d+e	c + f	
	a	b	c	d	e	f	g	h

XVI — DE 90 A 99 AÑOS

de 90 a 91 años	—	8	8	6	3	9	17	0.2
» 91 » 92 »	1	1	2	—	—	—	2	0.0
» 92 » 93 »	—	2	2	1	3	4	6	0.1
» 93 » 94 »	2	2	4	1	1	2	6	0.1
» 94 » 95 »	3	—	3	—	—	—	3	0.0
» 95 » 96 »	—	2	2	—	—	—	2	0.0
» 96 » 97 »	—	—	—	—	—	—	—	0.0
» 97 » 98 »	1	1	2	—	1	1	3	0.0
» 98 » 99 »	—	1	1	—	—	—	1	0.0
» 99 » 100 »	1	—	1	—	1	1	2	0.0
TOTALES XVI	8	17	25	8	9	17	42	0.4

XVII — DE 100 Y MÁS AÑOS Y SIN ESPECIFICACIÓN

de 100 y más años	1	5	6	—	3	3	9	0.1
Sin especificación	9	—	9	—	—	—	9	0.1
TOTALES XVII	10	5	15	—	3	3	18	0.2

RESUMEN

I — de 0 a 4 años.....	5.894	5.824	11.718	34	41	75	11.793	113.9
II — » 5 » 9 »	6.412	6.131	12.543	66	76	142	12.685	122.5
III — » 10 » 14 »	6.312	6.205	12.517	289	256	545	13.062	126.2
IV — » 15 » 19 »	4.901	5.733	10.634	771	530	1.351	11.985	115.8
V — » 20 » 24 »	4.531	4.813	9.374	908	727	1.635	11.009	106.3
VI — » 25 » 29 »	3.528	3.821	7.349	1.185	739	1.922	9.271	89.5
VII — » 30 » 34 »	2.879	2.596	5.475	1.275	878	2.153	7.628	73.7
VIII — » 35 » 39 »	2.029	1.959	3.988	1.369	1.097	2.466	6.451	62.5
IX — » 40 » 44 »	1.731	1.337	3.088	1.185	1.006	2.191	5.279	51.0
X — » 45 » 49 »	1.250	1.162	2.412	923	795	1.716	4.128	39.9
XI — » 50 » 54 »	912	846	1.758	794	659	1.453	3.211	31.0
XII — » 55 » 59 »	509	513	1.022	732	533	1.265	2.287	22.1
XIII — » 60 » 69 »	662	800	1.462	929	781	1.710	3.172	30.6
XIV — » 70 » 79 »	186	349	535	342	354	696	1.231	11.9
XV — » 80 » 89 »	40	104	144	66	71	137	231	2.7
XVI — » 90 » 99 »	8	17	25	8	9	17	42	0.4
XVII — » 100 y más	1	5	6	—	3	3	9	0.1
Sin especificación	9	—	9	—	—	—	9	0.1
TOTAL GENERAL.....	41.824	42.255	84.059	10.874	8.603	19.477	103.536	1000.—

La población italiana y española por sexos y edades

AÑOS DE EDAD	ITALIANOS			d=1000 c	ESPAÑOLES			h=1000 g
	Varones	Mujeres	Total a + b		Varones	Mujeres	Total e + f	
	a	b	c	d	e	f	g	h
I — DE 0 A 4 AÑOS								
Menores de 1 año.....	1	1	2	0.2	1	1	2	0.5
de 1 a 2 años.....	1	—	1	0.1	1	1	2	0.3
» 2 » 3 ».....	4	2	6	0.7	3	1	4	0.6
» 3 » 4 ».....	4	5	9	1.1	—	3	3	0.5
» 4 » 5 ».....	2	—	2	0.2	4	4	8	1.5
TOTALES I.....	12	8	20	2.4	9	10	19	3.0
II — DE 5 A 9 AÑOS								
de 5 a 6 años.....	4	4	8	1.0	—	1	1	0.2
» 6 » 7 ».....	3	1	4	0.5	1	—	1	0.2
» 7 » 8 ».....	4	3	7	0.8	3	4	7	1.1
» 8 » 9 ».....	5	5	10	1.2	2	4	6	0.9
» 9 » 10 ».....	4	8	12	1.4	5	—	5	0.8
TOTALES II...	20	21	41	4.9	11	9	20	3.2
III — DE 10 A 14 AÑOS								
de 10 a 11 años.....	7	9	16	1.9	21	7	28	4.4
» 11 » 12 ».....	8	11	19	2.3	15	14	29	4.6
» 12 » 13 ».....	16	16	32	3.8	27	28	55	8.6
» 13 » 14 ».....	11	12	23	2.7	34	26	60	9.4
» 14 » 15 ».....	21	18	39	4.6	43	42	85	13.4
TOTALES III...	63	66	129	15.3	140	117	257	40.4
IV — DE 15 A 19 AÑOS								
de 15 a 16 años.....	26	18	44	5.2	55	53	108	17.0
» 16 » 17 ».....	44	34	78	9.3	65	51	116	18.2
» 17 » 18 ».....	52	23	75	8.9	65	53	118	18.6
» 18 » 19 ».....	72	29	101	12.0	89	63	152	23.9
» 19 » 20 ».....	49	44	93	11.1	60	64	124	19.5
TOTALES IV...	243	148	391	46.5	334	284	618	97.2

La población italiana y española por sexos y edades

(Continuación)

AÑOS DE EDAD	ITALIANOS			d=1000 c	ESPAÑOLES			h=1000 g
	Varones	Mujeres	Total a + b	Σ c	Varones	Mujeres	Total e + f	Σ g
	a	b	c	d	e	f	g	h

V — DE 20 A 24 AÑOS

de 20 a 21 años	46	52	98	11.6	74	66	140	22.0
» 21 » 22 »	46	35	79	9.4	74	56	130	20.4
» 22 » 23 »	52	62	114	13.6	70	60	130	20.4
» 23 » 24 »	77	50	127	15.1	55	65	118	18.6
» 24 » 25 »	86	40	126	15.0	61	60	121	19.0
TOTALES V...	307	257	544	64.7	332	307	639	100.4

VI — DE 25 A 29 AÑOS

de 25 a 26 años	66	46	112	15.3	67	55	120	18.8
» 26 » 27 »	89	56	145	17.2	77	46	125	19.5
» 27 » 28 »	95	50	145	17.0	85	61	146	23.0
» 28 » 29 »	84	67	151	18.0	106	51	157	24.7
» 29 » 30 »	85	60	145	17.0	99	45	144	22.6
TOTALES VI	415	279	694	82.6	434	256	690	108.5

VII — DE 30 A 34 AÑOS

de 30 a 31 años	94	99	195	25.0	110	109	219	34.4
» 31 » 32 »	67	40	107	12.7	66	37	105	16.2
» 32 » 33 »	87	84	171	20.5	89	59	148	23.5
» 33 » 34 »	112	64	176	20.9	87	55	142	22.5
» 34 » 35 »	95	66	161	19.2	77	61	138	21.7
TOTALES VII...	455	353	808	96.1	429	321	750	117.9

VIII — DE 35 A 39 AÑOS

de 35 a 36 años	115	85	198	25.5	82	72	154	24.2
» 36 » 37 »	102	92	194	25.1	59	68	127	20.0
» 37 » 38 »	99	95	192	22.8	87	70	157	24.7
» 38 » 39 »	137	110	247	29.4	118	105	221	34.7
» 39 » 40 »	136	75	209	24.9	95	85	176	27.7
TOTALES VIII...	587	453	1.040	125.7	439	396	835	131.3

La población italiana y española por sexos y edades

(Continuación)

AÑOS DE EDAD	ITALIANOS			$d = \frac{1000}{c}$	ESPAÑOLES			$h = \frac{1000}{g}$
	Varones	Mujeres	Total a + b		Varones	Mujeres	Total e + f	
	a	b	c	d	e	f	g	h

IX — DE 40 A 44 AÑOS

de 40 a 41 años	175	137	310	36.9	112	104	216	33.9
» 41 » 42 »	65	57	120	14.3	75	36	111	17.4
» 42 » 43 »	121	92	213	25.3	73	66	139	21.9
» 43 » 44 »	80	91	171	20.3	71	62	133	20.9
» 44 » 45 »	79	80	159	18.9	51	34	85	15.4
TOTALES IX....	516	457	975	115.8	382	302	684	107.5

X — DE 45 A 49 AÑOS

de 45 a 46 años	92	108	200	23.8	73	62	135	21.2
» 46 » 47 »	87	89	176	20.9	50	48	98	15.4
» 47 » 48 »	80	64	144	17.1	52	34	86	13.5
» 48 » 49 »	103	72	175	20.8	61	43	104	16.3
» 49 » 50 »	71	59	130	15.5	43	50	93	14.6
TOTALES X....	435	392	825	98.1	279	237	516	81.1

XI — DE 50 A 54 AÑOS

de 50 a 51 años	119	104	223	26.5	57	85	142	22.3
» 51 » 52 »	51	37	88	10.5	30	24	54	8.5
» 52 » 53 »	79	61	140	16.6	42	39	81	12.7
» 53 » 54 »	59	60	119	14.2	49	40	89	14.0
» 54 » 55 »	54	58	142	16.9	31	32	63	9.9
TOTALES XI....	392	320	712	84.7	209	220	429	67.4

XII — DE 55 A 59 AÑOS

de 55 a 56 años	115	70	185	22.0	38	28	66	10.4
» 56 » 57 »	92	83	175	20.8	35	39	74	11.6
» 57 » 58 »	51	65	116	13.8	36	22	58	9.1
» 58 » 59 »	89	54	143	17.0	29	29	58	9.1
» 59 » 60 »	89	35	124	14.8	23	20	43	6.8
TOTALES XII....	436	307	745	88.4	161	138	299	47.0

La población italiana y española por sexos y edades

(Continuación)

AÑOS DE EDAD	ITALIANOS			$d = \frac{1000}{\Sigma c}$	ESPAÑOLES			$h = \frac{1000}{\Sigma g}$
	Varones	Mujeres	Total		Varones	Mujeres	Total	
	a	b	a + b	d	e	f	e + f	h

XIII — DE 60 A 69 AÑOS

de 60 a 61 años	120	95	215	25.6	44	43	87	15.6
» 61 » 62 »	51	27	78	9.5	15	6	19	3.0
» 62 » 63 »	57	57	94	11.2	35	19	52	8.2
» 63 » 64 »	75	52	125	14.9	28	25	53	8.5
» 64 » 65 »	62	56	98	11.6	17	21	38	6.0
» 65 » 66 »	52	55	107	12.7	16	21	37	5.8
» 66 » 67 »	52	57	89	10.6	15	10	25	3.6
» 67 » 68 »	47	59	86	10.2	14	14	28	4.4
» 68 » 69 »	58	50	68	8.1	15	25	36	5.7
» 69 » 70 »	21	15	34	4.0	14	14	28	4.4
TOTALES XIII.....	575	421	994	118.5	205	196	401	65.0

XIV — DE 70 A 79 AÑOS

de 70 a 71 años	39	47	86	10.2	18	35	51	8.0
» 71 » 72 »	19	18	37	4.4	6	6	12	1.9
» 72 » 73 »	29	28	57	6.8	9	10	19	3.0
» 73 » 74 »	25	28	53	6.3	10	12	22	3.5
» 74 » 75 »	25	20	45	5.5	11	8	19	3.0
» 75 » 76 »	21	15	36	4.5	8	5	13	2.0
» 76 » 77 »	11	15	26	3.1	5	2	7	1.1
» 77 » 78 »	16	6	22	2.6	5	1	4	0.6
» 78 » 79 »	24	13	37	4.4	5	2	7	1.1
» 79 » 80 »	10	5	15	1.6	6	2	8	1.5
TOTALES XIV.....	219	193	412	49.0	81	81	162	25.5

XV — DE 80 A 89 AÑOS

de 80 a 81 años	15	11	24	2.9	6	4	10	1.6
» 81 » 82 »	5	2	5	0.6	1	1	2	0.3
» 82 » 83 »	1	7	8	1.0	2	—	2	0.3
» 83 » 84 »	2	7	9	1.1	3	3	6	0.9
» 84 » 85 »	5	2	5	0.6	1	5	6	0.9
» 85 » 86 »	2	2	4	0.5	2	2	4	0.6
» 86 » 87 »	3	1	4	0.5	—	2	2	0.3
» 87 » 88 »	5	3	6	0.7	1	1	2	0.3
» 88 » 89 »	—	2	2	0.2	—	—	—	—
» 89 » 90 »	2	1	3	0.5	—	2	2	0.5
TOTALES XV.....	52	38	70	8.5	16	20	36	5.7

La población argentina y española por sexos y edades

(Conclusión)

Años de edad	ITALIANOS			$d = \frac{1000 \text{ c}}{\Sigma \text{ c}}$	ESPAÑOLES			$h = \frac{1000 \text{ g}}{\Sigma \text{ g}}$
	Varones	Mujeres	Total a+b		Varones	Mujeres	Total e+f	
	a	b	c	d	e	f	g	h

XVI — DE 90 A 99 AÑOS

de 90 a 91 años	5	2	5	0.6	—	1	1	0.2
» 91 » 92	—	—	—	—	—	—	—	—
» 92 » 93	—	2	2	0.2	1	1	2	0.3
» 93 » 94	1	1	2	0.2	—	—	—	—
» 94 » 95	—	—	—	—	—	—	—	—
» 95 » 96	—	—	—	—	—	—	—	—
» 96 » 97	—	—	—	—	—	—	—	—
» 97 » 98	—	—	—	—	—	1	1	0.2
» 98 » 99	—	—	—	—	—	—	—	—
» 99 » 100	—	1	1	0.1	—	—	—	—
TOTALES XVI.....	4	6	10	1.2	1	3	4	0.6

XVII — DE 100 Y MÁS AÑOS Y SIN ESPECIFICACIÓN

de 100 y más años	—	—	—	—	—	2	2	0.3
Sin especificación	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES XVII.....	—	—	—	—	—	2	2	0.3

RESUMEN

I	—	de 0 a 4 años..	12	8	20	2.4	9	10	19	3 0
II	—	» 5 » 9 ..	20	21	41	4.9	11	9	20	3.2
III	—	» 10 » 14 ..	65	66	129	15.3	140	117	257	40.4
IV	—	» 15 » 19 ..	213	148	391	46.5	354	284	618	97.2
V	—	» 20 » 24 ..	307	257	514	64.7	352	307	659	100.4
VI	—	» 25 » 29 ..	415	279	694	82.6	454	256	690	108.5
VII	—	» 30 » 34 ..	455	353	808	96.1	429	321	750	117.9
VIII	—	» 35 » 39 ..	587	453	1.040	125.7	439	396	855	131.5
IX	—	» 40 » 44 ..	516	457	973	115.8	382	302	684	107.5
X	—	» 45 » 49 ..	453	392	825	98.1	279	237	516	81.1
XI	—	» 50 » 54 ..	392	320	712	84.7	219	220	429	67.4
XII	—	» 55 » 59 ..	436	307	743	88.4	161	138	299	47.0
XIII	—	» 60 » 69 ..	573	421	994	118.3	205	196	401	65.0
XIV	—	» 70 » 79 ..	219	193	412	49.0	81	81	162	25.5
XV	—	» 80 » 89 ..	32	38	70	8.5	16	20	36	5.7
XVI	—	» 90 » 99 ..	4	6	10	1.2	1	3	4	0.6
XVII	—	» 100 y más ..	—	—	—	—	—	2	2	0.3
Sin especificación			—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL GENERAL....			4.707	3.699	8.406	1.000—	3.462	2.899	6.361	1.000—



Detalle de la calle "General San Martín,,

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La población francesa y otras nacionalidades por sexos y edades

Años de edad	Franceses			$d = \frac{1000}{\Sigma c}$	Otras nacionalidades			$h = \frac{1000}{\Sigma g}$
	Varones	Mujeres	Total $a + b$		Varones	Mujeres	Total $e + f$	
	a	b	c	d	e	f	g	h

I — DE 0 A 4 AÑOS

Menores de 1 año.	—	—	—	—	1	1	2	0.5
de 1 a 2 años.	—	—	—	—	5	2	5	1.5
» 2 » 3 » ..	—	—	—	—	3	4	7	1.9
» 3 » 4 » ..	—	—	—	—	2	7	9	2.4
» 4 » 5 » ..	1	2	3	3.1	3	7	10	2.7
TOTALES I....	1	2	3	3.1	12	21	33	8.8

II — DE 5 A 9 AÑOS

de 5 a 6 años .	—	2	2	2.1	5	7	12	3.2
» 6 » 7 » ..	1	1	2	2.1	5	10	15	4.0
» 7 » 8 » ..	1	1	2	2.1	8	7	15	4.0
» 8 » 9 » ..	—	—	—	—	8	6	14	5.7
» 9 » 10 » ..	—	—	—	—	7	12	19	5.1
TOTALES II....	2	4	6	6.2	33	42	75	20.1

III — DE 10 A 14 AÑOS

de 10 a 11 años ..	—	3	3	3.1	15	10	25	6.7
» 11 » 12 » ..	—	—	—	—	14	9	23	6.1
» 12 » 13 » ..	2	2	4	4.1	15	14	27	7.2
» 13 » 14 » ..	2	1	3	3.1	21	7	28	7.5
» 14 » 15 » ..	—	2	2	2.1	19	25	44	11.8
TOTALES III....	4	8	12	12.4	82	65	147	39.3

IV — DE 15 A 19 AÑOS

de 15 a 16 años ..	3	4	7	7.2	32	20	52	13.9
» 16 » 17 » ..	—	2	2	2.1	28	28	56	15.0
» 17 » 18 » ..	1	2	3	5.1	41	29	70	18.7
» 18 » 19 » ..	2	1	3	5.1	36	27	63	16.8
» 19 » 20 » ..	1	1	2	2.1	50	34	84	22.5
TOTALES IV....	7	10	17	17.5	187	158	325	86.9

La población francesa y otras nacionalidades por sexos y edades

(Continuación)

Años de edad	Franceses			$d = \frac{1000}{\Sigma c}$	Otras nacionalidades			$h = \frac{1000}{\Sigma g}$
	Varones	Mujeres	TOTAL $a + b$		Varones	Mujeres	TOTAL $e + f$	
	a	b	c	d	e	f	g	h

V — DE 20 A 24 AÑOS

de 20 a 21 años ..	1	3	4	4.1	58	33	91	24.5
» 21 » 22 » ..	2	4	6	6.2	42	25	67	17.9
» 22 » 23 » ..	1	5	6	6.2	57	47	104	27.8
» 23 » 24 » ..	—	10	10	10.5	46	28	74	19.8
» 24 » 25 » ..	3	4	7	7.2	59	24	83	22.2
TOTALES V	7	26	33	34.0	262	157	419	112.0

VI — DE 25 A 29 AÑOS

de 25 a 26 años ..	2	7	9	9.5	61	35	96	25.7
» 26 » 27 » ..	4	7	11	11.5	47	22	69	18.4
» 27 » 28 » ..	8	8	16	16.5	80	40	120	32.1
» 28 » 29 » ..	2	7	9	9.5	67	30	97	25.9
» 29 » 30 » ..	1	8	9	9.5	62	40	102	27.5
TOTALES VI	17	37	54	55.7	317	167	484	129.4

VII — DE 30 A 34 AÑOS

de 30 a 31 años ..	11	8	19	19.6	95	38	133	35.6
» 31 » 32 » ..	7	5	10	10.5	49	25	72	19.5
» 32 » 33 » ..	4	6	10	10.5	80	38	118	31.6
» 33 » 34 » ..	9	14	23	25.7	66	51	97	25.9
» 34 » 35 » ..	4	17	21	21.6	66	26	92	24.6
TOTALES VII....	35	48	83	85.6	356	156	512	136.9

VIII — DE 35 A 39 AÑOS

de 35 a 36 años ..	6	9	15	15.5	66	45	109	29.1
» 36 » 37 » ..	10	11	21	21.6	46	51	97	25.9
» 37 » 38 » ..	12	8	20	20.6	40	20	60	16.0
» 38 » 39 » ..	11	20	31	32.0	73	50	123	32.9
» 39 » 40 » ..	14	10	24	24.7	65	26	91	24.5
TOTALES VIII..	53	58	111	114.4	290	190	480	128.5

La población francesa y otras nacionalidades por sexos y edades

(Continuación)

Años de edad	Franceses			$d = \frac{1000 c}{\Sigma c}$	Otras nacionalidades			$h = \frac{1000 g}{\Sigma g}$
	Varones	Mujeres	TOTAL a + b		Varones	Mujeres	TOTAL e + f	
	a	b	c		e	f	g	

IX — DE 40 A 44 AÑOS

de 40 a 41 años ..	15	25	40	41.2	77	75	150	40.1
» 41 » 42 » ..	8	15	23	23.7	16	18	34	9.1
» 42 » 43 » ..	15	16	31	32.0	67	34	101	27.0
» 43 » 44 » ..	14	4	18	18.6	35	20	55	14.2
» 44 » 45 » ..	10	13	23	25.7	32	29	61	16.5
TOTALES IX ...	62	75	135	139.2	225	174	399	106.7

X — DE 45 A 49 AÑOS

de 45 a 46 años ..	5	9	14	14.4	57	32	89	25.8
» 46 » 47 » ..	15	16	29	29.9	30	12	42	11.2
» 47 » 48 » ..	6	17	23	25.7	24	18	42	11.2
» 48 » 49 » ..	12	17	29	29.9	35	22	57	15.2
» 49 » 50 » ..	6	4	10	10.5	25	17	40	10.7
TOTALES X...	42	65	105	108.2	169	101	270	72.2

XI — DE 50 A 54 AÑOS

de 50 a 51 años ..	15	14	29	29.9	44	28	72	19.5
» 51 » 52 » ..	10	2	12	12.4	13	10	23	6.1
» 52 » 53 » ..	12	8	20	20.6	25	13	38	10.2
» 53 » 54 » ..	15	10	25	25.6	30	9	39	10.4
» 54 » 55 » ..	15	7	22	22.7	14	18	32	8.6
TOTALES XI...	67	41	108	111.5	126	78	204	54.5

XII — DE 55 A 59 AÑOS

de 55 a 56 años ..	6	4	10	10.3	15	21	34	9.1
» 56 » 57 » ..	19	10	29	29.9	16	5	21	5.6
» 57 » 58 » ..	10	5	15	15.4	11	10	21	5.6
» 58 » 59 » ..	16	10	26	26.8	25	15	36	9.6
» 59 » 60 » ..	10	5	15	15.4	11	9	20	5.5
TOTALES XII...	61	50	91	95.8	74	58	132	35.5

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La población francesa y otras nacionalidades por sexos y edades

(Continuación)

AÑOS DE EDAD	FRANCESES			d=1000 c	OTRAS NACIONALIDADES			h=1000 g
	Varones	Mujeres	Total		Varones	Mujeres	Total	
	a	b	a + b	Σ c	e	f	e + f	Σ g

XIII — DE 60 A 69 AÑOS

de 60 a 61 años	11	13	24	24.7	23	31	54	14.4
» 61 » 62 »	11	1	12	12.4	11	8	19	5.1
» 62 » 63 »	9	8	17	17.5	7	7	14	3.7
» 63 » 64 »	5	12	17	17.5	8	8	16	4.5
» 64 » 65 »	2	10	12	12.4	7	8	15	4.0
» 65 » 66 »	4	3	7	7.2	12	13	25	6.7
» 66 » 67 »	4	7	11	11.3	4	5	7	1.9
» 67 » 68 »	8	8	16	16.5	9	5	14	3.7
» 68 » 69 »	6	4	10	10.3	3	4	7	1.9
» 69 » 70 »	4	6	10	10.3	3	5	8	2.1
TOTALES XIII	64	72	136	140.2	87	92	179	47.9

XIV — DE 70 A 79 AÑOS

de 70 a 71 años	1	8	9	9.3	—	11	11	2.9
» 71 » 72 »	2	3	5	5.2	1	5	6	1.6
» 72 » 73 »	13	5	18	18.6	3	2	5	1.3
» 73 » 74 »	3	2	5	5.2	2	3	5	1.3
» 74 » 75 »	1	3	4	4.1	2	3	5	1.3
» 75 » 76 »	1	10	11	11.3	7	3	10	2.7
» 76 » 77 »	1	1	2	2.1	1	4	5	1.3
» 77 » 78 »	—	1	1	1.0	1	3	4	1.1
» 78 » 79 »	—	4	4	4.1	1	5	6	1.6
» 79 » 80 »	1	1	2	2.1	1	3	4	1.1
TOTALES XIV	23	38	61	62.9	19	42	61	16.3

XV — DE 80 A 89 AÑOS

de 80 a 81 años	5	2	7	7.2	2	2	4	1.1
» 81 » 82 »	—	1	1	1.0	—	—	—	—
» 82 » 83 »	1	1	2	2.1	2	2	4	1.1
» 83 » 84 »	2	—	2	2.1	1	—	1	0.3
» 84 » 85 »	1	—	1	1.0	2	—	2	0.5
» 85 » 86 »	—	—	—	—	—	3	3	0.8
» 86 » 87 »	—	—	—	—	—	—	—	—
» 87 » 88 »	—	—	—	—	—	1	1	0.3
» 88 » 89 »	1	—	1	1.0	—	—	—	—
» 89 » 90 »	—	—	—	—	1	1	2	0.5
TOTALES XV....	10	4	14	14.4	8	9	17	4.5

La población francesa y otras nacionalidades por sexos y edades

(Conclusión)

AÑOS DE EDAD	Franceses			$d = \frac{1000}{c}$	Otras nacionalidades			$h = \frac{1000}{g}$
	Varones	Mujeres	Total a + b		Varones	Mujeres	Total e + f	
	a	b	c	d	e	f	g	h

XVI — DE 90 A 99 AÑOS

de 90 a 91 años	1	—	1	1.0	2	—	2	0.5
» 91 » 92 »	—	—	—	—	—	—	—	—
» 92 » 93 »	—	—	—	—	—	—	—	—
» 93 » 94 »	—	—	—	—	—	—	—	—
» 94 » 95 »	—	—	—	—	—	—	—	—
» 95 » 96 »	—	—	—	—	—	—	—	—
» 96 » 97 »	—	—	—	—	—	—	—	—
» 97 » 98 »	—	—	—	—	—	—	—	—
» 98 » 99 »	—	—	—	—	—	—	—	—
» 99 » 100 »	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES XVI....	1	—	1	1.0	2	—	2	0.5

XVII — DE 100 Y MÁS AÑOS Y SIN ESPECIFICACIÓN

de 100 y más.....	—	—	—	—	—	1	1	0.5
sin especificación.....	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES XVII....	—	—	—	—	—	1	1	0.5

RESUMEN

I — de 0 a 4 años	1	2	3	3.1	12	21	33	8.8
II — » 5 » 9 »	2	4	6	6.2	33	42	75	20.1
III — » 10 » 14 »	4	8	12	12.4	82	65	147	39.3
IV — » 15 » 19 »	7	10	17	17.5	187	133	325	86.9
V — » 20 » 24 »	7	26	33	34.0	262	157	419	112.0
VI — » 25 » 29 »	17	37	54	55.7	317	167	484	129.4
VII — » 30 » 34 »	33	48	83	85.6	356	156	512	136.9
VIII — » 35 » 39 »	53	58	111	114.4	290	190	480	123.3
IX — » 40 » 44 »	62	73	135	139.2	225	174	399	106.7
X — » 45 » 49 »	42	63	105	109.2	169	101	270	72.2
XI — » 50 » 54 »	67	41	108	111.5	126	78	204	54.5
XII — » 55 » 59 »	61	30	91	93.8	74	53	132	35.3
XIII — » 60 » 69 »	64	72	136	140.2	87	92	179	47.9
XIV — » 70 » 79 »	23	33	61	62.9	19	42	61	16.3
XV — » 80 » 89 »	10	4	14	14.4	8	9	17	4.5
XVI — » 90 » 99 »	1	—	1	1.0	2	—	2	0.5
XVII — » 100 y más ..	—	—	—	—	—	1	1	0.5
Sin especificación	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL GENERAL..	456	514	970	1.000	2.249	1.491	3.740	1.000—

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población argentina según su origen

Lugar del nacimiento	Cifras absolutas			d= 100 a	e= 100 b	PROPORCION POR MIL
	Varones	Mujeres	Total	c	c	
	a	b	c	d	e	
Capital Federal	312	259	551	56.6	43.4	6.6
Provincia de Buenos Aires	946	980	1.926	49.1	50.9	22.9
» » Santa Fe	32.249	34.651	66.900	48.2	51.8	795.9
» » Entre Ríos	3.207	3.403	6.610	48.5	51.5	78.6
» » Corrientes	1.217	885	2.102	57.9	42.1	25.0
» » Córdoba	604	715	1.319	45.8	54.2	15.7
» » San Luis	57	79	136	41.9	58.1	1.6
» » Santiago del Estero	141	146	287	49.1	50.9	3.4
» » Tucumán	223	293	516	43.2	56.8	6.1
» » Mendoza	90	109	199	45.2	54.8	2.4
» » San Juan	97	68	165	58.8	41.2	2.0
» » La Rioja	66	69	135	48.9	51.1	1.6
» » Catamarca	85	58	143	59.4	40.6	1.7
» » Salta	78	71	149	52.3	47.7	1.8
» » Jujuy	19	14	33	57.6	42.4	0.4
Territorio del Chaco	71	72	143	49.7	50.3	1.7
» » Chubut	6	6	12	50.0	50.0	0.1
» de Formosa	7	18	25	28.0	72.0	0.3
» » La Pampa	11	20	31	35.5	64.5	0.4
» » Los Andes	2	—	2	109.0	—	—
» » Misiones	15	18	33	45.5	54.5	0.4
» del Neuquen	1	1	2	50.0	50.0	—
» » Río Negro	4	—	4	100.0	—	—
» de Santa Cruz	4	11	15	26.7	73.3	0.2
» la Tierra del Fuego ..	—	—	—	—	—	—
Naturalizados	1.978	—	1.978	100.0	—	25.5
Sin especificación	334	309	643	51.9	48.1	7.6
TOTALES	41.824	42.235	84.059	49.8	50.2	1.000.—

Población extranjera según nacionalidades

NACIONALIDADES	Cifras absolutas			d= 100 a	e= 100 b	Proporción por mil
	Varones	Mujeres	TOTAL	c	c	
	a	b	c	d	e	
Africanos (no determinados).....	11	15	26	42.5	57.7	1.5
Albaneses	--	1	1	--	100.0	0.0
Alemanes	204	91	295	69.2	30.8	15.1
Argelinos	7	6	13	53.8	46.2	0.7
Asiáticos (no determinados).....	46	24	70	65.7	34.3	3.6
Australianos	5	1	6	85.5	16.7	0.5
Austriacos	59	55	114	51.8	48.2	5.8
Belgas	68	12	80	85.0	15.0	4.1
Bolivianos.....	8	25	33	24.2	75.8	1.7
Brasileños.....	98	104	202	48.5	51.5	10.4
Búlgaros	2	--	2	100.0	--	0.1
Colombianos	5	--	5	100.0	--	0.5
Cubanos.....	5	2	5	60.0	40.0	0.5
Checoslovacos	37	15	52	71.2	28.8	2.7
Chilenos.....	22	24	46	47.8	52.2	2.4
Dinamarqueses	36	2	38	91.7	5.3	1.9
Egipcios	1	3	4	25.0	75.0	0.2
Espanoles	3.462	2.899	6.361	54.4	45.6	326.5
Finlandeses	5	--	5	100.0	--	0.2
Estonianos	2	--	2	100.0	--	0.1
Franceses	456	514	970	47.0	53.0	49.8
Griegos	20	1	21	95.2	4.8	1.1
Guatemaltecos.....	1	--	1	100.0	--	0.0
Holandeses	18	14	32	56.5	43.7	1.6
Húngaros	4	1	5	80.0	20.0	0.5
Ingléses	52	25	75	69.5	30.7	3.9
Irlandeses	1	--	1	100.0	--	0.0
Italianos.....	4.707	5.699	8.406	56.0	44.0	431.6
Japoneses	30	1	31	96.8	3.2	1.6
Luxemburgueses	1	5	4	25.0	75.0	0.2
Marroquíes	6	12	18	33.5	66.7	0.9
Mejicanos.....	1	1	2	50.0	50.0	0.1
Montenegrinos.....	4	2	6	66.7	33.3	0.5
Norteamericanos.....	47	15	62	75.8	24.2	3.2
Noruegos	17	4	21	81.0	19.0	1.1
Otomanos	354	152	486	72.8	27.2	25.0
Paraguayos.....	113	77	190	59.5	40.5	9.8
Peruanos	12	9	21	57.1	42.9	1.1
Polacos	50	36	86	58.1	41.9	4.4
Portorriqueños	3	5	6	50.0	50.0	0.5
Portugueses	70	16	86	81.4	18.6	4.4
Rumanos	50	54	104	48.1	51.9	5.5
Rusos	417	370	787	55.0	47.0	40.4
Sudamericanos (no determinados)....	5	4	7	42.9	57.1	0.4
Suecos	7	6	13	55.8	46.2	0.7
Suizos	94	85	179	52.5	47.5	9.2
Uruguayos	248	236	484	51.2	48.8	24.8
Yugoeslavos (Servios, Croatas, Eslovenos).....	9	6	15	60.0	40.0	0.8
TOTALES.....	10.874	8.605	19.477	55.8	44.2	1.000.—

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La población argentina y extranjera de 14 años arriba, según su estado civil

Circunscripciones	ESTADO CIVIL				TOTAL
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	

I — VARONES

Sección 1. ^a	3.034	2.009	212	72	5.327
» 2. ^a	2.668	2.036	181	31	4.916
» 3. ^a	2.127	1.316	136	18	4.097
» 4. ^a	2.028	1.423	115	8	3.574
» 5. ^a	3.252	3.115	302	33	6.702
» 6. ^a	2.186	2.104	171	61	4.522
Rural Norte.....	2.248	1.881	166	9	4.304
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.....	380	262	39	18	699
Alto Verde.....	190	142	19	3	354
Islas.....	41	9	5	—	55
Fluvial.....	301	102	6	—	409
TOTALES I.....	18.455	14.899	1.352	253	34.959

II — MUJERES

Sección 1. ^a	3.247	2.053	682	45	6.027
» 2. ^a	2.379	2.029	595	35	5.036
» 3. ^a	1.903	1.903	534	9	4.331
» 4. ^a	1.289	1.407	530	—	3.076
» 5. ^a	2.422	3.235	697	19	6.451
» 6. ^a	1.631	2.147	435	61	4.374
Rural Norte.....	1.150	1.725	271	10	3.154
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.....	394	277	95	16	782
Alto Verde.....	107	151	43	1	302
Islas.....	29	8	4	—	41
Fluvial.....	1	2	—	—	3
TOTALES II.....	14.604	14.993	3.814	196	33.607

RESUMEN

Totales I.....	18.455	14.899	1.352	253	34.959
» II.....	14.604	14.993	3.814	196	33.607
TOTAL GENERAL...	33.059	29.892	5.166	449	63.566



FOTO GARCILASO

Administración de las Obras de Salubridad

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población argentina y extranjera de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo

AÑOS	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Viudas	Sin datos	Total b	
14	1.250	—	—	38	1.268	1.267	1	—	34	1.302	2.570
15	1.166	2	—	14	1.182	1.320	6	—	12	1.338	2.520
16	1.126	—	—	14	1.140	1.257	29	—	9	1.295	2.435
17	1.165	3	—	5	1.173	1.168	60	—	6	1.234	2.407
18	1.199	1	—	6	1.206	1.186	129	—	8	1.323	2.529
19	957	3	—	11	971	893	211	4	10	1.123	2.094
20	1.121	28	—	5	1.154	984	291	1	11	1.287	2.441
21	1.023	45	—	6	1.074	571	259	9	4	843	1.917
22	969	101	1	5	1.076	785	354	14	5	1.158	2.234
23	976	173	5	6	1.160	663	509	22	5	1.199	2.359
24	790	203	2	7	1.005	561	472	16	4	1.053	2.058
25	678	236	12	7	933	490	570	17	3	1.030	2.063
26	571	351	5	5	932	317	539	11	5	872	1.804
27	533	422	11	7	973	324	584	20	3	931	1.904
28	500	441	4	4	949	263	626	36	5	930	1.879
29	391	461	11	11	874	215	467	29	6	747	1.621
30	442	644	20	5	1.111	313	794	66	1	1.174	2.285
31	235	417	15	5	672	93	346	27	—	466	1.138
32	320	496	16	2	834	147	529	45	—	721	1.555
33	265	533	21	8	877	102	433	43	2	580	1.457
34	191	450	17	2	660	89	338	53	3	533	1.193
35	243	452	14	—	709	135	459	75	3	672	1.381
36	171	413	16	1	601	83	440	55	—	578	1.179
37	161	444	15	3	623	71	389	47	2	509	1.132
38	220	531	18	1	820	126	539	78	3	746	1.566
39	154	466	23	2	645	85	384	81	1	551	1.196
40	205	637	34	1	877	153	576	127	2	863	1.740
41	80	317	19	4	420	28	219	48	1	296	716
42	124	495	37	5	661	73	332	75	2	482	1.143
43	99	386	44	4	533	42	238	67	2	399	932

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población argentina y extranjera de 14 años arriba según estado civil, edad y sexo
(Continuación)

AÑOS	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Viudas	Sin datos	Total b	
44	92	310	21	2	425	36	236	50	1	323	748
45	120	394	37	2	553	80	357	125	4	566	1.119
46	63	298	32	2	395	41	262	66	2	377	772
47	55	289	19	2	365	30	215	66	—	311	674
48	77	372	39	2	490	59	234	102	2	397	887
49	55	298	21	—	372	32	209	62	1	304	676
50	105	381	46	1	533	87	346	176	2	611	1.144
51	41	179	24	1	245	12	105	51	1	169	414
52	51	255	33	2	341	25	180	80	3	288	629
53	46	241	28	1	316	21	144	61	5	231	547
54	29	220	20	2	271	18	116	71	1	206	477
55	31	232	24	2	289	33	140	80	2	255	544
56	27	216	29	—	272	18	145	76	—	239	511
57	29	144	20	1	194	19	95	73	4	191	385
58	35	200	25	2	262	24	104	104	1	233	495
59	27	156	39	2	224	7	68	53	—	128	352
60	32	256	57	4	349	46	184	194	2	426	775
61	14	111	25	—	150	7	38	44	—	89	239
62	20	140	28	4	192	9	57	62	1	129	321
63	26	153	28	1	208	13	80	92	1	186	394
64	26	92	28	1	147	18	47	73	—	138	285
65	17	88	28	2	135	13	73	115	—	201	336
66	19	82	18	—	119	3	51	48	—	102	221
67	14	78	37	—	129	4	37	71	—	112	241
68	10	65	19	1	95	13	31	82	—	126	221
69	7	41	17	2	67	8	15	49	—	72	139
70	9	63	27	1	100	22	56	132	3	213	313
71	11	32	13	—	56	1	24	31	2	58	114
72	11	32	22	2	67	4	30	58	1	95	160
73	16	23	22	2	63	9	20	48	2	79	142

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población argentina y extranjera de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo

(Conclusión)

AÑOS	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Vindos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Vindas	Sin datos	Total b	
74	7	25	21	1	54	3	8	49	—	60	114
75	6	22	21	1	50	7	6	53	—	66	116
76	1	21	15	—	35	7	9	32	—	48	85
77	5	13	14	—	32	3	5	13	—	21	55
78	5	18	19	1	43	4	8	37	—	49	92
79	1	11	15	1	28	—	4	12	—	16	44
80	7	10	20	—	37	7	9	50	2	68	105
81	1	6	1	—	8	—	—	10	—	10	18
82	1	1	6	—	8	2	7	9	—	18	26
83	—	11	8	—	19	3	2	12	1	18	37
84	1	4	4	2	11	—	1	13	—	14	25
85	1	2	4	—	7	4	3	9	—	16	23
86	1	2	2	—	5	—	—	4	—	4	9
87	1	—	4	—	5	—	1	10	—	11	16
88	—	1	1	—	2	—	—	7	—	7	9
89	—	1	3	—	4	2	1	6	—	9	13
90	1	—	5	—	6	4	—	7	—	11	17
91	—	—	1	—	1	—	—	1	—	1	2
92	—	1	—	—	1	—	—	5	—	5	6
93	—	—	3	—	3	2	—	1	—	3	6
94	—	2	1	—	3	—	—	—	—	—	3
95	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	2
96	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
97	—	1	—	—	1	—	—	2	—	2	3
98	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1
99	—	1	—	—	1	—	1	—	—	1	2
100 y más	—	1	—	—	1	—	—	8	—	8	9
Sin datos	—	—	—	9	9	—	—	—	—	—	9
Total general.	18.455	14.899	1.352	253	34.959	14.604	14.993	3.814	196	33.607	68.566

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población argentina de 14 años arriba, según su estado civil

Circunscripciones	ESTADO CIVIL				TOTAL
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	

I — VARONES

Sección 1. ^a	2.709	1.476	142	66	4.393
» 2. ^a	2.047	996	76	13	3.132
» 3. ^a	1.635	940	60	15	2.698
» 4. ^a	1.760	927	75	7	2.769
» 5. ^a	2.635	1.732	135	25	4.525
» 6. ^a	1.664	1.078	92	50	2.884
Rural Norte.....	1.785	1.011	78	4	2.876
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.....	557	212	55	18	620
Alto Verde.....	187	126	18	2	355
Islas.....	53	8	4	—	50
Fluvial.....	81	50	2	—	115
TOTALES I.....	14.944	8.556	715	196	24.391

II — MUJERES

Sección 1. ^a	5.101	1.585	525	37	5.246
» 2. ^a	2.116	1.197	312	27	3.652
» 3. ^a	1.635	1.152	230	6	3.101
» 4. ^a	1.169	923	279	—	2.374
» 5. ^a	2.121	2.010	375	13	4.519
» 6. ^a	1.432	1.265	290	37	3.074
Rural Norte.....	1.025	1.052	161	9	2.247
S. José del Rincón, Colastiné etc.....	537	257	88	16	748
Alto Verde.....	107	144	56	1	288
Islas.....	29	8	5	—	40
Fluvial.....	—	1	—	—	1
TOTALES II.....	13.220	9.577	2.347	146	25.290

RESUMEN

Totales I.....	14.944	8.556	715	196	24.391
» II.....	13.220	9.577	2.347	146	25.290
TOTAL GENERAL.....	23.164	18.113	3.032	342	49.681

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población argentina de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo

AÑOS	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Viuos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Viuas	Sin datos	Total b	
14	1.150	—	—	35	1.185	1.183	1	—	31	1.215	2.400
15	1.051	1	—	14	1.066	1.227	5	—	11	1.243	2.309
16	991	—	—	12	1.003	1.148	26	—	6	1.180	2.183
17	1.008	2	—	4	1.014	1.065	56	—	6	1.127	2.141
18	1.000	1	—	6	1.007	1.081	115	—	7	1.203	2.210
19	800	2	—	9	811	799	168	4	9	980	1.791
20	944	26	—	5	975	888	253	1	11	1.133	2.108
21	867	37	—	6	910	507	206	9	3	725	1.635
22	818	73	—	5	896	682	286	12	4	984	1.880
23	837	138	3	6	984	607	413	21	5	1.046	2.030
24	639	151	1	5	796	525	385	11	4	925	1.721
25	559	215	10	5	787	458	465	14	2	939	1.726
26	449	261	3	2	715	298	427	11	5	741	1.456
27	406	287	8	6	707	292	459	18	3	772	1.479
28	371	311	4	4	690	243	498	30	4	775	1.465
29	286	328	8	7	629	214	352	25	3	594	1.223
30	331	449	18	3	801	286	581	53	—	920	1.721
31	178	280	12	3	483	78	262	23	—	363	846
32	223	339	10	2	574	132	364	38	—	534	1.108
33	198	388	10	7	603	84	296	35	1	416	1.019
34	127	278	11	2	418	72	242	48	1	363	781
35	151	281	10	—	442	113	284	63	3	463	905
36	125	246	12	1	384	64	260	32	—	356	740
37	114	255	13	3	385	61	223	33	1	318	703
38	144	325	11	1	481	107	293	62	1	463	944
39	94	232	10	1	337	73	224	62	—	359	696
40	141	336	22	1	500	135	304	84	1	524	1.024
41	58	191	8	1	258	24	112	33	1	170	428
42	93	271	17	4	385	59	164	50	1	274	659
43	77	225	30	3	335	37	146	38	1	222	557

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población argentina de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo

(Continuación)

AÑOS	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Viudas	Sin datos	Total b	
44	68	168	15	2	253	32	108	27	—	167	420
45	77	224	25	2	326	74	200	78	5	355	681
46	45	147	21	2	215	34	133	45	—	212	427
47	39	151	11	—	201	28	111	39	—	178	379
48	52	203	24	—	279	56	118	68	1	243	522
49	41	171	17	—	229	27	99	47	1	174	403
50	73	198	27	—	298	80	176	122	2	380	678
51	27	97	16	1	141	12	46	38	—	96	237
52	34	132	16	1	183	22	87	57	1	167	350
53	30	116	16	1	163	16	57	36	3	112	275
54	13	99	14	1	127	17	43	31	—	91	218
55	13	91	12	1	117	29	62	41	—	132	249
56	13	80	17	—	110	16	45	41	—	102	212
57	16	55	14	1	86	18	35	38	—	91	177
58	18	76	10	1	105	22	46	59	—	127	232
59	16	58	17	—	91	6	30	25	—	61	152
60	21	97	29	4	151	38	86	118	2	244	395
61	6	41	17	—	64	7	18	22	—	47	111
62	16	57	13	—	86	4	26	27	1	58	144
63	12	69	12	1	94	12	32	45	—	89	183
64	12	31	15	1	59	18	15	30	—	63	122
65	9	37	5	—	51	13	29	67	—	109	160
66	10	28	8	—	46	3	16	26	—	45	91
67	8	29	14	—	51	2	12	32	—	46	97
68	7	22	6	—	35	12	9	44	—	65	100
69	2	14	8	1	25	8	8	18	—	34	59
70	4	27	10	1	42	21	22	60	2	114	156
71	6	15	7	—	28	1	11	12	2	26	54
72	6	5	2	—	13	3	11	33	1	48	61
73	5	9	9	—	23	7	5	21	1	34	57

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población argentina de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo

(Conclusión)

AÑOS	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Vindos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Vindas	Sin datos	Total b	
74	3	5	7	--	15	2	2	22	--	28	41
75	1	4	8	--	15	5	5	25	--	35	46
76	1	10	6	--	17	5	6	15	--	26	43
77	3	3	6	--	12	3	3	4	--	10	22
78	1	5	6	1	15	3	4	18	--	25	38
79	1	3	6	--	10	--	1	6	--	7	17
80	3	3	5	--	11	6	8	34	1	49	60
81	1	3	--	--	4	--	--	6	--	6	10
82	--	--	2	--	2	2	--	6	--	8	10
83	--	8	3	--	11	3	--	5	--	8	19
84	--	1	1	2	4	--	--	7	--	7	11
85	1	--	2	--	3	3	2	4	--	9	12
86	--	1	1	--	2	--	--	1	--	1	3
87	--	--	1	--	1	--	--	6	--	6	7
88	--	1	--	--	1	--	--	5	--	5	6
89	--	--	1	--	1	2	--	3	--	5	6
90	--	--	--	--	--	4	--	4	--	8	8
91	--	--	1	--	1	--	--	1	--	1	2
92	--	--	--	--	--	--	--	2	--	2	2
93	--	--	2	--	2	2	--	--	--	2	4
94	--	2	1	--	3	--	--	--	--	--	3
95	--	--	--	--	--	--	--	2	--	2	2
96	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
97	--	1	--	--	1	--	--	1	--	1	2
98	--	--	--	--	--	--	--	1	--	1	1
99	--	1	--	--	1	--	--	--	--	--	1
100 y más	--	1	--	--	1	--	--	5	--	5	6
Sin datos	--	--	--	9	9	--	--	--	--	--	9
Total general.	14.944	8.536	715	196	24.591	15.220	9.577	2.547	146	25.290	49.681

Población extranjera de 14 años arriba según su estado civil

Circunscripciones	ESTADO CIVIL				TOTAL
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	

I — VARONES

Sección 1. ^a	325	553	70	6	954
2. ^a	621	1.040	105	18	1.784
3. ^a	442	876	76	5	1.399
4. ^a	268	496	40	1	805
5. ^a	619	1.583	167	10	2.179
6. ^a	522	1.026	79	11	1.638
Rural Norte.....	465	870	88	5	1.428
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.....	23	50	6	—	79
Alto Verde.....	5	16	1	1	21
Islas.....	5	1	1	—	5
Fluvial.....	220	72	4	—	296
TOTALES I.....	5.511	6.363	637	57	10.568

II — MUJERES

Sección 1. ^a	146	468	159	8	781
2. ^a	263	832	281	8	1.384
3. ^a	222	771	284	3	1.280
4. ^a	120	481	101	—	702
5. ^a	301	1.285	322	6	1.912
6. ^a	199	882	195	24	1.300
Rural Norte.....	125	671	110	1	907
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.....	7	20	7	—	34
Alto Verde.....	—	7	7	—	14
Islas.....	—	—	1	—	1
Fluvial.....	1	1	—	—	2
TOTALES II.....	1.584	5.416	1.467	50	8.317

RESUMEN

Totales I.....	3.511	6.363	637	57	10.568
» II.....	1.584	5.416	1.467	50	8.317
TOTAL GENERAL....	4.895	11.779	2.104	107	18.885

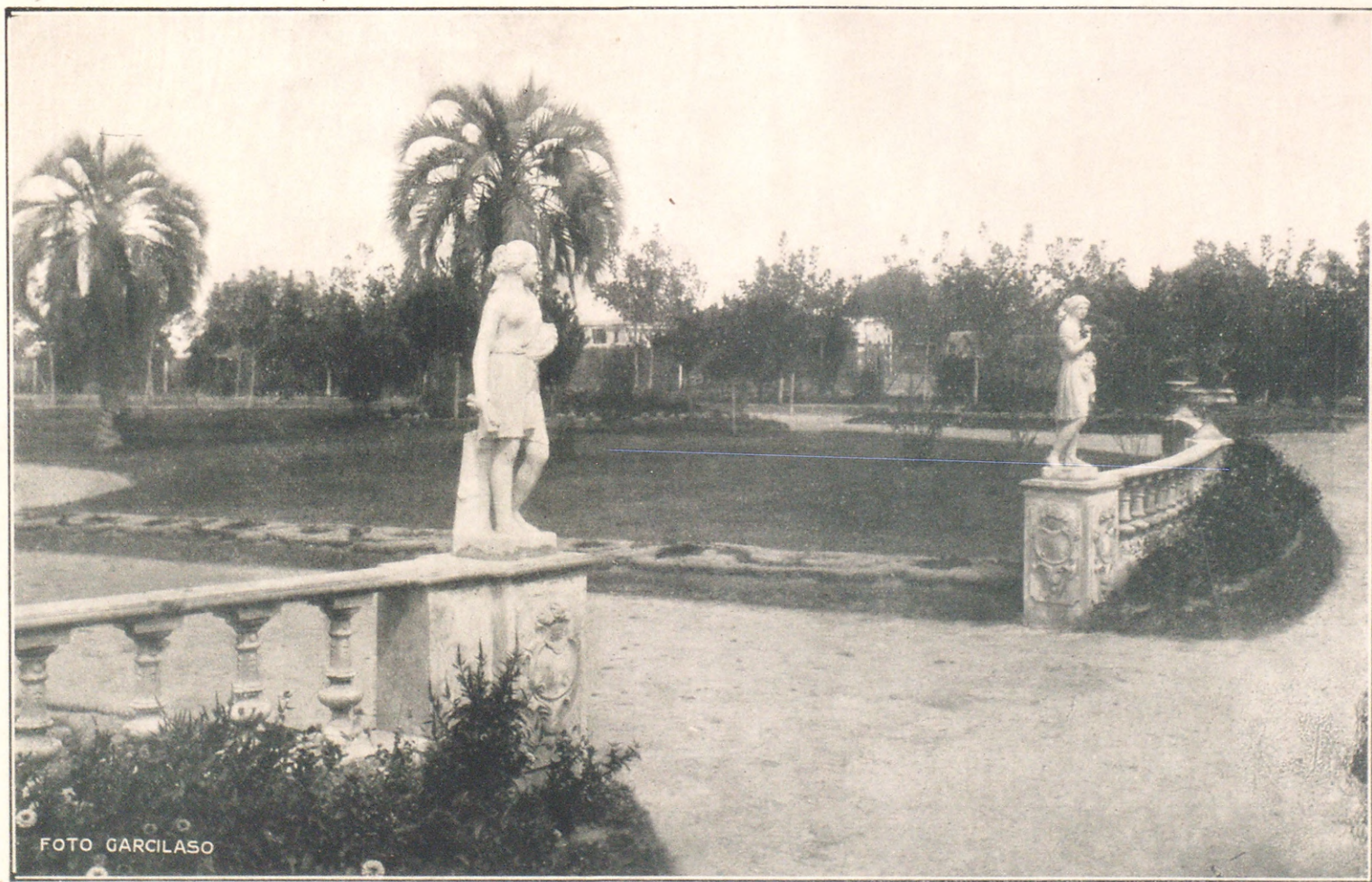


FOTO GARCILASO

Detalle del paseo "Nicasio Oroño"

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población extranjera de 14 años arriba según estado civil, edad y sexo

AÑOS	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Viudas	Sin datos	Total b	
14	80	—	—	3	83	84	—	—	3	87	170
15	115	1	—	—	116	93	1	—	1	95	211
16	135	—	—	2	137	109	3	—	3	115	252
17	157	1	—	1	159	103	4	—	—	107	266
18	199	—	—	—	199	105	14	—	1	120	319
19	157	1	—	2	160	99	43	—	1	143	303
20	177	2	—	—	179	96	58	—	—	154	333
21	156	8	—	—	164	64	53	—	1	118	282
22	151	28	1	—	180	103	68	2	1	174	354
23	139	35	2	—	176	56	96	1	—	153	329
24	151	55	1	2	209	36	87	5	—	128	337
25	119	73	2	2	196	32	105	3	1	141	337
26	122	90	2	3	217	19	112	—	—	131	348
27	127	135	3	1	266	32	125	2	—	159	425
28	129	150	—	—	259	20	128	3	1	153	414
29	105	133	3	4	245	31	115	4	3	153	398
30	111	195	2	2	310	27	213	15	1	254	564
31	57	127	3	2	189	15	84	4	—	103	292
32	97	157	6	—	260	15	163	7	—	187	447
33	67	195	11	1	274	18	137	8	1	164	438
34	64	172	6	—	242	17	146	5	2	170	412
35	92	171	4	—	267	22	175	12	—	209	476
36	46	167	4	—	217	19	180	23	—	222	439
37	47	189	2	—	238	10	166	14	1	191	429
38	76	256	7	—	339	19	246	16	2	283	622
39	60	234	13	1	308	12	160	19	1	192	500
40	64	301	12	—	377	23	272	43	1	339	716
41	22	126	11	3	162	4	107	15	—	126	288
42	31	224	20	1	276	14	168	25	1	208	484
43	22	161	14	1	198	5	142	29	1	177	375

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población extranjera de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo

(Continuación)

AÑOS	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Viudas	Sin datos	Total b	
44	24	142	6	—	172	4	128	23	1	156	328
45	45	170	14	—	227	6	157	47	1	211	438
46	18	151	11	—	180	7	135	21	2	165	345
47	14	158	8	2	162	2	104	27	—	133	295
48	25	169	15	2	211	3	116	34	1	154	365
49	12	127	4	—	143	5	110	15	—	120	273
50	32	183	19	1	235	7	170	54	—	231	466
51	14	82	8	—	104	—	59	13	1	73	177
52	17	123	17	1	153	3	93	23	2	121	279
53	16	125	12	—	153	5	87	25	2	119	272
54	16	121	6	1	144	1	73	40	1	115	259
55	18	141	12	1	172	4	78	39	2	123	295
56	14	136	12	—	162	2	100	35	—	137	299
57	13	89	6	—	108	1	60	35	4	100	208
58	17	124	15	1	157	2	58	45	1	106	263
59	11	98	22	2	133	1	38	28	—	67	200
60	11	159	28	—	198	8	98	76	—	182	380
61	8	70	8	—	86	—	20	22	—	42	128
62	4	83	15	4	106	5	31	35	—	71	177
63	14	84	16	—	114	1	48	47	1	97	211
64	14	61	13	—	88	—	32	43	—	75	163
65	8	51	23	2	84	—	44	48	—	92	176
66	9	54	10	—	73	—	35	22	—	57	130
67	6	49	23	—	78	2	25	39	—	66	144
68	3	43	13	1	60	1	22	38	—	61	121
69	5	27	9	1	42	—	7	31	—	38	80
70	5	36	17	—	58	1	34	63	1	99	157
71	5	17	6	—	28	—	13	19	—	32	60
72	5	27	20	2	54	1	19	25	—	45	99
73	11	14	13	2	40	2	15	27	1	45	85

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población extranjera de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo

(Conclusión)

AÑOS	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Vindos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Vindas	Sin datos	Total b	
74	4	20	14	1	39	1	6	27	--	34	73
75	5	18	13	1	37	2	1	30	--	33	70
76	--	11	7	--	18	2	3	17	--	22	40
77	2	10	8	--	20	--	2	9	--	11	31
78	4	13	13	--	30	1	4	19	--	24	54
79	--	8	9	1	18	--	3	6	--	9	27
80	4	7	15	--	26	1	1	16	1	19	45
81	--	3	1	--	4	--	--	4	--	4	8
82	1	1	4	--	6	--	7	3	--	10	16
83	--	3	5	--	8	--	2	7	1	10	18
84	1	3	3	--	7	--	1	6	--	7	14
85	--	2	2	--	4	1	1	5	--	7	11
86	1	1	1	--	3	--	--	3	--	3	6
87	1	--	3	--	4	--	1	4	--	5	9
88	--	--	1	--	1	--	--	2	--	2	3
89	--	1	2	--	3	--	1	3	--	4	7
90	1	--	5	--	6	--	--	3	--	3	9
91	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
92	--	1	--	--	1	--	--	3	--	3	4
93	--	--	1	--	1	--	--	1	--	1	2
94	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
95	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
96	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
97	--	--	--	--	--	--	--	1	--	1	1
98	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
99	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1	1
100 y más.....	--	--	--	--	--	--	--	3	--	3	3
Sin datos	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--
TOTAL GENERAL.	3.511	6.363	637	57	10.568	1.384	5.416	1.467	50	8.317	18.835

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población italiana de 14 años arriba según su estado civil

Circunscripciones	ESTADO CIVIL				TOTAL
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	

I — VARONES

Sección 1. ^a	73	220	25	—	318
» 2. ^a	163	429	43	2	637
» 3. ^a	155	457	40	1	653
» 4. ^a	89	288	28	—	405
» 5. ^a	204	683	75	4	966
» 6. ^a	223	565	47	3	838
Rural Norte.....	195	499	49	2	745
San José del Rincón, Colastiné, etc.....	7	21	2	—	30
Alto Verde.....	—	6	—	—	6
Islas.....	1	—	—	—	1
Fluvial.....	24	9	1	—	34
TOTALES I.....	1.134	3.177	310	12	4.635

II — MUJERES

Sección 1. ^a	29	178	66	4	277
» 2. ^a	56	315	130	5	506
» 3. ^a	80	390	147	—	617
» 4. ^a	31	239	33	—	303
» 5. ^a	79	592	153	1	825
» 6. ^a	65	445	98	6	614
Rural Norte.....	51	356	60	1	468
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.....	2	9	—	—	11
Alto Verde.....	—	—	1	—	1
Islas.....	—	—	—	—	—
Fluvial.....	—	—	—	—	—
TOTALES II.....	395	2.524	688	17	3.622

RESUMEN

Totales I.....	1.134	3.177	310	12	4.635
» II.....	395	2.524	688	17	3.622
TOTAL GENERAL....	1.527	5.701	998	29	8.255

Población italiana de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo

AÑOS	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Vindos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Vindas	Sin datos	Total b	
14	20	—	—	1	21	17	—	—	1	18	39
15	25	1	—	—	26	17	—	—	1	18	44
16	43	—	—	1	44	33	1	—	—	34	78
17	52	—	—	—	52	22	1	—	—	23	75
18	72	—	—	—	72	26	3	—	—	29	101
19	47	1	—	1	49	33	11	—	—	44	93
20	46	—	—	—	46	29	23	—	—	52	98
21	42	4	—	—	46	19	13	—	1	33	79
22	44	8	—	—	52	36	25	—	1	62	114
25	54	23	—	—	77	16	33	1	—	50	127
24	59	27	—	—	86	9	31	—	—	40	126
25	39	26	1	—	66	7	37	1	1	46	112
26	39	49	1	—	89	7	49	—	—	56	145
27	31	60	1	1	93	7	41	2	—	50	143
28	24	60	—	—	84	7	58	2	—	67	151
29	30	52	1	—	83	11	45	2	2	60	143
30	23	71	—	—	94	14	78	7	—	99	193
31	10	56	—	1	67	4	34	2	—	40	107
32	25	61	1	—	87	4	78	2	—	84	171
33	10	100	2	—	112	3	59	2	—	64	176
34	16	79	—	—	95	2	63	1	—	66	161
35	25	87	1	—	113	7	74	4	—	85	198
36	19	81	2	—	102	8	81	3	—	92	194
37	19	78	2	—	99	2	81	9	1	93	192
38	17	119	1	—	137	2	100	8	—	110	247
39	26	101	9	—	136	6	63	4	—	73	209
40	26	144	3	—	173	9	117	11	—	137	310
41	7	54	1	1	63	2	52	3	—	57	120
42	15	96	10	—	121	6	74	12	—	92	213
43	8	64	8	—	80	3	72	15	1	91	171

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población italiana de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo

(Continuación)

AÑOS	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Viudas	Sin datos	Total b	
41	15	59	5	—	79	2	71	7	—	80	159
45	20	67	5	—	92	2	85	25	—	108	200
46	7	77	3	—	87	—	76	12	1	89	176
47	3	75	2	—	80	—	55	11	—	64	144
48	9	85	8	1	103	1	57	14	—	72	175
49	5	65	1	—	71	2	54	3	—	59	130
50	15	96	8	—	119	3	75	26	—	104	223
51	11	35	5	—	51	—	32	4	1	37	88
52	11	57	11	—	79	1	45	14	1	61	140
53	3	47	9	—	59	2	44	14	—	60	119
54	9	70	4	1	84	—	40	18	—	58	142
55	9	96	9	1	115	—	46	21	1	70	185
56	7	74	11	—	92	—	66	17	—	83	175
57	7	41	3	—	51	1	37	27	—	65	116
58	10	74	5	—	89	1	24	28	1	54	143
59	6	72	11	—	89	—	21	14	—	35	124
60	7	105	8	—	120	1	64	30	—	95	215
61	1	48	2	—	51	—	15	14	—	27	78
62	2	48	7	—	57	2	16	19	—	37	94
63	8	53	12	—	73	1	32	19	—	52	125
64	7	48	7	—	62	—	21	15	—	36	98
65	5	32	14	1	52	—	25	30	—	55	107
66	4	39	9	—	52	—	20	17	—	37	89
67	5	34	8	—	47	1	17	21	—	39	86
68	3	30	5	—	38	—	10	20	—	30	68
69	3	15	4	1	21	—	3	10	—	13	34
70	4	23	12	—	39	1	24	22	—	47	86
71	4	15	2	—	19	—	8	10	—	18	37
72	3	17	8	1	29	—	15	13	—	28	57
73	4	11	10	—	25	2	10	15	1	23	53

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población Italiana de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo
(conclusión)

Años	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Viudas	Sin datos	Total b	
74	2	13	10	—	25	—	5	15	—	20	45
75	2	14	5	—	21	1	—	14	—	15	36
76	—	6	5	—	11	—	3	12	—	15	26
77	2	7	7	—	16	—	2	4	—	6	22
78	3	10	11	—	24	1	2	10	—	13	37
79	—	8	2	—	10	—	1	2	—	3	13
80	3	5	5	—	13	—	—	10	1	11	24
81	—	2	1	—	3	—	—	2	—	2	5
82	—	—	1	—	1	—	5	2	—	7	8
83	—	1	1	—	2	—	1	5	1	7	9
84	—	2	1	—	3	—	1	1	—	2	5
85	—	1	1	—	3	—	1	1	—	2	4
86	1	1	1	—	3	—	—	1	—	1	4
87	1	—	2	—	3	—	1	2	—	3	6
88	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	2
89	—	1	1	—	2	—	—	1	—	1	3
90	—	—	3	—	3	—	—	2	—	2	5
91	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
92	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	2
93	—	—	1	—	1	—	—	1	—	1	2
94	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
95	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
96	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
97	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
98	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
99	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	1
100 y más.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sin datos.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total general.	1.134	3.177	310	12	4.633	393	2.524	688	17	3.622	8.255

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población española de 14 años arriba según su estado civil

Circunscripciones	ESTADO CIVIL				Total
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	

I — VARONES

Sección 1. ^a	169	198	50	—	397
» 2. ^a	265	347	29	9	651
» 3. ^a	174	258	21	5	456
» 4. ^a	105	127	7	1	240
» 5. ^a	215	395	48	5	691
» 6. ^a	155	294	18	7	474
Rural Norte	158	214	16	1	389
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.	9	16	2	—	27
Alto Verde	1	5	—	—	4
Islas	—	1	—	—	1
Fluvial	11	5	—	—	16
TOTALES I....	1.292	1.858	171	24	3.345

II — MUJERES

Sección 1. ^a	66	189	45	2	300
» 2. ^a	115	275	94	2	486
» 3. ^a	87	225	80	2	394
» 4. ^a	58	160	45	—	263
» 5. ^a	140	452	85	5	682
» 6. ^a	81	296	52	4	433
Rural Norte	59	197	25	—	281
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.	1	6	5	—	12
Alto Verde	—	5	1	—	4
Islas	—	—	—	—	—
Fluvial	—	—	—	—	—
TOTALES II....	585	1.781	426	15	2.805

RESUMEN

Totales I.....	1.292	1.858	171	24	3.345
» II.....	585	1.781	426	15	2.805
TOTAL GENERAL....	1.877	3.639	597	37	6.150



Detalle del paseo "Nicasio Oroño"

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población española de 14 años arriba según estado civil, edad y sexo

AÑOS	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Vindos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Vindas	Sin datos	Total b	
14	41	—	—	2	43	40	—	—	2	42	85
15	55	—	—	—	55	52	1	—	—	53	108
16	65	—	—	—	65	48	1	—	2	51	116
17	65	1	—	1	65	51	2	—	—	53	118
18	89	—	—	—	89	56	6	—	1	63	152
19	59	—	—	1	60	42	21	—	1	64	124
20	72	2	—	—	74	59	27	—	—	66	140
21	70	4	—	—	74	50	26	—	—	56	130
22	57	12	1	—	70	38	21	1	—	60	130
23	44	7	2	—	53	23	42	—	—	65	118
24	40	21	—	—	61	20	56	4	—	60	121
25	40	26	—	1	67	12	41	—	—	53	120
26	50	26	1	—	77	5	41	—	—	46	123
27	41	43	1	—	85	8	53	—	—	61	146
28	67	59	—	—	106	10	39	1	1	51	157
29	38	55	2	4	99	10	34	—	1	45	144
30	46	60	2	2	110	11	96	2	—	109	219
31	20	45	1	—	66	8	29	—	—	37	103
32	35	52	2	—	89	9	49	1	—	59	148
33	21	59	6	1	87	7	44	4	—	55	142
34	29	42	6	—	77	7	52	2	—	61	138
35	34	48	—	—	82	5	64	3	—	72	154
36	9	50	—	—	59	6	54	8	—	68	127
37	16	71	—	—	87	4	62	4	—	70	157
38	28	90	—	—	118	10	88	4	1	103	221
39	19	71	2	1	93	4	69	10	—	83	176
40	21	88	3	—	112	5	76	23	—	104	216
41	12	56	6	1	75	2	28	6	—	36	111
42	10	59	4	—	73	1	57	8	—	66	139
43	11	56	3	1	71	2	49	11	—	62	133

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población española de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo

(Continuación)

AÑOS	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Viudas	Sin datos	Total b	
44	1	49	1	—	51	—	26	8	—	34	85
45	10	59	4	—	73	2	49	11	—	62	135
46	6	38	6	—	50	5	39	4	—	48	98
47	7	40	4	1	52	—	27	7	—	34	86
48	4	53	4	—	61	—	36	7	—	43	104
49	4	38	1	—	43	3	42	5	—	50	93
50	4	48	5	—	57	1	68	16	—	85	142
51	1	27	2	—	30	—	18	6	—	24	54
52	1	37	4	—	42	1	30	8	—	39	81
53	4	44	1	—	49	—	32	7	1	40	89
54	4	26	1	—	31	—	19	13	—	32	63
55	7	29	2	—	38	2	14	11	1	28	66
56	3	32	—	—	35	1	25	13	—	39	74
57	2	32	2	—	36	—	15	5	2	22	58
58	3	20	6	—	29	—	17	12	—	29	58
59	3	14	6	—	23	1	11	8	—	20	43
60	2	33	9	—	44	1	23	19	—	43	87
61	4	6	3	—	13	—	2	4	—	6	19
62	1	27	2	3	33	—	8	11	—	19	52
63	4	20	4	—	28	—	11	14	—	25	53
64	1	11	5	—	17	—	6	15	—	21	38
65	1	10	5	—	16	—	11	10	—	21	37
66	—	12	1	—	13	—	8	2	—	10	23
67	—	8	6	—	14	—	3	11	—	14	28
68	—	6	6	1	13	1	9	13	—	23	36
69	2	8	4	—	14	—	3	11	—	14	28
70	1	12	5	—	18	—	7	26	—	33	51
71	—	4	2	—	6	—	3	3	—	6	12
72	1	6	2	—	9	1	3	6	—	10	19
73	6	1	1	2	10	—	4	8	—	12	22

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población española de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo

(Conclusión)

AÑOS	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Viudas	Sin datos	Total b	
74	1	6	3	1	11	—	—	8	—	8	19
75	2	3	2	1	8	1	—	4	—	5	13
76	—	3	2	—	5	—	—	2	—	2	7
77	—	3	—	—	3	—	—	1	—	1	4
78	—	3	2	—	5	—	—	2	—	2	7
79	—	—	6	—	6	—	1	1	—	2	8
80	—	1	5	—	6	—	1	3	—	4	10
81	—	1	—	—	1	—	—	1	—	1	2
82	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	2
83	—	2	1	—	3	—	1	2	—	3	6
84	—	1	—	—	1	—	—	5	—	5	6
85	—	1	1	—	2	—	—	2	—	2	4
86	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	2
87	—	—	1	—	1	—	—	1	—	1	2
88	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
89	—	—	—	—	—	—	1	1	—	2	2
90	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1
91	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
92	—	1	—	—	1	—	—	1	—	1	2
93	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
94	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
95	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
96	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
97	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1
98	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
99	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
100 y más.....	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	2
Sin datos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total general	1 292	1.853	171	21	3.345	585	1.781	426	13	2.805	6.150

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población francesa de 14 años arriba según su estado civil

Circunscripciones	ESTADO CIVIL				Total
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	

I -- VARONES

Sección 1. ^a	5	24	2	5	36
» 2. ^a	18	39	10	—	67
» 3. ^a	19	68	9	—	96
» 4. ^a	8	4	—	—	12
» 5. ^a	28	100	16	1	145
» 6. ^a	8	14	4	—	26
Rural Norte.....	10	43	8	1	62
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.....	—	3	—	—	3
Alto Verde.....	—	1	—	—	1
Islas.....	1	—	—	—	1
Fluvial.....	—	—	—	—	—
TOTALES I.....	97	296	49	7	449

II -- MUJERES

Sección 1. ^a	2	24	7	—	33
» 2. ^a	21	31	15	—	67
» 3. ^a	18	64	26	1	109
» 4. ^a	3	12	11	—	26
» 5. ^a	16	90	46	—	152
» 6. ^a	10	19	14	12	55
Rural Norte.....	3	39	13	—	55
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.....	—	2	—	—	2
Alto Verde.....	—	—	3	—	3
Islas.....	—	—	—	—	—
Fluvial.....	—	—	—	—	—
TOTALES II.....	73	281	135	13	502

RESUMEN

Totales I.....	97	296	49	7	449
» II.....	73	281	135	13	502
TOTAL GENERAL...	170	577	184	20	951

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población francesa de 14 años arriba según estado civil, edad y sexo

AÑOS	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Viudas	Sin datos	Total b	
14	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2	2
15	3	—	—	—	3	4	—	—	—	4	7
16	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2	2
17	1	—	—	—	1	2	—	—	—	2	3
18	2	—	—	—	2	1	—	—	—	1	3
19	1	—	—	—	1	1	—	—	—	1	2
20	1	—	—	—	1	3	—	—	—	3	4
21	2	—	—	—	2	4	—	—	—	4	6
22	1	—	—	—	1	5	—	—	—	5	6
23	—	—	—	—	—	5	5	—	—	10	10
24	2	1	—	—	3	2	2	—	—	4	7
25	1	1	—	—	2	6	1	—	—	7	9
26	—	4	—	—	4	2	5	—	—	7	11
27	4	4	—	—	8	1	7	—	—	8	16
28	—	2	—	—	2	—	6	1	—	7	9
29	—	1	—	—	1	6	2	—	—	8	9
30	5	6	—	—	11	—	7	1	—	8	19
31	6	1	—	—	7	—	3	—	—	3	10
32	2	2	—	—	4	1	5	—	—	6	10
33	4	5	—	—	9	3	11	—	—	14	23
34	1	3	—	—	4	4	11	—	2	17	21
35	2	4	—	—	6	2	5	2	—	9	15
36	6	4	—	—	10	1	10	—	—	11	21
37	2	10	—	—	12	2	5	1	—	8	20
38	5	5	1	—	11	2	17	1	—	20	31
39	3	11	—	—	14	—	6	4	—	10	24
40	1	14	—	—	15	5	17	2	1	25	40
41	—	8	—	—	8	—	11	4	—	15	23
42	2	12	1	—	15	2	12	1	1	16	31
43	2	11	1	—	14	—	3	1	—	4	18

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población francesa de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo

(Continuación)

Años	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Viudas	Sin datos	Total b	
44	5	5	—	—	10	—	9	3	1	13	23
45	—	5	—	—	5	1	2	5	1	9	14
46	3	10	—	—	13	2	8	5	1	16	29
47	2	3	—	1	6	—	10	7	—	17	23
48	3	8	—	1	12	—	11	5	1	17	29
49	—	6	—	—	6	—	1	3	—	4	10
50	6	9	—	—	15	—	10	4	—	14	29
51	—	9	1	—	10	—	2	—	—	2	12
52	2	9	—	1	12	—	8	—	—	8	20
53	4	9	2	—	15	—	6	3	1	10	25
54	—	15	—	—	15	—	4	2	1	7	22
55	1	5	—	—	6	—	4	—	—	4	10
56	1	17	1	—	19	—	8	2	—	10	29
57	1	8	1	—	10	—	2	—	1	3	13
58	—	14	1	1	16	—	9	1	—	10	26
59	—	6	4	—	10	—	3	—	—	3	13
60	—	5	6	—	11	1	3	9	—	13	24
61	3	5	3	—	11	—	1	—	—	1	12
62	1	4	3	1	9	1	3	4	—	8	17
63	—	5	—	—	5	—	2	9	1	12	17
64	—	2	—	—	2	—	3	7	—	10	12
65	—	3	—	1	4	—	2	1	—	3	7
66	2	2	—	—	4	—	6	1	—	7	11
67	1	5	2	—	8	—	5	3	—	8	16
68	—	6	—	—	6	—	—	4	—	4	10
69	—	3	1	—	4	—	1	5	—	6	10
70	—	1	—	—	1	—	1	6	1	8	9
71	1	—	1	—	2	—	1	2	—	3	5
72	1	4	8	—	13	—	1	4	—	5	18
73	—	1	2	—	3	—	—	2	—	2	5

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población francesa de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo

(Conclusión)

AÑOS	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Viudas	Sin datos	Total b	
74	—	—	1	—	1	—	1	2	—	3	4
75	—	1	—	—	1	—	1	9	—	10	11
76	—	1	—	—	1	—	—	1	—	1	2
77	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1
78	—	—	—	—	—	—	2	2	—	4	4
79	—	—	—	1	1	—	—	1	—	1	2
80	—	1	4	—	5	—	—	2	—	2	7
81	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1
82	1	—	—	—	1	—	—	1	—	1	2
83	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	2
84	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	1
85	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
86	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
87	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
88	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	1
89	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
90	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	1
91	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
92	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
93	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
94	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
95	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
96	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
97	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
98	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
99	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
100 y más.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sin datos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total general.....	97	296	49	7	449	73	281	135	15	502	951

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población de otras nacionalidades de 14 años arriba según su estado civil

Circunscripciones	ESTADO CIVIL				TOTAL
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	

I — VARONES

Sección 1. ^a	78	91	13	1	185
» 2. ^a	175	225	23	7	430
» 3. ^a	94	95	6	1	194
» 4. ^a	66	77	5	—	148
» 5. ^a	142	205	28	2	377
» 6. ^a	136	155	10	1	300
Rural Norte.....	102	114	15	1	232
S. José del Rincón, Colastiné, etc.....	7	10	2	—	19
Alto Verde.....	2	6	1	1	10
Islas.....	1	—	1	—	2
Fluvial.....	185	58	3	—	246
TOTALES I.....	988	1.032	107	14	2.141

II — MUJERES

Sección 1. ^a	48	78	45	2	171
» 2. ^a	75	212	42	2	329
» 3. ^a	37	92	31	—	160
» 4. ^a	28	70	14	—	112
» 5. ^a	66	166	40	2	277
» 6. ^a	45	122	31	2	198
Rural Norte.....	35	78	12	—	125
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.....	4	3	2	—	9
Alto Verde.....	—	4	2	—	6
Islas.....	—	—	1	—	1
Fluvial.....	1	1	—	—	2
TOTALES II.....	535	829	218	8	1.383

RESUMEN

Totales I.....	988	1.032	107	14	2.141
» II.....	535	830	218	7	1.388
TOTAL GENERAL.....	1.321	1.862	325	21	3.529

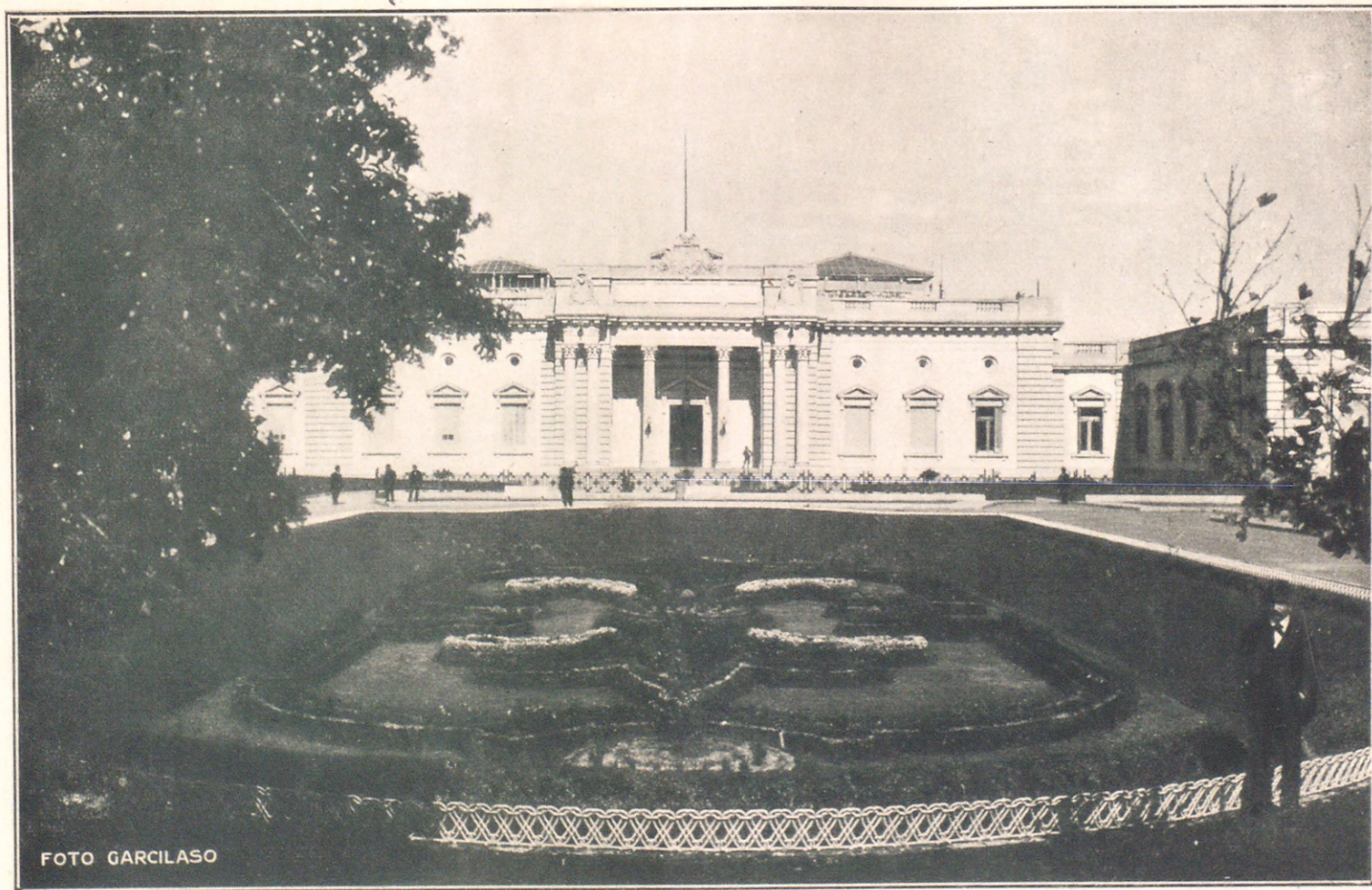
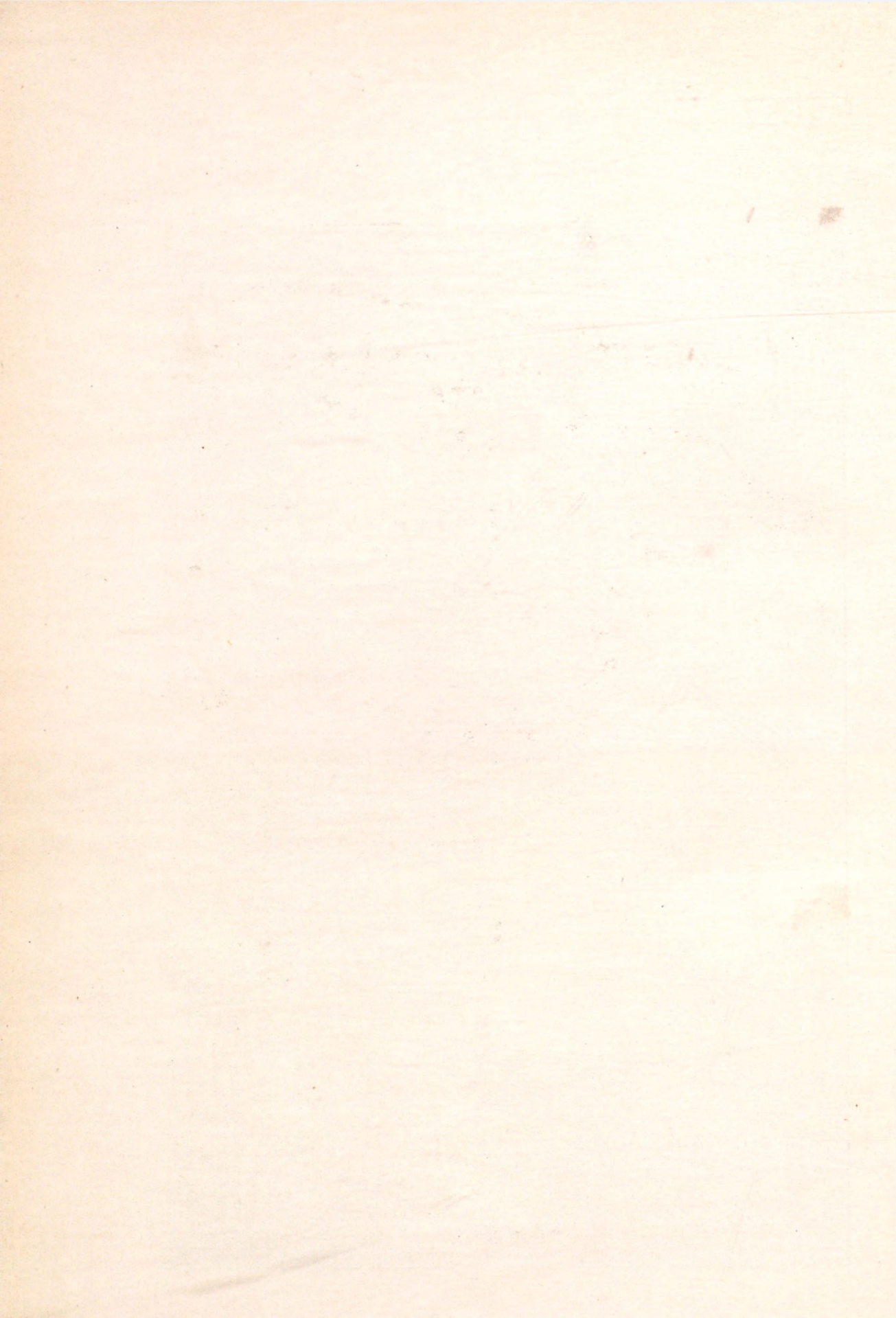


FOTO GARCILASO

Legislatura



CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población de otras nacionalidades de 14 años arriba según estado civil, edad y sexo

Años	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Viudas	Sin datos	Total b	
14	19	—	—	—	19	25	—	—	—	25	44
15	32	—	—	—	32	20	—	—	—	20	52
16	27	—	—	1	28	26	1	—	1	28	56
17	41	—	—	—	41	28	1	—	—	29	70
18	36	—	—	—	36	22	5	—	—	27	63
19	50	—	—	—	50	23	11	—	—	34	84
20	58	—	—	—	58	25	8	—	—	33	91
21	42	—	—	—	42	11	14	—	—	25	67
22	49	8	—	—	57	24	22	1	—	47	104
23	41	5	—	—	46	12	16	—	—	28	74
24	50	6	1	2	59	5	18	1	—	24	85
25	59	20	1	1	61	7	26	2	—	35	96
26	33	11	—	3	47	5	17	—	—	22	69
27	51	28	1	—	80	16	24	—	—	40	120
28	58	29	—	—	67	3	25	2	—	30	97
29	37	25	—	—	62	4	34	2	—	40	102
30	37	58	—	—	95	2	32	3	1	38	133
31	21	25	2	1	49	3	18	2	—	23	72
32	55	42	3	—	80	1	33	4	—	38	118
33	32	31	3	—	66	5	23	2	1	31	97
34	18	48	—	—	66	4	20	2	—	26	92
35	31	32	3	—	66	8	32	3	—	43	109
36	12	32	2	—	46	4	35	12	—	51	97
37	10	30	—	—	40	2	18	—	—	20	60
38	26	42	5	—	73	5	41	3	1	50	123
39	12	51	2	—	65	2	22	1	1	26	91
40	16	55	6	—	77	4	62	7	—	73	150
41	3	8	4	1	16	—	16	2	—	18	34
42	4	57	5	1	67	5	25	4	—	34	101
43	1	50	2	—	53	—	18	2	—	20	53

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población de otras nacionalidades de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo
(Continuación)

AÑOS	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Viudas	Sin datos	Total b	
44	3	29	—	—	32	2	22	5	—	29	61
45	13	39	5	—	57	1	23	8	—	32	89
46	2	26	2	—	30	—	12	—	—	12	42
47	2	20	2	—	24	2	14	2	—	18	42
48	9	25	3	—	35	2	12	8	—	22	57
49	3	18	2	—	23	—	13	4	—	17	40
50	7	30	6	1	44	3	17	8	—	28	72
51	2	11	—	—	13	—	7	3	—	10	23
52	3	20	2	—	25	1	10	1	1	13	38
53	5	25	—	—	30	3	5	1	—	9	39
54	3	10	1	—	14	1	10	7	—	18	32
55	1	11	1	—	13	2	12	7	—	21	34
56	3	13	—	—	16	1	1	3	—	5	21
57	3	8	—	—	11	—	6	3	1	10	21
58	4	16	3	—	23	1	8	4	—	13	36
59	2	6	1	2	11	—	3	6	—	9	20
60	2	16	5	—	23	5	8	18	—	31	54
61	—	11	—	—	11	—	4	4	—	8	19
62	—	4	3	—	7	2	4	1	—	7	14
63	2	6	—	—	8	—	3	5	—	8	16
64	6	—	1	—	7	—	2	6	—	8	15
65	2	6	4	—	12	—	6	7	—	13	25
66	3	1	—	—	4	—	1	2	—	3	7
67	—	2	7	—	9	1	—	4	—	5	14
68	—	1	2	—	3	—	3	1	—	4	7
69	—	3	—	—	3	—	—	5	—	5	8
70	—	—	—	—	—	—	2	9	—	11	11
71	—	—	1	—	1	—	1	4	—	5	6
72	—	—	2	1	3	—	—	2	—	2	5
73	1	1	—	—	2	—	1	2	—	3	5

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población de otras nacionalidades de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo

(Conclusión)

AÑOS	VARONES					MUJERES					Totales a + b
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	Total a	Solteras	Casadas	Viudas	Sin datos	Total b	
74	1	1	—	—	2	1	—	2	—	3	5
75	1	—	6	—	7	—	—	3	—	3	10
76	—	1	—	—	1	2	—	2	—	4	5
77	—	—	1	—	1	—	—	3	—	3	4
78	1	—	—	—	1	—	—	5	—	5	6
79	—	—	1	—	1	—	1	2	—	3	4
80	1	—	1	—	2	1	—	1	—	2	4
81	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
82	—	1	1	—	2	—	2	—	—	2	4
83	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	1
84	1	—	1	—	2	—	—	—	—	—	2
85	—	—	—	—	—	1	—	2	—	3	3
86	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
87	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1
88	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
89	—	—	1	—	1	—	—	1	—	1	2
90	1	—	1	—	2	—	—	—	—	—	2
91	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
92	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
93	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
94	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
95	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
96	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
97	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
98	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
99	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
100 y más.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1
Sin datos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total general.....	988	1.032	107	14	2.141	333	829	218	8	1.388	3.529

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La población argentina y extranjera por sexo, estado civil
y períodos de edad

Períodos de edad	VARONES					MUJERES				
	Solteros	Casados	Vindos	Sin datos	Total	Solteras	Casadas	Vindas	Sin datos	Total
I — ARGENTINOS										
de 0 a 14 años	18.583	—	—	35	18.618	18.128	1	—	31	18.160
» 15 » 19 »	4.850	6	—	45	4.901	5.320	370	4	39	5.735
» 20 » 24 »	4.105	425	4	27	4.561	3.209	1.523	54	27	4.813
» 25 » 29 »	2.071	1.400	33	24	3.528	1.505	2.201	98	17	3.821
» 30 » 34 »	1.057	1.744	61	17	2.879	652	1.745	197	2	2.596
» 35 » 39 »	628	1.359	56	6	2.029	418	1.284	252	5	1.959
» 40 » 44 »	437	1.191	92	11	1.731	287	854	232	4	1.357
» 45 » 49 »	254	896	96	4	1.250	219	661	277	5	1.162
» 50 » 54 »	177	642	89	4	912	147	409	284	6	846
» 55 » 59 »	76	360	70	3	509	91	218	204	—	513
» 60 » 64 »	67	295	86	6	454	79	177	212	3	501
» 65 » 69 »	56	150	41	1	208	38	74	187	—	299
» 70 » 74 »	24	61	35	1	121	34	51	157	6	248
» 75 » 79 »	7	25	32	1	65	16	19	66	—	101
» 80 y más »	5	22	20	2	49	22	10	93	1	126
Sin datos	—	—	—	9	9	—	—	—	—	—
TOTALES.....	32.377	8.536	715	196	41.824	30.165	9.577	2.347	146	42.235

II — EXTRANJEROS

de 0 a 14 años	386	—	—	3	389	370	—	—	3	373
» 15 » 19 »	763	3	—	5	771	509	65	—	6	580
» 20 » 24 »	774	123	4	2	903	355	362	8	2	727
» 25 » 29 »	602	561	10	10	1.183	134	585	15	5	739
» 30 » 34 »	396	846	28	5	1.275	92	745	37	4	878
» 35 » 39 »	321	1.017	30	1	1.369	82	927	84	4	1.097
» 40 » 44 »	163	954	63	5	1.185	50	817	135	4	1.006
» 45 » 49 »	112	755	52	4	923	23	622	144	4	793
» 50 » 54 »	95	634	62	3	794	16	482	155	6	659
» 55 » 59 »	73	588	67	4	732	10	354	182	7	553
» 60 » 64 »	51	457	80	4	592	14	229	223	1	467
» 65 » 69 »	31	224	78	4	337	3	1.3	178	—	314
» 70 » 74 »	30	114	70	5	219	5	87	161	2	255
» 75 » 79 »	11	60	50	2	123	5	13	81	—	99
» 80 y más »	9	22	43	—	74	2	15	64	2	83
Sin datos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES.....	3.817	6.363	637	57	10.874	1.670	5.416	1.467	50	8.605

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Proporción que en cada cien habitantes se hallan los solteros, casados y viudos, por grupos de edades

Períodos de edad	VARONES				MUJERES			
	Solteros	Casados	Viudos	Sin datos	Solteras	Casadas	Viudas	Sin datos

I — ARGENTINOS

de 0 a 14 años ..	99.8	—	—	0.2	99.8	—	—	0.2
» 15 » 19 » ..	99.0	0.1	—	0.9	92.8	6.4	0.1	0.7
» 20 » 24 » ..	90.0	9.3	0.1	0.6	66.7	31.6	1.1	0.6
» 25 » 29 » ..	58.7	39.7	0.9	0.7	39.4	57.6	2.6	0.4
» 30 » 34 » ..	36.7	60.6	2.1	0.6	25.1	67.2	7.6	0.1
» 35 » 39 » ..	30.9	66.0	2.8	0.3	21.3	65.5	12.9	0.3
» 40 » 44 » ..	25.3	68.8	5.3	0.6	21.1	61.5	17.1	0.3
» 45 » 49 » ..	20.3	71.7	7.7	0.3	18.9	56.9	25.8	0.4
» 50 » 54 » ..	19.4	70.4	9.8	0.4	17.4	48.3	33.6	0.7
» 55 » 59 » ..	14.9	70.7	13.8	0.6	17.7	42.5	39.8	—
» 60 » 64 » ..	14.8	65.0	18.9	1.3	15.8	35.3	48.3	0.6
» 65 » 69 » ..	17.3	62.5	19.7	0.5	12.7	24.8	62.5	—
» 70 » 74 » ..	19.9	50.4	28.9	0.8	13.7	20.6	63.3	2.4
» 75 » 79 » ..	10.8	58.4	49.3	1.5	15.8	18.8	65.4	—
» 80 y más » ..	10.2	44.9	40.8	4.1	17.5	7.9	73.8	0.8
Sin datos » ..	—	—	—	100.0	—	—	—	—
Proporciones totales....	77.4	20.4	1.7	0.5	71.4	22.7	5.6	0.3

II — EXTRANJEROS

de 0 a 14 años ..	99.2	—	—	0.8	99.2	—	—	0.8
» 15 » 19 » ..	99.0	0.4	—	0.6	87.8	11.2	—	1.0
» 20 » 24 » ..	85.3	14.1	0.4	0.2	49.8	49.8	1.1	0.3
» 25 » 29 » ..	50.9	47.4	0.8	0.8	18.1	79.2	2.0	0.7
» 30 » 34 » ..	31.1	63.3	2.2	0.4	10.5	84.8	4.2	0.5
» 35 » 39 » ..	23.4	74.3	2.2	0.1	7.5	84.5	7.6	0.4
» 40 » 44 » ..	13.8	80.5	5.3	0.4	5.0	81.2	13.4	0.4
» 45 » 49 » ..	12.2	81.8	5.6	0.4	2.9	78.4	18.2	0.5
» 50 » 54 » ..	12.0	79.8	7.8	0.4	2.4	73.2	23.5	0.9
» 55 » 59 » ..	10.0	80.3	9.2	0.5	1.9	62.7	34.1	1.3
» 60 » 64 » ..	8.6	77.2	13.5	0.7	3.0	49.0	47.8	0.2
» 65 » 69 » ..	9.2	66.5	23.1	1.2	0.9	42.4	56.7	—
» 70 » 74 » ..	13.7	52.0	32.0	2.3	2.0	34.1	63.1	0.8
» 75 » 79 » ..	8.9	43.8	40.7	1.6	5.1	13.1	81.8	—
» 80 y más » ..	12.2	29.7	53.1	—	2.4	18.1	77.1	2.4
Sin datos.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Proporciones totales..	35.1	53.5	5.9	0.5	19.4	63.0	17.0	0.6

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La población argentina y extranjera de 6 años arriba,
según su grado de instrucción

Circunscripciones	ALFABETOS			ANALFABETOS			Totales c + f	$h = \frac{100 c}{g}$	$i = \frac{100 f}{g}$
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total		Alfabetos	Analfabetos
	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Sección 1. ^a	5.260	5.778	11.038	749	1.137	1.886	12.924	85.4	14.6
» 2. ^a	3.987	4.314	8.301	323	578	901	9.202	90.2	9.8
» 3. ^a	3.398	3.614	7.012	356	532	888	7.900	88.8	11.2
» 4. ^a	2.996	2.555	5.549	879	812	1.691	7.240	76.6	23.4
» 5. ^a	5.485	5.086	10.571	1.078	1.301	2.379	12.950	81.6	18.4
» 6. ^a	3.371	3.427	6.798	983	1.091	2.074	8.872	76.6	23.4
Rural Norte	3.117	2.499	5.616	1.149	948	2.097	7.715	72.8	27.2
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.	509	622	1.131	429	435	864	1.995	56.7	43.3
Alto Verde	210	168	378	248	231	479	857	44.1	55.9
Islas	22	20	42	46	34	80	122	51.4	65.6
Fluvial	99	—	99	14	1	15	114	86.8	13.2
TOTALES A	23.454	28.081	56.535	6.254	7.100	13.354	69.889	80.9	19.1

B — EXTRANJEROS

Sección 1. ^a	843	617	1.460	117	194	311	1.771	82.4	17.6
» 2. ^a	1.533	1.038	2.671	232	324	556	3.227	82.8	17.2
» 3. ^a	1.268	982	2.250	139	326	465	2.715	82.9	17.1
» 4. ^a	615	423	1.038	214	300	514	1.552	66.9	33.1
» 5. ^a	1.879	1.265	3.144	385	699	1.034	4.223	74.4	25.6
» 6. ^a	1.272	786	2.053	416	553	969	3.027	68.0	32.0
Rural Norte	1.119	539	1.658	346	397	743	2.401	69.1	30.9
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.	62	17	79	18	17	35	114	69.3	30.7
Alto Verde	1	8	9	21	9	30	39	25.1	76.9
Islas	—	—	—	5	1	6	6	—	100.0
Fluvial	296	3	299	—	—	—	299	100.0	—
TOTALES B	8.938	5.728	14.666	1.893	2.820	4.713	19.379	75.7	24.3

RESUMEN

Totales A	23.454	28.081	56.535	6.254	7.100	13.354	69.889	80.9	19.1
» B	8.938	5.728	14.666	1.893	2.820	4.713	19.379	75.7	24.3
TOTAL GENERAL ...	37.392	33.809	71.201	8.147	9.920	18.067	89.268	79.8	20.2

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La población de 6 a 14 años por sexo y según su grado de instrucción

Circunscripciones	Población de 6 a 14 años			TOTAL DE			
	Varones	Mujeres	Total	ALFABETOS		ANALFABETOS	
				Varones	Mujeres	Varones	Mujeres

A — ARGENTINOS

Sección 1. ^a	1.800	1.900	3.700	1.595	1.533	207	367
» 2. ^a	1.349	1.417	2.766	1.285	1.275	64	142
» 3. ^a	1.195	1.194	2.389	1.091	1.064	104	130
» 4. ^a	1.252	1.136	2.388	885	905	347	235
» 5. ^a	2.265	2.046	4.311	1.894	1.641	371	405
» 6. ^a	1.620	1.597	3.217	1.292	1.285	323	312
Rural Norte.....	1.558	1.536	2.874	1.179	1.059	559	297
San José del Rincón, Colastiné etc.	347	347	694	256	258	111	109
Alto Verde.....	137	117	254	88	66	49	51
Islas.....	19	16	35	5	5	14	11
Fluvial.....	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES A.....	11.502	11.106	22.608	9.548	9.049	1.954	2.057

B — EXTRANJEROS

Sección 1. ^a	35	40	75	35	40	—	—
» 2. ^a	40	45	85	26	37	14	6
» 3. ^a	14	40	54	12	35	2	7
» 4. ^a	31	29	60	31	21	—	8
» 5. ^a	111	73	184	106	62	5	11
» 6. ^a	68	55	123	58	51	10	4
Rural Norte.....	46	34	80	41	30	5	4
S. J. del Rincón, Colastiné, etc...	1	—	1	—	—	1	—
Alto Verde.....	1	3	4	1	2	—	1
Islas.....	—	—	—	—	—	—	—
Fluvial.....	1	1	2	—	—	1	1
TOTALES B....	346	318	664	308	276	38	42

RESUMEN

Totales A.....	11.502	11.106	22.608	9.548	9.049	1.954	2.057
» B.....	346	318	664	308	276	38	42
TOTAL GENERAL.....	11.848	11.424	23.272	9.856	9.325	1.992	2.099

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Escolares y educandos

CIRCUNSCRIPCIONES	Cifras absolutas					En cien escolares de cada sección		
	Población de 6 a 14 años	Van a la escuela	No van a la es- cuela pero leen y escriben	Total de educandos y alfabetos	Analfabetos	Van a la escuela	Alfabetos que no van a la escuela	Analfabetos
A — ARGENTINOS								
Sección 1. ^a	3.700	2.762	364	3.126	574	74.7	9.8	15.5
» 2. ^a	2.766	2.149	411	2.560	206	77.7	14.9	7.4
» 3. ^a	2.589	1.909	246	2.155	234	79.9	10.3	9.8
» 4. ^a	2.368	1.523	265	1.788	580	64.3	11.2	24.5
» 5. ^a	4.311	3.073	462	3.535	776	71.3	10.7	18.0
» 6. ^a	3.217	2.152	425	2.577	640	66.9	13.2	19.9
Rural Norte	2.874	1.785	433	2.218	656	62.1	15.1	22.8
S. J. del Rincón, Colastiné etc.	694	423	51	474	220	61.0	7.3	31.7
Alto Verde	254	139	15	154	100	51.7	5.9	39.4
Islas	35	9	1	10	25	25.7	2.9	71.4
Fluvial	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES A...	22.608	15.924	2.673	18.597	4.011	70.4	11.8	17.8

B — EXTRANJEROS

Sección 1. ^a	73	59	15	74	—	79.5	20.5	—
» 2. ^a	83	53	10	63	20	63.9	12.0	24.1
» 3. ^a	54	30	15	45	9	55.5	27.8	16.7
» 4. ^a	60	42	10	52	8	70.0	16.7	13.3
» 5. ^a	184	127	41	168	16	69.0	22.3	8.7
» 6. ^a	123	78	31	109	14	63.4	25.2	11.4
Rural Norte	80	46	25	71	9	57.5	31.3	11.2
S. J. del Rincón, Colastiné etc.	1	—	—	—	1	—	—	100.0
Alto Verde	4	3	—	3	1	75.0	—	25.0
Islas	—	—	—	—	—	—	—	—
Fluvial	2	—	—	—	2	—	—	100.0
TOTALES B....	664	438	147	585	80	65.8	22.1	12.1

RESUMEN

Totales A.....	22.603	15.924	2.673	18.597	4.011	70.4	11.8	17.8
» B.....	664	438	147	585	80	65.8	22.1	12.1
TOTAL GENERAL..	23.272	16.362	2.820	19.182	4.091	70.3	12.1	17.6



Edificio de la Tirolesa

C

S

1871

Población escolar de 6 a 14 años

Circunscripciones	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			Total general	$h = \frac{100 c}{g}$	$i = \frac{100 f}{g}$
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total		Argentinos	Extranjeros
	a	b	c	d	e	f		h	i
Sección 1. ^a	1.800	1.900	3.700	33	40	73	3.773	98.1	1.9
» 2. ^a	1.349	1.417	2.766	40	43	83	2.849	97.1	2.9
» 3. ^a	1.195	1.194	2.389	14	40	54	2.443	97.8	2.2
» 4. ^a	1.232	1.136	2.368	31	29	60	2.828	97.5	2.5
» 5. ^a	2.265	2.046	4.311	111	73	184	4.495	95.9	4.1
» 6. ^a	1.620	1.597	3.217	68	55	123	3.340	96.3	3.7
Rural Norte.....	1.538	1.336	2.874	46	34	80	2.954	97.3	2.7
San José del Rincón, Colastiné etc.	347	347	694	1	—	1	695	99.9	0.1
Alto Verde.....	137	117	254	1	3	4	258	98.4	1.6
Islas.....	19	16	35	—	—	—	35	100.0	—
Fluvial.....	—	—	—	1	1	2	2	—	100.0
TOTALES....	11.502	11.106	22.608	346	318	664	23.272	97.1	2.9

Población escolar por edades

AÑOS DE EDAD	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			Totales c + f	$h = \frac{100 g}{\Sigma g}$
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total		Σg
	a	b	c	d	e	f		h
6	1.200	1.150	2.350	10	12	22	2.372	10.2
7	1.406	1.151	2.557	16	15	31	2.598	11.1
8	1.346	1.319	2.665	15	15	30	2.725	11.7
9	1.238	1.251	2.489	16	20	36	2.525	10.9
10	1.295	1.321	2.616	43	29	72	2.688	11.6
11	1.218	1.158	2.376	37	34	71	2.447	10.5
12	1.354	1.318	2.672	58	60	118	2.790	12.0
13	1.260	1.193	2.453	68	46	114	2.567	11.0
14	1.185	1.215	2.400	83	87	170	2.570	11.0
TOTALES....	11.502	11.106	22.608	346	318	664	23.272	100.0

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Niños argentinos y extranjeros por sexo y edad, que concurren a la escuela

AÑOS DE EDAD	Población	VAN A LA ESCUELA						Totales a + b	Alumnos por cada cien escolares
	de 6 a 14 años	ARGENTINOS			EXTRANJEROS				
		Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b		
6	2.372	477	512	989	2	2	4	995	41.9
7	2.588	1.002	810	1.812	10	11	21	1.833	70.8
8	2.725	1.082	1.067	2.149	13	10	23	2.172	79.7
9	2.525	1.043	1.026	2.069	9	17	26	2.095	83.0
10	2.688	1.037	1.020	2.107	41	24	65	2.172	80.8
11	2.447	1.018	952	1.970	35	30	65	2.055	83.2
12	2.790	1.028	988	2.016	47	46	93	2.109	75.6
13	2.567	900	738	1.638	50	22	72	1.710	66.6
14	2.570	672	502	1.174	41	28	69	1.243	48.4
TOTALES..	23.272	8.509	7.615	15.924	248	190	438	16.362	70.3

Niños argentinos y extranjeros por sexo y edad, que no van a la escuela pero saben leer y escribir

Años de edad	Población	No van a la escuela pero saben leer y escribir					Van a la escuela	Número de alfabetos		Quedan sin instrucción	
	de 6 a 14 años	Argentinos		Extranjeros		TOTAL		Absoluto	por cien escolares	Absoluto	por cien escolares
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres						
6	2.372	41	16	1	—	58	993	1.051	44.3	1.321	55.7
7	2.588	35	33	2	1	71	1.833	1.904	73.6	684	26.4
8	2.725	42	50	3	4	99	2.172	2.271	83.3	454	16.7
9	2.525	71	57	2	1	131	2.095	2.226	88.2	229	11.8
10	2.688	91	93	3	2	189	2.172	2.361	87.8	327	12.2
11	2.447	106	101	3	3	213	2.035	2.248	91.9	199	8.1
12	2.790	194	180	7	12	393	2.109	2.502	89.7	238	10.3
13	2.567	268	345	11	19	643	1.710	2.353	91.7	214	8.3
14	2.570	391	559	29	44	1.023	1.243	2.266	88.2	304	11.8
Totales...	23.272	1.259	1.434	61	86	2.820	16.362	19.182	82.4	4.090	17.6

Propietarios de bienes raíces por nacionalidades

Circunscripciones	Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Uruguayos	Rusos	Otomanos	Alemanes	Suizos	Otras nacionalidades	Total
Sección 1. ^a	1.487	165	112	21	14	7	4	6	3	17	1.856
» 2. ^a	1.169	363	161	39	17	29	31	6	6	21	1.842
» 3. ^a	873	370	150	61	16	5	16	7	12	18	1.528
» 4. ^a	950	229	95	10	6	19	--	2	--	23	1.354
» 5. ^a	2.385	609	340	86	36	15	31	18	12	53	3.585
» 6. ^a	843	425	221	17	6	18	5	3	5	32	1.575
Rural Norte.....	687	296	106	31	9	8	6	18	7	25	1.195
S. J. del Rincón, Colastiné, etc	282	33	34	--	1	2	4	--	1	--	357
Alto Verde.....	13	--	--	1	--	--	--	--	--	--	14
Islas	11	1	--	--	--	1	--	--	1	--	14
Fluvial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTALES	8.700	2.491	1.219	266	105	102	97	60	47	189	13.276

Habitantes y propietarios de bienes raíces por nacionalidades

Nacionalidades	CIFRAS ABSOLUTAS		CIFRAS RELATIVAS	
	Total de habitantes	Propietarios	Propietarios por cien habitantes de cada nacionalidad	Proporción por cien sobre el total de propietarios
Argentinos	84.059	8.700	10.3	65.5
Italianos.....	8.406	2.491	29.6	18.8
Españoles.....	6.361	1.219	19.2	9.2
Franceses	970	266	27.4	2.0
Uruguayos.....	484	105	21.7	0.8
Rusos	787	102	13.0	0.8
Otomanos	486	97	19.9	0.7
Alemanes.....	295	60	20.3	0.4
Suizos	179	47	26.3	0.4
Otras nacionalidades.....	1.509	189	12.5	1.4
TOTALES....	103.536	13.276	12.8	100.—

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La población total según sus religiones, por circunscripciones

Circunscripciones	RELIGIONES					TOTAL
	Católicos	Protestantes	Israelitas	Otras religiones	Sin especificación	
Sección 1. ^a	14.200	93	230	121	1.959	16.603
» 2. ^a	10.716	189	577	350	2.071	13.903
» 3. ^a	9.552	149	143	178	2.006	12.028
» 4. ^a	8.310	121	191	127	1.716	10.465
» 5. ^a	15.683	256	233	333	3.641	20.146
» 6. ^a	11.540	123	452	214	1.721	14.050
Rural Norte	10.472	100	79	163	1.319	12.133
S. J. del Rincón, Colastiné, etc..	2.394	6	—	1	133	2.534
Alto Verde	661	—	—	4	435	1.100
Islas	156	1	—	1	1	159
Fluvial	230	133	—	52	—	415
TOTALES	83.914	1.171	1.905	1.544	15.002	103.536

Resumen de la población por religiones

Religiones	Proporción por mil habitantes	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			Totales a + b
		Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b	
Católicos	810.5	33.103	35.503	68.611	8.199	7.101	15.503	83.914
Protestantes	11.3	414	305	719	327	125	452	1.171
Israelitas	18.4	590	496	1.086	432	387	819	1.905
Otras religiones	14.9	584	311	895	484	165	649	1.544
Sin especificar	144.9	7.123	5.620	12.748	1.432	822	2.254	15.002
TOTALES	1.000—	41.824	42.235	84.059	10.874	8.603	19.477	103.536

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población nacional y extranjera, por sexos, según sus religiones

Religiones	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			Totales a + b
	Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b	

SECCIÓN PRIMERA

Católicos	5.729	6.975	12.704	801	695	1.496	14.200
Protestantes	42	26	68	17	8	25	95
Israelitas	66	73	139	48	43	91	230
Otras religiones.....	62	50	92	20	9	29	121
Sin especificación ...	1.096	732	1.828	75	56	131	1.959
TOTALES.....	6.995	7.836	14.831	961	811	1.772	16.605

SECCIÓN SEGUNDA

Católicos	5.678	4.686	8.364	1.256	1.116	2.552	10.716
Protestantes	53	47	100	55	34	89	189
Israelitas	165	127	290	146	141	287	577
Otras religiones.....	152	49	201	123	26	149	350
Sin especificación ...	1.008	698	1.706	259	106	365	2.071
TOTALES.....	5.054	5.607	10.661	1.819	1.423	3.242	15.903

SECCIÓN TERCERA

Católicos	3.411	3.991	7.402	1.028	1.122	2.150	9.552
Protestantes	41	57	98	31	20	51	149
Israelitas	36	51	87	30	26	56	143
Otras religiones	60	41	101	64	15	77	178
Sin especificación...	885	730	1.615	259	132	391	2.006
TOTALES....	4.453	4.870	9.303	1.412	1.313	2.725	12.028

SECCIÓN CUARTA

Católicos	3.684	3.405	7.089	668	555	1.221	8.310
Protestantes	71	57	108	6	7	13	121
Israelitas	88	46	134	35	22	57	191
Otras religiones	45	37	82	26	19	45	127
Sin especificación ...	856	656	1.492	96	128	224	1.716
TOTALES.....	4.744	4.161	8.905	831	729	1.560	10.465

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población nacional y extranjera por sexos, según sus religiones

(Continuación)

Religiones	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			Totales a + b
	Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b	

SECCIÓN QUINTA

Católicos	6.105	6.573	12.478	1.618	1.587	3.205	15.683
Protestantes	106	71	177	46	33	79	256
Israelitas	88	70	158	35	40	75	233
Otras religiones	129	75	204	81	48	129	333
Sin especificación...	1.614	1.262	2.876	495	270	765	3.641
TOTALES....	8.042	7.851	15.893	2.275	1.978	4.253	20.146

SECCIÓN SEXTA

Católicos	4.395	4.705	9.100	1.328	1.112	2.440	11.540
Protestantes	53	37	90	22	11	33	123
Israelitas	120	105	225	121	106	227	452
Otras religiones	72	41	113	67	34	101	214
Sin especificación...	783	687	1.470	164	87	251	1.721
TOTALES....	5.423	5.575	10.998	1.702	1.350	3.052	14.050

RURAL NORTE

Católicos	4.531	3.764	8.295	1.305	872	2.177	10.472
Protestantes	44	30	74	18	8	26	100
Israelitas	29	24	53	17	9	26	79
Otras religiones	62	36	98	49	16	65	165
Sin especificación...	582	620	1.202	81	36	117	1.319
TOTALES....	5.248	4.474	9.722	1.470	941	2.411	12.133

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, COLASTINÉ, ETC.

Católicos	1.060	1.226	2.286	75	33	108	2.394
Protestantes	4	—	4	2	—	2	6
Israelitas	—	—	—	—	—	—	—
Otras religiones	—	—	—	1	—	1	1
Sin especificación...	76	54	130	2	1	3	133
TOTALES....	1.140	1.280	2.420	80	34	114	2.534

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Población nacional y extranjera, por sexos, según sus religiones

(Conclusión)

Religiones	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			Totales a + b
	Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b	

ALTO VERDE							
Católicos	320	308	628	20	15	35	661
Protestantes	—	—	—	—	—	—	—
Israelitas	—	—	—	—	—	—	—
Otras religiones.....	1	2	5	1	—	1	4
Sin especificación ...	228	200	428	1	6	7	435
TOTALES.....	549	510	1.059	22	19	41	1.110

ISLAS

Católicos	82	69	151	4	1	5	156
Protestantes	—	—	—	1	—	1	1
Israelitas	—	—	—	—	—	—	—
Otras religiones.....	1	—	1	—	—	—	1
Sin especificación ...	—	1	1	—	—	—	1
TOTALES.....	83	70	153	5	1	6	159

FLUVIAL

Católicos	115	1	114	116	—	116	230
Protestantes	—	—	—	129	4	133	133
Israelitas	—	—	—	—	—	—	—
Otras religiones.....	—	—	—	52	—	52	52
Sin especificación...	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES.....	115	1	114	297	4	301	415

RESUMEN

Católicos	35.108	55.505	68.611	8.199	7.104	15.505	83.914
Protestantes	414	305	719	527	125	452	1.171
Israelitas	590	496	1.086	432	387	819	1.905
Otras religiones.....	584	311	895	484	165	649	1.544
Sin especificación ...	7.128	5.620	12.748	1.432	822	2.254	15.002
TOTALES.....	41.824	42.255	84.059	10.874	8.603	19.477	103.536

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La población argentina y extranjera por sexos, según sus defectos
físicos y psíquicos

DEFECTOS	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			Totales a + b
	Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b	
Sordo - mudos.....	49	40	89	10	14	24	113
Alienados	5	6	11	—	—	—	11
Ciegos	36	35	69	14	8	22	91
Inválidos	99	55	154	75	22	97	251
Varios	5	1	6	1	1	2	8
TOTALES....	194	135	329	100	45	145	474
Enfermos.....	223	229	452	82	79	161	613
TOTAL GENERAL...	417	364	781	182	124	306	1.087

Resumen de la población, por circunscripciones, según sus defectos
físicos y psíquicos

Circunscripciones	DEFECTOS							Población total	$c = \frac{100}{b} a$
	enfermos	sordo- mudos	alienados	ciegos	inválidos	otros defectos	Total		
							a	b	c
Sección 1. ^a	68	12	3	22	34	3	142	16.603	8.6
» 2. ^a	51	12	1	5	17	—	66	13.903	4.7
» 3. ^a	37	13	—	9	17	—	76	12.028	6.3
» 4. ^a	69	15	1	8	28	3	122	10.465	11.7
» 5. ^a	71	31	6	18	45	1	172	20.146	8.5
» 6. ^a	280	16	—	20	81	1	398	14.050	28.4
Rural Norte.....	51	6	—	3	14	—	54	12.133	4.5
S. J. del Rincón, Colastiné, etc...	20	5	—	4	8	—	37	2.534	14.6
Alto Verde	6	3	—	2	6	—	17	1.100	15.5
Islas	—	2	—	—	1	—	3	159	18.9
Fluvial	—	—	—	—	—	—	—	415	—
TOTALES.....	613	113	11	91	251	8	1.087	103.536	10.5



Detalle de la Casa Municipal

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

**Huérfanos de padre y madre, de 0 a 14 años, argentinos
y extranjeros, por sexo**

Circunscripciones	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			Totales a + b	Población ab- soluta de 0 a 14 años	huérfanos por mil habitantes de 0 a 14 años
	Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b			
Sección 1. ^a	86	115	199	1	2	3	202	5.681	33.6
» 2. ^a	56	62	118	1	—	1	119	4.323	27.5
» 3. ^a	54	57	71	—	—	—	71	3.856	18.4
» 4. ^a	45	53	73	—	—	—	78	4.101	19.0
» 5. ^a	63	68	153	1	1	2	158	7.463	18.5
» 6. ^a	46	51	97	1	1	2	99	5.491	18.0
Rural Norte.....	55	55	90	3	2	5	93	4.973	19.1
Resto del municipio.....	31	31	63	1	2	3	68	1.652	41.2
TOTALES	424	450	854	8	8	16	870	37.510	23.2

Huérfanos de padre y madre, por edades, sexo y nacionalidad

Años de edad	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			Totales a + b
	Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b	
0	9	5	14	1	—	1	15
1	3	2	5	—	—	—	5
2	17	15	32	—	1	1	33
3	15	13	28	—	—	—	23
4	12	16	28	—	—	—	23
5	22	19	41	1	—	1	42
6	24	23	53	—	1	1	54
7	23	30	56	—	—	—	56
8	28	31	59	1	—	1	60
9	36	32	63	—	—	—	68
10	42	43	85	1	—	1	83
11	32	39	71	—	1	1	72
12	63	52	117	—	2	2	119
13	49	51	100	2	3	5	105
14	44	53	97	2	—	2	99
TOTALES.....	424	450	854	8	8	16	870

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 192

Las mujeres argentinas, casadas y viudas, según sus años de matrimonio
y número de hijos

I

Número de hijos	AÑOS DE MATRIMONIO									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ninguno	317	208	144	86	85	74	51	39	34	38
Uno	4	182	250	193	120	93	65	57	37	43
Dos	1	11	60	141	140	144	103	86	83	57
Tres	—	—	3	16	58	102	88	84	70	74
Cuatro	—	—	—	1	11	22	49	59	61	59
Cinco	—	—	1	—	2	2	18	26	39	39
Seis	—	—	—	—	2	3	1	10	10	14
Siete	—	—	—	—	—	—	1	3	7	5
Ocho	—	—	—	—	—	—	—	—	7	9
Nueve	—	—	—	—	—	—	—	1	2	2
Diez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Once	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Doce	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
TOTALES.....	322	401	458	437	418	440	376	365	350	342

II

Número de hijos	AÑOS DE MATRIMONIO									
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Ninguno	67	55	45	52	27	34	27	21	25	13
Uno	54	56	34	29	26	38	23	25	25	22
Dos	90	46	52	44	42	49	37	17	22	20
Tres	96	62	56	51	53	49	42	30	32	26
Cuatro	102	58	70	72	44	62	40	40	28	27
Cinco	70	55	65	59	41	62	43	40	47	34
Seis	33	32	36	38	48	50	44	36	35	21
Siete	17	10	16	32	30	29	38	27	34	25
Ocho	8	5	10	16	20	27	20	24	22	30
Nueve	1	4	7	6	12	12	13	15	20	13
Diez	1	2	3	6	6	9	10	10	10	15
Once	—	—	3	2	2	5	5	6	8	6
Doce	—	—	1	—	2	2	4	1	6	2
Trece	—	—	—	—	2	1	—	2	3	2
Catorce	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2
Quince	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1
Diez y seis	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—
TOTALES.....	539	343	398	387	355	429	346	296	318	259

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Las mujeres argentinas, casadas y viudas, según sus años de matrimonio
y número de hijos

III

Número de hijos	AÑOS DE MATRIMONIO									
	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Ninguno.....	32	13	11	18	13	14	7	11	11	9
Uno.....	37	11	11	13	11	15	12	11	8	7
Dos.....	25	14	15	13	13	17	10	6	12	4
Tres.....	41	16	16	14	20	25	10	11	12	8
Cuatro.....	46	21	27	23	14	32	14	15	15	9
Cinco.....	60	24	30	23	22	28	19	20	22	16
Seis.....	37	23	23	29	25	32	20	18	21	16
Siete.....	51	27	20	21	29	30	23	18	17	16
Ocho.....	40	20	23	21	26	25	15	18	13	14
Nueve.....	34	15	14	22	15	25	15	10	18	15
Diez.....	24	8	14	11	24	19	11	12	20	9
Once.....	15	3	8	12	11	18	16	8	8	4
Doce.....	11	3	6	4	8	11	6	10	6	7
Trece.....	5	—	2	2	2	8	3	—	6	3
Catorce.....	3	1	1	4	1	4	2	1	3	3
Quince.....	1	2	2	—	3	4	2	3	1	—
Diez y seis.....	1	—	—	1	1	2	—	—	1	3
Diez y siete.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Diez y ocho y más.....	—	—	—	1	—	1	—	—	—	4
TOTALES.....	463	201	223	232	238	310	186	172	194	147

IV

Número de hijos	AÑOS DE MATRIMONIO									
	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Ninguno.....	14	4	6	9	3	7	3	2	2	4
Uno.....	14	6	4	4	4	3	6	1	4	4
Dos.....	22	4	6	6	3	7	6	4	4	3
Tres.....	20	10	7	8	1	11	4	2	6	3
Cuatro.....	28	9	13	8	8	12	8	5	4	4
Cinco.....	24	11	18	8	6	13	13	9	5	4
Seis.....	25	10	13	14	11	15	8	9	4	6
Siete.....	30	7	14	12	10	13	7	7	8	3
Ocho.....	28	7	13	9	7	4	4	9	7	4
Nueve.....	19	6	9	13	4	14	9	6	7	5
Diez.....	16	10	12	13	10	9	10	5	3	8
Once.....	14	8	6	7	8	10	3	4	6	3
Doce.....	21	7	9	6	12	5	4	8	4	4
Trece.....	8	3	3	5	2	8	5	1	5	3
Catorce.....	8	4	6	2	5	2	4	3	4	2
Quince.....	2	1	3	3	1	4	2	1	—	1
Diez y seis.....	1	—	1	—	—	1	—	—	—	—
Diez y siete.....	—	—	—	—	3	—	—	1	1	1
Diez y ocho y más.....	—	1	—	—	1	—	2	—	—	—
TOTALES.....	294	108	143	127	99	138	98	77	74	62

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Las mujeres argentinas casadas y viudas, según sus años de matrimonio
y número de hijos

V

Número de hijos	AÑOS DE MATRIMONIO										
	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50 y más
Ninguno.....	6	4	2	—	1	3	—	1	1	—	15
Uno.....	4	3	4	1	2	2	1	2	3	1	6
Dos.....	12	1	2	3	2	3	—	—	4	1	8
Tres.....	8	1	3	4	3	2	1	2	1	—	10
Cuatro.....	11	5	4	1	2	2	3	1	1	—	5
Cinco.....	15	4	7	1	3	7	2	1	1	1	9
Seis.....	15	4	3	3	1	8	3	2	4	1	8
Siete.....	14	4	6	4	3	8	1	1	2	2	7
Ocho.....	12	5	3	1	2	2	3	3	1	1	11
Nueve.....	5	5	4	2	3	3	—	2	2	1	10
Diez.....	13	4	3	4	—	7	—	1	3	—	10
Once.....	10	3	6	3	2	4	1	3	1	3	8
Doce.....	8	4	1	4	1	4	1	3	2	1	9
Trece.....	4	4	1	3	1	1	2	—	1	—	2
Catorce.....	3	3	3	1	—	—	—	1	1	—	3
Quince.....	—	—	1	1	—	—	—	—	—	1	2
Diez y seis.....	—	1	2	—	—	—	—	—	1	1	1
Diez y siete.....	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Diez y ocho y más.	—	—	—	—	1	—	—	1	1	—	2
TOTALES....	141	55	55	36	27	53	18	25	30	14	127

VI

Número de hijos	AÑOS DE MATRIMONIO										
	0 a 4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-45	45-49	50 y más
Ninguno.....	840	236	203	120	87	52	36	18	13	5	15
Uno.....	749	295	179	133	83	53	32	18	14	9	6
Dos.....	353	473	271	145	80	49	41	21	20	8	8
Tres.....	77	418	318	179	107	66	46	26	19	6	10
Cuatro.....	12	250	346	197	131	85	66	33	23	7	5
Cinco.....	3	124	288	226	159	105	67	44	30	12	9
Seis.....	2	38	187	186	137	107	73	42	26	18	8
Siete.....	—	16	105	153	148	104	73	38	31	14	7
Ocho.....	—	16	59	123	130	85	64	23	23	10	11
Nueve.....	—	5	30	73	100	83	51	41	19	8	10
Diez.....	—	1	18	54	81	71	61	35	24	11	10
Once.....	—	—	7	28	49	54	43	26	21	12	8
Doce.....	—	1	3	15	32	40	55	25	18	11	9
Trece.....	—	—	2	8	11	20	21	22	13	4	2
Catorce.....	—	—	—	3	10	13	25	15	10	2	3
Quince.....	—	—	—	3	8	10	10	8	2	1	2
Diez y seis.....	—	—	—	2	3	6	2	1	3	2	1
Diez y siete.....	—	—	—	—	—	1	3	3	1	1	1
Diez y ocho y más	—	—	—	—	1	5	2	2	1	2	2
TOTALES....	2.036	1.873	2.022	1.648	1.357	1.009	771	449	314	143	127

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACION DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Las mujeres extranjeras casadas y viudas, según sus años de matrimonio
y número de hijos

I

Número de hijos	Años de matrimonio									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ninguno	182	119	82	49	48	42	30	22	20	22
Uno	4	106	146	112	69	53	37	33	22	25
Dos	—	6	34	81	81	85	61	50	49	33
Tres	—	—	3	9	31	58	51	48	41	44
Cuatro	—	—	—	2	7	13	28	34	35	36
Cinco	—	—	—	—	2	1	10	15	23	22
Seis	—	—	—	—	—	2	—	5	6	8
Siete	—	—	—	—	—	—	—	2	3	3
Ocho	—	—	—	—	—	—	—	1	2	5
Nueve	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
TOTALES.....	186	231	235	253	241	254	217	210	202	198

II

Número de hijos	Años de matrimonio									
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Ninguno	38	20	26	19	16	19	16	12	14	7
Uno	31	21	19	17	15	22	13	15	14	12
Dos	52	26	30	26	25	23	21	10	13	11
Tres	56	36	35	29	30	29	24	18	19	15
Cuatro	59	33	40	41	26	36	23	23	16	16
Cinco	41	30	38	34	24	36	25	23	27	20
Seis	19	18	21	12	28	29	26	20	20	12
Siete	10	5	9	18	18	17	22	16	20	15
Ocho	4	4	6	9	12	15	12	14	12	18
Nueve	1	2	4	3	7	7	8	11	12	8
Diez	—	2	1	3	3	5	6	5	5	8
Once	—	1	2	1	—	3	1	4	5	3
Doce	—	—	—	1	—	1	2	—	3	1
Trece	—	—	—	—	1	1	—	—	2	1
Catorce	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Quince	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Diez y seis	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
TOTALES.....	311	198	229	223	205	248	199	171	184	149

Las mujeres extranjeras, casadas y viudas, según sus años de matrimonio
y número de hijos

III

Número de hijos	Años de matrimonio									
	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Ninguno	19	7	6	10	7	8	4	6	6	5
Uno	20	6	6	7	7	9	7	7	5	4
Dos	14	8	9	8	8	8	6	4	7	2
Tres	24	10	10	8	11	14	5	7	7	5
Cuatro	27	12	16	14	9	18	8	8	8	6
Cinco	35	14	18	13	12	17	11	11	13	10
Seis	22	13	15	16	15	19	12	10	12	10
Siete	29	16	12	12	17	17	14	10	10	10
Ocho	23	11	13	12	15	15	9	11	7	8
Nueve	19	9	8	13	9	15	8	6	10	8
Diez	14	5	8	7	14	13	7	7	12	6
Once	9	1	4	7	7	10	9	4	4	2
Doce	7	1	4	2	4	6	3	6	4	4
Trece	3	—	1	2	1	5	1	1	3	2
Catorce	1	1	—	2	1	2	1	—	2	1
Quince	—	1	1	—	1	2	1	1	1	—
Diez y seis	1	1	—	—	—	1	—	1	1	1
Diez y siete	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Diez y ocho y más	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
TOTALES.....	267	116	129	134	138	179	107	100	112	85

IV

Número de hijos	Años de matrimonio									
	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Ninguno	8	2	4	6	2	5	1	1	1	2
Uno	9	3	3	3	3	2	3	1	2	2
Dos	12	3	4	3	2	5	3	2	2	2
Tres	11	5	4	4	1	7	3	2	4	1
Cuatro	16	6	7	4	4	7	5	3	2	2
Cinco	14	6	8	5	4	7	7	5	3	3
Seis	15	6	8	8	6	8	4	5	2	4
Siete	17	4	8	7	6	8	4	4	5	1
Ocho	17	4	8	5	4	3	3	5	4	8
Nueve	11	4	5	7	3	6	6	3	3	3
Diez	9	6	7	7	6	5	5	3	2	4
Once	8	5	4	4	4	6	2	2	4	2
Doce	11	4	6	3	7	3	2	5	3	3
Trece	5	1	2	3	1	4	3	—	3	2
Catorce	5	3	3	1	3	1	3	1	3	—
Quince	1	—	1	1	—	2	1	1	—	1
Diez y seis	—	1	—	1	—	—	—	1	—	—
Diez y siete	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—
Diez y ocho y más	—	—	1	1	—	1	1	—	—	—
TOTALES.....	169	63	83	73	57	80	56	45	43	35

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Las mujeres extranjeras, casadas y viudas, según sus años de matrimonio
y número de hijos

V

Número de hijos	AÑOS DE MATRIMONIO										
	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50 y más
Ninguno.....	4	2	1	1	1	1	—	1	1	—	8
Uno.....	5	1	2	1	1	1	—	—	1	1	4
Dos.....	6	—	1	2	1	1	1	—	3	—	4
Tres.....	5	1	2	2	1	1	1	1	—	—	5
Cuatro.....	7	3	2	1	1	1	1	1	—	1	3
Cinco.....	9	2	4	—	1	4	1	1	1	1	6
Seis.....	8	2	2	2	—	4	2	1	3	—	5
Siete.....	8	3	3	2	2	4	1	1	1	1	4
Ocho.....	7	3	2	—	1	1	1	1	1	1	6
Nueve.....	5	3	3	1	2	1	—	1	1	—	6
Diez.....	7	3	1	2	1	5	1	1	2	—	6
Once.....	5	2	3	1	1	2	1	1	1	1	5
Doce.....	4	2	1	2	—	3	—	1	1	1	6
Trece.....	3	3	—	1	—	1	1	—	—	—	1
Catorce.....	2	1	1	—	1	—	—	1	—	—	1
Quince.....	1	—	1	1	1	1	—	—	—	1	1
Diez y seis.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Diez y siete.....	—	—	—	1	—	—	—	1	1	—	—
Diez y ocho y más	—	—	1	—	1	1	—	1	—	—	1
TOTALES....	82	31	31	20	16	32	11	14	17	8	73

VI

Número de hijos	AÑOS DE MATRIMONIO										
	0 a 4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50 y más
Ninguno.....	480	156	119	68	49	29	22	10	9	3	8
Uno.....	437	170	105	76	46	32	21	10	8	3	4
Dos.....	202	278	159	83	47	27	24	14	10	5	4
Tres.....	46	242	184	105	65	38	25	17	11	3	5
Cuatro.....	9	146	199	114	78	48	37	19	14	4	3
Cinco.....	2	71	167	131	92	62	37	25	16	8	6
Seis.....	—	21	108	107	79	63	43	23	14	10	5
Siete.....	—	8	60	90	86	61	42	22	18	8	4
Ocho.....	—	8	35	71	74	50	38	18	13	5	6
Nueve.....	—	1	17	46	58	47	30	21	12	3	6
Diez.....	—	—	9	29	48	45	35	19	14	9	6
Once.....	—	—	4	16	28	29	25	16	12	6	5
Doce.....	—	—	1	7	18	23	31	16	9	6	6
Trece.....	—	—	1	4	7	12	12	12	7	2	1
Catorce.....	—	—	—	2	5	6	15	8	5	1	1
Quince.....	—	—	—	1	3	5	3	5	4	2	1
Diez y seis.....	—	—	—	1	2	4	2	1	1	—	1
Diez y siete.....	—	—	—	—	—	1	1	1	1	2	—
Diez y ocho y más	—	—	—	—	1	1	2	2	2	2	1
TOTALES...	1.176	1.081	1.166	951	784	585	445	259	180	82	73

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Las mujeres argentinas y extranjeras casadas y viudas, según sus años de matrimonio y número de hijos

I

Número de hijos	AÑOS DE MATRIMONIO									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ninguno.....	499	527	223	155	155	116	81	61	51	60
Uno.....	8	233	396	505	189	146	102	90	59	63
Dos.....	1	17	94	222	221	223	164	156	152	90
Tres.....	—	—	6	25	92	160	159	132	111	118
Cuatro.....	—	—	—	3	18	55	77	95	96	95
Cinco.....	—	—	1	—	4	3	23	41	62	61
Seis.....	—	—	—	—	2	5	1	15	16	22
Siete.....	—	—	—	—	—	—	1	5	10	8
Ocho.....	—	—	—	—	—	—	—	1	9	14
Nueve.....	—	—	—	—	—	—	—	1	3	2
Diez.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Once.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Doce.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
TOTALES.....	503	652	725	690	659	694	595	575	552	540

II

Número de hijos	AÑOS DE MATRIMONIO									
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Ninguno.....	105	55	71	51	45	55	45	55	59	20
Uno.....	85	57	55	43	41	60	53	40	59	34
Dos.....	142	72	82	70	67	77	53	27	55	31
Tres.....	152	93	89	80	83	78	66	48	51	41
Cuatro.....	161	91	110	115	70	98	65	65	44	45
Cinco.....	111	85	105	95	65	98	68	65	74	51
Seis.....	52	50	57	60	76	79	70	53	55	35
Siete.....	27	15	25	50	48	45	60	45	54	40
Ocho.....	12	9	16	25	32	42	52	53	54	48
Nueve.....	2	6	11	9	19	19	21	23	52	21
Diez.....	1	4	4	9	9	14	16	15	15	25
Once.....	—	1	5	3	2	8	4	10	15	9
Doce.....	—	—	1	1	2	3	6	1	9	3
Trece.....	—	—	—	—	3	2	—	2	5	3
Catorce.....	—	—	—	—	—	—	—	—	2	3
Quince.....	—	—	—	—	—	—	1	1	—	2
Diez y seis.....	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—
TOTALES.....	850	511	627	610	530	677	545	467	502	403



FOTO GARCILASO

Iglesia de Guadalupe

censo municipal de la población de Santa Fe del 29 de Julio de 1923

Las mujeres argentinas y extranjeras casadas y viudas, según sus años de matrimonio y número de hijos

III

Número de hijos	AÑOS DE MATRIMONIO									
	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Ninguno.....	51	20	17	23	20	23	11	17	17	14
Uno.....	57	17	17	20	18	24	19	18	13	11
Dos.....	59	22	24	21	21	23	16	10	19	6
Tres.....	65	26	26	22	31	39	15	18	19	13
Cuatro.....	73	33	43	37	23	50	22	23	23	15
Cinco.....	95	38	48	76	34	45	30	31	35	26
Seis.....	59	36	36	45	40	51	32	28	33	23
Siete.....	80	43	32	33	46	47	37	23	27	26
Ocho.....	63	31	36	33	41	40	24	29	27	22
Nueve.....	53	24	22	35	24	49	25	16	28	23
Diez.....	38	13	22	18	33	32	18	19	32	15
Once.....	24	4	12	19	18	23	25	12	12	6
Doce.....	13	4	10	6	12	17	9	16	10	11
Trece.....	8	—	3	4	3	13	4	1	9	5
Catorce.....	4	2	1	6	2	6	3	1	5	4
Quince.....	1	3	3	—	4	6	3	4	2	—
Diez y seis.....	2	1	—	1	1	3	—	1	2	4
Diez y siete.....	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—
Diez y ocho y más.....	—	—	—	2	—	1	—	—	—	5
TOTALES.....	750	317	352	566	576	489	233	272	306	232

IV

Número de hijos	AÑOS DE MATRIMONIO									
	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Ninguno.....	22	6	10	15	5	12	4	3	3	6
Uno.....	23	9	7	7	5	5	9	2	6	6
Dos.....	34	7	10	9	5	12	9	6	6	5
Tres.....	31	15	11	12	2	18	7	4	10	4
Cuatro.....	44	15	20	12	12	19	13	8	6	6
Cinco.....	38	17	26	13	10	20	20	14	8	7
Seis.....	40	16	21	22	17	23	12	14	6	10
Siete.....	47	11	22	19	16	21	11	11	13	4
Ocho.....	45	11	21	14	11	7	7	14	11	7
Nueve.....	30	10	11	20	7	20	15	9	10	8
Diez.....	25	16	19	20	16	14	15	8	5	12
Once.....	23	13	10	11	12	16	5	6	10	5
Doce.....	32	11	15	9	19	8	6	15	7	7
Trece.....	13	4	5	8	3	12	8	1	8	5
Catorce.....	13	7	9	3	8	3	7	4	7	2
Quince.....	3	1	4	4	1	6	3	2	—	2
Diez y seis.....	1	1	1	1	—	1	—	1	—	—
Diez y siete.....	—	—	—	—	4	—	—	2	1	1
Diez y ocho y más.....	—	1	1	1	1	1	3	—	—	—
TOTALES.....	463	171	226	200	136	218	154	122	117	97

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Las mujeres argentinas y extranjeras, casadas y viudas, según sus años de matrimonio y número de hijos

V

Número de hijos	AÑOS DE MATRIMONIO									
	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49 y más
Ninguno.....	10	6	5	1	2	4	—	2	2	— 23
Uno.....	7	4	6	2	3	3	1	2	4	2 10
Dos.....	18	1	5	5	5	4	1	—	7	1 12
Tres.....	13	2	5	6	4	3	2	3	1	— 15
Cuatro.....	18	8	6	2	5	5	4	2	1	1 8
Cinco.....	24	6	11	1	4	11	3	2	2	2 15
Seis.....	25	6	5	5	1	12	5	3	7	1 15
Siete.....	22	7	9	6	5	12	2	2	3	5 11
Ocho.....	19	8	5	1	5	3	4	4	2	2 17
Nueve.....	8	8	7	5	5	4	—	3	3	1 16
Diez.....	20	7	4	6	1	12	1	2	5	— 16
Once.....	15	5	9	4	5	6	2	4	2	4 13
Doce.....	12	6	2	6	1	7	1	4	3	2 15
Trece.....	7	7	1	4	1	2	3	—	1	— 3
Catorce.....	5	4	4	1	1	—	—	2	1	— 4
Quince.....	1	—	2	2	1	1	—	—	—	2 5
Diez y seis.....	—	1	3	—	—	—	—	—	1	1 2
Diez y siete.....	1	—	—	1	—	—	—	2	1	— 1
Diez y ocho y más.	—	—	1	—	2	1	—	2	1	— 3
TOTALES....	225	86	86	56	45	88	29	39	47	22 200

VI

Número de hijos	AÑOS DE MATRIMONIO									
	0 a 4	5—9	10—14	15—19	20—24	25—29	30—34	35—39	40—44	45—49 y más
Ninguno.....	1.320	372	325	188	156	81	58	28	22	8 23
Uno.....	1.186	465	282	209	129	85	55	28	22	12 10
Dos.....	555	751	453	228	127	76	65	38	30	15 12
Tres.....	123	660	502	284	170	104	71	45	30	9 15
Cuatro.....	21	396	515	311	209	133	103	52	37	11 8
Cinco.....	5	195	455	357	251	167	104	69	46	20 15
Seis.....	2	59	295	295	216	170	116	65	40	28 13
Siete.....	—	24	165	243	234	165	115	60	49	22 11
Ocho.....	—	24	94	194	204	135	102	46	36	15 17
Nueve.....	—	6	47	119	158	130	81	62	31	11 16
Diez.....	—	1	27	85	129	116	96	54	38	20 16
Once.....	—	—	11	44	77	83	68	42	36	18 13
Doce.....	—	1	4	22	50	65	86	41	27	17 15
Trece.....	—	—	3	12	18	32	33	34	20	6 3
Catorce.....	—	—	—	5	15	19	40	25	15	5 4
Quince.....	—	—	—	4	11	15	15	13	6	3 3
Diez y seis.....	—	—	—	3	5	10	4	2	4	2 2
Diez y siete.....	—	—	—	—	—	2	4	4	2	3 1
Diez y ocho y más.	—	—	—	—	2	6	4	4	3	4 3
TOTALES....	5.212	2.954	5.188	2.599	2.141	1.592	1.216	708	494	225 200

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La población vacunada y no vacunada

Circunscripciones	Vacunados			No vacunados			Totales	$h = \frac{100 c}{g}$	$i = \frac{100 f}{g}$
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	$c + f$	Vacunados	No vacunados
	a	b	c	d	e	f	g	h	i

I — ARGENTINOS

Sección 1. ^a	6.090	6.895	12.985	905	941	1.846	14.831	87.6	12.4
» 2. ^a	4.419	4.959	9.378	635	648	1.283	10.661	88.0	12.0
» 3. ^a	5.808	4.191	7.999	625	679	1.304	9.505	86.0	14.0
» 4. ^a	4.043	3.444	7.487	701	717	1.418	8.905	84.1	15.9
» 5. ^a	6.756	6.570	15.326	1.286	1.281	2.567	15.895	83.8	16.2
» 6. ^a	4.585	4.776	9.361	838	799	1.637	10.998	85.1	14.9
Rural Norte.....	4.260	3.475	7.735	988	999	1.987	9.722	79.6	20.4
S. José del Rincón, Colastiné, etc.	582	819	1.401	558	461	1.019	2.420	57.9	42.1
Alto Verde.....	370	339	709	179	171	350	1.059	66.9	33.1
Islas.....	11	6	17	72	64	136	153	11.1	88.9
Fluvial.....	115	1	114	—	—	—	114	100.0	—
TOTALES I...	35.037	35.475	70.512	6.787	6.760	13.547	84.059	85.9	16.1

II — EXTRANJEROS

Sección 1. ^a	868	732	1.600	93	79	172	1.772	90.5	9.7
» 2. ^a	1.646	1.322	2.968	175	101	274	3.242	91.5	8.5
» 3. ^a	1.314	1.211	2.525	93	102	200	2.725	92.7	7.3
» 4. ^a	766	617	1.383	65	112	177	1.560	88.7	11.3
» 5. ^a	2.028	1.761	3.789	247	217	464	4.253	89.1	10.9
» 6. ^a	1.531	1.194	2.725	171	156	327	3.052	89.3	10.7
Rural Norte.....	1.543	879	2.222	127	62	189	2.411	92.2	7.8
S. José del Rincón, Colastiné, etc.	71	23	94	9	11	20	114	82.5	17.5
Alto Verde.....	20	4	24	2	15	17	41	58.5	41.5
Islas.....	2	—	2	3	1	4	6	33.3	66.7
Fluvial.....	297	4	301	—	—	—	301	100.0	—
TOTALES II...	9.886	7.747	17.633	988	856	1.844	19.477	90.5	9.5

RESUMEN

Totales I.....	35.037	35.475	70.512	6.787	6.760	13.547	84.059	85.9	16.1
» II.....	9.886	7.747	17.633	988	856	1.844	19.477	90.5	9.5
TOTAL GENERAL..	44.923	43.222	88.145	7.775	7.616	15.391	103.536	85.1	14.9

La población nacional y extranjera de 14 años arriba, según sexo y profesión

PROFESIONES	Argentinos			Extrarjeros			Totales a + b
	Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b	

I — AGRICULTURA Y GANADERIA

Abastecedores.....	220	—	220	74	—	74	294
Acopiadores de frutos	5	—	5	1	—	1	6
Agricultores	687	30	717	318	36	354	1.071
Arboricultores	2	—	2	20	—	20	22
Avicultores	—	—	—	2	2	4	4
Cazadores.....	8	—	8	4	—	4	12
Cerealistas	15	—	15	10	—	10	25
Clasificadores de frutos del país	13	—	13	7	—	7	20
Colonizadores	—	—	—	1	—	1	1
Criadores, cabañeros.....	5	—	5	—	—	—	5
Criadores de haciendas, pastores.....	2	—	2	—	—	—	2
Chacareros.....	8	—	8	26	1	27	35
Estancieros.....	21	—	21	3	—	3	24
Hacendados	91	2	96	9	1	10	106
Horticultores	3	—	3	19	2	21	24
Jardineros.....	38	1	39	60	—	60	99
Labradores	8	—	8	14	1	15	23
Leñadores, obreros.....	2	—	2	—	—	—	2
Peones de campo.....	74	—	74	41	—	41	115
Puesteros	—	—	—	12	—	12	12
Recibidores de cereales	14	—	14	2	—	2	16
Tamberos	1	—	1	1	—	1	2
TOTALES I.....	1.220	35	1.253	624	43	667	1.920

II — INDUSTRIAS Y ARTES MANUALES

Afiladores.....	2	—	2	4	—	4	6
Afinadores de pianos	—	—	—	1	—	1	1
Ajustadores	70	—	70	27	—	27	97
Alambradores	3	—	3	2	—	2	5
Albañiles	539	—	539	304	—	304	903
Alfareros	4	—	4	52	—	52	53
Alpargateros	9	—	9	3	—	3	12
Amasadores	—	6	6	—	3	3	9
Aparadores de calzados	3	8	11	2	2	4	15
Aprendices de oficios y artes manuales	103	20	123	22	7	29	152
Armeros	7	—	7	1	—	1	8
Aserradores	2	—	2	8	—	8	10
Bolseros	—	10	10	1	—	1	11
Bordadores.....	—	265	265	—	49	49	314
Cafeteros.....	3	—	3	1	—	1	4
Calafates	2	—	2	—	—	—	2

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La población nacional y extranjera de 14 años arriba según sexo y profesión

(Continuación)

PROFESIONES	Argentinos			Extranjeros			Totales a + b
	Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b	

II — INDUSTRIAS Y ARTES MANUALES (continuación)

Caldereros	31	—	31	27	—	27	58
Caniseros	—	10	10	—	—	—	10
Canasteros	20	16	45	5	—	5	50
Capataces de fábricas o industrias diversas	6	—	6	15	—	15	21
Carameleros, bomboneros, dulceros etc	5	2	7	7	—	7	14
Carboneros	20	—	20	27	—	27	47
Carniceros	11	—	11	18	—	18	29
Carpinteros	439	—	439	341	—	341	780
Carroceros	—	—	—	3	—	3	3
Cartoneros	2	—	2	2	—	2	4
Cepilleros	—	—	—	2	—	2	2
Cerveceros	4	—	4	5	—	5	9
Cigarreros, tabaqueros	14	20	34	2	5	7	41
Cloaquistas	2	—	2	—	—	—	2
Cobrerías	6	—	6	4	—	4	10
Colchoneros	15	—	15	13	—	13	28
Confiteros	26	—	26	15	—	15	41
Constructores de obras	32	—	32	40	—	40	72
Corseteros	—	1	1	—	2	2	3
Costureros	5	568	573	—	125	125	696
Curtidores	1	—	1	4	—	4	5
Chancharos	1	—	1	4	—	4	5
Chocolateros	2	—	2	—	—	—	2
Decoradores	1	—	1	1	—	1	2
Destiladores	1	—	1	—	—	—	1
Doradores	1	—	1	1	—	1	2
Ebanistas	28	—	28	6	—	6	34
Electricistas	157	—	157	35	—	35	192
Electrotécnicos	2	—	2	—	—	—	2
Empajadores	1	—	1	—	—	—	1
Empaquetadores	1	—	1	—	—	—	1
Encuadernadores	50	—	50	6	—	6	56
Engrasadores	1	—	1	—	—	—	1
Escoberos	11	—	11	2	—	2	13
Esterilladores	13	—	13	1	2	3	16
Estibadores	71	1	72	13	—	13	85
Fambreros, salchicheros etc	—	—	—	6	—	6	6
Fideeros	61	—	61	30	—	30	91
Fonistas	182	—	182	139	—	139	321
Formistas de sombreros	—	3	3	—	—	—	3
Fotografadores	1	—	1	—	—	—	1
Frentistas	6	—	6	2	—	2	8
Fundidores	20	—	20	25	—	25	45

La población nacional y extranjera de 14 años arriba, según sexo y profesión

(Continuación)

PROFESIONES	Argentinos			Extranjeros			Totales a + b
	Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b	
Galponistas.....	1	—	1	3	—	3	4
Gasistas.....	2	—	2	—	—	—	2
Grabadores.....	1	—	1	—	—	—	1
Guincheros.....	18	—	18	3	—	3	21
Herradores.....	19	—	19	7	—	7	26
Herreros.....	196	—	196	102	—	102	298
Hiladores, tejedores, telaristas.....	—	7	7	—	—	—	7
Hojalateros.....	64	—	64	41	—	41	105
Horneros.....	7	—	7	4	—	4	11
Hoteleros.....	—	—	—	1	—	1	1
Impresores.....	12	—	12	2	—	2	14
Industrias diversas.....	111	9	120	116	9	125	245
Jaboneros.....	2	—	2	5	—	5	7
Jauleros.....	—	—	—	1	—	1	1
Joyereros.....	10	—	10	14	—	14	24
Ladrilleros.....	29	—	29	32	—	32	61
Lavanderos.....	—	315	315	—	90	90	405
Lecheros.....	13	1	14	45	2	47	61
Lenceros, vainilladoras.....	—	13	13	—	4	4	17
Licoristas.....	5	—	5	8	—	8	13
Limpiadores de máquinas.....	13	—	13	5	—	5	18
Linotipistas.....	20	—	20	10	—	10	30
Litógrafos.....	3	—	3	—	—	—	3
Loneros y tolderos.....	5	—	5	7	—	7	12
Lustradores de calzados.....	10	—	10	5	—	5	15
Lustradores de muebles.....	22	—	22	6	—	6	28
Maestros de obras.....	6	—	6	3	—	3	9
Mantequeros, cremeros.....	5	—	5	6	—	6	9
Maquinistas.....	155	—	155	143	—	143	298
Marmoleros.....	14	—	14	8	—	8	22
Mecánicos.....	445	—	445	185	—	185	630
Metalúrgicos.....	1	—	1	—	—	—	1
Mineros.....	—	—	—	1	—	1	1
Minervistas.....	28	—	28	—	—	—	28
Modelistas de industrias diversas.....	3	—	3	—	—	—	3
Modistas.....	—	862	862	—	208	208	1.070
Moldeadores de cerámicas, terracota etc.....	5	—	5	—	—	—	5
Molineros.....	5	—	5	8	—	8	13
Mosaiqueros.....	30	—	30	14	—	14	44
Muebleros.....	16	—	16	17	—	17	33
Niqueladores, plateadores, etc.....	1	—	1	2	—	2	3
Operarios de oficios diversos.....	141	—	141	50	1	51	192
Panaderos.....	250	2	252	110	1	111	363

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La población nacional y extranjera de 14 años arriba, según sexo y profesión

(Continuación)

PROFESIONES	Argentinos			Extranjeros			Totales a + b
	Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b	
Paraguiteros, sombrilleros	1	—	1	1	—	1	2
Pasteleros, reposteros	3	—	3	—	—	—	3
Peinadores, posticeros	—	1	1	—	1	1	2
Pelateros	4	3	7	—	—	—	7
Peluqueros	157	—	157	77	—	77	234
Pintores	291	—	291	80	—	80	371
Pirotécnicos	8	—	8	5	—	5	13
Planchadores, plegadores	—	299	299	—	44	44	343
Plateros	9	—	9	1	—	1	10
Plomeros	20	—	20	6	—	6	26
Plumereros	—	—	—	1	—	1	1
Poceros	3	—	3	2	—	2	5
Pulidores	2	—	2	—	—	—	2
Queseros	4	—	4	1	—	1	5
Relojeros	7	—	7	23	—	23	30
Sastres	170	45	215	180	8	188	403
Silleteros	2	—	2	8	—	8	10
Soldadores	9	—	9	—	—	—	9
Sombrereros	6	41	47	6	2	8	55
Talabarteros	52	—	52	22	—	22	74
Tallistas	2	—	2	1	—	1	3
Tapiceros	7	—	7	14	—	14	21
Técnicos, sin especificar	16	—	16	1	—	1	17
Tintoreros	8	1	9	5	1	6	15
Tipógrafos	114	1	115	15	—	15	128
Toneleros	2	—	2	1	—	1	3
Torneros en hierro	24	—	24	7	—	7	31
Torneros en madera	19	—	19	4	—	4	23
Veleros	2	—	2	2	—	2	4
Vidrieros, cristaleros	5	—	5	7	—	7	12
Yeseros	19	—	19	13	—	13	32
Zapateros	70	—	70	140	—	140	210
Zingueros	2	—	2	—	—	—	2
Zuequeros	1	—	1	1	—	1	2
Zurcidores	—	1	1	—	—	—	1
TOTALES II	4.771	2.529	7.300	2.815	564	3.379	10.679

III — COMERCIO

Agentes marítimos	1	—	1	2	—	2	3
Agentes de negocios, representantes	2	—	2	—	—	—	2

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La población nacional y extranjera de 14 años arriba, según sexo y profesión

(Continuación)

Profesiones	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			Totales a + b
	Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b	
Agentes de publicidad	1	—	1	—	—	—	1
Agentes de seguros	5	—	5	2	—	2	7
Agentes varios	26	—	26	2	—	2	28
Cobradores	50	—	50	7	—	7	57
Comerciantes	1.169	91	1.260	1.472	89	1.561	2.821
Comisionistas	41	—	41	22	—	22	63
Compradores	5	—	5	—	—	—	5
Consignatarios	1	—	1	—	—	—	1
Contratistas	8	—	8	12	—	12	20
Corredores de comercio	17	—	17	9	—	9	26
Dependientes de comercio	187	35	222	59	4	63	285
Empleados de comercio	1.257	91	1.348	296	16	312	1.660
Empresarios	2	—	2	1	—	1	3
Gerentes de instituciones diversas	3	—	3	3	—	3	6
Rematadores	31	—	31	4	—	4	35
Repartidores	58	—	58	25	—	25	83
Tenedores de libros	52	3	55	11	—	11	66
Viajantes de comercio	14	—	14	20	—	20	34
TOTALES III...	2.880	220	3.110	1.915	109	2.054	5.164

IV — TRANSPORTE

Boteros	2	—	2	1	—	1	3
Capitanes marítimos	5	—	5	8	—	8	13
Carreros	113	—	113	68	—	68	181
Cocheros	144	—	144	62	—	62	206
Conductores	156	—	156	90	—	90	246
Contramaestres	15	—	15	11	—	11	26
Chauffeurs	187	—	187	55	—	55	242
Empleados de ferrocarril	270	—	270	137	1	138	408
Empleados de tranvías	14	—	14	10	—	10	24
Estafeteros	6	—	6	—	—	—	6
Guardahilos	10	—	10	4	—	4	14
Guardas de tranvías	34	—	34	5	—	5	39
Lancheros	3	—	3	—	—	—	3
Marinos	169	—	169	109	—	109	278
Mensajeros	9	—	9	2	—	2	11
Motormen	25	—	25	20	—	20	45
Mozos de cordel	12	—	12	1	—	1	13
Patrones de barco	26	—	26	1	—	1	27

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La población nacional y extranjera de 14 años arriba, según sexo y profesión
(Continuación)

PROFESIONES	Argentinos			Extranjeros			Totales a + b
	Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b	

IV — TRANSPORTE (continuación)

Prácticos	1	—	1	—	—	—	1
Radiografistas	6	—	6	5	—	5	11
Timoneles	1	—	1	2	—	2	3
Troperos	15	—	15	—	—	—	15
TOTALES IV.....	1.223	—	1.223	591	1	592	1.815

V — PROPIEDAD MUEBLE E INMUEBLE

Rentistas	138	294	432	155	103	253	690
-----------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

VI — PERSONAL DE SERVICIO

Amas de leche.....	—	10	10	—	—	—	10
Amas de llaves.....	—	12	12	—	3	3	15
Camareros	9	22	31	8	2	10	41
Cocineros	79	445	522	103	88	191	716
Cuidadores de casas.....	—	50	50	—	5	5	55
Damas de compañía	—	9	9	—	1	1	10
Domésticos.....	27	5.124	5.151	6	1.543	1.554	4.505
Gobernantas.....	2	1	3	—	—	—	3
Mozos de cafés, hoteles etc	56	—	86	56	—	56	112
Mucamas.....	13	520	533	6	64	70	603
Ordenanzas	24	—	24	11	—	11	35
Porteros	20	15	35	6	5	11	46
Serenos	20	1	21	12	—	12	33
TOTALES VI....	280	4.207	4.487	211	1.516	1.727	6.214

VII — DEFENSA DEL PAIS

Militares	231	—	231	3	—	3	234
-----------------	-----	---	-----	---	---	---	-----

VIII — ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Empleados de gobierno o administración	2.281	128	2.409	341	16	357	2.766
Jubilados, pensionistas	111	39	150	65	15	80	230
TOTALES VIII.....	2.392	167	2.559	406	31	437	2.996

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La población nacional y extranjera de 14 años arriba, según sexo y profesión

(Continuación)

PROFESIONES	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			Totales a + b
	Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b	

IX -- CULTO

Clérigos no católicos.....	1	—	1	1	—	1	2
Religiosos católicos.....	—	20	20	5	32	37	57
Sacerdotes, frailes.....	22	—	22	6	—	6	28
Sacristanes, campaneros.....	2	—	2	—	—	—	2
Salvacionistas.....	2	2	4	3	1	4	8
TOTALES IX.....	27	22	49	15	33	48	97

X — JURISPRUDENCIA

Abogados.....	145	2	147	2	—	2	149
Contadores públicos.....	56	1	57	14	—	14	71
Escribanos.....	91	—	91	4	—	4	95
Procuradores.....	111	—	111	3	—	3	114
TOTALES X....	403	3	406	23	—	23	429

XI — PROFESIONES SANITARIAS

Dentistas.....	18	3	21	4	—	4	25
Enfermeros.....	15	40	55	19	11	30	85
Farmacéuticos.....	54	29	83	3	2	5	88
Idóneos de Farmacia.....	16	1	17	2	—	2	19
Masajistas.....	—	—	—	1	—	1	1
Médicos.....	50	—	50	8	—	8	58
Ópticos.....	1	—	1	1	—	1	2
Ortopédicos.....	1	—	1	—	—	—	1
Parteras.....	—	38	38	—	22	22	60
Pedicuros.....	—	1	1	—	—	—	1
Químicos.....	2	—	2	3	—	3	5
Veterinarios.....	5	—	5	1	—	1	6
TOTALES XI.....	162	112	274	42	35	77	351

XII — INSTRUCCIÓN Y EDUCACIÓN

Estudiantes.....	1.404	743	2.147	136	44	180	2.327
Institutrices.....	—	4	4	—	3	3	7
Maestros y directores de escuela...	90	550	640	30	44	74	714
Profesoras de corte y confección...	—	94	94	—	24	24	118
Profesores de dibujo y pintura.....	4	18	22	1	3	4	26

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La población nacional y extranjera de 14 años arriba, según sexo y profesión
(continuación)

PROFESIONES	Argentinos			Extranjeros			Totales a + b
	Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b	
XII — INSTRUCCIÓN Y EDUCACIÓN (continuación)							
Profesores de enseñanza secundaria y universitaria.....	39	67	106	5	16	21	127
Profesoras de idiomas.....	1	5	4	—	13	13	17
Profesoras de labores.....	—	144	144	—	21	21	165
Profesores de música y canto.....	40	181	221	19	16	35	256
TOTALES XII....	1.578	1.804	3.382	191	184	375	3.757

XIII — BELLAS ARTES							
Artistas teatrales.....	1	2	3	—	—	—	3
Arquitectos.....	1	—	1	3	—	3	4
Dibujantes.....	39	2	41	14	—	14	55
Escultores.....	1	—	1	2	—	2	3
Fotógrafos.....	26	—	26	11	—	11	37
Músicos.....	116	1	117	45	3	48	165
TOTALES....XIII	184	5	189	75	3	78	267

XIV — LETRAS Y CIENCIAS							
Agrimensores.....	18	—	18	12	—	12	30
Agrónomos.....	7	—	7	6	—	6	13
Calígrafos.....	14	—	14	2	—	2	16
Dactilógrafos.....	16	39	55	8	6	14	69
Escritores.....	—	1	1	—	—	—	1
Ingenieros.....	41	—	41	15	—	15	56
Intérpretes.....	1	—	1	5	—	5	6
Matemáticos.....	1	—	1	—	—	—	1
Periodistas.....	41	—	41	3	—	5	44
Taquígrafos.....	16	2	18	4	—	4	22
TOTALES XIV....	155	42	197	55	6	61	258

XV — SPORTS Y EJERCICIOS FÍSICOS							
Aviadores.....	—	—	—	2	—	2	2
Entrenadores de caballos.....	9	—	9	2	—	2	11
Jockeys y variadores de caballos.....	20	—	20	—	—	—	20
Profesores de ejercicios físicos.....	—	2	2	—	—	—	2
Profesores de esgrima.....	—	—	—	1	—	1	1
TOTALES XV....	29	2	31	5	—	5	36

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

La población nacional y extranjera de 14 años arriba, según sexo y profesión
(Conclusión)

Profesiones	Argentinos			Extranjeros			Totales a + b
	Varones	Mujeres	Total a	Varones	Mujeres	Total b	

XVI — DESIGNACIONES GENERALES, SIN INDICACIÓN DE UNA
PROFESIÓN DETERMINADA Y VARIAS

Acróbatas	1	—	1	—	—	—	1
Ayudantes	2	—	2	—	—	—	2
Caballerizos	14	—	14	5	—	5	17
Capataces	15	—	15	16	—	16	29
Domadores	1	—	1	—	—	—	1
Empleados	1.566	78	1.444	399	20	419	1.863
Inspectores	2	—	2	—	—	—	2
Jornaleros	4.052	47	4.079	1.485	25	1.506	5.585
Mendigos	5	—	5	1	1	2	5
Peones	425	3	428	198	1	199	627
Vendedores ambulantes	70	10	80	205	4	209	289
Varias y sin especificar	37	8.748	8.785	20	2.790	2.810	11.595
TOTALES XVI.....	5.966	8.886	14.852	2.525	2.859	5.164	20.016

XVII — SIN PROFESIÓN

Sin profesión.....	2.741	6.964	9.705	1.087	2.850	3.937	13.642
--------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------

RESUMEN

I — Agricultura y ganadería	1.220	55	1.255	624	45	667	1.920
II — Industrias y artes manuales...	4.771	2.529	7.500	2.815	564	3.379	10.679
III — Comercio	2.890	220	3.110	1.945	109	2.054	5.164
IV — Transporte	1.225	—	1.225	591	1	592	1.815
V — Propiedad mueble e inmueble..	138	294	452	155	105	258	690
VI — Personal de servicio	280	4.207	4.487	211	1.516	1.727	6.214
VII — Defensa del país	251	—	251	3	—	3	254
VIII — Administración pública	2.592	167	2.559	406	51	457	2.996
IX — Cultos	27	22	49	15	35	48	97
X — Jurisprudencia	405	5	406	25	—	25	429
XI — Profesiones sanitarias	162	112	274	42	35	77	351
XII — Instrucción y educación	1.578	1.804	3.582	191	184	375	3.757
XIII — Bellas Artes	184	5	189	75	5	78	267
XIV — Letras y ciencias	155	42	197	55	6	61	258
XV — Sports y ejercicios físicos	29	2	31	5	—	5	36
XVI — Designaciones generales, sin indicación de una profesión determinada y varias	5.967	8.886	14.855	2.525	2.859	5.164	20.017
XVII — Sin profesión	2.741	6.964	9.705	1.087	2.850	3.937	13.642
TOTAL GENERAL	24.591	25.290	49.681	10.568	8.517	18.885	68.566

La población según sus condiciones electorales

CIRCUNSCRIPCIONES	POBLACION TOTAL	ARGENTINOS Y NATU- RALIZADOS DE 18 AÑOS ARRIBA	$c = \frac{100 b}{a}$
	a	b	c
Sección 1. ^a	16.605	3.621	21.8
» 2. ^a	13.903	2.560	18.4
» 3. ^a	12.028	2.198	18.3
» 4. ^a	10.465	2.372	22.7
» 5. ^a	20.146	3.686	18.3
» 6. ^a	14.050	2.375	16.9
Rural Norte.....	12.133	2.555	19.4
S. J. del Rincón, Colastiné, etc.....	2.534	513	20.2
Alto Verde.....	1.110	289	26.0
Islas.....	159	43	27.0
Fluvial.....	415	111	26.7
TOTALES.....	105.536	20.123	19.4

SUMARIO DE LAS MATERIAS
QUE
CONTIENE ESTA OBRA

SUMARIO DE MATERIAS

Páginas

Autoridades municipales.....	8
Proemio.....	9

ANTECEDENTES DEL CENSO

Nómina de las personas que prestaron servicio gratuito en el levantamiento del censo.....	15
Ordenanza autorizando el levantamiento del censo.....	19
Decreto encomendando a la Dirección de Estadística la organización del levantamiento del censo.....	20
Nota al Sr. Intendente.....	21
Plan general y disposiciones para la ejecución del censo.....	22
Instrucciones sobre procedimientos en las operaciones del censo.....	24
Nota al Sr. Intendente y decreto del Departamento Ejecutivo determinando la fecha del empadronamiento.....	27

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Organismo administrativo.....	31
Arbitrios comunales.....	33
Presupuesto.....	36
Propiedades comunales.....	37
Escudo de armas del municipio.....	38
Título honorífico discernido al Cabildo y Ayuntamiento.....	39

DEMOGRAFIA

Páginas

Población.....	43
Natalidad.....	44
Mortinatalidad.....	49
Nupcialidad.....	50
Mortalidad.....	54

CIUDAD DE SANTA FE

Fundación de la ciudad.....	63
Síntesis biográfica de su fundador D. Juan de Garay.....	64
Traslación de la ciudad.....	77
Distribución de tierras y chacras para labranza.....	85
Donación del Capitan D. Francisco Luis de Cabrera.....	90
Visita del Gobernador y Capitán General D. Bruno Mauricio de Zabala... ..	97
Informe del Procurador Síndico del Cabildo D. José Teodoro de Larramendi.....	101
Situación edilicia de la ciudad en 1819.....	114
Desenvolvimiento de la población.....	115
La ciudad en 1881.....	116
Progresos topográficos.....	117
Paseos públicos.....	118
Vías públicas.....	119
Adoquinados.....	120
Servicios públicos.....	122

SINTESIS COMENTUAL DE LOS RESULTADOS DEL CENSO

Población inicial de Santa Fe.....	127
Desarrollo demográfico de la ciudad.....	128
Circunscripciones censales.....	128
Población urbana y rural.....	130
Sexos.....	130
Edades.....	132
Edad media de la población.....	138
Nacionalidades.....	139
Población argentina por Provincias.....	141
Estado civil.....	143
Instrucción.....	151
Población escolar.....	153

Propietarios.....	158
Religiones.....	160
Defectos físicos y psíquicos	162
Vacunación.....	166
Huérfanos.....	168
Fecundidad del matrimonio.....	168
Profesiones.....	176
Densidad de población.....	182

CONCRETACION NUMERICA DEL CENSO

CUADROS

Población argentina y extranjera por sexos.....	187
La población por sexo y nacionalidad.....	188
La población argentina y extranjera por sexos y edades.....	190
La población italiana y española por sexos y edades.....	204
La población francesa y otras nacionalidades por sexos y edades.....	209
Población argentina según su origen y sexo.....	214
Población extranjera según nacionalidades y sexo.....	215
La población argentina y extranjera de 14 años arriba, según su estado civil.....	216
Población argentina y extranjera de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo	217
Población argentina de 14 años arriba según su estado civil.....	220
Población argentina de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo.....	221
Población extranjera de 14 años arriba, según su estado civil.....	224
Población extranjera de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo.....	225
Población italiana de 14 años arriba, según su estado civil.....	228
Población italiana de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo.....	229
Población española de 14 años arriba, según su estado civil	232
Población española de 14 años arriba, según estado civil, edad y sexo	233
Población francesa de 14 años arriba, según estado civil.....	236
Población francesa de 14 años arriba, según su estado civil, edad y sexo.....	237
Población de otras nacionalidades según su estado civil.....	240
Población de otras nacionalidades de 14 años arriba según estado civil, edad y sexo	241
La población argentina y extranjera por sexo, estado civil y períodos de edad.....	244
Proporción que en cada cien habitantes se hallan los solteros, casados, y viudos, por grupos de edades.....	245
La población argentina y extranjera de 6 años arriba, según su grado de instrucción	246
La población de 6 a 14 años por sexo y según su grado de instrucción.....	247
Escolares y educandos.....	248

CENSO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DEL 29 DE JULIO DE 1923

Páginas

Población escolar de 6 a 14 años.....	249
Niños argentinos y extranjeros, por sexo y edad, que concurren a la escuela.....	250
Niños argentinos y extranjeros por sexo y edad, que no van a la escuela pero saben leer y escribir.....	250
Propietarios de bienes raíces por nacionalidades.....	251
Habitantes y propietarios de bienes raíces por nacionalidades.....	251
La población total según sus religiones por circunscripciones.....	252
Resumen de la población por religiones.....	252
Población nacional y extranjera, por sexos, según sus religiones.....	253
La población argentina y extranjera por sexos, según sus defectos físicos y psíquicos	256
Resumen de la población por circunscripciones, según sus defectos físicos y psíquicos	256
Huérfanos de padre y madre, de 0 a 14 años, argentinos y extranjeros, por sexo...	257
Huérfanos de padre y madre por edades y nacionalidad.....	257
Las mujeres argentinas, casadas y viudas, según sus años de matrimonio y número de hijos.....	258
Las mujeres extranjeras casadas y viudas, según sus años de matrimonio y número de hijos.....	261
Las mujeres argentinas y extranjeras, casadas y viudas, según sus años de matrimonio y número de hijos.....	264
La población vacunada y no vacunada.....	267
La población nacional y extranjera de 14 años arriba, según sexo y profesión.....	268
La población según sus condiciones electorales.....	277



